REPUBLICA DOMINICANA

BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION

NUM. 103



SANTO DOMINGO

SUMARIO

	Pág.
Emilio Rodríguez Demorizi, *Proyecto de Incorporación de Santo Domingo a Norte América. Apuntes y Documentos*	3
Proclama a los Dominicanos, Curazao, 18 de marzo de 1871....	8
Mensaje del Presidente Grant sobre el Tratado Dominicano, Washington, 31 de mayo, 1870	10
Charles Haentjens, *La Cuestión Dominicana*	14
Cabral ante la Historia (La entrega de Salnave)	18
Mensaje del Presidente Grant al Congreso, Washington, 5 de diciembre, 1870	34
Oliver P. Morton, *La Anexión de la República Dominicana*	38
Sumner, Ch.: *La Viña de Naboth*	54
Wood, F.: *Anexión de Santo Domingo*	82
Mensaje a la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo, Febrero 3 de 1871	101
Bosquejo Histórico de las Invasiones Haitianas Sobre Nuestro Territorio	109
Charles Sumner, *Discurso en el Senado,* marzo, 1871	116
Carlos Nouel, *Cuestión Dominico-Americana*	125
Protesta	126
De Tomás Bobadilla al Senador Sumner, Aguadilla, P. R. febrero 4 de 1871	129
Memorandum al Hon. Senado de los E. U. de América	136
Contestación al Mensaje del Presidente Grant del 5 de abril de 1871	149
José Gabriel García, *Examen Crítico del Informe de los Comisionados de Santo Domingo*	181
Documentos Diversos (1871–1874)	210

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR

Lic. EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

XXIII | SANTO DOMINGO, R. D. ENERO - DICIEMBRE 1960 | NUM. 103

Emilio Rodríguez Demorizi

Proyecto de Incorporación de Santo Domingo a Norte América

APUNTES y DOCUMENTOS

Prefacio

Uno de los períodos de nuestra historia de más útil conocimiento es, sin dudas, el de los nefandos *Seis años*, de Buenaventura Báez, en que se puso en almoneda la República al par que se forjaba, como en las fraguas de Vulcano, el patrón de nuestras grandes dictaduras.

En el Prefacio del *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871* (*), expusimos documentalmente el cenagoso proceso de las proditorias negociaciones que es-

(*) *Informe de la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo en* 1871. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo. S. D., 1960, 650 pp. (Es traducción del inglés del *Report of the Commission of Inquiry to Santo Domingo.* Washington, 1871). En 1907, en los tiempos en que se discutía la combatida *Convención dominico-americana,* el patriota Lic. Gabino Alfredo Morales publicó el opúsculo *De oportunidad* (Santo Domingo, Imp. La Cuna de América, 1907, 25 pp.), en que reprodujo, de la obra de José María Céspedes, *La doctrina de Monroe* (Habana, 1893, cap. VIII, p. 235-253), diversos documen-

tuvieron a punto de convertir la República en menguada posesión extraña, y en la presente obra nos limitamos a recoger noticias y documentos completivos del *Informe,* sin propósito exhaustivo, ya que la bibliografía de la materia es por demás abundosa (*).

El fracaso del Presidente Ulises S. Grant en sus descaminados proyectos anexionistas, gracias al altruismo de compatriotas suyos como el Senador Charles Sumner, y al patriotismo de dominicanos como el General Gregorio Luperón, no le detuvo en el empeño vano de adueñarse de la Bahía y la Península de Samaná, tan largamente codiciada, como lo veremos a través de este libro.

Las gestiones de los agentes norteamericanos en pro del arrendamiento o la adquisición de Samaná fueron bien largas y activas. Durante el segundo Gobierno del General Cabral, en 1867, visitó el país el Subsecretario de Estado americano Seward, acompañado por el Vice Almirante Porter, con plenos poderes para concluir, como único medio de ayuda a la República, un Tratado de venta o arrendamiento de la Península y Bahía de Samaná, a cambio de un millón

---

tos relativos al proyecto de incorporación de Santo Domingo a los E.U.A., señalando la oportunidad de esa publicación. Sus palabras de entonces, valen para hoy: "La historia, porque la historia se repite a menudo en Santo Domingo, es uno de los medios más eficaces con que podemos ayudarnos..." No se trata ya de la preservación de nuestra soberanía, sino de insistir en que la historia es implacable: que los políticos de hoy han de saber cómo se comparece ante la historia, cuyos cien ojos de Argos no se cierran ni parpadean.

(*) Son bien numerosas —y todavía vírgenes para nosotros—, muchas y preciosas fuentes para el estudio de nuestra historia, no sólo en archivos oficiales, sino también en muchas bibliotecas públicas. Por ejemplo la rica Biblioteca de la Universidad de Harvard, en la que hay dos interesantes colecciones de apuntes acerca de la República Dominicana: Park Carpenter, *Manuscripts notes on Santo Domingo,* 1844-1874 (Signatura: S A 2305. Casi todo acerca del proyecto de anexión a los E.U.A., de 1871; y *Manuscripts on Santo Domingo,* 1863-1864 (Signatura S A 2320. 22F).

Otra interesante colección, que examinamos en la Biblioteca Pública de Boston, es la de Benjamín P. Hunt, *Newspaper history of the Annexation of the Dominican Republic, from* 1869 *to July* 1870. Se trata de cinco volúmenes de recortes de la prensa norteamericana, entre los que figuran algunos anteriores a 1869, como el relativo a la Misión Porter, de 1846. También hay recortes concernientes a la sonada entrega de Salnave.

Merece especial mención la obra de Charles Callan Tansil, *The United States and Santo Domingo,* 1798-1873. *A chapter in Caribbean diplomacy.* Baltimore, The John Hopkins Press, 1938, VIII-487 pp. Importante monografía, fundamental. Extraordinaria documentación de primera mano, obras y manuscritos. Revela la existencia de muchas fuentes, desconocidas, que aportan una enorme cantidad de documentos y de referencias del proyecto de Anexión a los Estados Unidos.

Véase E. R. D. *Historia diplomática dominicana.* Bibliografía. En *Memoria de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores,* de 1939. S. D., 1940, p. 327-416.

de pesos, debiendo acordarse la plena soberanía de los Estados Unidos sobre el territorio codiciado. Tan lesiva proposición fué rechazada.

Vuelto Báez al poder reinició negociaciones con los Estados Unidos, y el 29 de noviembre de 1869 suscribió un Convenio para el arrendamiento de Samaná a los norteamericanos, que no tuvo efecto. En 1872, el Presidente Báez logró:

que unos cuantos especuladores norteamericanos, desconocidos en el mundo financiero, se constituyeran unidos en cuerpo político, como una comunidad, bajo el nombre de Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo, *y le hicieron proposiciones para el arrendamiento de la península.. ...De las conferencias que tuvieron en consecuencia resultó que en 28 de diciemre de 1872 firmaron un convenio por el cual los privilegios e inmunidades que por el proyectado Tratado con los Estados Unidos de América, conocido bajo el nombre de Convención para el arrendamiento de la Bahía de Samaná, fecha 29 de noviembre de 1869, se le concedían a los Estados Unidos, quedaban concedidos igualmente a la mencionada Compañía.*

Este convenio fué legalmente ratificado el 18 de febrero de 1873.

Afortunadamente ese estado de cosas terminó con la revolución del 25 de noviembre de 1873, que puso fin al Gobierno de Báez. Elegido Presidente de la República el General Ignacio María González, uno de sus primeros actos fué decretar, el 25 de marzo de 1874, rescindido en todas sus partes y nulo y de ningún valor ni efecto el malhadado Convenio. Nombró González una Comisión compuesta por los ciudadanos José Gabriel García, Gerardo Bobadilla, Victoriano Vicioso, Alejandro Gross y Carlos Tomás Nouel, para que fuera a Samaná,

a recibir formalmente de la Compañía arrendataria la Bahía y cayos de la Península y a constituir las autoridades locales, devolviendo sus derechos a los hijos de aquella valiosa porción del territorio dominicano.

Este acto le mereció a González el aplauso de toda la Nación.

Samaná, tan codiciada, también fué objeto de pretensiones alemanas. Así consta en el suelto siguiente publicado con el título de *Datos irrecusables* en el periódico *La Independencia*, de Nueva York, el 10 de septiembre de 1874:

En el número del Herald, *correspondiente al día 7 del corriente se ha publicado por su corresponsal de Washington, varios documentos oficiales, que no admiten recusación, para comprobar los propósitos de Alemania de adquirir un territorio en las costas del mar de las Antillas para el establecimiento de una estación naval, en beneficio y para la protección de los súbditos alemanes que ejercen el comercio en la América.*

Publica el Herald *las notas oficiales que se cruzaron en 1868 entre la Legación de los Estados Unidos en San José de Costa Rica y el Secretario del Departamento de Estado, Mr. W. H. Seward, referente a las comunicaciones que se dirigieron entre sí, el Cónsul de Alemania y el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, respecto a la pretensión de Alemania de adquirir de aquella República la Bahía de Puerto Limón, para un establecimiento naval; cuya pretensión fue rechazada cortésmente por el Sr. Velio, Ministro del Gobierno de Costa Rica; suponiendo el corresponsal del* Herald, *que este señor se puso de acuerdo con el Ministro americano Mr. Monell para redactar la contestación al Cónsul de Prusia; lo cual interrumpió por algún tiempo las pretensiones de aquella nación europea.*

Frustradas en Puerto Rico las pretensiones del Gobierno de Prusia, las dirigió después al Gobierno de Báez, en Santo Domingo, ofreciéndole ayuda y protección para asegurarle en el poder, si le vendía la Bahía de Samaná...Súpolo inmediatamente el Gobierno de Washington, que estaba ya en tratos con Báez para la cesión de dicha Bahía de Samaná, y el Presidente Grant envió un Comisionado a Santo Domingo, cuando al mismo tiempo llegó a Washington el coronel Fabens, agente de Báez, y dijo al Presidente que "a menos que los Estados Unidos tomasen el asunto en sus manos inmediatamente, era tal la pobreza y debilidad del Gobierno dominicano, que se vería compelido a aceptar la protección y ayuda que Alemania le ofrecía, cuyos súbditos monopolizaban el comercio principal del país". El Gobierno de los Estados Unidos logró deshacer nuevamente los proyectos de Alemania contra la Doctrina de Monroe, *y el Presidente Grant empezó a tratar con Báez para la adquisición de la Bahía de Samaná, cuya historia y consecuencias conocen nuestros lectores. Entonces fue cuando el Presidente Grant, plenamente informado de las intrigas extranjeras que se ejercían para apoderarse de Santo Domingo, escribió en su mensaje al Congreso refiriéndose al informe sobre dicha negociación:*

Nosotros no permitiremos que ningún pueblo, independiente, dentro de los límites de Norteamérica, pase de su condición independiente a la propiedad o se coloque bajo la protección de una potencia extranjera.

La cual se considera como la Doctrina de Grant en esta materia (*).

Después de presentar los comprobantes o incidentes en estas negociaciones, pregunta el corresponsal del Herald *en Washington: "¿Puede considerarse tan absurda, como ha dicho el Secretario Fish, la pretensión de Alemania de adquirir a Puerto Rico temporal o definitivamente?", entrando en seguida en diversas consideraciones, por todas las cuales que no es tan inverosímil la historia del* Freeman Journal *como se ha querido suponer, y que los acontecimientos irán revelando los hechos que hoy se quieren ocultar bajo el misterio de la diplomacia.*

La historia de esos frustrados designios desnacionalizantes es de enseñanza permanente.

La felonía de los políticos y la audacia de los aventureros de entonces, puestas al desnudo, es viva lección para los pueblos de la América hispana, ya superada la época de los encomenderos.

Los héroes militares, los próceres civiles, salvadores de la Patria, los hombres de la *vergüenza contra el oro,* de ayer, constituyen el ejemplo imperativamente necesario, de hoy, de mañana y de siempre.

(*) Acerca de las vicisitudes de la Doctrina de Monroe véase *Episodios imperialistas* (S. D., 1959), de don Enrique Apolinar Henríquez, obra de acendrado nacionalismo, plena de fe patriótica.

PROCLAMA A LOS DOMINICANOS

Curazao, 18 de marzo de 1870 (*)

Patriotas de Agosto y de Febrero! ¿Consentiréis que un Gobierno desleal atente contra la bandera que simboliza la unión de todas las razas por los vínculos de la civilización y del cristianismo, nada menos que para suplantarla con otra que representa ideas exclusivistas, inacomodables a la estructura de la sociedad dominicana?

¿Permitiréis impasibles que Báez, el francés de 1843, el haitiano de 1844, el español de 1863, el yankee de ahora, el apóstata de siempre, os venda por un puñado de oro, a una nación que ni habla vuestra lengua, ni tiene vuestras costumbres, ni está de acuerdo con vuestras creencias religiosas?

¿Admitiréis que los que han pisoteado vuestras glorias, asesinado vuestros héroes, dilapidado vuestra hacienda, se enriquezcan con el oro del extranjero a costa de vuestras libertades y de la existencia de la República?

¿Qué vendría a ser de vosotros y de vuestros hijos, si aceptárais la anexión infernal que incondicionalmente os quiere imponer por medio del terror un mandatario indigno, ludibrio y vergüenza de la patria de Núñez de Cáceres, de Sánchez y de Duarte?

Os quedaríais desposeídos de los grados militares que habéis ganado en los campos de batalla; perderíais el derecho que tenéis al usufructo de las tierras comuneras por herencia legítima de vuestros padres; tendríais que renunciar a vuestra religión y a vuestro idioma; seríais extranjeros en vuestra propia casa, y al fin tendríais que morir luchando por restaurar vuestra libertad, o que emigrar a playas extranjeras cansados de soportar el despotismo y la tutela servil de vuestros amos.

(*) Hoja suelta, impresa.

Todo eso os sucedería, porque el tratado inicuo en virtud del cual os quiere Báez asesinar civilmente, no expresa la condición a que quedan reducidos los oficiales del ejército dominicano, ni estipula que los terrenos comuneros serán respetados, ni os garantiza el uso de vuestra religión y de vuestro idioma, ni os concede derechos políticos iguales a los que disfrutais, ni contiene una sola cláusula que os asegure un porvenir tranquilo y el reposo de la paz doméstica.

Más inmorales que los anexionistas de 1861, los anexionistas de 1870 no han pensado en vosotros, sino en ellos; no han buscado la felicidad general, sino el propio medro. Todo su afán por la anexión consiste en el millón y medio estipulado, que piensan repartirse con descaro. Báez y sus histriones quedarán ricos y vosotros sumidos en la pobreza y en la esclavitud. ¿Y consentiréis tamaña infamia?

¡No, compatriotas! Despertad del letargo en que os encontráis sumergidos. No seais víctimas por más tiempo del egoísmo y de las malas pasiones de un puñado de *vende-patrias*. Empuñad las armas y derrocad a ese Gobierno corrompido, antes de que os entregue maniatados al poder del extranjero.

Unión y Patria, Dominicanos! Esa es la divisa de la revolución. Sea también la vuestra y juntos salvemos la obra del 16 de Agosto y del 27 de Febrero, del naufragio político que la amenaza.

Curazao, 18 de Marzo de 1870.

VARIOS DOMINICANOS.

Mensaje del Presidente Grant sobre el Tratado Dominicano

Washington, 31 de mayo, 1870

Al Senado de los Estados Unidos.

Transmito al Senado para su consideración y con el objeto de su ratificación, un artículo adicional al Tratado del 29 de noviembre último, para la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos estipulando una prórroga para el canje de las ratificaciones y que fué firmado en esta Ciudad el 14 de los corrientes por los Plenipotenciarios de las partes.

Fué mi intención haber negociado también con los Plenipotenciarios de Santo Domingo enmiendas al Tratado de Anexión a fin de obviar objeciones que por los términos en que está concebido, podrían suscitarse; pero después de haber reflexionado he creído mejor someter al Senado la consideración de enmendar al Tratado como sigue:

1ro.— Especificar que la obligación de este Gobierno no excederá de la suma de $1.500.000 estipulada en el Tratado.

2do.— Determinar la manera de nombrar los agentes para recibir y desembolsar dicha suma.

3ro.— Determinar la clase de acreedores que ha de tener prioridad en el arreglo de sus reclamos.

Y finalmente insertar las demás enmiendas que puedan sugerirse a la mente de los Senadores a fin de llevar a efecto de buena fe las condiciones del Tratado sometido al Senado en Enero último, según el espíritu e intento de dicho Tratado.

Por los informes más dignos de confianza he podido obtener la suma especificada en el Tratado. Bastará para pagar todo reclamo justo contra la República Dominicana y sobrará un balance para

que pueda funcionar el Gobierno territorial hasta que nuevas leyes para proveer rentas territoriales sean decretadas y puestas en vigor.

Siento una ansiedad no común por la ratificación de este Tratado porque creo que redundará grandemente a favor a la gloria de los países interesados, de la civilización y extirpación de la esclavitud.

Todos los partidos políticos se han adherido a la doctrina promulgada por el Presidente Monroe y yo, ahora creo conveniente defender el principio igualmente importante de que en adelante ningún territorio de este Continente sea considerado como sujeto a ser transferido a una potencia Europea.

El Gobierno de Santo Domingo ha solicitado voluntariamente esta anexión. Es un Estado débil con un número de habitantes probablemente menos de 120.000 almas, pero poseyendo sin embargo, uno de los territorios más ricos debajo del sol y capaz de sustentar una población de 10.000.000 de almas, con exuberancia. El pueblo de Santo Domingo no puede sostenerse en su condición presente, y forzosamente tiene que buscar apoyo fuera. Pide encarecidamente la protección de nuestras leyes e instituciones, nuestro progreso, nuestra civilización. ¿Se los negaremos?

Tengo informes, que creo fidedignos, que hay una potencia Europea lista, ahora mismo, para ofrecer $2.000.000 por la posesión de la Bahía de Samaná solamente, si nosotros nos negamos, y con que gracia podremos impedir que una potencia extranjera haga un esfuerzo para asegurar esa joya.

La adquisición de Santo Domingo es apetecible por su posición geográfica. Domina la entrada del mar Caribe y el tránsito comercial al Istmo. Posee terrenos los más ricos, puertos los mejores y más capaces, un clima salubre y los productos más valiosos de bosques, minas y tierras de todas las Islas de la India Occidental.

En nuestras manos, creará, dentro de pocos años, un comercio de cabotage de una magnitud inmensa, que contribuirá poderosamente en restaurar nuestra perdida marina mercante. Su posesión nos dará esos artículos de que hacemos tan gran consumo y que no producimos, nivelando de este modo nuestras exportaciones e importaciones. En el caso de una guerra extranjera, nos dará dominio sobre todas las islas ya referidas, impidiendo de este modo que nin-

gún enemigo vuelva a posesionar de un *rendevous* sobre nuestras propias costas.

Al presente nuestro comercio de cabotage entre los Estados contiguos al Atlántico y aquellos que colindan con el Golfo de Méjico, está cortado en dos por las Bahamas y las Antillas, y ya que debemos, como quien dice, pasar por países extranjeros para ir por mar de Georgia a la costa Oeste de la Florida, Santo Domingo con un Gobierno estable, bajo el cual podrán desarrollarse sus inmensos recursos, dará salario remunerativo a decenas de millares de trabajadores que hoy no tiene la Isla. Así es que el trabajo se aprovechará de todos los medios de transporte a su alcance, para abandonar las islas adyacentes y buscar los bienes de la libertad y sus subsiguientes beneficios, recibiendo cada habitante el premio de su propio trabajo. Puerto Rico y Cuba tendrán que abolir la esclavitud como una medida de conservación propia, a fin de poder retener sus trabajadores.

Santo Domingo vendrá a ser un gran consumidor de nuestros productos agrícolas y manufactureros. El precio barato a que sus ciudadanos podrán proveerse de comida, utensilios y maquinarias, hará necesario que las islas contiguas tengan las mismas ventajas, para poder competir en la producción de azúcar, café, tabaco y demás frutos tropicales, etc. Esto nos abrirá un mercado aun más para nuestros productos. La producción de estos artículos por nuestro propio abastecimiento, disminuirá de más de $100.000.000 nuestras importaciones anuales, además de aumentar considerablemente nuestras exportaciones.

Con tan brillante cuadro, es fácil proveer de qué modo serán últimamente extinguidas nuestras crecidas deudas en el extranjero; mientras que, con el balance del comercio en nuestra contra, comprendiendo los intereses sobre bonos u obligaciones en manos del extranjero, y el dinero que gastan nuestros ciudadanos viajando en tierras extrañas, cuyo conjunto se iguala al producto de los metales preciosos en este país, no se trasluce fácilmente cómo se podrá, de otro modo, conseguir el resultado.

La adquisición de Santo Domingo es adherirse a la doctrina de Monroe. Es una medida de protección nacional; es sostener nuestro justo reclamo a una influencia predominante sobre el tráfico comercial que, nada dilatado, vendrá en oleadas del Este al Oeste por la vía del Istmo de Darién; es levantar nuestra marina mercante; es

proveer nuestros mercados para nuestros productos agrícolas y manufactureros; es hacer que la esclavitud sea, de una vez, insostenible en Cuba y Puerto Rico, y últimamente en el Brasil; es arreglar la desgraciada condición de Cuba y poner término a un conflicto exterminador; es el medio de proveer medios honrados para satisfacer deudas honradas sin oprimir al pueblo con impuestos; es proveer a nuestros ciudadanos con lo necesario para vivir a precios más baratos que antes; y es, en fin, un gran paso hacia aquella grandeza a que la inteligencia, la industria y el espíritu emprendedor de los ciudadanos de los Estados Unidos dan justo título a este país de apropiarse entre las naciones.

U. S. Grant.

Mansión Ejecutiva,
Mayo 31 de 1870.

LA CUESTION DOMINICANA

Por Charles Haentjens

Después de la escisión del Este, el sueño de todos los gobiernos de Haití fué procurar rehacer la unión por la fuerza de las armas —lo que les era imposible— en lugar de consagrar sus esfuerzos a atraer los dominicanos únicamente por la paz, el interés mutuo, los buenos procedimientos, los cambios comerciales, la libertad administrativa y la solidaridad territorial (*).

La política absurda y poco previsora de Geffrard y de sus ministros fué la que echó a Santana en los brazos de España. Si nuestros hombres de Estado hubieran acogido favorablemente en 1860, la proposición de una tentativa de conciliación de las diferencias del Este —proposición concebida por Santana— la anexión no habría tenido lugar. Tenemos en nuestras manos todas las piezas oficiales necesarias para establecer nuestra convicción.

La noticia es hoy cierta. El Senado americano no ha acogido la anexión de la República Dominicana. Con todo, nuestros hombres de Estado, nuestros tribunos, nuestros diplomáticos, y nuestros publicistas, bien debían ocuparse un poco de esta cuestión del Este, siempre tan amenazante para la seguridad, los intereses y el porvenir de Haití. El rechazamiento de la anexión por el Senado americano, nos permite todavía inquirir cuál sería la solución que más expresaría los votos del país. La solución más apetecible, para las dos nacionalidades dominicana y haitiana, sería el establecimiento de buenas relaciones de paz, de amistad y de comercio con los dominicanos, libres y respetados en lo adelante en su soberanía. Entonces, los dos pueblos, advertidos por los últimos acontecimientos, sobre

---

(*) Este revelador artículo se publicó en *Le Sens Commun*, de Port-au-Prince, el 21 de julio de 1870, y fué reproducido en *La Opinión*, Santo Domingo, No. 9, del 23 de julio de 1874. Confirma nuestra tesis acerca de la responsabilidad de Haití en el hecho de la Anexión a España, expuesta en nuestra obra *Antecedentes de la Anexión a España*, S. D., 1955.

el peligro de permanecer, si no enemigos, al menos aislados e indiferentes el uno del otro, podrían: *sea reunirse política, administrativa y comercialmente, bajo un gobierno UNITARIO, respetando la autonomía y las franquicias de cada grupo provincial, pero teniendo un ejército y una marina comunes para la defensa de la isla contra el extranjero, cualquiera que fuese; sea permanecer República Haitiana de una parte y República Dominicana de la otra, independientes la una de la otra, respecto de su administración particular, pero confederadas por un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y teniendo un ejército federal para la protección de su soberanía recíproca, a fin de mantenerse siempre amigas, como dos cantones de la Confederación Suiza.* He aquí, en cuanto a nosotros, y creemos poderlo afirmar, en cuanto a los deseos de todos los que se preocupan del porvenir del país, cuál sería la verdadera solución de la cuestión dominicana.

Estamos convencidos de que los dominicanos renunciarían en lo adelante a toda idea de anexión, si se les propusiera seriamente, concluir con ellos un tratado cuyos preliminares estuvieran concebidos así:

"Los gobiernos, soberanos e independientes, de la República Haitiana de una parte, y de la República Dominicana de la otra.

"Estando animados del vivo deseo de poner fin a todas las disensiones políticas y a las luchas intestinas, que han podido dividir fatalmente hasta hoy, y que prolongándose, podrían comprometer imprudentemente la seguridad y la independencia de dos pueblos libres, establecidos en el suelo de la misma Isla;

Han resuelto celebrar entre ellos el presente tratado:

1º De amistad y de paz perpetuas, basadas sobre el reconocimiento solemne, sin restricción, y el respeto mutuo y absoluto de los derechos individuales y de la autonomía constitucional, política y administrativa de cada una de las dos Repúblicas, y *sobre la inviolabilidad de los territorios que ellas ocupan actualmente.*

2º De alianza ofensiva y defensiva contra toda fuerza extranjera que tratare de atentar contra la independencia y la integridad del suelo de una de las dos Repúblicas, declarándose espontáneamente la otra, por el presente acto, solidaria de la República atacada, invadida o parcialmente conquistada por el enemigo, que no puede establecerse en el suelo de la Isla Madre, sin venir a ser una amena-

za permanente, y un peligro siempre inminente, para la independencia de la Isla entera.

3º De comercio libre y sin trabas entre los ciudadanos de las dos Repúblicas, en todos los mercados del interior, por los caminos y los ríos, o por mar, para todo producto, mercancía o género de origen haitiano o dominicano, importado bajo el pabellón de uno de los dos pueblos, en un puerto de la otra".

Nadie ha olvidado en Haití, que en 1861, cuando Mr. Ardouin estaba en París y Mr. Dupuy en Londres, fué enviado Mr. Sauver Faubert cerca de los gobiernos francés e inglés, a fin de conocer sus opiniones respecto de la anexión a España de la República Dominicana. No habiendo podido Mr. Sauver Faubert obtener una audiencia, ni de Mr. Thouvenel, ni del conde Russel, nuestra Legación de París hizo llegar a los dos ministros francés e inglés, la circular del gabinete haitiano, a la cual respondió Mr. Thouvenel con el siguiente despacho:

París, 25 de junio de 1861.

Señor Beaubrun Ardouin,

Ministro de Haití en París.

Señor:

He recibido la carta que me habéis hecho el honor de escribirme el 20 del corriente, para darme conocimiento, según las órdenes de vuestro gobierno, de la circular emanada de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Puerto Príncipe, a causa de la anexión a España de la República Dominicana.

No tengo que apreciar un acontecimiento para el cual nada nos había preparado, pero que hoy, a consecuencia de la aceptación del gobierno español, ha llegado a ser un hecho cumplido. Sin embargo, no puedo prescindir de observar que si nuestros consejos hubieran sido más atendidos en Puerto Príncipe, lo que acaba de suceder no habría tenido lugar probablemente. Si el gobierno haitiano, teniendo cuenta de una separación definitivamente consumada y consagrada por el reconocimiento de gobiernos extranjeros, se hubiera sabiamente decidido, en tiempo oportuno, como no habíamos cesado de aconsejárselo, a reconocer a su turno la independencia de los dominicanos, habría encontrado sin ninguna duda, en la alianza de los dos Estados (alianza que vino a ser desde ese momento tan fá-

cil como conforme a sus intereses) una garantía cierta del mantenimiento de la independencia de la isla de Haití toda entera. Sería inútil, por otra parte, insistir sobre consideraciones que no pueden modificar ya el estado de las cosas; pero hay otro consejo que el gobierno del Emperador no vacila en dar ahora al gabinete de Puerto Príncipe, en la esperanza de que comprenderá no sólo su oportunidad, si que también su carácter amigable. La circular que tengo a la vista declara que en presencia de los proyectos atribuídos a España, el gobierno haitiano se ve obligado a interrumpir sus trabajos de reformas interiores, para concentrar todas sus fuerzas y toda su energía en la organización militar de la defensa nacional.

Creo poder responder, señor, que hay en las miras supuestas, al gabinete de Madrid, conjeturas infundadas. El gobierno español está seguramente resuelto a defender con energía su nueva posesión si se le ataca, pero no piensa tomar la iniciativa de ninguna clase de hostilidad contra la República Haitiana, si ella no provoca la primera un conflicto. Lo que él desea es no tener que temer de su parte ningún embarazo, a fin de poder entretener con ella relaciones pacíficas y leales. El gobierno del Emperador tiene por garantía las seguridades que ha recogido del gobierno español mismo, y no podría ver desde luego sino con pesar, que el gabinete de Puerto Príncipe renunciara a las reformas que permite la situación de la República Haitiana, para emplear todos sus recursos en tomar medidas de defensa que no aparecieran justificadas.

Admitid las seguridades de la alta consideración con la cual tengo el honor de ser, Señor, Vuestro muy humilde y muy obediente servidor. —Firmado:— Thouvenel.

El conde Russell respondió en el mismo sentido.

La Inglaterra y la Francia, bien ocupadas ya por las cuestiones continentales de equilibrio europeo, dejaron a España obrar en Santo Domingo.

¿Cómo iban ellas a ocuparse de una cuestión que amenazaba tan poco sus intereses, cuando no habían juzgado conveniente mezclarse en aquellas que les tocaban más de cerca en el continente?

CABRAL ANTE LA HISTORIA

La entrega de Salnave (*)

No es esta la primera vez que nos ocupamos de la defensa del General José María Cabral: tampoco será la última en que tendremos que rechazar los ataques injustos que el baecismo asesta contra los que le acompañaron en su administración de los años 66 y 67. Oblíganos a lo primero, la conciencia de que es una de las glorias de la Patria, que aún figuran incólumes en el gran cuadro de los beneméritos de la Independencia y de la Restauración: dos hechos a la par gloriosos en la Historia de la República. Nos impulsan a lo segundo, la conciencia de que los hombres que figuraron en ese bienio político, cumplieron su deber, se desvelaron por el bien público, y trabajaron incesantemente por la prosperidad del pueblo cuyos destinos les fueron confiados.

Importa poco, muy poco, que un hombre, Jefe de un partido, apasionado, ambicioso, sin méritos, sin inteligencia, sin moralidad, y elevado a la presidencia sólo por sus bajas intrigas, haya azuzado contra aquellos hombres y sus círculos respectivos, las pasiones de sus partidarios; y desfigurando los hechos y desnaturalizando sus intenciones, los haya presentado como bandidos armados contra los derechos e intereses de la sociedad dominicana. Sí, repetimos, importa poco todo eso, porque en la República, como en las demás comuniones políticas, hay una conciencia pública ante cuyos severos fallos tiene la tiranía que retroceder. Ella habrá juzgado a los que salieron limpios de sangre y pobres, al extranjero, lo mismo que a los que viven del sudor del pueblo y que hacen correr su sangre a charcos.

A esa conciencia pública, que raras veces se extravía, que juzga sin prevención, que reparte sus juicios con imparcialidad, es a la que hoy nos dirigimos; y contamos con que su fallo no discrepará en un

---

(*) Al final del folleto, de 12 páginas, dice: Impreso por A.L.S. Muller. C. J. & A. W. Neuman Fz.—Véase el opúsculo de Marcos A. Cabral, *Entrega de Salnave*. Santo Domingo, 1903.

ápice de los eternos principios de moralidad y justicia, que son la base en que afianzan sus destinos los pueblos cultos.

Un folleto acaba de ver la luz pública en Santo Domingo. Su autor es uno de los generales que acompañaron a Silvain Salnave en los actos crueles y bárbaros que llenan la historia de la vida política de ese salvaje de Haití. Sus tendencias no necesitaríamos demostrarlas. Escrito a la vista y por inspiración del Gobierno Baez, no debe tender sino a desacreditar al partido que batalla por arrojar a éste del poder, y con más razón, al Jefe que en la Provincia del Sud acaudilla las huestes de la libertad.

Nada es para Baez, y mucho menos para sus commilitones, que en el teatro mismo en donde tantas veces se han celebrado ruidosas ovaciones a Cabral, un haitiano sin nombre y de mala reputación, calumnie tan villanamente a uno de los beneméritos que junto con Pimentel, Luperón, Ogando, Polanco, Adón, Gómez y otros, restauró las libertades que perdió el pueblo el 18 de marzo de 1861; a uno de los soldados cuya espada brilló tanto en los días de la lucha de independencia. ¿Acaso Baez es el representante de los intereses nacionales? ¿No es siempre el autor o ejecutor de los planes de venta y anexiones del país? No es extraño, por consiguiente, que se esmere en acabar el espíritu nacional, en calumniar las glorias de la Patria, en matar hasta en su germen la moralidad y el patriotismo.

Y en efecto, en el referido opúsculo, su autor agota todos los recursos de su numen, pone en juego todos los resortes de sus malas pasiones. Y con qué fin? Con el de presentar al General Cabral, por la captura y entrega de Salnave a los gobernantes de Haití, como un vándalo sin dignidad, cruel con una víctima, desgraciada sólo, por su trágico fin, pero que atrajo sobre dos países los inmensos males de la guerra civil.

Probar cuan errado anda el escritor en la exposición de los hechos, demostrar lo torpe de sus juicios, poner de manifiesto la conducta de los protagonistas en el drama político que comenzó con los amotinamientos de Salnave en Haití, y cuyas últimas escenas quizás se están ya representando en la República, es el objeto que nos proponemos en este escrito.

La tarea sería larga y superior a nuestras fuerzas, si tuviéramos que seguir, una a una, las huellas que en su curso político han trazado Salnave y Báez, si fuéramos a comprender en estas cuantas plumadas, las atrocidades, las infamias de uno y otro; atrocidades e in-

famias que la historia juzgará en su día. Pero no, no es ese nuestro objeto esta vez. Como llevamos dicho, nos ocuparemos sólo de lo que guarde relación al propósito que hemos manifestado.

Al efecto dividiremos este opúsculo en tres partes. La primera comprenderá la parte importante que Salnave tomó en la exaltación de Báez al poder y la estrecha unión que después existió entre ellos. La segunda tratará de las relaciones que existen entre Cabral y Nissage Sagett; y la tercera de los motivos que precisaron a Cabral a entregar a Salnave, cuando le batió, junto con su ejército, en el paso de la Cuaba.

Lograremos nuestro objeto? Llenaremos cumplidamente nuestra espontánea misión? El pueblo dominicano juzgará y su fallo ilustrará la opinión del mundo.

Silvain Salnave, jefe de los amotinados en el Cabo Haitiano contra el gobierno de Favre Geffrard, fué uno de los hombres que más se distinguió por sus atrocidades, en esa época revolucionaria porque pasó Haití. Batido en aquel punto, y sin crédito ni simpatías en su país, tuvo que refugiarse en nuestro suelo y pedir hospitalidad a las autoridades de la línea N. O. de la República. Ellas se la concedieron. Hicieron más. Generosas con el que sufre, proporcionaron al proscripto los medios de subsistencia que entonces le faltaban, y sin los cuales hubiera sido víctima de la miseria.

Envalentonado con estas muestras de simpatías, o nos explicaremos mejor, no comprendiendo el noble origen que las engendraban, y creyendo adivinar en ellas deseos de ayudarle en los planes que de nuevo maduraba contra el orden de Haití, se atrevió a hacer proposiciones escandalosas a muchos de nuestros jefes de esa parte de la República, y a quererles seducir por medio de falaces halagos, para que cooperaran a su obra.

Es necesario advertir, que estando batallando en el Cabo contra las fuerzas de Geffrard, no se olvidó de proponer al Gobierno Provisional de la República un pacto de alianza y las concesiones más escandalosas, en cambio de los auxilios que le eran menester en esos días. El rechazo más completo obtuvieron sus proposiciones.

Instruído Cabral de los manejos empleados por el sedicioso del Cabo para enganchar gente en nuestro territorio, y no queriendo faltar a la observancia de las leyes de la neutralidad hacia un gobierno que le permitió mucho a la causa dominicana en la época de la Restauración, dispuso su internación, señalándole la capital como punto de residencia.

Esta medida no pudo cumplirse en los días del Protectorado, por el grito antinacional de los pueblos del Este, proclamando Presidente de la República a Buenaventura Báez.

Más tarde, y en los primeros días de la Administración de éste, la internación tuvo efecto, debida a las exigencias reiteradas de Geffrard, a quien Báez quería atraer a su causa y con el que temía ponerse en abierta hostilidad.

Ya Salnave en la capital, y desilusionado Báez respecto de la cooperación de Geffrard a sus planes inmorales, trató entonces de ganarse a aquél. En pocos días se entendieron y se juraron fidelidad y ayuda en la obra inicua de aherrojar dos pueblos nacidos para vivir en paz, y gozar tranquilos de sus respectivos derechos, como Estados libres e independientes.

Desde entonces varió el aspecto de las cosas, y en vez de ocuparse los gobiernos de ambos países en cimentar la paz pública, sus fines se han encaminado a destruir la tranquilidad de su vecino.

A Báez le cabe la honra de habernos empujado en esa pendiente resbaladiza. Las lágrimas que han derramado nuesros conciudadanos, y la sangre que ha inundado a Haití, son su obra. La Historia lo consignará así con sus indelebles caracteres.

Entendido Báez con Salnave, arregladas las condiciones de su pacto inmoral, pasó el último de la Capital a Puerto de Plata, y de allí a Santiago, a recoger los elementos de guerra que Báez ponía a su disposición.

Era gobernador de Santiago el General Federico de Jesús García, quien, a pesar de su profundo desagrado, se vió en el caso de cumplir las órdenes terminantes de que iba provisto Salnave, y entregarle lo que éste juzgó necesario para la atrevida empresa que proyectaba.

Despachado en Santiago pasó a las fronteras N. O. y dió principio a su obra revolucionaria.

Sin embargo, cuando más adelantado se creía, en los momentos en que le iba a ser más necesaria la cooperación de su aliado, la República entera se levantó contra Báez y le arrojó ignominiosamente del mando.

Salnave entonces en Guayubín, y en posesión de los recursos que Báez le había suministrado, vió con desagrado ese cambio político. Y no le faltaban razones. Sus planes estaban a punto de abortar. Los

elegidos del pueblo para suceder a Báez no podían compartir con éste la responsabilidad de actos tan inmorales, como el de ayudar, sin interés de la causa pública, a los sediciosos del Estado vecino.

¿Qué hace entonces Salnave?

Promueve la reacción que llegó hasta las puertas de Santiago y que estuvo en vísperas de realizar sus deseos: restaurar a Báez en el Poder. Afortunadamente, los planes del extranjero advenedizo fracasaron esa vez ante la impávida resolución de muchos patriotas, y los reaccionarios tuvieron que cejar día por día y transijir con las sanas ideas del partido antibaecista.

Develada la reacción y triunfante en todas partes el partido nacional, tuvieron lugar las elecciones para Presidente de la República. De las urnas electorales salió, en todas partes, el nombre de José M. Cabral, y con el asentimiento de una lujosa mayoría, se hizo cargo de la dirección del Estado.

Instalado el nuevo gobierno se ocupó con preferencia de la presencia de Salnave en el país. Antes de la reacción de Guayubín, justo era que se le considerara como un extranjero hostil sólo al orden de un Estado vecino: después de haber promovido de aquel alzamiento contra las autoridades de un pueblo que tan generosa hospitalidad le había brindado, era necesario verle como un conspirador.

Sin embargo, él no dió tiempo para que este justo veredicto le fuera notificado. Desde que fracasó su aleve plan de Guayubín, con algunos de los incautos a quienes hizo abrazar su indigna causa, huyó a los montes a pasar los sinsabores del prófugo.

Cabral, inclinado por naturaleza a la clemencia, no le trató como tal. Continuó viendo en él, no al oscuro y bastardo revolucionario que estuvo al conflagrar toda la República, sino al contendiente de Geffrard, al conspirador que mantenía en constante alarma los pueblos limítrofes del Estado vecino.

En este sentido lo juzgó cuando dispuso que inmediatamente se le internase en un pueblo del interior.

Sabedor Salnave de este acuerdo, empeñóse entonces por obtener permiso para salir al extranjero. A instancias de Alfredo Detjeen, a quien Cabral contaba en el número de sus amigos, consiguió el pasaporte, en virtud del cual se embarcó para Turk-Island, por el puerto de Monte Cristi.

Esta medida, que debió engendrar en su corazón el reconocimiento más profundo hacia Cabral, acabó de separarle de él y llegó al colmo su antipatía contra los disidentes de Báez, al grado que verá el lector más adelante. En el extranjero, y debido a sus insinuaciones, o al disgusto con que el pueblo haitiano veía en ese entonces la Administración del General Geffrard, es lo cierto que éste abandonó las riendas del mando y se apoderó de ellas Silvain Salnave.

Al revolucionario del Cabo, al trastornador del orden en Guayubín, no podía convenirle que el mando de la República Dominicana estuviera a cargo de un patriota de los quilates de Cabral. Aunque ningún agravio le había éste inferido, aunque al contrario debía conservar agradecimiento por su noble conducta hacia él; en momentos que otro funcionario cualquiera le hubiera exigido las responsabilidades a que se hizo acreedor por su entrometimiento en nuesras cuestiones. Sin embargo, sus compromisos con Báez le inclinaban en la vía pervera en que más luego se lanzó, y de la que no pudieron apartarle ni los consejos de sus amigos, ni la conducta de los empleados que Cabral, observador rígido de la neutralidad, colocó en las fronteras.

Así fué que sus primeros pasos en el mando, la historia los considerará como pasos dados en contra de la paz de la República.

En la tortuosa vía de trastornar el orden que disfrutaba la República en la época de mando del General José M. Cabral, le inclinaban sus perversos sentimientos, sus pactos con Báez y las reiteradas excitaciones que éste le hacía desde Curaçao, isla en donde se hallaba entonces asilado.

Pocos días después de su ingreso en el mando, ya las fronteras del Sud y del Norte se hallaban cuajadas de gran número de baecistas, que sostenidos por las autoridades de Salnave, provocaban desórdenes diarios en nuestro territorio, y acercaban los días de la lucha, en los que la moralidad y el patriotismo debían sucumbir a los rudos golpes de la infamia y de la traición.

El acontecimiento de julio de 1867 ilustró a la República respecto de los planes perversos de Salnave. Entonces se vió hasta dónde rayaba la inmoralidad de éste. El golpe pudo entonces pararse y se paró. La expedición que salió del Cabo y desembarcó en Monte Cristi, mandada por el General Valentín Ramírez, fué rechazada por completo.

Esto tenía lugar precisamente en los momentos que la comisión diputada por el mismo Salnave cerca de Cabral entendía en los pre-

liminares del tratado de paz y amistad, que los haitianos pedían a voces, y que éste, para adormecer la opinión pública aparentó realizar.

Pero su obra sorda y la de los agentes de Báez continuaron, a pesar de que sus comisionados se comprometieron en su nombre, a concluir de una vez y para siempre, con los amagos de invasiones baecistas por las fronteras, que tanta alarma causaban a los habitantes del Cibao. El país estaba cansado de luchas. Estas las promovía siempre Báez. Alimentados sus agentes con los recursos de Haití volvían diariamente a la carga, hasta que consiguieron dar cima al alzamiento de 7 de octubre de 1867, que dió por resultado la vuelta de Báez y su advenimiento al mando.

Las desgracias que han llovido desde ese día sobre nuestra Patria, sólo podrán referirlas las infinitas víctimas que aún pueblan las cárceles, los centenares de expulsos que vagan en el extranjero, y los muchos que con las armas en la mano disputan sus preciosas vidas al tirano que quiere arrancárcelas.

¡Cuántos patíbulos no se han levantado desde entonces en El Seybo, Los Llanos, Azua, Vega, San Cristóbal y Santo Domingo! ¡Cuánta sangre generosa no ha regado el suelo patrio!

¿Quiere saber el mundo los horrores sin cuento que ha presenciado la República, después de la última promulgación de Báez a la Presidencia?

Que lea el *Boletín Oficial* y sus columnas las hallará llenas de sentencias de muerte, de decretos de expulsiones. Que registre los documentos que han dado al público algunos patriotas, y entonces verá hasta adónde ha ido Báez en su sistema de terror y de maldad.

¿Quiere saber las infamias que Salnave y Báez han cometido para elevarse hasta el poder y sostenerse en él?

Pasaremos a relatar algunas, cuya autenticidad podemos comprobar.

La primera que haremos notar es la captura de la goleta de guerra dominicana Capotillo por un vapor de la marina de Salnave. Hallábanse a bordo de la primera el valiente General Valerio, el ciudadano Joaquín Guerrero y otros dominicanos más. Tripulaban el segundo oficiales haitianos y el traidor Villanueva. Hacemos constar este último nombre para que la historia se ampare en su día de él. El mejor castigo que se puede imponer a los perversos como Vi-

llanueva, es remitir su nombre a la posteridad, circundado del oprobio que inspiran sus bajas acciones.

Aquellos, leales a sus principios y a la fidelidad que juraron a un gobierno legal, se sometieron al número, no transigieron con los infames; por eso, cargados de grillos, los condujeron a las cárceles de Cabo Haitiano, en donde Valentín Ramírez, hermano de Báez, se gozó con el espectáculo, nuevo hasta entonces, de ver el pabellón de nuestras glorias vilipendiado y arrastrado por el cieno.

La Segunda: son los recursos de armas, municiones y hombres, que las autoridades del Cabo y de Puerto Príncipe facilitaron a Valentín Ramírez y a los demás cabecillas que invadieron el territorio de la República.

La tercera: las sumas que del Tesoro haitiano hizo salir Salnave, para promover la revolución y más tarde para consolidar el poder de Báez. Además de estos envíos cuyas cifras no recordamos, haremos notar: el de 20,000 duros que el Ministro Delorme entregó a Carlos Báez, José Caminero y Bartolo Maggiolo: el que en papelmoneda haitiano le envió el ministro Tate para alimentar la guarnición de Azua; y el de 200,000 pesos que en la época del ministro Boyer se entregaron a Antonio Pérez y José Clisante Rodríguez.

La cuarta: la ingerencia de las autoridades haitianas, de esa época, en la política nuestra. Prueba la entrada por nuestro territorio, en varias ocasiones, de fuerzas haitianas al mando de Tomás Christi, para hostilizar a Cabral; y las guerrillas que Dionisio Reyes tenía acantonadas en Thomaseau, y con las que periódicamente salía a combatir por retaguardia las fuerzas del Sud.

La quinta: las persecuciones habidas en Haití en individuos que por ser disidentes de Báez eran considerados por Salnave como enemigos. Entre las víctimas que figuran en ese largo martirologio, cuéntanse el General Valerio y Joaquín Guerrero, de quienes ya hemos hablado, Bernardo y Francisco Delgado, el General Manuel Rodríguez Objío y el desgraciado Coronel Manuel Félix. Este fué arrancado del seno de su familia en Grandgrossiere, población haitiana en donde se hallaba asilado huyendo de las persecuciones de Báez, y entregado a la autoridad de Azua, para que ésta, sin forma legal de juicio, le hiciera subir al cadalso, bajo el pretexto de que fué uno de los que contribuyeron al alzamiento de Barahona en que pereció José Báez.

La sexta: la facultad otorgada a los Jefes del Ejército de Báez,

para vender en Haití el fruto de sus pillajes en las propiedades de los calificados enemigos del gobierno.

La séptima: la alianza ofensiva y defensiva celebrada entre Báez y Salnave, sin acuerdo del Poder que por la Constitución debe entender en toda clase de tratados, y en virtud de la cual aun hoy presta Báez protección a los dispersos del partido de aquel que están refugiados en Santo Domingo, y a los que excita para que se lancen a trastornar el orden que reina en Haití.

Empero así como en Haití, la opinión pública, cansada de los desafueros de Salnave, le llevó al patíbulo, así también llegará, y quizás no muy lejano, el día en que Báez espíe sus maldades. Si el pueblo dominicano aún no ha tenido el arrojo necesario para lanzar a la frente del tirano las cadenas con que ha tres años le oprime, que no confíe mucho. La justicia de los pueblos es a veces tardía, pero siempre eficaz.

——o——

En Santo Domingo como en Haití hay dos partidos que luchan por apoderarse de la dirección de los negocios públicos. Uno lo forman las personas honradas y de significación social: otro lo componen los repudiados por aquéllos y los que buscan en los trastornos interiores, el medro que los alimente.

El partido en disidencia con Baez que se halla en las condiciones del primero, y el partido antisalnavista que representa en Haití los mismos intereses, debían aunar sus esfuerzos en bien de los destinos de sus respectivos países, como se habían aliado baecistas y salnavistas para acabar con los recursos de la Patria y venderla después al extranjero.

Por eso, en cuanto tuvo lugar el alzamiento de Jacmel contra Salnave, muchos dominicanos expulsos por Báez fueron a prestar su contingente a la revolución y otros desde el extranjero se ocuparon en ilustrar la opinión del mundo respecto de los hechos que se cumplían en esa parte de la Isla.

Por eso también los antisalnavistas permitieron el desembarque, por sus puertos, de los Jefes que iban a acaudillar la revolución contra Báez, y les dieron recursos y les franquearon el paso por las fronteras.

No era sólo a Salnave a quien Saget tenía que combatir para ob-

tener el triunfo. Necesitaba hostilizar a Báez y poner en jaque sus fuerzas; de no, éstas ayudarían a las de su aliado.

¿Y quién podía llenar esa misión, sino los hombres que Báez tenía proscriptos y cuyos nombres sonaban tanto en la República?

En verdad que se necesita mucha parcialidad o muy poco conocimiento del carácter de la lucha que Báez ha promovido, para acusar a los del Sud por los recursos que reciben de Saget.

¿No se alimentó Báez con los de Salnave, y por medio de ellos consiguió el poder y se consolidó en el mando? Pues entonces por qué creer criminal la acción de Cabral de usar los que hoy le aportan para derrocar a Báez?

Si Salnave y Báez se aliaron en la obra impía de matar la libertad de dos pueblos y enajenar la independencia y autonomía que con grandes sacrificios alcanzaron ¿por qué Saget y Cabral no debían unirse para salvar los derechos de esos pueblos e impedir que de nuevo pasaran a la condición de esclavos de una nación extraña?

Además, los dos casos no son idénticos. Si la protección que hoy merece Cabral de Saget tendiera a los mismos fines que la que Salnave dispensó a Báez, si no la condenáramos, al menos no la defenderíamos. La inmoralidad sería siempre la misma.

Pero hay diferencia grande de una alianza a la otra. La de Salnave con Báez tuvo por objeto, o asegurarse ambos en el poder para matar la libertad, o llevar a feliz término la venta de ambos países. Si lo primero, la historia la condena, también la condena la razón. La historia la condena, porque no existe un caso semejante en la de los gobiernos de ambos países. La condena la razón, porque los mandatarios de un pueblo libre no deben dirigir nunca sus destinos si no cuentan con la aquiescencia de la mayoría. Desde el momento que ésta les falta, deben deponer el mando y no buscar elementos extraños con que deprimir el espíritu nacional.

Si lo segundo, entonces ¡oh! entonces, merecen los anatemas que haitianos y dominicanos lanzan contra ambos. ¿Y puede dudarse que ese fué el fin que buscaban con su unión? Creemos que no. Los pasos dados por Báez para vender la República a los Estados Unidos de la América del Norte, son conocidos de todo el mundo. Salnave los supo y se ocupó de ellos. Sin embargo, continuó dispensándole la misma protección.

¿Y puede convenir a Haití que varíen los destinos de la Repú-

blica Dominicana, y que en vez de la vecindad de un pueblo hermano, tengan la de una nación potente, de distinta raza, de otra religión y animada del espíritu de absorción nunca desmentido del pueblo americano?

Ningún haitiano responderá afirmativamente. Luego Salnave, conociendo el peligro en que se iba a hallar Haití si la traición de Báez se consumaba, debió impedírsela o trastornársela. El lo hubiera alcanzado sin grandes esfuerzos. No lo hizo, lo ayudó. Entonces, indudable es que su alianza se encaminaba a entregar ambos países a los dominadores del Norte.

Por el contrario, la unión de Nissage y Cabral tiende a fines nobles. No se encamina a sostenerse el uno al otro en el poder, porque si bien el primero ha merecido los sufragios de su pueblo para ocupar la presidencia, no así el segundo, quien a pesar de las seguridades que contara para obtenerlos más tarde, nunca los aceptaría, porque como los demás dominicanos, desea que rija los destinos de la Patria un ciudadano honrado, inteligente y cuyos antecedentes en el país no sean un peligro para la paz doméstica.

Tiene esa unión, por único fin, salvar la autonomía de la República. Esta se halla en víspera de desaparecer. Báez, a la vista del peligro que se abre a sus pies, se lanza con más ardor en la obra inicua de vender el país. A Haití no le conviene la mala vecindad de los Yankees, por eso da recursos al partido nacional, a los hombres que lucharon en la guerra de Independencia y en la de la Restauración: tampoco le conviene que su obra la derribe un hombre de los antecedentes de Báez. Quieren la autonomía de la Patria a todo trance. Dispuestos están a dar sus vidas por asegurarla, no es extraño que acepten lo que se les ofrece, y hacen bien; nosotros aplaudimos su acción, todos los buenos dominicanos deben también aplaudirla, como aplaudirán la de Báez los bastardos que buscan el medro personal, aunque sus conciudadanos obtengan en cambio la miseria, la esclavitud.

Ya conocerá el lector lo que era Salnave, las relaciones que le unían a Báez, sus tendencias por eternizarse en el mando, y las causas porque las revoluciones estalladas contra ambos tiranos se aliaran con el noble fin de salvar las libertades públicas e impedir la venta de sus respectivos suelos.

Nos ocuparemos ahora de la manera como fué hecho aquel prisionero y de las causas que obligaron al General Cabral a entregarlo al gobierno de Haití.

La prensa de Báez ha hablado tanto de ese suceso, le ha hecho aparecer con colores tan sombríos, que es necesario darle a conocer hasta en sus menores detalles. Así se verá entonces hasta dónde raya la inmoralidad de los que mandan la República.

Ha hecho más. Olvidando el respeto que inspiran las cosas santas, ha tenido la impía audacia de asimilar el justo castigo impuesto por el pueblo al traficante de sus libertades, con el divino drama que se consumó en el Gólgota: de establecer un paralelo entre el bárbaro que subió al cadalso, cubierto aún con los girones de sus víctimas, y que en el transcurso de su mando no ofreció al pueblo otro alimento que la sangre de sus conciudadanos, y el hombre Dios, que subió a la cúspide de la terrible Montaña, arrastrado por su abnegación al género humano, y que desde allí trazó a los pueblos la vía de una nueva civilización.

Salnave comparado con Jesús, Cabral con Judas, sólo cabe hacerlo a los ateos e infames traficantes que por una de esas inconsecuencias de la suerte rigen hoy los destinos del pueblo dominicano.

Empero abandonemos estas consideraciones y empecemos nuestro relato.

Cuando Salnave atacado en Puerto Príncipe, última guarida de la tiranía, tuvo que abandonar el palacio de sus crímenes y salir en pos de un asilo que le guareciese de sus perseguidores, marchaba Cabral de San Juan con algunos hombres de caballería de este punto y del Cercado hacia Neiba. El 22 de diciembre último se hallaba ya en Cambronal y allí recibió a las dos de esa tarde el parte por el que se le anunciaba la operación que aquél pretendía hacer sobre esa frontera. Cuando esto supo Cabral, ya Salnave tenía su vanguardia en la loma Jimaní.

Entonces Cabral se puso en estado de defensa, y con gente de Neiba estableció algunas fuerzas en observación.

Esa misma noche bajó Salnave al Limón, sección de las Damas, con 1,500 hombres. Al día siguiente, el General Domingo Joly, jefe de dichas fuerzas, escribió al Comandante de Armas de Neiba pidiendo libre paso para él, dos cónsules y un sacerdote, que debían verse con Cabral.

Este dispuso que se le contestara, y así se hizo, concediéndosele el citado permiso y manifestándosele que *una vez que tenía ya su cuartel general en las Damas, la tropa a sus órdenes podía también pa-*

sar, deponiendo las armas en el primer puesto dominicano, establecido en la Florida.

¿Qué hizo entonces Salnave? Viendo que el paso no se le permitía con su gente armada, como convenía a sus planes, municionó sus tropas a cinco paquetes y se retiró a Fond-Verrett, en donde empezó a atrincherarse, para dar tiempo a que se le uniera Thomas Christi con su gente, y atacar, con fuerzas superiores, las que Cabral tuviera acantonadas en los puntos por donde debía atravesar.

Al siguiente día llegó Cabral con sólo su estado mayor a la Florida. Creía encontrar allí a los fugitivos. Entonces supo, con bastante sorpresa, la contramarcha de Salnave y su ejército.

En vista de esto, redobló su vigilancia. No era un proscripto, en busca de asilo, el que hacía esa operación. Era un enemigo que se prevenía al combate. Justo era que él se dispusiera para la defensa.

Antes de la salida de Salnave del Limón, envió a Azua a Alejandro Cueva, y a otro individuo más, a prevenir al General Valentín Ramírez, y concertar con él un ataque simultáneo sobre las fuerzas de Cabral, y hacer de ese modo menos riesgosa su operación. La derrota que sufrieron los baecistas en la Palma, el mismo día que Salnave atacaba las fuerzas de la Cuaba, no dejan duda de que la combinación llegó a realizarse.

Ya en Fond-Verrett resolvió marchar sobre Aux Anses a Pitre. Allí fué batido por las tropas de Nissage. A consecuencia de este descalabro, muchos de los que le acompañaban se presentaron a la autoridad de Petit-Trou. Todavía gozan en ese punto de las garantías que se les acordaron.

Una vez derrotado en Aux Anses a Pitre tuvo que variar sus planes. No podía atacar a Cabral por los puntos que premeditaba. Su ejército se había desmembrado mucho. Constaba entonces de 500 hombres.

Por caminos extraviados se dirigía al Rancho del Curro, primer puesto avanzado de las fuerzas baecistas. Si llegaba a unirse a éstas estaba salvo, y la revolución de Cabral en peligro. Afortunadamente éste recibió aviso de los planes de su enemigo: entonces despachó una ronda de 30 hombres, a las órdenes del Coronel Bartolo Batista, por el camino de Petit-Trou.

Esta pequeña fuerza se encontró con las de Salnave en Maniel Viejo. El centinela avanzado, cuando éstas se acercaron, les echó

tres voces consecutivas el *quien vive* de ordenanza. La respuesta de Salnave fué ordenar a su gente *en avant-serrez*. Entonces aquél hizo fuego, y a su tiro contestaron quinientas bocas de fusiles con una descarga cerrada, dando así ocasión a que el combate se generalizara entre unos y otros combatientes.

Sin embargo, éste no podía ser de larga duración: las pocas fuerzas de Batista no podían resistir largo tiempo a una columna diez veces más numerosa que la suya. Ordenó la retirada y envió avisos a Cabral. Salnave le perseguía de cerca, pero él continuaba replegándose en tan buen orden, que su contrario no podía desbaratarle, como era su intento.

Viendo que no podía concluir definitivamente con Batista, resolvió pernoctar en Polo. Entonces Batista se detuvo en la Cuaba, no sólo para no perder de vista a su contrario, sino a esperar los refuerzos que Cabral debía enviarle. Al siguiente día, y muy al amanecer, se le unió el General Vidal con alguna tropa. Con ella, la columna que tenía en frente de Salnave se elevaba sólo a 150 hombres.

Parece que la idea de Salnave al pernoctar en Polo fué burlar la vigilancia de sus contrarios, y con ese fin faldeó la loma del Bejucal, pero a su salida tropezó en la Cuaba con la gente ya reforzada de Batista y Vidal.

Trábase la lucha, y tiene entonces lugar un reñidísimo combate. Ciento cincuenta hombres se lanzan a repeler el ataque de 500 soldados animados del odio que les había infundido Salnave, y creyendo que su salvación la obtendrían pasando sobre los cadáveres de los que les disputaban el paso. Empero la suerte de los nuestros en ese día sólo es comparable a la desgracia de los contrarios. En dos horas de nutrido fuego y de una carnicería espantosa, Salnave y su ejército quedaron vencidos y hechos prisioneros.

El denodado Vidal y el valiente Coronel José Coca perdieron allí sus preciosas vidas. Otros desgraciados fueron también víctimas de esa acción de guerra.

Preso Salnave y en poder del hombre a quien suponía su enemigo, por los males que le había causado, alcanza a vislumbrar su trágico fin. Su conciencia, sorda siempre al remordimiento, empieza a despertar del profundo letargo en que la sumieron sus repetidos crímenes. Teme entonces el castigo, y trata de evadirse de él; pero sus malos instintos le pierden en esa suprema ocasión, como le perdieron en todos los actos de su vida.

En vez de ampararse de la generosidad, nunca desmentida, de su vencedor, ocurre al medio inmoral del soborno. Por conducto de Alfred Delva manda ofrecer sesenta mil duros a Cabral, si a ambos les concede la libertad.

Esta propuesta inmoral acabó de perderle. Cabral, que no cuenta en la larga página de su vida política un borrón de esa naturaleza que desdore sus glorias, devoró en silencio el insulto, pero resolvió cumplir con su deber. Este le indicaba entregar a Salnave, y en efecto lo entregó a sus jueces naturales.

Báez, devorado por la rabia de haber perdido un auxiliar tan poderoso, no se cansa de desvirtuar la naturaleza de ese paso de Cabral. A él se deben los conceptos calumniosos que la prensa dominicana vierte diariamente sobre el caudillo del Sud.

La pérdida que ha experimentado es grande. Ya no tiene en Haití un malvado que le preste recursos para sostenerse en el mando: ya pereció el centinela de las fronteras. La revolución le ha invadido el país, sus planes de anexión le han fracasado; por eso, en el estertor de su agonía, sus labios sólo se entreabren para dar salida a anatemas contra Cabral.

Pero sus virulentas recriminaciones no alcanzarán a mancillar la honra de Cabral. En su caso nadie hubiera procedido de otro modo.

El prisionero de la Cuaba, no era para la Revolución un hombre insignificante. Era su enemigo. Como tal se mostró, mientras estuvo en el Poder: como tal se presentó ante ella, cuando apoyado en numerosas fuerzas, atacó las de Batista en Maniel Viejo, y las de Vidal en la Cuaba. ¿No era justo que éste a su vez lo tratara como a un enemigo?

Ni las leyes de la justicia, ni las de la humanidad, pueden haber sido vulneradas con el acto de Cabral. Miente la prensa baecista cuando así lo anuncia al mundo. Lo que sí nacen de él son incalculables bienes para la República.

Ya puede contar con la tranquilidad. Salnave, desde que se amparó del Poder en Haití, no se ocupó sino de hacerla imposible en nuestra Patria. Al efecto promovió en un principio revoluciones diarias en favor de Báez y después le ayudó a develar las que surgieron por su violento advenimiento a la Presidencia.

Ya puede contar con la libertad. Salnave la hizo imposible ele-

vando a Báez. ¿No oye el mundo el ruido de las cadenas que arrastran los dominicanos? Salnave ayudó a forjarlas.

Ya puede contar con la paz exterior. Salnave en el poder representaba la guerra, y ésta la hubiera hecho surgir entre dos pueblos que desean vivir como hermanos, y que no tienen que lanzarse al palenque a porfiar por ningún derecho.

Ya puede contar con su autonomía e independencia. Legados preciosos de los hombres del 27 de Febrero, conquista brillante de los de la Restauración. Salnave aliado a Báez trabajó por su pérdida y le auxilió para que las ofreciera en venta a los Americanos del Norte.

¿Por qué implorar conmiseración para aquél que arrolló todos los derechos de sus semejantes? ¿Por qué calificar de inhumano el acto de legítima defensa de Cabral? ¿Se presentó Salnave ante él como el desvalido que implora amparo? No lo hizo en la situación hostil del enemigo que quiere destruir a su contrario? Entonces nada hay que reprochar a Cabral. Salvó un pueblo y se libertó de un perseguidor. He aquí los resultados de su paso.

Santo Domingo, Noviembre 27 de 1870.

UNOS DOMINICANOS

Mensaje del Presidente Grant al Congreso

Washington, 5 de diciembre, 1870 (*)

Durante la última sesión del Congreso dejó de obtener las dos terceras partes de votos requeridos en el Senado un tratado sobre la anexión de la República Dominicana. Yo estaba entonces profundamente convencido que los más altos intereses tanto materiales como mercantiles exigían su ratificación; el tiempo por sí solo me había convencido de esta verdad. Ahora creo firmemente que si llegara el momento en que se probase que los Estados Unidos hubieran abandonado absolutamente el propósito de aceptar la Isla de Santo Domingo como parte de su territorio, presto las naciones europeas negociarían en ella un puerto libre. Una inmensa ciudad surgiría inmediatamente en la Bahía de Samaná, de la que seríamos tributarios sin reportar los correspondientes beneficios, y entonces resaltaría a la vista la locura de haber rechazado tan valiosa joya.

El Gobierno de Santo Domingo ha solicitado voluntariamente esa anexión. Es un poder débil que contará apenas ciento cincuenta mil almas, y que no obstante posee uno de los países más ricos que alumbra el Sol, capaz de contener cómodamente diez millones de habitantes. Santo Domingo no puede sostenerse por sí mismo, atendidas sus actuales condiciones; y tiene que solicitar un apoyo exterior. Suspira por la protección de nuestras instituciones y leyes, nuestro progreso y civilización. ¿Se lo negaríamos? — La adquisición de Santo Domingo es apetecible a causa de su posición geográfica. Domina la entrada del mar Caribe y el Istmo, tránsito del comercio. Posee el suelo más rico, los mejores y más amplios puertos, el clima más salubre y los productos más valiosos en bosques, minas y terrenos que pudieran encontrarse en las Indias Occidentales. Su posesión por los Estados Unidos haría en pocos años desarrollar un alto e inteligente comercio de inmensa magnitud que iría hasta resta-

---

(*) Estos párrafos del mensaje del Presidente Grant, del 5 de diciembre de 1870, se publicaron en el *Boletín Oficial*, No. 150, Santo Domingo, 7 de enero, 1871.

blecer nuestra perdida marina mercante. Nos proporcionaría esos artículos que consumimos abundantemente sin producirlos, equilibrando de ese modo nuestra exportación con las importaciones. En caso de una guerra exterior nos pondría a la cabeza de todas las islas circunvecinas, haciendo imposible la reunión del enemigo sobre nuestras costas. Protegería nuestro cabotaje entre los Estados situados sobre el Atlántico y los que se hallan sobre el Golfo de México, los mismos que de Bahama a las Antillas. Actualmente tenemos que llegar de Georgia a la costa occidental de la Florida. Santo Domingo con un gobierno estable bajo el cual puedan desarrollarse sus inmensos recursos, remuneraría con creces a 10,000.000 de trabajadores que hoy no cultivan su isla. Estos trabajos tomarían vuelo con los medios cómodos de transportes, haciendo abandonar las islas adyacentes para buscar los beneficios de la libertad y sus resultados, recibiendo cada habitante la justa recompensa de su trabajo personal. Puerto Rico y Cuba tendrían que abolir la esclavitud, como una medida preventiva para retener a sus habitantes. Santo Domingo se convertiría en gran consumidor de los productos y manufacturas del Norte. El bajo precio a que podrían sus habitantes subvenir a su sustento, y proporcionarse utensilios y maquinarias, haría indispensable que las islas vecinas tuviesen idénticas ventajas, para poder competir en la producción del azúcar, café, tabaco, frutos tropicales &ª.— Esto abriría un mercado mucho más vasto a nuestros productos.

La producción de nuestros suplementos a esos artículos nos haría ganar más de cien millones sobre nuestras importaciones anuales, a la vez que aumentaría extensamente nuestras exportaciones. A vista de semejante cuadro es fácil concebir cómo se extinguiría definitivamente nuestra deuda exterior. Con un balance de tráfico contra nosotros; incluyendo intereses de bonos poseídos por extranjeros y remesas en dinero hechas por nuestros nacionales viajando por tierras extrañas iguales al producto de metales preciosos en ese país, no tan fácil de ver cómo se cumpliría de otro modo este resultado. La adquisición de Santo Domingo es un apéndice a la doctrina de Monroe, una medida de protección nacional. Es afirmar nuestra justa aspiración a una influencia predominante sobre el gran tráfico comercial, pronto a surgir de Occidente a Oriente por la vía del Istmo de Darién, que debe resucitar nuestra marina mercante. Es abrir nuevos mercados a los productores de nuestras heredades, almacenes y manufacturas; es hacer insostenible la esclavitud de Cuba y Puerto Rico a un tiempo, y últimamente en el Brasil, es mejorar la

infausta condición de Cuba, y poner fin a un conflicto de exterminio; es proveer los medios de pagar nuestras sagradas deudas, sin sobrecargar el pueblo; es proveer a nuestros nacionales de todas las necesidades diarias de la vida a precios mucho más baratos que de ordinario; es, en fin, dar un paso rápido hacia esa grandeza que la inteligencia, la industria y empresas de los ciudadanos de los E. U. nos autorizan a conquistar entre las naciones. En vista de la importancia de esta cuestión, insto con ardor al Congreso por que se decida con prontitud, expresando sus miras respecto a los medios más conducentes para adquirir a Santo Domingo. Mi parecer es que por la reunión de las dos Cámaras del Congreso, se autorice al Ejecutivo para el nombramiento de una Comisión que celebre un tratado con las autoridades de Santo Domingo para la adquisición de esa isla, y que se vote una suma para los gastos de dicha Comisión.

La cuestión puede resolverse entonces por las dos Cámaras del Congreso resolviendo la anexión, como en el caso de la adquisición de Tejas. Tan convencido estoy de las ventajas resultivas de la adquisición de Santo Domingo y de las grandes desventajas (mejor pudiera decir calamidades) que redundarían de su no adquisición, que creo que le basta a ese asunto el ser investigado para que desde luego sea aprobado.

SPEECH

OF

HON. OLIVER P. MORTON,

OF INDIANA,

DELIVERED

IN THE SENATE OF THE UNITED STATES,

DECEMBER 21, 1870.

WASHINGTON:
F. & J. RIVES & GEO. A. BAILEY,
REPORTERS AND PRINTERS OF THE DEBATES OF CONGRESS.
1870

La Anexión de la República Dominicana

Por OLIVER P. MORTON (*)

El Senado, considerando la resolución conjunta (S. R. Nº 262) en relación con la República Dominicana, como sigue:

Resolvió, etc., que se autorice al Presidente de los Estados Unidos para que nombre tres comisionados, al igual que un secretario (este último conocerá los *idiomas* inglés y español), con el fin de que procedan a la isla de Santo Domingo, y estudien, averigüen e informen sobre:

1. El estado y las condiciones políticas de la República Dominicana.

2. El deseo y la disposición del pueblo de dicha República de ser anexada al pueblo de los Estados Unidos, y de formar parte del mismo.

3. Las condiciones física, mental y moral de dicho pueblo, y su situación en cuanto a riqueza personal y capacidad industrial.

4. Los recursos del país, sus minerales y sus productos agrícolas, el fruto de sus aguas y de sus bosques, el carácter general del suelo, el área y la proporción del mismo capaz de ser cultivados, el clima y condiciones de salubridad, sus bahías, puertos y ríos; su carácter meteorológico general, y la existencia y frecuencia de fenómenos meteorológicos extraordinarios.

5. La deuda del Gobierno y sus obligaciones, bien sean fijadas, establecidas y admitidas, o sin ser ajustadas y bajo discusión.

(*) Impreso a dos columnas, 8 páginas. Traducción del inglés. Traductores de la Secretaría de Estado de la Presidencia, octubre, 1961.

6. Sus tratados y compromisos con otras potencias.

7. La extensión de sus fronteras y de sus territorios; la proporción de estas últimas sujetas a otorgamientos o concesiones y, en general, las concesiones y derechos otorgados.

8. Los términos y las condiciones bajo los que el Gobierno dominicano pueda estar dispuesto a ser anexado por los Estados Unidos, y a formar parte de los mismos como uno de los territorios de los mismos.

9. Cualquier otra información relacionada con el citado Gobierno y sus territorios que los comisionados crean necesaria e importante en cuanto a la futura incorporación de la citada República Dominicana a los Estados Unidos, como uno de sus territorios.

Sec. 2. Y se resuelve igualmente: Que dichos comisionados, tan pronto como sea conveniente, rindan su informe al Presidente de los Estados Unidos, quien someterá dicho informe al Congreso.

Sec. 3. Y se resuelve también: Que los citados comisionados prestarán sus servicios sin remuneración, excepto por el pago de sus gastos, y la compensación pagadera al secretario será determinada por el Secretario de Estado, con el visto bueno del Presidente.

EL SR. MORTON dijo:

Sr. Presidente: El Senador de Massachusetts (el Sr. Sumner), en el curso del discurso que pronunció esta tarde, hizo referencia a mis relaciones personales con el Presidente de los Estados Unidos, presentándome como asesor confidencial del Presidente, asiduo concurrente a la Casa Blanca, y como celebrando conferencias a solas con el Presidente en el Cuarto Azul.

He visto al Presidente en el Cuarto Azul en varias ocasiones, toda vez que estoy algo cojo y no me es posible subir las escaleras, y entonces, el Presidente me honra cuando visito la Casa Blanca en relación con asuntos oficiales, con descender las escaleras, al igual que lo haría para cualquier otro Senador o Representante que no esté capacitado para subir las escaleras sin dificultad. Pero señor, el hecho de que yo haya penetrado en el Cuarto Azul, puedo asegurar a mi amigo, no ha sido con fines confidenciales, ni para celebrar conferencias privadas.

El Senador me aconseja que vaya a comunicarle ciertas cosas al Presidente, y que dé ciertos consejos al Presidente, consejos que él mismo me sugiere. Señor, no tengo ninguna intención de actuar como mediador. Me siento demasiado viejo, y soy demasiado cojo como para comenzar ahora a representar ese papel. A veces visito la Casa Blanca —no, quizás, con tanta frecuencia como muchos otros— y siempre en relación con asuntos oficiales. Jamás he impuesto mi opinión al Presidente. Jamás he ofrecido una opinión, excepto cuando he sido invitado a hacerlo, y en ese caso, siempre he tratado de dar una opinión honesta, de decir la verdad, puesto que el aconsejar a un Presidente en relación con los asuntos del Estado, deshonestamente, ha sido conceptuado siempre y seguirá conceptuándose como un crimen.

Si lo que quiere decir el Senador es que yo soy amigo del Presidente, personal y políticamente, tiene mucha razón. He sido su amigo y gran admirador suyo desde la batalla de Fort Donelson; y aunque a veces no comparto su criterio, posiblemente, en relación con algunos nombramientos o en cualquier otro asunto, me afano siempre en diferir de manera a no atacar su carácter personal ni a desmoralizar el partido encabezado por él.

Periódicamente, desde que comenzó su período presidencial, se ha llevado a cabo una serie de ataques contra el Presidente; a penas ha desaparecido uno, cuando ha comenzado otro. Y opino que ha sido sometido a una persecución tan severa, y a un torrente de calumnias tan grande, como ningún otro Ejecutivo de los Estados Unidos desde los tiempos de Thomas Jefferson. Pero, señor, uno a uno, estos ataques han fallado, han fallado totalmente; han sido puestos de manifiesto, y el pueblo de este país ha mostrado su desprecio por los mismos. Las flecha de la calumnia han caído innocuas a sus pies; y aunque, con frecuencia, se ha anunciado que el Presidente ha caído, lo cierto es que ha caído de pie; y pronostico que así seguirá haciendo durante toda su administración y su vida pública. A veces, las flechas de la calumnia han cubierto los cielos; pero invariablemente, ha triunfado, y pronostico que seguirá triunfando.

Pero señor, hasta la fecha, esta Administración ha sido un gran éxito. Los ataques llevados a cabo contra la misma son de carácter personal, y no afectan sus méritos, el magnífico éxito de la Administración. Hablando en términos generales, los logros de esta Administración son enormes, casi sin precedente. De continuar durante los próximos dos años como ha procedido durante los últimos 21

meses, estos grandes logros serán tan conspicuos, tan comprendidos y tan admirados por todos los hombres que hundirán la oposición.

Sr. Presidente, el pueblo no toma en consideración los aspectos personales. No le importa que el Sr. Cox sea Secretario del Interior, o el Sr. Delano; que el Sr. Motley sea Embajador ante la Corte de San Jaime, o el General Schenck. Lo que le interesa es que el Gobierno sea bien y lealmente administrado. Para el pueblo, las consideraciones personales no tienen ninguna importancia.

Es preciso que yo diga que el ataque lanzado por el Senador de Massachusetts contra el Presidente esta tarde fué un ataque no provocado e injustificable. No se trató de una diferencia con el Presidente motivada a meros principios políticos, sino que el Presidente fué acusado de usurpación, de crímenes. Comparó su Administración con la de Buchanan, con la de Pierce, y la denunció, tal como había denunciado anteriormente las administraciones de esos predecesores, y tuve el dolor de oir cómo hacía una comparación entre Saget, el asesino usurpador del Gobierno de Haití, y el Presidente Grant, en menosprecio del Presidente de los Estados Unidos. Saget, que asesinó a sangre fría a Salnave; Saget, que dirigió el "baile de sangre" de que habla el Senador, para admiración del pueblo americano ha sido comparado favorablemente con el Presidente Grant!

El dice que el Presidente Grant ha amenazado a Haití en su Mensaje. Dice que en ese mensaje del Presidente hay nueve amenazas contra la República de Haití. Me sorprendió oir tal cosa. Yo había oído leer ese mensaje aquí en el Senado; yo mismo lo leí cuidadosamente, y confieso que jamás me sugirió tal idea. Señor Presidente, esas "nueve amenazas" no son más que nueve fantasmas que sólo existen en la imaginación del Senador y me permito decirles a los hombres de buena fe de todos los partidos que el mensaje del Presidente no dice nada de lo que el Senador le ha atribuído. El le atribuye una construcción técnica deformada que jamás le ha sido atribuída por nadie ni por ningún periódico que yo haya leído o del que me haya enterado. Dice que el Presidente amenazó a toda la isla de Santo Domingo, que amenazó a la República de Haití, y trata de apoyar esos puntos haciendo referencia a la conducta del Almirante Poor en las costas de Haití.

Señor Presidente, si usted lee ese mensaje indudablemente —he dicho indudablemente— dirá que el Presidente únicamente se refiere a la adquisición del territorio de la República Dominicana. En una o dos ocasiones habla de "la isla de Santo Domingo". Quizás lo

haya hecho inadvertidamente, motivado a que a menudo hablamos de "la isla de Santo Domingo". Hablando corrientemente, quizás a "la isla" se aplique ese nombre con más frecuencia que el de Haití, haciéndose con menos frecuencia la distinción entre Haití y la República Dominicana. Sin embargo, Señor, permítaseme leer un breve extracto para mostrar qué es lo que quiere decir el Presidente. Ha sido para mí una sorpresa que la desesperación de la causa del Senador le haya impulsado a atribuir al mensaje del Presidente lo que considero una construcción tergiversada. Refiriéndose a la República Dominicana el Presidente dice:

"Es un país débil, cuya población probablemente sea de menos de 120,000 habitantes".

Esa es más o menos la población de la República Dominicana, mientras que Haití tiene 700,000 u 800,000 habitantes.

"Se trata de un país débil, cuya población probablemente sea de menos de 120,000 habitantes, y sin embargo, posee uno de los territorios más ricos existentes bajo el sol, capaz de soportar, en excelentes condiciones, una población de diez millones de habitantes. El pueblo de Santo Domingo no puede mantenerse en su condición actual, y tiene que buscar ayuda del exterior. Desea ardientemente la protección de nuestras leyes e instituciones libres y de nuestro progreso y nuestra civilización. Se los negaremos?"

Por lo tanto, no prestaré atención a esa pretensión de que en su mensaje el Presidente ha amenazado a la República de Haití.

El argumento del Senador de Massachusetts ha demostrado la necesidad e importancia de esta investigación. Mi amigo se ha presentado esta tarde como testigo. Ha declarado extensamente, y sin embargo, apenas ha presentado un testimonio en apoyo de sus declaraciones. Hace esas declaraciones, dice solemnemente, porque sabe que son ciertas, pero no ha favorecido al Senado con ninguna evidencia en apoyo de la mayoría de esas declaraciones. Quizás el Senador opine que no vale la pena conocer las cosas que él ignora acerca de la República Dominicana; pero aunque él lo sepa bien, no puede satisfacer al resto de nosotros, no puede satisfacer al país. Y ahora nos permitimos proponer que una comisión estudie el caso sobre el terreno, en la forma más extensa posible, para que nos presente un informe sobre los hechos, a fin de que podamos juzgar por nosotros mismos si conviene o no realizar la anexión, y como dije anteriormente, cuando presenté esta resolución supuse que no podía

ser debatida; supuse que no se le ofrecería resistencia, pues, suponiendo que el Senador estaba deseoso de tener conocimientos amplios y completos, que él deseaba estar bien informado, y creyendo que ese era el mejor método posible para obtener amplia información acerca de puntos que hasta ahora han estado en disputa, supuse que esta resolución sería aprobada sin oposición.

Ahora bien, Señor Presidente, permítaseme decir que casi todos los puntos presentados por el Senador carecen de importancia para los fines de esta resolución. El ha gastado sus fuerzas en asuntos que, en lo que concierne a los méritos de esta resolución, pueden ser calificados de completamente carentes de importancia. Ahora no nos proponemos realizar un estudio para determinar si el tratado fué negociado en una forma correcta y adecuada. Hemos descartado el tratado; estamos comenzando de nuevo. Nos proponemos examinar el problema como si nunca se hubiera redactado un tratado y nos proponemos estudiar los puntos de vital importancia en el problema. Para lograrlo, tenemos el propósito de enviar una comisión a la isla, donde esa información es más accesible y puede ser obtenida con mayor exactitud. Como ya he dicho, estamos actuando como si no hubiese habido un tratado. Y ahora, qué importancia tiene, al proponerse examinar esos problemas y cerciorarse de los hechos, realizar un estudio largo, laborioso, ingenioso, y también puedo decir que poco amistoso, de la forma como fué negociado el tratado? El Senador gastó quizás media hora haciendo un comentario sobre la forma como el General Babcock firmó su nombre, alegando que se dió a sí mismo el título de Edecán del Presidente. Señor Presidente, si estuviésemos considerando el tratado en sí, sería una mera objeción trivial, sería una mera queja verbal lo que haría el Senador, y posiblemente no podría presentar los méritos del caso, pero él presenta aquí esa circunstancia como de abrumadora importancia, que debe supeditar el valor de los interrogatorios que deben ser respondidos por la comisión.

Y en cuanto al protocolo firmado por el General Babcock, dice que ese protocolo estipula que el Presidente privadamente debe hacer uso de su influencia ante los miembros del Congreso o del Senado para lograr su ratificación. Señor Presidente, ese protocolo no estipula tal cosa. El protocolo fué redactado privadamente, no fué incluído en el tratado, no formó parte del tratado, pero no estipulaba que el Presidente debía influir privadamente sobre los miembros del Congreso, ni que debía tratar de hacerlo. Esa fué la interpretación que le dió el Senador: que el Presidente había acordado

privadamente influir sobre los miembros del Congreso. Pero no hay tal cosa. El protocolo no dice eso. Entonces, Señor Presidente, qué es el protocolo? El Senador parecía creer que era un asunto de suma importancia, un gran león en el camino, que no podía ser vencido, y eso hizo inadecuada esta resolución, restando importancia a los interrogatorios.

Bien, señor, él confesó, según pude entenderlo, que el General Babcock había hecho el proyecto sin autoridad; y lo hizo a su propio criterio, y nada había en sus instrucciones que le autorizara a hacerlo: pero, como lo entienden todos aquellos hombres familiarizados con las negociaciones diplomáticas, los protocolos son de uso frecuente, y son siempre de carácter privado, sin que formen parte del tratado. Pero si ya el tratado no existe y pasa a ser una reliquia del pasado meramente, ¿en dónde estriba entonces la importancia de insistir sobre el mismo e intentar echar culpa al Presidente en consecuencia de ello? Señor, la objeción es frívola y yo la apruebo.

El Senador comenzó su discurso diciendo que esta resolución inició la "danza de sangre". Esta fué una sentencia tremenda, y explotó en el Senado como un cohete en el aire, que deja siempre oscuridad tras sí; y me agradaría preguntar si alguien fué golpeado con el palo cuando éste cayó. Y me gustaría preguntar si la sangre puede bailar, y si tal cosa había sido oida antes; y, si puede, si su favorito y presidente modelo, Saget, el Presidente de Haití, no tomó parte en esa "danza de sangre"?...

Entonces él manifestó otra vez que mi resolución creaba tres oficiales cuya paga se regía por el reglamento que él leyó. Me sorprendió mucho oir ésto. El reglamento que él leyó se refiere a una forma de agente comercial y diplomático, un oficial permanente que se describe como un comisionado, parecido al comisionado de las Islas Sandwich, y en nada se refiere a esos comisionados provistos en esta resolución. A muchas personas se les llama comisionados, pero no caen dentro del límite del estatuto que provee un oficial diplomático permanente como el que tenemos nosotros en las Islas Sandwich y en otros lugares. Tenemos comisionados para examinar veinte millas de líneas ferroviarias, y para hacer varias otras cosas.

Sr. CONKLING. Ese estatuto no se refiere a otros comisionados excepto los que se mencionan en el mismo. Están específicamente enumerados.

Sr. MORTON. Ciertamente; los comisionados creados por el

mismo. Mas esto fué presentado aqui como argumento que serviría al público para creer que estábamos creando comisionados que eran oficiales en el sentido de la ley, y para derivar grandes compensaciones, según se provee en el estatuto. Entonces el Senador por Massachusetts dijo que esta comisión encaminaría al Congreso hacia la política de anexión. ¿Existe alguna palabra de fundamento en esta declaración? ¿Hay algún Senador que no esté dispuesto a favorecer la anexión de Santo Domingo, dentro de sus propias convicciones, temiendo votar la resolución por la franca declaración de que ello encaminaría al Congreso hacia la anexión? No hay ninguna palabra de esta naturaleza en la resolución; simplemente es motivo de examen; los comisionados están solamente para informar sobre los términos sobre los que Santo Domingo estaría dispuesto a consentir ser anexado o desearía ser anexado. Dicho informe es para presentar al Presidente, y éste lo presentaría ante el Congreso para su consideración. Si los hechos en el informe son favorables a la anexión, bien; si no lo son, también; los comisionados no están autorizados a dar su opinión en el asunto. Yo tuve cuidado en formular la resolución de manera que ellos no tuviesen autoridad para dar su opinión. Ellos están simplemente para reportar los hechos, y somos nosotros los que tenemos que considerarlos. De manera que nadie debe tener y estar en contra de la resolución diciendo que la misma conlleva al Congreso a la política de anexionismo.

Entonces, otra vez, manifestó que la resolución era innecesaria porque el Presidente tiene amplios poderes para nombrar los comisionados sin la resolución. Este es un argumento bastante sorprendente! Después de habernos presionado con gran fuerza sobre el hecho de que la asignación de Babcock era una usurpación, y que su negociación era un crimen, el Senador vuelve atrás para decirnos que esta comisión es totalmente innecesaria, que el Presidente tiene poder para asignar los comisionados sin necesidad de un acta del Congreso, para que éstos vayan allá y hagan todo lo que nosotros deseamos que ellos hagan y algo más.

Pues, señor, supongamos que el Presidente se hubiera tomado esa autoridad sin consultarnos, ¿no habría sido denunciado fieramente por usurpación? ¿No se habría denunciado este hecho como algo que él hizo por su cuenta—y se hubiera colocado— para fines de ayuda en una situación inícua? No, señor, tuvimos otra forma de ver el asunto; y el Presidente, permítasenos manifestar, no tiene autoridad para asignar o nombrar una comisión de esta naturaleza; no

tiene poder para nombrar un secretario; no tiene facultad para crear las provisiones contenidas en dicha resolución.

Luego, otra vez, el Senador llama a Báez, Cabral, Fabens y a Babcock como farsantes.

Sr. SUMNER. No Cabral; Cazneau.

Sr. MORTON. Ah! nó Cabral; ese revolucionario está en favor es cierto? Un mero aventurero que durante los últimos dos años no ha podido tener cuatrocientos hombres bajo su mando en ningún momento, y siempre se ha mantenido escondido en las montañas de Haití y solo ha estado en la República Dominicana en una ocasión cuando se escapó de Azua, según creo, y fué forzado a regresar. Tal vez yo no menciono correctamente el nombre del sitio a donde él se fué, pero es cercano a la frontera entre la República Dominicana y Haití. Pues, señor, él es meramente un jefe de bandidos que no perjudica y tampoco ha perjudicado al gobierno de Báez; pero que siempre se ha presentado en este particular como un líder formidable, con un gran respaldo de fuerzas, que nunca ha sido resistido excepto por la fuerza naval y que el Presidente le ha colocado en el comando para proteger al mismo Báez y mantenerlo en el poder!

Ah! Sr. Presidente, de Cabral se ha hecho muy buen uso durante esta discusión de Santo Domingo. Siempre se le ha presentado como una gran dificultad, como una amenaza y un peligro que solo podría destruirse por la fuerza militar de Estados Unidos, y como un mero jefe de bandidos; y la evidencia, —según hasta donde yo he podido verla, y creo que mis investigaciones han sido tan extensas como las de Senador de Massachusetts—, nunca le ha presentado como lo suficientemente potente para entorpecer la estabilidad del Gobierno de Báez en la República Dominicana.

Pero, luego, nos acusa de que hemos mantenido a Báez en el poder estacionando tres buques de guerra en la costa de aquel país y de que el tratado fué negociado bajo los cañones de aquella flota. Al Almirante Poor se le ha mencionado con términos acerbos por su conducta respecto de la República Dominicana y Haití. Bien, señor, yo diría que es ésta una declaración sumamente seria si no se me antoja ridícula. Con todo mi respeto al distinguido Senador de Massachussets, me parece que ha exagerado el asunto de manera tal que solo puede describirse como ridículo o risible. Estos revolucionarios no son marineros. Ellos carecen de flota. Su campo de operaciones, tan pequeño, se halla en tierra y entre montañas.

Pero las tres fragatas del almirante Poor los han mantenido sumisos. Debemos entender que el almirante ha recorrido con sus hombres la isla y las montañas, indudablemente con una enorme caballería que ha impuesto sumisión a Cabral y su poderoso ejército. Así, pues, señor, la naturaleza del peligro, sea cual fuere, que pueda haber amenazado a Báez, ha existido tierra adentro, en las montañas, que no estaban al alcance ni de los cañones ni de la voz del almirante Poor. Y sin embargo, señor, el país habrá de quedar sorprendido, una maravillosa sensación se habrá de crear con la declaración de que este tratado se negoció bajo los cañones de esa flota, y que por su presencia se ha mantenido Báez en el poder!

Señor Presidente: la verdad es simple, es evidente y desde hace tiempo me satisface. Y confieso a Ud. también que, en cuanto a mí, no pido la investigación de muchos de estos puntos para convencerme. Pero si bien yo pueda estar satisfecho, tal vez otros no lo estén. La gran verdad es que hay hombres en todos los partidos de Santo Domingo que favorecen la anexión. La prueba de ello reside en que hasta los hombres de Cabral abogan por ella y que hasta también el propio Cabral la ha querido y sigue queriendo. No cabe duda de que le complacería firmar el tratado o concluir las negociaciones pertinentes, en vez de Báez. Pero ha sido deseo, y deseo sincero, de la gran mayoría del pueblo de aquella isla, ya por largos años, de ser anexada al Gobierno de los Estados Unidos, y para el caso carece de importancia el que sea Cabral o Báez quien esté en el poder o bien algún otro aventurero militar que surja. Estarán todos a favor de la anexión porque casi todo el pueblo, salvo unos pocos desesperados aventureros militares, la favorecen.

Hasta el pueblo haitiano está a favor de la anexión. Hace sólo unos meses, tuvimos aquí al Sr. Tait, hombre hábil, educado e inteligente, Ministro de Haití enviado por el gobierno de Salnave. Declaró que el pueblo haitiano, su gran mayoría, estaba a favor de la anexión, y que estaban a favor de la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos porque abrigaban la esperanza de que ella sería precursora de la propia anexión de ellos. Pero a Salnave lo asesinaron a sangre fría, y el vil y desesperado aventurero militar que es el presidente modelo del senador de Massachussetts, cuando llegó al poder, quiso por alguna razón, interponer un reparo a la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos. Me cuentan —y no sé hasta qué punto será cierto, pero lo informan los periódicos y el Senador evidentemente tiene mucha fe en lo que dice la prensa, en vista de que me la ha referido— que el ministro de Saget, el sangriento presidente, o

el dictador, debiera decir, de Haití, no tenía más conocimiento de sus deberes que el relativo al envío de una nota impertinente a nuestro secretario de Estado para protestar contra lo que había manifestado el Presidente de los Estados Unidos en su mensaje, y que nuestro Secretario de Estado no tardó en reprobar su ignorancia y su insolencia, y creo que ha presentado excusas.

El Senador leyó párrafos del mensaje de Saget y del de Grant, y los presentó en penoso contraste, manifestando su preferencia al de Saget con franca admiración. Luego pinta a Grant con cuarenta millones de almas sobre sus hombros y a Saget con sólo ochocientos mil hombres. Nos presenta una gran potencia queriendo aplastar y absorber a Haití, oprimiéndolo con nuestra flota, amenazándolo en el mensaje de nuestro Presidente, todo cuanto es pura fantasía desde el comienzo hasta el fin.

Sostiene también que el Presidente trató de ajustarles las cuentas a él y al Senador de New Hampshire, sacándolos de la Comisión de Relaciones Exteriores. Si el Presidente quiso algo por el estilo o intentó hacerlo, lo ignoro. Pero desearía saber quién se lo dijo al Senador. ¿Quién es su fuente? ¿Quién tiene tanta familiaridad con el Presidente como para conocer la expresión de sus íntimos deseos, sus operaciones secretas, y luego va a contársela al Senador de Massachussetts? Me permito decir que él está en un error.

Sr. Presidente, la anexión de Santo Domingo llegará. Profetizo aquí esta noche que llegará. Quizás no llegue en los tiempos del General Grant, ni en los míos, pero creo que está destinada a producirse, y con ella, también la de Cuba y la de Puerto Rico. A la verdad, señor, ese acontecimiento se previó ya desde tiempo atrás. Haré referencia a una eminente autoridad de Massachusetts de hace cerca de medio siglo respecto de lo precedente de anexar a Cuba. Cuba no está ahora ante el Senado ni envuelta en esta discusión, pero Santo Domingo, señor, se encuentra entre Cuba y Puerto Rico. Santo Domingo es la llave de las Antillas. Contiene el mejor puerto del mun do. Domina el gran Canal de la Mona, desde el Atlántico hasta el Mar Caribe. Pero deseo, señor, hacer referencia a lo que dijo el señor John Quincy sobre la adquisición de Cuba, para mostrar su previsión y su filosofía. En carta que dirigió como Secretario de Estado a nuestro ministro en España en el año ya remoto de 1823, empleó los términos siguientes, que recomiendo al Senador de Massachusetts:

"Numerosos y formidables reparos a la extensión de nuestros dominios territoriales allende el mar se presentan a la primera contem-

plación del tema; deben preverse y salvarse, tanto en nuestro país como en el exterior, obstáculos al sistema de política mediante el cual ese resultado puede conseguirse y mantenerse solamente; pero hay leyes de política al igual que de gravedad, y si una manzana arrancada por la tempestad de su mata nativa no tiene otro camino que caer al suelo, Cuba, forzosamente separada de su propia conexión artificial con España e incapaz de sostenerse, sólo puede inclinarse hacia la Unión norteamericana, la que, por la misma ley natural, no puede alejarla de su seno."

Señor, tengo por cosa del destino que no impedirá ni el Senador de Massachusetts ni ningún poder, que adquiriremos a Santo Domingo, Cuba y Puerto Rico. Me refería ayer a una declaración oficial acerca del comercio de Cuba y de Puerto Rico. Es un documento oficial, que muestra que el comercio de esas dos islas con los Estados Unidos para el año que terminó el 1ro. de julio de 1869, fué de $88, 102,670. De dicha suma, setenta y tres millones y más consistieron en importaciones hechas por este país, dejando un saldo comercial contra nosotros, de cincuenta y ocho millones, a pagar con dinero. Durante el mismo tiempo, todo nuestro comercio con las posesiones británicas, con todo el Canadá, Nueva Escocia, New Brunswick y las Antillas inglesas inclusive, fué de sólo $72,000,000. Todo el comercio con México y todas las repúblicas sudamericanas durante el mismo período fué de sólo $72,000.000.

También tengo aquí una autoridad (la Historia de Europa por Allison) —no sé si podré hallar el pasage de interés, pero he tenido ocasión de referirme a él en el transcurso de la discusión de este asunto. Esta fuente muestra que en 1789, antes de que las revoluciones en Santo Domingo hubieran destruido su prosperidad, el comercio de esa isla solamente, incluso Haití, si mal no recuerdo, ascendía a más de ochenta millones de dólares, lo que justifica lo que dije hace un rato, o sea, que Santo Domingo es el pedazo de tierra más rico del mundo.

Por supuesto, señor, Santo Domingo es el más grande escaparate natural de las producciones más selectas del mundo; y Santo Domingo solo, país que si lo conseguimos solamente nos costará muy poco, vale para nosotros, desde el punto de vista comercial, social y de cualquier otro modo, cincuenta Alaskas, por cuya adquisición se mostró tan activo e interesado mi amigo de Massachusetts y para lo cual tenía tanta influencia.

Pero yo sé que se habla acerca de la gente de estos países. Señor

Presidente, ellos son ahora nuestros amigos y se incorporarán y consolidarán rápidamente con el pueblo de nuestra nación en caso de que ocurra la adquisición. Ellos se consolidarán y serán absorbidos en este gran pueblo mucho antes de que el pueblo de Canadá sea convertido a la anexión. El Senador por Massachusetts está muy a favor de la adquisición de todo el Canadá, y yo lo estaré también, cuando llegue la ocasión, pero le digo que lo más irrazonable, lo más invencible y lo más obstinado que hay en este mundo es el prejuicio británico, y que el pueblo de Canadá está más lejos de nosotros hoy, y está menos inclinado a la anexión en estos instantes que lo estaban hace treinta años. Cuando ellos estén dispuestos a venir pacíficamente y esten ansiosos de ello, yo estoy listo para recibirlos; pero la línea de demarcación entre ellos y nosotros en punto a emociones y sentimientos seguiría siendo todavía distinta mucho después que esa línea entre nosotros y el pueblo de Santo Domingo y el de Cuba se borrara.

Yo recuerdo, cuando se hizo la proposición para anexar a California y a Nuevo Méjico, qué cuadros más espantosos se trazaron acerca del carácter de la población de Nuevo Méjico, y sin embargo no existe hoy gente más leal a este Gobierno que la gente de Nuevo Méjico.

El pueblo de Santo Domingo, como ya lo he dicho antes, creo que está hasta el último hombre a favor de la anexión. Yo creo que este es el querer y la opinión de la gran mayoría del pueblo de Haití. Yo me siento satisfecho de que este sea el sentimiento de una abrumadora mayoría del pueblo de Cuba. Pero nosotros no estamos ahora tratando de aquella isla. Estamos ahora solamente dirigiéndonos y tratando del asunto tocante a Santo Domingo; y yo no propongo que se examinen más los méritos generales de la cuestión de la anexión.

Esta resolución no expresa ninguna opinión sobre ni uno ni otro lado. Simplemente trata de presentar ante este Congreso y ante el pueblo norteamericano los hechos importantes por los cuales deberíamos determinar si anexamos o no anexamos a Santo Domingo. El Senador por Massachusetts se levanta aquí para presentar información en contrario. El, el gran abogado de tantos conocimientos en todas las ocasiones ordinarias, está ahora manifiestamente opuesto a tenerlo sobre este asunto.

Me sorprendió el argumento del Senador por Delaware (Sr. BA-

YARD) esta tarde. El dijo, por cierto, que esta resolución era innecesaria porque el propio Presidente podía poner ante nosotros toda la información que necesitáramos. El Presidente ha caído en gran favor súbitamente con el Senador por Delaware, quien arguyó que nosotros no necesitamos investigar por nosotros mismos, que nosotros no necesitamos enviar a Santo Domingo a investigar los hechos, porque el Presidente los conocía todos y que nosotros debemos contentarnos con lo que él pueda poner ante nosotros al respecto. Quiero decirle al Senador por Delaware que el Presidente nos dio el resultado de su conocimiento en su mensaje. Si el Senador acepta eso como suficiente, entonces él queda justificado en su declaración; de otro modo no lo está.

Ahora, Señor Presidente, he dicho todo cuanto deseo decir sobre este asunto. Me he referido a todos los puntos presentados por el Senador por Massachusetts. En conclusión, quiero decir que sus puntos, casi sin excepción, carecen totalmente de importancia, considerados con referencia a la investigación como asunto nuevo. Si tenemos que celebrar un tratado, éste debe ser un nuevo tratado. Puede ser que nosotros prefiramos una resolución conjunta, como en el caso de Texas. Pero todo esto es cosa del futuro. Esta resolución no propone determinar ninguna de estas cuestiones, sino simplemente averiguar los hechos y dejar que el Congreso y la nación los consideren.

Pero el Senador quiere que esta resolución sea referida a la Comisión de Relaciones Exteriores. Pues bien, nosotros hemos recibido un informe de esa comisión ayer y hoy. Por lo menos tres distinguidos miembros de esa comisión han informado en contra de esta resolución. Ellos pronunciaron fuertes discursos atacándola desde el principio hasta el fin, el Senador por Missouri (Señor SCHURZ)), como uno de los miembros de la comisión, describiéndola como farsa y un engaño. Después que la comisión ha hecho un informe tal en sesión pública del Senado, y después que ha emitido su opinión contra esa resolución en todos los aspectos posibles, todavía el Senador por Massachusetts desea que la resolución sea referida a esa comisión para que presente un segundo informe. Yo no creo que el segundo informe sería en nada mejor que el primero. Yo creo que cuanto menos tengamos de esa clase de informe resulta tanto mejor. Esa comisión ha expresado sus opiniones y sentimientos. La moción debe diferirse, y puede tener por resultado solamente el que esta resolución se retenga hasta una hora posterior que talvez impida la acción a tomar durante la legislatura.

Ahora, Señor Presidente, como una cuestión de equidad para todos —y recurro también a los que estaban en contra de la proposición de la anexión de Santo Domingo antes como a los que estaban en favor de la misma,— recurrí desde el principio mismo al Senador por Massachusetts para que favoreciera este examen, hagamos que los hechos se expongan con equidad e imparcialidad; nada que se vaya a aseverar por el Senador de Massachusetts ni que vaya a ser negado por mí mismo o por algún otro Senador, sino una declaración hecha con autoridad, a la cual todos nosotros podamos apelar, y que por ella consintamos en resistir o en ser vencidos. Si esa resolución demuestra *prima facie* que nosotros no debemos anexar a la República Dominicana, yo estaré tan activa y decididamente opuesto a ella como lo está el Senador por Massachusetts. Pero si ella hace lo que yo creo que hará, que es demostrar que la anexión de Santo Domingo sería provechosa, que sería conveniente desde todo punto de vista, entonces yo estaré en forma decidida y sincera a favor de ella.

SPEECH

OF

HON. CHARLES SUMNER,

OF MASSACHUSETTS,

ON THE PROPOSED ANNEXATION OF "THE ISLAND OF SAN DOMINGO."

DELIVERED

IN THE SENATE OF THE UNITED STATES,

DECEMBER 21, 1870.

WASHINGTON:
F. & J. RIVES & GEO. A. BAILEY,
REPORTERS AND PRINTERS OF THE SENATE OF CONGRESS.
1871.

LA VIÑA DE NABOTH

Declaraciones del HON. CHARLES SUMNER, de Massachussetts, sobre la proyectada anexión de la Isla de Santo Domingo, hechas en el Senado de los Estados Unidos el 21 de diciembre de 1870.

1. Después de estas cosas sucedió en aquel tiempo que Nabot, jezraelita, tenía en Jezrael una viña cerca del palacio de Acab, rey de Samaria.

2. Habló, pues, Acab a Nabot, diciendo: Dame tu viña para hacerme una huerta, estando como está vecina y contigua a mi palacio, y en cambio de ella te daré otra viña mejor, o si te tiene más cuenta, su justo precio en dinero.

3. Respondióle Nabot: Dios me libre de darte yo la heredad de mis padres".

Libro III de los Reyes, capítulo XXI, versículos 1–3. (*)

Estando sometida a la consideración del Senado la resolución conjunta que autoriza nombrar una Comisión relativa a la República Dominicana, el señor Sumner se expresó como sigue:

Sr. Presidente, la resolución que se encuentra ahora ante el Senado compromete al Congreso a participar en una orgía de sangre. Constituye un nuevo paso hacia una medida de violencia. Ya se han dado pasos previos y se le pide ahora al Senado que dé otro.

Antes de pasar a tratar acerca de los méritos de esta cuestión, si es que en lo tocante a ella pudieran usarse estas expresiones, y viendo al Senador de Ohio (Sr. Sherman) en su curul, quiero referirme a cierta discusión suya de ayer. Dijo que la resolución era sólo de carácter de investigación y que, por tanto, no podían ponérsele reparos. Me quedé atónito al oir a un hombre con su experiencia en esta Cámara y su familiarización con la legislación calificar de re-

(*) Este memorable discurso del Senador Sumner se publicó en folleto de 16 páginas, a dos columnas, en Washington, en 1870 (F. & J. Rives & Geo A. Bailey, Reporters and Printers of the debates of Congress). De este resonante discurso tomó Welles el título para su excelente obra *Naboth's Vineyard*. (Vertido del inglés en la oficina de traductores de la Secretaría de Estado de la Presidencia)

solución sobre investigación la proposición pendiente. El Senador está en un error. Es una resolución conjunta que crea tres cargos al amparo de la Constitución de los Estados Unidos, cargos previstos en la Constitución propiamente, y mencionados específicamente por sus nombres en la ley de 1856 que reglamenta el servicio consular y diplomático de los Estados Unidos. La primera sección de la ley reza lo siguiente:

"Los embajadores, los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, los ministros residentes, los *comisionados* y *encargados* de negocios, y los secretarios de legación, designados en los países que se mencionan en el plan A, tendrán derecho a compensación por sus servicios, respectivamente, según los sueldos anuales que se especifican más adelante, es decir, a los embajadores y enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, la totalidad de las sumas que se especifican en dicho plan A; a los ministros residentes y a los comisionados, el setenta y cinco por ciento."

Pues, en virtud de esta resolución conjunta, señor, el Presidente queda autorizado a nombrar tres "comisionados" y un "secretario", quien deberá conocer el español y el inglés, para que se trasladen a la isla de Santo Domingo e investiguen allí ciertas cosas e informe sobre ellas. Digo que se trata de una ley que crea tres nuevos cargos, pero el Senador sostiene que se trata simplemente de una resolución sobre investigación. Supongamos que se nos sometiera una resolución conjunta autorizando el nombramiento de tres comisionados para que vayan a Inglaterra a determinar el estado de los valores americanos y la posibilidad de necontrar allí un mercado. De acuerdo con la teoría del Senador, se trataría sólo de una resolución sobre investigación. ¿Dejaría aprobarla sin referirla a la Comisión de Finanzas? ¿No insistiría en que se trata de una medida legislativa que da lugar a una cuestión importantísima que debe someterse a la consideración de la comisión competente?

Tiene demasiada experiencia el Senador para que lo confunda la sugerencia de que los comisionados trabajarían sin compensación y que se les pagarán los gastos únicamente. ¿Altera esto el caso? Sin esas palabras en la resolución conjunta, la ley sobre diplomacia en general regiría y, a lo menos, sería cuestión de que si no tendrían derecho al sueldo de $7,500 al año. ¡Y sin embargo, a una resolución conjunta que crea tres nuevos cargos, se le dice resolución sobre investigación! Señor, el Senador está equivocado, y su equivoca-

ción en este asunto ilustra otros errores relativos al importante tema que está ahora ante el Senado.

¿Es propio que esos comisionados trabajen sin compensación? ¿No tiene el trabajador derecho a su salario? Si son hombres idóneos, si entre ellos figura aquel ilustre profesor, mi muy honorable amigo, de quien ya se ha hecho referencia, el Sr. Agassiz, ¿es propio esperar que él preste sus valiosos servicios sin compensación? El requisito de que esos servicios serán gratuitos dará lugar a que sean prestados por hombres ricos y por partidarios. No deja el campo abierto al talento, a la idoneidad, a aquellas diversas cualidades que tanta importancia revisten en una comisión.

Espero que el Senador reconsidere su juicio, que vea que no podemos tratar la proposición pendiente con ligereza, con la ligereza— y le pido perdón— conque él la ha tratado. Señor, esta proposición es más que una resolución sobre investigación. Es una medida seria, y comienza con una afrenta a la Constitución de los Estados Unidos. la cual declara expresamente que el Presidente "nombrará de acuerdo con las indicaciones del Senado y con el consentimiento del mismo, los embajadores, otros ministros públicos y los cónsules"; pero según esta resolución, él nombrará comisionados sin las indicaciones ni consentimiento del Senado. Sin embargo, mi honorable amigo, el Senador de Ohio, acepta esta resolución.

Me parece que el Senador no ha comprendido el objeto de esta resolución. En mi mente, está claro. Simplemente, compromete al Congreso a seguir la política de anexión. Insisto sobre este punto: el objeto de la resolución, y demostraré que es el de comprometer al Congreso a seguir la política anexionista. De lo contrario, ¿por qué se somete? El Presidente no la necesita. Con los poderes de que está investido, está autorizado a nombrar agentes, si quiere, para que visiten países extranjeros, y se le provee de fondos para mantener un servicio secreto y costear sus gastos. El Presidente no necesita de esta resolución. En lo que respecta a él, es una ley de supererogación, y también, según es de mi conocimiento, es contraria a los precedentes sentados en nuestra historia.

En lo pasado, el Ejecutivo ha nombrado agentes de un carácter informal, informalmente llamados comisionados, y que no actúan conforme a disposición legal alguna. Tengo ante mí un memorandum contentivo de diversas ocasiones en que así se ha hecho. En 1811–12, el Presidente despachó a los Sres. Poinsett y Scott a Buenos Aires y Caracas con el objeto de determinar la situación en ambos

países con miras a reconocer su independencia. En 1817, envió a Buenos Aires una vez más, a los Sres. Bland, Rodney y Graham, así como a Chile; y en 1820, mandó a los Sres. Prevost y Forbes, todos con el mismo objeto. Los informes de esos caballeros aparecen en los documentos del Estado, impresos por orden del Congreso, pero se buscará en vano en las leyes alguna disposición o resolución conjunta que pueda crear la comisión. Fué constituída por el propio Presidente, con la asistencia del Secretario de Estado, y fué el Secretario de Estado quien comunicó el informe de ambos al Congreso.

Por tanto, digo que esta resolución conjunta, tal como está concebida ahora, es absolutamente innecesaria. El Presidente tiene todo el poder que ella pretende darle. Puede, si lo estima procedente, nombrar agentes, darles a éstos el nombre que quiera, llamarlos comisionados o de otro modo. Puede nombrar todos los agentes que quiera, para que visiten aquella isla e informen sobre su situación. Puede encargar a sus enviados de todos los asuntos mencionados en esta resolución conjunta. Puede indicar todos esos asuntos en las encomiendas que dé a aquellos, quienes, a su regreso, le rendirán un informe que él, como en ocasiones anteriores, podrá comunicar al Congreso.

Por consiguiente, repito que esta resolución es absolutamente innecesaria, y le llamo la atención a mi honorable amigo el Senador de Ohio, sobre este punto especial: le pido que pruebe su necesidad, le pido que señale cualesquier buenos fines a que pueda servir; le pido que pruebe la razón por la cual se somete en esta ocasión si no es para comprometer al Congreso a seguir la política anexionista. Me mantengo, señor, en esta posición, y digo, conociendo los poderes que tiene el Presidente en este Gobierno, conociendo la práctica de este Gobierno, que esta resolución es completamente supérflua, y que su única finalidad, hasta donde puede uno ver alguna finalidad en sus términos, es la de comprometer al Congreso a seguir lo que dentro de pocos momentos demostraré ser una política sumamente injustificable.

Señor, otros podrán hacer lo que quieran; otros podrán aceptar esa política, pero yo no. Ya me he declarado opuesto a ella, y me mantendré contra ella con la misma firmeza que antes. La información que he recibido desde nuestros debates del año pasado ha afirmado mis conclusiones que estimé entonces de mi deber dar a conocer. Al presentar ahora esas conclusiones, séame permitido decir que me abstendré de considerar si el territorio de la República Domini-

cana es deseable o no; me abstendré de considerar sus recursos, hasta sus finanzas, hasta su deuda —pese a lo amenazadora que, como lo sé, es para el Tesoro de nuestro país— excepto en cuanto esa deuda trae a Haití en debate. En otra oportunidad se podrá dar atención a estos tópicos. Por ahora, me limitaré a cuestiones sobre las cuales no puede haber una justa divergencia de miras.

Me opongo a esta proposición porque constituye una nueva etapa en una medida de violencia que se ha mantenido mediante la violencia. Empleo términos fuertes, pero son los que exigen la ocasión. Como Senador, como patriota, no puedo ver con indiferencia que sufra el buen nombre de mi país sin que se haga un esfuerzo serio por salvarlo.

Las negociaciones para la anexión se iniciaron con una persona conocida por el nombre de Buenaventura Báez. Todos los informes, oficiales o no, lo señalan como un oportunista político. Pero poca cosa podía hacer solo; por tanto, se anexó a otros dos oportunistas políticos, Cazneau y Fabens. Y los tres juntos, preciosa asociación, sedujeron a un joven oficial nuestro, que se autotitulaba "ayudante militar del Presidente de los Estados Unidos", y lo hicieron ingresar en su firma. Juntos prepararon lo que se llamó un protocolo, en el que el joven oficial que se autotitulaba ayudante militar del Presidente hace ciertas promesas para el Presidente. Antes de leer partes de ese documento, quiero decir que no contiene una sola palabra que indique que ese "ayudante militar" tuviera a la sazón ningún título ni instrucciones de dar tal paso.

Si las tenía, ese título y esa instrucción habían sido retirados; ninguna investigación ha podido penetrar en ese asunto. A lo menos, la comisión que dió a la publicidad el protocolo no reveló tal autorización. El documento ha sido llamado "un protocolo", lo que no tengo que recordarle, señor, que es en términos diplomáticos la primera minuta de un tratado, o el memorándum entre dos Poderes en que están escritos los títulos o secciones de alguna convención subsiguiente; pero hasta el momento es apenas menos obligatorio que un tratado mismo, excepto, como bien sabe usted, bajo la Constitución de los Estados Unidos, según la cual no puede recibir ninguna obligación final sin el consentimiento del Senado. Este documento empieza diciendo lo siguiente:

"Las bases siguientes, que servirán para redactar un tratado definitivo entre los Estados Unidos y la República Dominicana, fueron

puestas por escrito, y en ellas convinieron, por el General Orville E. Babcok, ayudante de campo de Su Excelencia el General Ulises S. Grant, Presidente de los Estados Unidos de América, y su agente especial en la República Dominicana, y el Señor Manuel María Gautier, Secretario de Estado del Departamento de lo Interior y Policía, encargado de Relaciones Exteriores de la dicha República Dominicana".

Aquí ve usted la forma en que este joven oficial, intentando representar a los Estados Unidos de América, se titula a sí mismo "ayudante de campo de Su Excelencia el General Ulises S. Grant, Presidente de los Estados Unidos de América y su agente especial en la República Dominicana". Señor, usted tiene experiencia en los asuntos del Gobierno de este país; su cargo es elevado, y yo le pregunto: ¿Conoce usted algún funcionario en nuestro Gobierno que se llame "ayudante de campo de Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos?" ¿Figura tal designación en la Constitución, en algún estatuto o en alguna parte de la historia de esta República? Si es así, señor, está usted mucho mejor informado que yo, pues yo nunca he conocido cosa semejante. Este joven oficial aparece el único en usar el elevado título. Creo todavía más, creo que es el único en la historia de los Gobiernos libres. Dudo que usted pueda encontrar un documento diplomático cualquiera en que una persona que trata de representar a su Gobierno se titule "ayudante de campo del Jefe del Estado". Las dos funciones son incompatibles según toda la experiencia de la hitoria. Ningún ayudante de campo sería designado comisionado; y la suposición de este elevado y excepcional persona je por este joven oficial revela por lo menos su inexperiencia en la diplomacia, si no su ambición de desempeñar un gran papel. No cabe duda de que ello tuvo efecto en Báez, Cazneau y Fabens, los tres confederados. Ellos se sintieron agradados con la eminencia del agente. Ello ayudó el plan que estaban ideando.

El joven ayudante de campo luego procede a dar en prenda la palabra del Presidente en la forma siguiente:

"Su Excelencia el General Grant, Presidente de los Estados Unidos, promete *privadamente* usar toda su influencia a fin de que la idea de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos alcance entre los miembros del Congreso el grado de popularidad que sea necesario para su realización".

¿Debo leer el resto del documento? Es más o menos por el mis-

mo tenor. En él hay cuestiones de dinero, de dinero en efectivo, todo lo cual debe de haber sido particularmente agradable para los tres confederados. Finalmente cierra con estas palabras:

"Hecho *de buena fe,* en la ciudad de Santo Domingo, a los cuatro días del mes de septiembre del año 1869.

ORVILLE E. BABCOCK.
MANUEL MARIA GAUTIER".

De *"buena fe"*, observe bien, por favor, de "buena fe", señor.

He oído decir que Orville E. Babcock no escribió las palabras "ayudante de campo" frente a su nombre al pie del protocolo. Esto no era necesario. El título de una persona en esos documentos aparece siempre al principio; como, por ejemplo, en un documento notarial entre dos partes. No se escribe frente al nombre de la persona.

Por consiguiente, tenemos aquí un documento llamado "protocolo", firmado por un joven oficial que se llama a sí mismo "ayudante de campo de Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos", y que promete, a nombre del Presidente, que él privadamente usará toda su influencia a fin de que la idea de anexar la República Dominicana a los Estados Unidos alcance entre los miembros del Congreso el grado de popularidad que sea necesario para su realización. Tal fué la promesa. Los Senadores que tengo por delante saben con cuánta fidelidad la ha cumplido el Presidente, con cuánta fidelidad ha laborado, privada y públicamente, aun más allá del protocolo — el protocolo solamente requería que él trabajara privadamente — privada y públicamente a fin de que la idea de anexar la República Dominicana le fuera agradable al Congreso.

El joven oficial, ayudante de campo del Presidente de los Estados Unidos, con este inaudito e importante documento en su bolsillo, retornó a Washington. En vez de ser llamado a explicar esta transacción no autorizada, prometiendo que el Primer Magistrado usaría su influencia privadamente con el Congreso para que acelerara una medida que los confederados precisamente suponían ofensiva, fué enviado de nuevo con instrucciones de negociar un tratado. Yo no aludiría a ese tratado si él no hubiera sido convertido en tema de discusión por el propio Presidente en su mensaje anual. Usted lo sabe. El tratado mismo no se halla sobre sus mesas para fines de legislación; nunca fué trasmitido al Congreso para esos fines. La otra Cámara, que puede ser llamada a actuar sobre esta importante medida,

puede no saber nada de ese tratado, y acerca de lo que de él sabemos ni siquiera se puede hablar en este debate. Simplemente debemos hablar de su existencia, pues el mismo Presidente lo comunicó al Congreso y al país. El tratado existe; y ahora la cuestión práctica es preguntarse: ¿por qué medios fué negociado? Le he descrito los tres confederados que atrajeron al seno de su compañía al ayudante de campo del Presidente; y ahora tengo que declarar, e insisto en que la evidencia substanciará lo que digo, que en la época de la firma del tratado de la anexión, Báez era mantenido en el poder por la presencia de nuestras fuerzas navales en las aguas del Gobierno dominicano. Remítase a los documentos y usted verá que cuanto digo es cierto. Converse con oficiales navales, converse con ciudadanos honrados y patriotas que conocen el caso, y todos declararán que sin la presencia de nuestros barcos de guerra en aquellas aguas, Báez hubiera quedado impotente.

Esto no es todo, señor. Amplío el alegato. Después de la firma del tratado, y especialmente después de su rechazo, Báez se ha mantenido en el poder por la presencia de nuestra fuerza naval. Esto que declaro es la verdad. Lo declaro con toda la responsabilidad de mi posición y con absoluta convicción de su verdad. Le pido a usted, señor, que vaya al Departamento de Estado y al Departamento de la Marina de Guerra y lea los informes que hay en los archivos de allí, y estoy seguro de que todo cuanto digo será considerado substancialmente cierto. Le pido también que converse con cualquiera oficial de la Marina de Guerra que haya estado allá, o con cualquier ciudadano patriota.

Señor, este es un asunto en extremo serio. Durante largos años, no ha ocurrido nada más importante para el honor de la República. ¿Cuántos de nosotros estamos ahora llenos de ansiedad pendientes de las noticias de Europa? Allí se hallan enfrentados en una lucha a muerte dos grandes enemigos históricos, Francia y Alemania, hallándose Francia ahora entre la espada y la pared; y cuál es el informe más frecuente? Que Bismarck puede llevar a Luis Napoleón de su espléndida prisión para colocarlo nuevamente en el trono de Francia y así obtener de él ese tratado de rendición que la República no firmará nunca. ¿No estamos todos indignados ante esa idea? Por supuesto, señor, apenas el otro día un miembro del Gabinete, en mi propia casa, en conversación sobre este asunto, dijo que nada podía desagradarle más que la idea de que Bismarck pudiera desempeñar tal papel, y que por este medio se pudiera robar a Francia.

I ahora, señor, este es el mismo papel jugado por el Gobierno americano. A Báez se le ha tratado como usted teme que Bismarck trate a Luis Napoleón. Usted lo llama "presidente"; ellos allá lo llaman "dictador"; mejor sería llamarle "emperador", y entonces el paralelo sería completo. Está sostenido en el poder por el Gobierno de los Estados Unidos para que pueda traicionar a su país. Tal es el hecho, y reto a cualquier Senador a negarlo. Me someto a interrogatorio, y reto al Senador por Indiana, que, como ya he dicho, defiende esta proposición, a que lo niegue. Lo invito a expresar una palabra de duda, una siquiera, de la exposición que ahora formulo, de que Báez se ha mantenido en el poder por medio de la fuerza naval de los Estados Unidos, y que, hallándose en el poder, nosotros tratamos de negociar con él en una forma en que él pueda vender su patria. Eso no puede negarse. Pues bien, señor, el caso tiene paralelo en épocas anteriores.

El Señor MORTON se puso de pie.

Señor SUMNER. Permítame presentar un ejemplo más, y luego el Senador podrá intervenir. Tiene un paralelo en épocas anteriores cuando el Gobierno británico escogió al Rey de los Mosquitos, región de la América Central, como su títere en esa región. Ellos llamaron al jefe indio "rey", y realmente le enviaron cierta "regalía" y otros símbolos de honor real, y entonces pretendiendo actuar conforme a él, reclamaron la jurisdicción de esa región. No estamos ahora tratando a Báez en cierta forma como Inglaterra trató al rey de Mosquitia en la América Central?

Señor MORTON. Me permite el Senador hacerle una pregunta?

Señor SUMNER. Claro que sí.

Señor MORTON. Si esta comisión se traslada allá, ellos pueden volver trayendo una respuesta y una explicación de todas estas amplias declaraciones del Senador, sean ciertas o no. El Senador así lo entiende; pero yo deseo preguntarle si él no sabe que en respuesta a todo esto de que él está hablando se ha pedido con urgencia que todos los partidos en Santo Domingo, estén a favor de Báez o a favor de Cabral o de quien fuere, estén a favor de la anexión? Si eso es cierto, todo esto carece totalmente de importancia, con excepción de algo que se ha añadido para obscurecer este asunto ante el público. Yo declaro — y la comisión lo revelará — que todos los partidos, ya

estén contra el Gobierno de Báez o a favor de él, están igualmente a favor de la anexión, y si eso es cierto todo esto es un asunto que resulta frívolo.

Señor SUMNER. Señor Presidente, ayer aludí al finado Primer Ministro de Francia, quien dijo que él aceptaba la guerra "con el corazón libre de cuidados". El Senador por Indiana habla por el mismo tenor. El dice que mi alegato es "frívolo". Señor, nunca antes se trajo ante esta Cámara un alegato más importante. Frívolo! ¿Es un alegato frívolo cuando veo la bandera de mi patria degradarse ante un acto que es un profundo error? ¿Es frívolo el ver la recia potencia de esta República degradarse hasta cometer un acto de opresión? No, no hay nada de frívolo....

Señor EDMUNDS. En cuanto al asunto principal, ¿qué dice usted? ¿Cuáles son los deseos del pueblo de aquel país?

Señor SUMNER. Yo estaba haciendo mis observaciones acerca de la acusación de "frivolidad". Tal vez el Senador me permita terminar ese punto. Yo no había terminado. Digo que no hay nada de frívolo en la sugestión que hago e insisto en que es un asunto grave. Es demasiado grave; es opresivo para este Gobierno y para este país. El Senador por Indiana pregunta: ¿Por qué no enviar esta comisión? El siempre vuelve al tema de su comisión. ¿Por qué no enviar estos hombres allá? Yo digo: ¿Por qué enviarlos cuando ahora tenemos en los archivos de esta República evidencia de que este mismo Báez se mantiene en el poder por la fuerza naval de los Estados Unidos y que ahora recurre a esta fuerza en busca de protección? ¿Puede usted despachar una comisión en tales circunstancias sin tomar usted mismo parte en la transacción?

Y ahora continúa respondiendo. El senador pregunta si no estoy enterado de que allí todas las personas favorecen la anexión, y esa pregunta es repetida por mi colega, el senador de Vermont. Respondo a esa pregunta con un categórico no. No estoy enterado. Tengo entendido todo lo contrario. Poseo información por lo menos tan buena como cualquiera disponible durante la última semana, y ni siquiera tiene cuatro días. En la República Dominicana hay dos jefes: uno es el político oportunista al que se ha unido nuestro gobierno, respaldándolo con el poderío de nuestras fuerzas navales y el otro es Cabral, que, como me ha asegurado uno llamado a estar bien informado, representa al pueblo de su país, siendo, además su jefe *de jure*. Hace algún tiempo, Cabral simpatizaba con la venta de la

Bahía de Samaná a los Estados Unidos, pero se me ha asegurado que nunca simpatizó con la anexión a los Estados Unidos. También se me ha asegurado que su política consiste en unir una vez más los dos gobiernos de la República Dominicana y Haití, como estaban hasta que se produjo la revolución y la guerra que duraron del 1846 al 1848, dando por resultado la incierta independencia de la parte dominicana de la Isla.

Ahora bien, he respondido categóricamente a las preguntas de mis dos amigos y colegas. Las evidencias, según tengo entendido, son de que esos dos cabecillas no se han puesto de acuerdo. Por el contrario, entre ellos existen discordias. Difieren el uno del otro. Uno trata de unir a esos dos gobiernos mientras que el otro trata de vender su propio país. Sin embargo, cualesquiera que sean los sentimientos del pueblo, ya se pongan de acuerdo o no Báez y Cabral, vuelvo ahora al punto práctico de que Báez ha sido, y sigue siendo, mantenido en el poder por las fuerzas navales de los Estados Unidos. Que lo nieguen, si pueden. Todo esto se complica más si se toma en consideración que la misma Constitución de la República Dominicana, bajo la cual ese aventurero profesa ocupar el poder, estipula que no se puede transferir ninguna porción del país a una potencia extranjera.

Ahora bien, pongamos un ejemplo. Supongamos que durante nuestra Guerra Civil Luis Napoleón, en un momento aciago, hubiera decidido establecer a Jefferson Davis como Jefe de este gobierno, para luego concertar con él un tratado mediante el cual Texas —que se dice que era muy codiciada por el Emperador— debiera ser cedida, para convertirse en parte de México, que a su vez se convertiría en una parte más o menos dependiente de Francia. Supongamos que Luis Bonaparte hubiera tomado una medida de esa naturaleza. ¿Cómo nos sentiríamos? ¿No sentiríamos la sangre hervir en nuestras venas? ¿Sería esa una medida encomiable en manera alguna porque se nos dijera que era favorecida por muchos en los Estados del Sur? Y, sin embargo, eso es precisamente lo que los Estados Unidos están haciendo ahora en la Bahía de Samaná, en la parte oriental de Santo Domingo.

Eso puede considerarse desde otro ángulo. Nos quejamos de Texas. ¿Saben ustedes lo que hemos pagado este año para desarrollar esta triste política? Aquí tengo un artículo que recorté anoche de un periódico de Nueva York. Se trata de una carta enviada desde la ciu-

dad de Santo Domingo con fecha 6 de diciembre del 1870 y leeré de ella un párrafo que dice así:

"El barco de guerra de los Estados Unidos *Swatara* está realizando un crucero, el *Yantic* se encuentra en el puerto de Santo Domingo y el *Nantasket* en Samaná."

Tres barcos de la pequeña Marina de Guerra de los Estados Unidos ocupando esas aguas con la finalidad de aplicar por la fuerza esa política! Si no hay que hacer uso de la fuerza, ¿por qué la presencia de esos tres barcos de guerra? ¿Por qué son necesarios esos barcos? Díganmelo. ¿Puede haber alguna razón importante?

Cuando pienso en toda esa acumulación de poder en esas aguas —esos tres barcos de guerra, con el patrocinio natural de los que los envían— no es de sorprender que en las costas, inmediatamente dentro de su influencia, exista cierto sentimiento favorable a la anexión. Pero cuando se penetra en el interior del país, más allá de la presencia del humo de esos barcos, o por lo menos más allá de la influencia de su dinero, la cosa es distinta. Allí los sentimientos son opuestos. Allí es Cabral quien domina. Por lo menos, eso me ha sido asegurado. Pero ya sea el uno o el otro el que predomine, la objeción es la misma. Prestando poder a cualquiera de ellos, se violan los principios fundamentales del gobierno propio y de la libertad constitucional.

Señor Presidente, no he presentado más que la mitad de este caso, quizás la menos dolorosa. Ahora me refiero a otro aspecto. Esa fuerza naval a la cual me he referido, también ha sido dirigida contra la vecina República de Haití (el único gobierno de personas de color que existe ahora en el mundo; una República que trata de seguir nuestro ejemplo); ha entrado en sus puertos y ha dictado lo que se debe hacer. Si ustedes leen nuevamente los informes del Departamento de la Marina de Guerra, encontrarán que no estoy exagerando al decir que se han dedicado a la tarea de dictarle al Gobierno de Haití lo que éste debe hacer. Pero eso no es todo. En un momento aciago, el Comodoro de una Flota Americana fué a tierra y se permitió insultar y amenazar al gobierno, diciéndole que si interfería en alguna forma en el territorio de la República Dominicana destruiría la ciudad. Así me lo ha informado una persona que seguramente está enterada. Usted ofrece un aspecto grave, Señor Presidente, y con razón. Yo quisiera poder mostrarle las pruebas oficiales al respecto, pero se me ha asegurado, basándose en pruebas que considero fuera

de toda duda, que ese incidente se produjo. ¿En qué escuela fué educado nuestro Comodoro? La madre del ratoncito del cuento le dijo que tuviera mucho cuidado de no enfrentarse nunca a uno de su mismo tamaño. Un Comodoro americano, pensando en esa misma forma, se dedica a insultar a una República hermana demasiado débil para ofrecer resistencia. Por supuesto que si lo hizo por su propia cuenta y sin instrucciones de Washington, debería ser retirado de su cargo y, a mi juicio, en vez de cumplir con instrucciones de esa naturaleza, debería arrojar al mar su espada.

Hay un murmullo entre los senadores.

Hay una regla de moral y honor por encima de todas las otras reglas, y ningún oficial del Ejército o la Marina puede consentir en cometer una mala acción. Así hablaron nuestros padres durante la revolución. ¿Cómo encomiamos y glorificamos a los oficiales británicos que se negaron a servir contra nuestros padres, sacrificando así su misión, antes que aplicar por la fuerza una tiranía? Muchas veces he rendido honores, con todo el corazón, a ese gran hombre, uno de los más grandes en la historia de Inglaterra, Granville Sharpe, el más grande de todos los abolicionistas ingleses, pues aunque era un humilde y pobre empleado de uno de los departamentos de Londres, renunció a su cargo, prefiriendo adoptar esa actitud a apoyar una política hacia las colonias que él consideraba equivocada.

Ningún oficial de la Marina de Guerra debió haberse permitido hacer uso de una amenaza de esa naturaleza contra esta débil República. Por el mismo hecho de ser débil debe ser tratada con benevolencia; sin embargo, Señor Presidente, su bondad fué lo que motivó el insulto de que fué víctima. ¿Cree usted, Señor Presidente, que él habría usado un lenguaje de esa naturaleza contra Inglaterra o Francia? Creo que no.

Todo esto se agrava cuando consideramos las relaciones existentes entre la República Dominicana y Haití y sometemos esta increíble negociación a la piedra de toque del derecho internacional.

La República Dominicana y Haití se convirtieron en un solo país bajo la Presidencia de Boyer en 1822, continuando toda la isla como una unidad hasta el 1844, cuando los dominicanos se levantaron contra Haití y, tras un sangriento conflicto de cuatro años, lograron asegurar su independencia en el 1848.

Sr. MORTON. Señor Presidente,

El VICEPRESIDENTE.— Le cede el Senador de Massachusetts la palabra al senador de Indiana?

Sr. SUMNER.— Sí, Señor.

Sr. MORTON.— Me permite el senador sugerir que quizás ayudaría a una mejor comprensión de la proposición que está a punto de hacer si dijera que esos dos países se convirtieron en uno solo por la conquista de Haití, no por el consentimiento, sino por la fuerza de las armas?

Sr. SUMNER.— Dije que esos dos países se convirtieron en uno solo en el 1822 y que así continuaron hasta el 1844. No he dicho hasta dónde llegó el papel desempeñado por las armas. Baste decir que la República Dominicana formaba parte del gobierno de Haití, que era administrado con el nombre de Haití. En el 1838, mientras esos dos países formaban uno solo, fué concertado un Tratado con Franpondiéndole. He aquí la pregunta: la deuda por la cual Haití conconvino en pagar, mediante ciertos pagos anuales, la suma de 60,000,000 francos. Desde que se produjo la separación de los dos países, Haití ha continuado haciendo esos pagos, y creo que el senador no negará que existe por lo menos fundamento para una reclamación de parte de Haití contra la República Dominicana para que contribuya a esos pagos.

Sr. MORTON.— ¿Me permite el senador hacerle una pregunta al respecto? Pues no quiero que el Senado gaste su tiempo respondiéndole. He aquí la pregunta: la deuda por la cual Heití convino en pagar a Francia la suma de 60,000,000 francos no fué para pagar las expoliaciones cometidas en las propiedades de ciudadanos franceses en Haití y no en la República Dominicana, expoliaciones con las que los dominicanos no tenían nada que ver? Esa es la realidad.

Sr. SUMNER.— En el tratado que tengo ante mí nada se dice respecto a los motivos de esos pagos.

Sr. MORTON.— La historia de la transacción los muestra.

Sr. SUMNER.— Sin embargo, la historia muestra que los dos gobiernos constituían uno solo en aquella época, y tengo que decir que hay que hacer por lo menos una pregunta: si la República Dominicana no le debe a Haití por ese concepto. Todos verán la pregunta mientras Haití insista en la deuda de la República Dominica-

na. Hago mención a esto para que puedan ver las relaciones existentes entre los dos gobiernos.

Pero eso no es todo. Además del tratado con Francia, hay otro tratado suscrito entre Haití y la República Dominicana. No tengo copia de ese tratado. La resolución que introduje el otro día lo exigía. Me enteré de él por la protesta contra la venta y la compra de la Bahía de Samaná, protesta que tengo en mis manos y que fué presentada por el Gobierno de Haití al Sr. Seward, en su condición de Secretario de Estado, en fecha 5 de febrero del 1868. En el curso de esa protesta encontré el siguiente alegato:

"Que existe un tratado entre el Gobierno de Haití y el de Santo Domingo, en el sentido de que ninguna parte de la isla puede ser enajenada por ninguno de los dos gobiernos".

Ahora bien, el punto que presento al Senado y que trato de recalcar es que un Comodoro americano impide que Haití, que tiene esas reclamaciones sobre la República Dominicana, pueda hacerlas.

Pero quizás se me diga —pues veo que mi colega el senador de Indiana está tomando notas— que la acción del Comodoro americano se justifica de acuerdo con el derecho de gentes. Refuto ese argumento.

¿Cómo podría justificarse? ¿Cómo podría el Derecho de Gentes aprobar un error de esa naturaleza? El único fundamento sería que, mientras duraran las negociaciones, o mientras el tratado estaba en estudio, el Gobierno de los Estados Unidos protegiera el territorio a transferir. He visto exponer esa imposible pretensión en la prensa. La llamo "imposible". No se basa en el Derecho de Gentes. Nuestros barcos, durante la negociación del tratado y durante su estudio en el Senado, no tenían más derecho o poder en esas aguas que antes de las negociaciones. Unicamente cuando el tratado fuera concertado por ley del Senado, concediéndole su aprobación y su asesoramiento, podríamos ejercer allí alguna semblanza de jurisdicción. Cualquier esfuerzo de ejercer allí jurisdicción sería una usurpación mientras no llegara ese momento. Ahora leeré, de la autorizada obra de Wheaton, sobre Derecho Internacional, en la página 337, que forma parte de la Sección titulada "El poder para concertar tratados depende de la constitución municipal", dice así:

"En algunas monarquías limitadas o constitucionales, hay algunos casos en que se requiere con ese fin el consentimiento del poder

legislativo de la nación. En algunas repúblicas, como los Estados Unidos de América, el consentimiento y asesoramiento del Senado son esenciales para que el principal magistrado ejecutivo pueda comprometer al gobierno en esa forma. En todos esos casos, al negociar con potencias extranjeras, es, consecuentemente, una condición implícita que los tratados suscritos por el ejecutivo estarán sujetos a la ratificación en la forma prescrita por las leyes fundamentales del Estado".

El principal magistrado ejecutivo sólo puede comprometer al gobierno de acuerdo con la Constitución. Ahora bien, hago otra cita de esa misma autorizada obra, en la página 718, que dice así:

"Un tratado de paz compromete a las partes contratantes desde el momento de su firma".

Luego sigue una nota enfática del habilísimo comentarista, Sr. Dana: "Sería más exacto decir desde el momento cuando el tratado ha sido concluído. Si la constitución política de una de las partes que suscriben el tratado exige la ratificación por un cuerpo del Estado, el tratado es condicional mientras no sea ratificado".

Por consiguiente, el tratado no tuvo efecto hasta no ser ratificado por el Senado y, lo repito, toda violación de la jurisdicción de esas aguas constituía una usurpación y un acto de violencia; creo que no exageraría si dijera que constituía un acto de guerra. Si un comodoro abandona su alcázar, se va a tierra y, con sus cañones apuntando contra una ciudad, amenaza con destruir la misma, ¿no es éste un acto de guerra?

En la Gran Bretaña, la prerrogativa exclusiva de celebrar tratados reside en la Corona, y en los demás países, en el Ejecutivo; pero no tengo necesidad de recordarles que en nuestro país, es todo lo contrario. Aquí, la prerrogativa exclusiva no es del Ejecutivo; es del Presidente, con el asesoramiento y el consentimiento del Senado, y hasta no recibir dicho asesoramiento y dicho consentimiento, no tiene derecho a ejercer ningún poder bajo el tratado en cuestión. Aquellas aguas eran tan sagradas como las que rodean a Francia o a Inglaterra. Tenía el mismo derecho de penetrar en los puertos de cualesquiera de estos dos países y lanzar su amenaza, como de penetrar en las aguas de esta débil potencia, y lanzar su amenaza.

Lo he llamado un acto de guerra —guerra, señor, emprendida por el Ejecutivo sin el consentimiento del Congreso. Una vez leí

unas palabras importantes en una de las decisiones de la Suprema Corte de los Estados Unidos en relación con una causa bien conocida, la de Brown contra los Estados Unidos, que podrán verse en la página 153 de los Informes Cranch:

"Cuando las autoridades legislativas hayan declarado la guerra, las autoridades ejecutivas, a las que se confía su ejecución, darán efecto a la misma".

Si el Congreso hubiera declarado la guerra contra esta débil potencia, luego, era de la incumbencia del Ejecutivo dar efecto a dicha declaración; pero hasta ese momento, ¿qué derecho tenía nuestro Ejecutivo a hacerlo? Ninguno que puede ser vindicado por las leyes de nuestro país; ninguno, excepto aquel que se encuentra en la ley de la fuerza.

Este acto de ultraje por parte de nuestra Marina contra una república hermana, ha sido agravado por el desacuerdo del Presidente de los Estados Unidos, en su mensaje anual, con el Presidente de Haití. Es natural, señor, que el Presidente de los Estados Unidos, cuando preparó su mensaje, haya tenido conocimiento de un documento como éste que tengo en mis manos, intitulado, *"El Monitor,* Gazeta Oficial de la República de Haití", de fecha sábado, 24 de septiembre de 1870, en el que se publica el mensaje del Presidente de Haití a la Asamblea Nacional. Este mensaje se encuentra dividido en secciones o capítulos, con sus encabezamientos, muy parecido a los documentos y mensajes de nuestro país. Y ahora, señor, le ruego escuche lo que dice el Presidente de Haití acerca de este proyecto de anexión, en su mensaje anual, y después, a la opinión expresada por el Presidente de los Estados Unidos. Traduciré literalmente:

"El proyecto de anexión de la parte dominicana, ha sido rechazado por el Senado americano. Las ansiedades que fueron provocadas por este proyecto, se han esfumado ante el buen sentido y la sabiduría del Senado en Washington".

Por supuesto, el Presidente de los Estados Unidos tenía conocimiento de este documento. No podía haber decidido lanzar su amenaza contra esta débil república sin haber tenido conocimiento, cuando menos, de lo que había dicho su Presidente. No quisiera juzgarle mal con suponerle ignorante. Su Secretario de Estado tiene que haberlo informado. Tiene que haber tenido conocimiento de las palabras exactas empleadas por el Presidente Saget cuando éste dijo que

las ansiedades causadas por este proyecto de anexión, se habían esfumado ante el buen sentido y la sabiduría del Senado en Washington. Nuestro Presidente tiene otro concepto que el del Presidente Saget; él dice que el rechazo del tratado fué una "insensatez". Ahí lo tiene. El Presidente de la república negra dice que el rechazo fué un acto de "buen sentido y de sabiduría"; el Presidente de los Estados Unidos lo conceptúa como una "insensatez". ¿Acaso me equivoco? Permítame que lea del mensaje de nuestro Presidente:

"Surgirá una gran ciudad comercial a la que contribuiremos sin recibir los beneficios correspondientes, y entonces se verá nuestra insensatez en haber rechazado un premio tan valioso".

Y así están los dos; el Presidente Saget y el Presidente Grant; el Presidente Grant, quien habla con la voz de cuarenta millones de personas, y este otro Presidente, que sólo cuenta con ochocientos mil, todos ellos negros.

Si el Presidente de los Estados Unidos se hubiese contentado con sólo diferir con la opinión del Presidente de Haití, yo los hubiera dejado encararse el uno con el otro, pero no contentándose con sólo diferir, el Presidente de los Estados Unidos entonces amenaza la independencia de Haití. Señor, éste es un caso grave. Actuando en el mismo espíritu de su comodoro, lanza su amenaza nueve veces. Tengo el mensaje aquí, y procederé a sustanciar lo que he dicho. La parte que se relaciona con este asunto comienza:

"Durante la última sesión del Congreso, un tratado para la anexión de la República de Santo Domingo por parte de los Estados Unidos fué rechazado por no haber recibido las dos terceras partes del voto del Senado, según los reglamentos".

Aquí habla del rechazo del tratado para la anexión de Dominica, que él llama la "República de Santo Domingo". Aquí hay una distinción. Luego, procede a exigir la anexión de toda la isla. Leo lo que sigue:

"Ahora estoy convencido de que tan pronto como se sepa que los Estados Unidos han abandonado por completo el proyecto de aceptar como parte de su territorio a la *isla de Santo Domingo*, las naciones europeas negociarán un puerto libre en la Bahía de Samaná".

Me abstengo de hacer ningún comentario sobre la última parte

de la proposición; la dejo para que el Senado la enjuicie; pero aquí tienen ustedes una proposición que abarca toda la isla de Santo Domingo. El Senado ha rechazado un proyecto de anexión de la República de Santo Domingo.

SR. MORTON. Sr. Presidente...

SR. SUMNER. Le ruego al Senador que no me interrumpa ahora. Luego terminaré mi declaración y entonces me podrá interrumpir. Habiendo establecido sus bases al proponer la anexión de toda la isla, la que a los geógrafos les da por llamar a veces Haití, y otras, Santo Domingo, el Presidente procede a su segunda amenaza:

"La adquisición de Santo Domingo es de desear por su situación geográfica".

Previamente, la describió como la "isla de Santo Domingo", y ha dicho que "es de desear por su situación geográfica", argumento éste que se puede aplicar lo mismo a Haití como a la República Dominicana.

Luego, procede a su tercera amenaza:

"Santo Domingo, con un gobierno estable que permita el desarrollo de sus enormes recursos, permitirá el pago de salarios remunerativos a miles de obreros *que actualmente, no se encuentran en la isla*".

Noten las palabras: "que actualmente, no se encuentran en la isla!" Siempre es 'la isla!'

Después viene la cuarta amenaza:

"Santo Domingo llegará a ser un gran consumidor de los productos de las granjas y de las fábricas del norte".

Es toda la isla.

Ahora viene la quinta amenaza:

"La adquisición de Santo Domingo está de acuerdo con la doctrina Monroe".

Aunque aquí nada se dice específicamente en cuanto a la isla entera, es preciso asociar éstas con sus anteriores palabras, y el argumento respecto a la doctrina Monroe es aplicable lo mismo a Haití como a la República Dominicana.

Luego viene la sexta amenaza:

"En vista de la importancia que tiene esta cuestión, pido al Congreso que actúe con rapidez, expresando su opinión sobre la mejor forma de adquirir a Santo Domingo".

Aquí se refiere a lo que ha dicho anteriormente. Luego, propone el nombramiento de una comisión que negocie un tratado "con las autoridades de Santo Domingo *para la adquisición de dicha isla*, y que se asignen fondos para los gastos de dicha comisión". He aquí la proposición sin ningún disfraz.

Y termina con la novena amenaza:

"Tan convencido estoy de las ventajas que se han de derivar de la adquisición de Santo Domingo", y etc.

Así, nueve veces...

El SR. MORTON se puso de pie.

SR. SUMNER. No, aún no. Le ruego al Senador tome nota cuando acabe con este punto, y entonces tendrá la palabra. Nueve veces en el curso de su mensaje, el Presidente, después de haber entrado en pugna con el Presidente de Haití, nueve veces ha amenazado la independencia de la República de Haití. Hay casos en que las proposiciones extraordinarias han sido alabadas nueve veces. He aquí una amenaza repetida nueve veces; y en toda esa columna sobre Santo Domingo, escrita con tanta intensidad, se nos pide que demos nuestra consideración a las ventajas comerciales, económicas y materiales, pero no se dice ni una sola palabra acerca de la justicia o de la humanidad; ni una sola palabra acerca de lo que debemos a la vecina República de Haití, por nueve veces amenazada.

El SR. MORTON se puso de pie.

SR. SUMNER. Sé lo que va a decir mi amigo de Indiana; que todo esto es accidental. Es difícil creerlo. Nueve accidentes en una sola columna! Nueve amenazas accidentales contra una república hermana! Existe una máxima de derecho que aprendí temprano y que no he olvidado del todo, y es que estamos obligados a suponer que todo documento está redactado de buena fe, y de acuerdo con las reglas. Señor, estamos obligados a creer que el mensaje del Presidente fué cuidadosamente considerado. No puede existir ningún accidente en el mensaje de un Presidente. El mensaje de un Presiden-

te no es ningún discurso improvisado. Tampoco es un discurso pronunciado ante el Senado. Es un documento del que cada línea ha recibido una cuidadosa consideración, no sólo por el Presidente en persona, sino por cada uno de los miembros de su Gabinete.

Hay Senadores aquí que están familiarizados con los mensajes de otros años, y saben cómo se preparan éstos. Yo recuerdo uno de éstos que tuvo ocupando la consideración del Gabinete durante tres días enteros; quizás cuatro, o aun, cinco; cada frase fué cuidadosamente estudiada, leída, solo, revisada, y golpeada con un martillo, si ustedes me permiten expresarme así, como se golpea a las ruedas de un vagón de ferrocarril para asegurarse de que no están rajadas. Es natural que el mensaje de un Presidente de los Estados Unidos sea examinado de esta manera. No seguiré la pauta del Senador de Indiana de cometer la injusticia para el Presidente de pensar que su mensaje fué mal considerado; que no fué leído cuidadosamente por el Gabinete; que cada frase no fué debatida, y que todas estas palabras no fueron adoptadas finalmente como expresando los sentimientos del Presidente. De todas formas, ahí están en el mensaje. Bueno, cualquiera palabra que se incluya en un mensaje, al igual que en el discurso de una reina, que proponga, no importa cuan vagamente, algo que sea adverso para la independencia de un país, tiene caracteres de una amenaza. No empleo un lenguaje muy fuerte. Si lo hiciera, la palabra es, golpe.

Se dice que frecuentemente la historia se repite. A veces, así. Se repite ahora. Toda esta medida de anexión, y el espíritu en que ha sido presentada, tiene su paralelo en el proyecto de ley de Kansas y Nebraska, y en la Constitución de Lecompton, mediante la cual se quería subyugar en la esclavitud a un territorio lejano. El Senador de Indiana no estaba aquí en esos días, aunque venía poniendo de su parte en su casa; pero recordará la presión que se ejerció contra nosotros en aquel momento; y ahora estamos viendo las mismas cosas —la violencia en una tierra lejana, al igual que la violencia que hubo en Kansas—; también estamos viendo las mismas maquinaciones por parte del Presidente y, permítame que agregue, la misma clase de asalto personal, en el aire. Todo esto surge, naturalmente, de la proposición presidencial en el sentido de que la anexión sea mediante resolución conjunta de las dos Cámaras del Congreso. De esta forma, tenemos violencia contra la República Dominicana, violencia contra Haití, violencia contra la Constitución dominicana, al igual que contra un Tratado entre la República Domini-

cana y Haití y, por encima de todo, violencia contra la Constitución de los Estados Unidos.

Hubo una vez que, con el fin de que su proyecto fuese adoptado, cierto Presidente intentó cambiar uno de los Comités. Este fué James Buchanan. Y ahora, en esta actual sesión, estamos llamados a presenciar un intento similar por parte de nuestro Presidente. No se sentía satisfecho con el Comité de Relaciones Exteriores tal como se encuentra constituído desde hace años. Quiso que se efectuara un cambio. Primero pidió que el Presidente del Comité fuese sustituído. Alguien le dijo que eso no era conveniente. Luego pidió la destitución del Senador de Missouri (Sr. Schurz) y le dijeron que esto no era posible sin afectar el voto alemán. Luego pidió la destitución de mi amigo, el Senador de New Hampshire (Sr. Paterson), quien, infelizmente, no estaba apoyado por ningún voto alemán. Finalmente, se le dijo que esto no era posible.

Hago mención a estas cosas con repugnancia y solamente como parte del caso. Ellas ilustran la fuerza a la cual nos confrontamos. Ilustran, además, el límite hasta donde el Presidente ha descendido en la línea de los malos ejemplos.

Señor, apelo a usted, como Vicepresidente. En su posición como funcionario y por las reconocidas conexiones amistosas de que usted goza, oportunidades que yo le suplico utilizar en beneficio de su país y que, debo añadir, para el beneficio de ese partido que tan honrosamente le ha distinguido. Véase con el Presidente, se lo suplico, con la voz firme de un amigo a quien él debe escuchar. Aconséjele a evadir cualquier acercamiento al ejemplo de Franklin Pierce, James Buchanan y Andrew Johnson; dígale que no permita que se oprima a un pueblo débil y humilde; pídale que no ejercite la potencia de la guerra sin la autorización del Congreso y recuérdele cortésmente, pero con firmeza, que hay más grandeza en la Justicia y en la Paz que en todo lo que sea materializado de otro modo, mucho más que en la guerra en sí.

Vuelvo de nuevo a la resolución pendiente, a la que me opongo como una nueva forma en la extensa maquinación. ¿Acaso hago mal en detener esta negociación que encierra mucho de violencia, violencia contra la República Dominicana, violencia contra Haití? Claro está que el tratado propuesto asume y adopta la guerra civil pendiente en el territorio anexado. Este es el terrible impedimento. Ningún hombre sensato compra un pleito; pero nosotros estamos

llamados a tener que comprar uno sangriento. Voy a leer ahora el testimonio reciente del Sr. Hatch, quien, aunque es partidario de la anexión, escribe del siguiente modo, en fecha 12 de diciembre, 1870, en South Norwalk, Connecticut.

> "Sin embargo, no veo el proyecto favorablemente del modo en que se ha querido enfocarlo; y creo firmemente que — si recibimos ese territorio de manos del Presidente Báez — cuando todos los hombres importantes en el partido de Cabral, los más numerosos, los más inteligentes y los más ricos, están en prisión, en el exilio, o se hallan en armas contra Báez, sin que ellos hayan expresado su opinión en la transferencia — todo resultaría un terrible desastre"....

Guíese, si a usted le place, por la experiencia en el caso de España, cuando en 1861, esta nación — a invitación que le hiciera un predecesor de Báez, desempeñó el mismo papel que nosotros estaríamos llamados a desempeñar ahora. Se construyeron fuertes y desembarcaron tropas. Según un documento que tengo ahora mismo en mis manos, parece ser que —cuando finalmente esta potencia se retiró— *había gastado cuarenta millones de pesos duros* españoles y "sacrificado dieciséis mil vidas pertenecientes a la flor de su ejército". De otra fuente supe que allí fueron sepultados diez mil soldados. ¿Estamos nosotros preparados para entrar en una danza similar? ¿Estamos acaso listos para hacernos cargo de este pleito sangriento?

Es en vano señalar, como lo reza el mensaje, todas las formas de ventajas, "comerciales y materiales". ¿Qué significarían éstas si el Derecho y Principio Humano están sacrificados? ¿Qué son estas ventajas sin la bendición de la Paz? No soy insensible a la prosperidad comercial y material de mi país. Pero, es que hay algo por encima de éstas. Es el honor y el buen nombre de la República, ahora mancillados en una acción equivocada. Si este territorio, tan codiciado por el Presidente, tuviera infinitamente más valor que el que en realidad tiene, estoy seguro que el Senado no se sentiría tentado de adquirirlo mediante medidas tramposas en contra de los débiles y humildes. Yo admito todo lo que reclaman los defensores del propósito en lo concerniente a los recursos de este territorio, para luego imaginarme sus numerosas montañas rebozantes de ricos metales, sus riachuelos que fluyen sobre arenas de ambar y de plata, en donde cada campo es un jardín de las Hespéridas, reluciente de oro, para luego pensar que todo ésto junto no pagaría nuestra inversión.

Existe otra consideración aún, muy vasta en su importancia y concluyente en el fondo, a la cual me voy a referir para terminar. La isla de Santo Domingo, situada en aguas tropicales, y ocupada por una raza distinta, de otro color, jamás podrá convertirse en posesión de los Estados Unidos. Ustedes pueden conquistarla por la fuerza de las armas o de la diplomacia; pero esta intromisión forzada no perduraría. Por regla esa isla se encuentra separada para la raza de color. Es suya por el derecho de propiedad; porque su sudor y sangre se han mezclado con el terreno; por su posición geográfica tropical, por su sol candente y por las leyes inalterables del clima. Así lo ha dispuesto la naturaleza y no soy yo el primero en reconocerlo. Santo Domingo es la más antigua del grupo de esas islas independientes, destinadas a ocupar el mar Caribe, hacia las cuales nuestro deber es tan expreso como los Diez Mandamientos. Bondad, cortesía, asistencia, ayuda, protección, todo aquello que implica la buena armonía con el vecindario; esto es lo que debemos darles, libremente, generosamente; pero su independencia es para ellos tan preciosa como es la nuestra para nosotros, y se encuentra dispuesta bajo la salvaguardia de la misma naturaleza con sus leyes que nosotros no podemos violar impunemente.

Se hace evidente que en otro tiempo la gran República pudiera extender debidamente los beneficios de su protección a los gobiernos organizados en estas islas tropicales, negociando con ellas benignamente, generosamente, y dentro de un espíritu Cristiano, ayudándoles en sus debilidades, alentándoles en sus anhelos y siendo siempre para ellas buenos amigos; pero protegeríamos sólo nuestros propios intereses si tratáramos de desconocer que ellos están situados en una esfera en que han sido colocadas por la Providencia si tratáramos de quitarles lo que les pertenece.

Termino como comencé. Protesto contra esta legislación por ser otro acto en un drama de sangre. Protesto contra él en nombre de la Justicia, ultrajada por la violencia; en nombre de la Humanidad ofendida; en nombre de la debilidad pisoteada; en nombre de la raza africana cuyo primer esfuerzo hacia la independencia ha sido interrumpido rudamente.

Luego en el debate:

El Sr. Sumner, tomando la palabra, replicó del modo siguiente: — Sr. Presidente: Hasta donde el Senador de Michigan (Sr. Chandler) me acusa como miembro del Partido Republicano, no tengo respuesta. El sabe que yo soy tan buen Republicano como él; él sabe

que yo he trabajado tanto como él mismo en la formación y sostenimiento del partido; y cuando Charles Sumner encuentre a los Senadores del otro lado haciendo fila bajo su bandera, como él lo predice, este país se regenerará, porque el Partido Demócrata será Republicano.

Pero contesto a las cuestiones de hecho. Y ahora, señor, véome obligado a hacer una declaración — ya que el Senador me abliga — que yo no esperaba tener que hacer. El Presidente de los Estados Unidos me concedió el honor de visitarme en mi casa — ya hace como un año, durante el receso. Poco después de haber entrado a la sala se refirió a determinados nuevos tratados que ya habían sido negociados, de lo cual yo no había sido informado. Señor, usted me permitirá hablar con franqueza. El Presidente se dirigió a mí cuatro veces como Presidente del Comité Judiciario, añadiendo que los tratados serían sometidos al Comité Judiciario, y al efecto, él deseaba hablar conmigo.

Prosiguió con una explicación que yo prontamente interrumpí, diciendo: "A propósito, Sr. Presidente, es muy difícil echar fuera al Gobernador Ashley; acabo de recibir una carta del Gobernador y creo que no me tomaría demasiada libertad si le diera lectura. La encuentro excelente y elocuente, escrita con un sentimiento que me interesa bastante". Yo comencé la carta y leí dos o más páginas, cuando noté que el Presidente estaba como impaciente y pensé que tal vez me estaba tomando mucho tiempo dilatándole en mi propia casa, pero yo estaba irresistiblemente obligado por lealtad a un amigo ausente, sintiéndome contento de la oportunidad que se me brindaba para distraer la atención a los tratados, no dejando en mi mente ninguna fuerte idea de lo que éstos proponían y absolutamente nada con respecto al fondo de la negociación. Mi respuesta fué precisa. El lenguaje se grabó enteramente en mi memoria: "Sr. Presidente", dije, "soy un hombre de Administración y todo lo que usted haga hallará en mí siempre la más cuidadosa y cándida consideración". Tales fueron mis palabras.

He oído decir que yo aseguré al Presidente que yo apoyaría su labor en este sentido. Nunca. Puede que él se haya formado esa opinión; pero nunca expresé nada que lo justifique; como tampoco supuse que él desestimaría la reserva con la cual yo me expresé. Mi lenguaje, repito, fué preciso, bien calculado, y seleccionado de antemano. "Yo soy un hombre de Administración y todo lo que usted haga hallará en mí siempre la más cuidadosa y cándida considera-

ción". Al decir ésto me siento en lo verdadero. Ya había sido pensado por mí y sé que estoy en lo cierto.

Y, señor, ¿no dí yo a los convenios la más cuidadosa y cándida consideración? Ellos fueron sometidos al comité con el cual yo estoy relacionado. Apelo a mis colegas de ese comité si yo realicé todo lo que *prometí*. Cuando por primera vez los presenté ante el comité se hizo muy evidente que había una gran mayoría en contra de ellos. Por supuesto, hubo un solo miembro del comité que dijo algo en su favor. Yo manifesté entonces que esperaba que nuestra conversación se considerase como informal, y que se procedería a votación inmediata ni a darle otro curso que se pudiera interpretar como no amigable a la Administración. Una acción demasiado rápida pudiera resultar mal-interpretada.

Mi deseo fué el de proceder con la mayor delicadeza. Yo no sabía entonces lo que supe después, de cómo el Presidente había puesto su corazón del lado de la anexión. Con mi experiencia en tratados, familiarizado como he estado con éstos en el Senado, supuse que yo seguía el curso que más agradaba a él y si el informe fuera adverso siempre lo fué respetuoso y sensato. Digo esto, señor, con conciencia propia de que éste fue mi solemne modo de pensar en aquel momento y la razón de mi conducta. Deseé ser honesto y cuidadoso. Era fácil ver desde el comienzo que la anexión tenía poca oportunidad en el Comité, cualquiera que fuese su destino en el Senado; pero yo estaba determinado a no decir ni a hacer nada que luego resultara agravante. Una vez más apelo a cada uno de mis colegas del Comité para que informen a este respecto. Sé que no tengo nada que se critique. Sé que he perseguido un curso patriótico, siempre justo y circunspecto para el Presidente; y digo al Senador de Michigan, que ha estado conmigo por tanto tiempo en esta Cámara, que me hace mucha injusticia. Tarde o temprano se dará cuenta de ello. Tal vez no lo vea ahora mismo; pero él tendrá que corregir lo incorrecto en su sitio y en su oportunidad.

Quizás yo no tenga que decir nada más, pero ha habido tanta crítica contra mi esta noche que me cuesta seguir un poquito más. Aquí estaba a mi derecha mi amigo, (Sr. Nye) quien, habiendo disparado su dardo, se ha ido. Yo habría deseado que él me hubiese elogiado menos y sido más sincero. Su alabanza fué generosa; pero su sinceridad fué menos marcada que su elogio. Puedo tomar cada uno de los puntos de su exposición y demostraré el mal que me hizo. El no se halla en su asiento. Desearía que se hubiese encontrado.

(El Sr. Nye entró a la Cámara al regresar de una de las habitaciones de guardar ropa). ¡Oh, ahí viene! Dijo que yo estaba en contra de la investigación. No hay tal cosa. Yo estoy por ella. Deseo que todos los documentos que ahora están archivados en el Departamento de la Marina sean puestos ante el Congreso y el país. A este fin he introducido una resolución que ahora está sobre su mesa; deseo que esto sea considerado con preferencia a cualquier otro asunto al respecto. En vez de estar en contra de la investigación, estoy con ella en la forma que sea más efectiva. Pero la resolución que he introducido, solicitando que el más importante testimonio, todo de índole documentaria, sea puesto sobre el tapete, mientras que una proposición diferente, legislativa en su carácter y de ningún modo investigadora, sino un acto para crear tres nuevos oficiales bajo la Constitución, se encuentra en el Senado, y como demostré hoy, con el fin obvio de asociar el Congreso con el esquema de la anexión. Todo el caso de la anexión fué expuesto y consideré mi deber demostrar a qué costo del buen nombre de esta República el proyecto se había seguido hasta hoy. Yo participé de esta situación con una repugnancia que no debo expresar pero era mi deber.

Mi amigo a la derecha (Sr. Nye) dice — que yo tomé sus palabras, creo — de que yo no ví nada en el mensaje del Presidente excepto lo que él dijo acerca de Santo Domingo. Yo estaba hablando de Santo Domingo y no de otros tópicos; ni tampoco hablé del Presidente. Aquí también el amigo me hizo injusticia. Yo hablaba de anexión, y es mi costunbre, — creo que usted me haría justicia reconociéndolo, Sr. Presidente — hablar directamente de aquellos problemas a mi cargo que debo presentar ante el Senado. A cualquier costo, yo trato de confinarme al tema; y el tema de hoy era anexión, y nada más. No fuí llamado hacia la derecha ni hacia la izquierda, para entrar en los varios tópicos del mensaje para alabarlo ni para censurarlo. El mensaje no estaba bajo discusión excepto en un solo punto. Ni yo estaba considerando los méritos de la Administración o los méritos, civiles o militares, del Presidente; sino la anexión de Santo Domingo, sobre lo cual creí era mi deber expresarme con toda libertad como concierne a un Senador de los Estados Unidos.

El Senador presente (Sr. Nye) dice, y el Senador al otro lado, (Sr. Morton), creo, han manifestado lo mismo, que yo he acometido al Presidente. Yo no he hecho tal cosa. Aludí al Presidente lo menos posible, y nunca en estricta subordinación del tema principal. Sobre esta cuestión de anexión me siento seguro; no como el Sena-

dor (Sr. Nye) ha sugerido tan cándidamente, con orgullo o porque yo hubiera expresado mi opinión de un modo y el Presidente de otro, pero sí por los largos años en que siempre me he sentido fuerte para defender los derechos humanos cuando éstos han sido asaltados. No puedo ver que se aplaste al débil sin hacer un esfuerzo para impedir lo malo. Hace ya tiempo que leí aquellas soberbias palabras con las cuales se describió a Roma en su gloria, cuando hizo suyo el deber de perdonar al débil, al humilde, y hacer la guerra al orgulloso. Pensé que teníamos ante nosotros un caso en el cual se había trastornado la regla y, en una hora infeliz nuestro Gobierno estaba haciendo la guerra al más humilde. Por lo menos ésta era la evidencia según mi criterio.

¿Estoy equivocado? Entonces traigan los hechos ante el pueblo para que juzgue; pero según yo entiendo los hechos, ya se desprendan de documentos oficiales o de testimonios de empleados o ciudadanos que han estado en esa isla últimamente, Báez se ha mantenido en el poder por las armas de los Estados Unidos. Así lo entiendo yo. Corríjanme si no estoy en lo cierto; pero si los hechos son como yo los creo, entonces permítanme sostener mi opinión respecto de los mismos.

Ambos honorables amigos míos, el Senador que se halla a mi derecha (el Sr. NYE) como el Senador que se halla en frente, (Mr. MORTON), han dicho que yo trataba de presentar una comparación favorable entre el Presidente de Haití y el Presidente de los Estados Unidos; y el Senador de mi frente entró en una complicada acusación contra el Presidente haitiano. Señor, yo no tuve palabras de elogio para ese Presidente. El Senador está equivocado. En su mensaje, que ahora tengo en las manos, leo sus congratulaciones porque el proyecto de la anexión haya sido rechazado por el "buen sentido y la cordura" del Senado de Washington; y luego leo en el mensaje del Presidente de los Estados Unidos lo que yo suponía era el punto en que él se proponía unirse al Presidente haitiano, calificando este mismo rechazo de la anexión por parte del Senado como una "torpeza"; y sobre ese punto puse frente a frente los dos mensajes, y ahí los dejé. No dije nada para elogiar a Saget ni para acusar a Grant, Señor, no tengo ninguna disposición para hacer lo uno ni lo otro. Solamente deseo cumplir con mi deber, de manera sencilla y humilde, triste y apenado de verme obligado a disentir del querer y el pensar de tantos y tan valiosos amigos, pero creyendo todavía que yo no tenía otro camino que seguir.

ANEXION DE SANTO DOMINGO

DISCURSO DEL HON. FERNANDO WOOD, DE NUEVA YORK, EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES – 9 de Enero de 1871 (*)

Estando bajo estudio de la Cámara la resolución conjunta (S. R. No. 262) que autoriza la designación de comisionados en relación con la República Dominicana, el Sr. Wood expresó:

Señor Presidente:

Estoy seguro de que la historia de la proposición para anexar a Santo Domingo a los Estados Unidos será, cuando se escriba debida y fielmente, una de las más interesantes en lo que respecta a este país desde la fundación del Gobierno. No intentaré, dentro del tiempo limitado que se me concede en este debate, ni siquiera referirme a los acontecimientos antecedentes que tienden hacia esa meta y que tienen esa finalidad o propósito. Comprendo, señor, que hay una parte de esa historia que nunca podrá escribirse porque no pueden obtenerse datos para escribirla con sujeción a la verdad. Pero estando algo familiarizado con antecedentes relativos a la anexión de un nuevo territorio, afirmo que no existe precedente con la más remota analogía con el presente caso, que no hay constancia en la historia de nuestro Gobierno de que el Presidente de la República haya, sin autorización legal ni legislación, tomado providencias con miras a la anexión de territorios. Tampoco existe en nuestra historia caso alguno en que, tras no haberse ratificado un tratado hecho por el Presidente, el Jefe de Estado haya recurrido a otro método para lograr el mismo objeto, a despecho y por encima del poder de firmar tratados.

Tampoco recuerdo ningún caso en que un paso tan importante, que entraña tan graves consideraciones, se haya tratado de imponér

(*) *Annexation of Dominica.* Speech of Hon..., of New York, in the House of Representatives, january 9, 1871. Printed at the Congressional Globe Office. Washington, 1871, 8 págs. (Traducción del inglés. Oficina de traductores de la Secretaría de Estado de la Presidencia, oct. 1961).

selo con tan febril premura e indecorosa intrepidez, al cuerpo legislativo de la nación, como ocurre con la presente proposición. Sin previa acción de ninguna comisión de la otra Cámara, sin la debida consideración y debate de ésta, se ha intentado hoy, aquí hacer pasar precipitadamente estas resoluciones, negándosele a la minoría en esta tribuna, por débil que sea, el pobre privilegio de protestar y de tratar de mostrar, por lo menos hasta cierto punto, el desacierto, el daño, la afrenta, la vileza de este procedimiento.

Ahora, señor, ¿cuál es la medida que tenemos bajo estudio? ¿Cuál es la proposición que se nos ha presentado? Ciertos caballeros nos dicen que se trata sencillamente de una resolución sobre investigación, y muchos hombres decentes de esta Cámara se han dejado influir, dando su respaldo a la misma so pretexto de que es inofensiva, de que es una resolución que dispone la designación de una comisión, cuyo único y exclusivo poder consiste en instituir una investigación y luego rendir informe al Presidente, quien lo referirá al Congreso. Bajo la suposición y el equivocado concepto de que tal es el alcance de la proposición pendiente, ciertos hombres honrados, opuestos a la anexión de Santo Domingo, han sido inducidos hoy a respaldarla con sus votos.

Señor Presidente, esa suposición no concuerda con los hechos. Hay en esta resolución conjunta otra cuestión, más seria, a la cual pongo reparos, aparte de los referentes a que se lleve a cabo una investigación acerca de las distintas cuestiones sobre las cuales esa comisión debe actuar. La resolución propiamente declara en la conclusión de la primera sección que la comisión aludida deberá presentar la información que "se estime conveniente en relación con la futura incorporación de Santo Domingo en los Estados Unidos como uno de sus territorios".

Así se expresa la resolución. De esta suerte, antes de toda investigación, antes del nombramiento de los comisionados, antes de cualquier acción del Congreso, la propia ley —si es que pasa a ser ley— dispone que la camisión vuelva a comunicar las medidas, recomendaciones, datos, que excusen la anexión de Santo Domingo al Gobierno de los Estados Unidos. Por lo tanto, Sr. Presidente, cuando cualesquiera colegas suponen que al votar a favor de estas resoluciones lo hacen simplemente a favor de una proposición sobre investigación, los envío al párrafo que concluye la primera sección, donde se declara de antemano el objeto y propósito de la investigación, al igual que el carácter de la información que deben dar los comisionados.

Se ha dicho, señor, que ya está redactado el informe de los comisionados. Se sabe muy bien que el barco que ha de transportarlos fuera de nuestras playas ya se ha pedido para ese servicio en la última quincena. Es de notoriedad que se han preparado los camarotes, que los vinos y provisiones han sido pedidos, que los comisionados sólo esperan un despacho telegráfico de la capital para ordenarle al barco que arribe al puerto accesible más próximo de Washington para recibir a los comisionados y llevarlos a su misión. Por lo tanto, señor, mientras otros podrán imaginarse que estamos actuando de nuevo y creando una autoridad que da al Presidente de la República poderes para hacer cierta cosa, a mi juicio, Sr. Presidente, sólo estamos haciendo lo que se esperaba ya. A mi juicio, no sólo está redactado ya el informe, sino también que creo que los comisionados ya han sido escogidos y han recibido igualmente las instrucciones que pueda darles verbalmente el Presidente.

Mas, señor, fuera de estas objeciones, tengo otros motivos en que se funda mi oposición. Según los términos de la resolución, hay cuarenta puntos distintos a investigar. En cumplimiento del deber que se les impone, los comisionados deberán pasar a Santo Domingo "y a otros lugares que ellos juzguen convenientes." De modo, pues, que irán a otros lugares, además de a la República Dominicana, que a su juicio sea necesario visitar, en virtud del poder que les confiere la citada resolución. ¿A dónde no podrán ir, señor? Pueden ir a Haití; pueden ir a Cuba; pueden ir a Europa; pueden ir a las Indias Orientales; pueden ir a dondequiera que, a su juicio, convenga ir. Y al amparo de la ley, estarían justificados y autorizados a hacerlo, y con poderes ilimitados para gastar los dineros públicos. Pero, señor, admitiendo que vayan simplemente a Santo Domingo, ¿qué tienen que hacer?

En primer término, deben investigar e informar sobre:

"La situación política de la República Dominicana".

Deben informar acerca de lo siguiente:

"El deseo y disposición del pueblo de dicha República de que sea anexado al pueblo de los Estados Unidos y pase a formar parte del mismo."

Deben también investigar e informar sobre:

"La situación física, mental y moral de dicho pueblo, así como su estado general en lo que concierne a su riqueza material y su capacidad industrial; los recursos del país; sus productos minerales y agrí-

colas; los productos de sus aguas y bosques; la naturaleza general del suelo; la extensión y proporción del mismo que sea cultivable; el clima y salubridad del país; sus bahías, puertos y ríos; su naturaleza meteorológica general, y la existencia y frecuencia de fenómenos meteorológicos notables; la deuda del Gobierno y sus obligaciones, ya sean consolidadas o determinadas y reconocidas, o no ajustadas y bajo discusión; tratados y compromisos con otras Potencias; extensión fronteriza y territorio, etc."

Se enumeran cuarenta puntos distintos y separados a investigar, y todo a cargo de tres caballeros que deben estar de regreso aquí dentro de cuatro a cinco semanas, y llegar a tiempo para rendir un informe sobre el cual habrá de decidir la presente legislatura, a fin de anexar a Santo Domingo mediante una resolución conjunta recomendada por el Presidente de la República en su mensaje anual.

Ahora, pues, estos caballeros, señor, deben prestar sus servicios a título gratis. Hombres competentes y calificados por sus conocimientos, por sus estudios, por sus realizaciones científicas, que requieren una capacidad de primer plano, hombres de larga experiencia a quienes se les encarga cumplir ese deber, si es que ese deber ha de cumplirse debidamente, deben cumplir ese deber sin remuneración. Bien, señor, los hombres de ese carácter y de esa clase no suelen estar generalmente provistos de tal cantidad de los bienes de este mundo como para poder consagrar su tiempo y su talento a una investigación parecida sin compensación; y mis conocimientos de la naturaleza humana me llevan a presumir y concluir que si no les paga el Gobierno, álguien lo hará. Pocas veces encontramos en la vida pública hombres dispuestos a sacrificarse y a sacrificar su tiempo y su capacidad sin aliciente, sin alguna compensación, ya sea en dinero contante y sonante o en alguna otra forma, y me veo, por lo tanto, obligado a llegar a la conclusión de que el Presidente de los Estados Unidos habrá de tomar a hombres enteramente descalificados e incompetentes para realizar esa tarea, a ciertos especuladores políticos cuya fortuna política pueda estar en una posición tambaleante, como lo está el partido que inicia este procedimiento. No cabe duda de que hombres con la capacidad y el carácter que se requieren no aceptarían cumplir ese deber con las condiciones estipuladas.

No puede suponerse que una información exacta y conveniente se pueda obtener en la única fuente que queda. Hombres honorables y capaces no consentirían que se les utilizase como simples instrumentos para alcanzar un objetivo en proyecto, pues nadie aceptaría la

posición por el simple honor de estar relacionado con una transacción muy deshonesta. Por tanto, señor Presidente, me opongo a esta resolución porque creo que la Comisión que probablemente se designe no puede realizar esta tarea en forma inteligente y justa.

Me opongo a esta resolución por otra razón. Estos comisionados serán designados por el Presidente sin el consentimiento del Senado. El Presidente debe tener la autoridad exclusiva de hacer la designación. Pues bien, ahora, señor, ¿es el Presidente una parte desinteresada en esta transacción? ¿Ha demostrado el Presidente con su conducta en este asunto que está suficientemente desinteresado en cuanto a sus propias conclusiones de que él es capaz de escoger hombres imparciales y sin prejuicios? ¿Podemos nosotros suponer que él escogerá hombres que no sean de su propio bando? Si nosotros deseamos la información solicitada, y queremos que se nos de con inteligencia y exactitud, ¿ha demostrado el Presidente que él es la parte adecuada y conveniente para escoger los hombres a quienes se les ha de confiar esta investigación? Respetuosamente someto, señor Presidente, sin proponerme imputarle motivos impropios al Presidente, esté o no esté esperando demasiado de la naturaleza humana, aunque esta naturaleza sea presidencial, esperar que él, imparcialmente y sin prejuicio, cumpla este deber. Creo que sería más seguro darle solamente una autoridad conjunta, y que el Senado tenga el poder de rechazar o de ratificar las designaciones.

Estoy opuesto a la anexión de la República Dominicana por medio de una resolución conjunta, según ha sido propuesto por el Presidente, porque ello es de una constitucionalidad dudosa. Yo dudo que un territorio extranjero pueda adquirirse por otro medio que no sea un tratado ratificado por el Senado, para lo cual se requieren dos tercios del cuerpo legislativo. Esto es lo que dice la Constitución, en cuanto a tratados. El caso de Texas, que ya se ha mencionado, no tiene ninguna analogía, porque Texas fué incorporada a la Unión como un Estado. Ella no entró, como fué propuesto por esta resolución conjunta, y como fué propuesto por el Presidente en su mensaje, como uno de los Territorios de los Estados Unidos.

Un escritor de gran vigor y fuerza expresó que:

"El precedente de Texas, que les sugirió a los asesores del General Grant las nuevas tácticas, no es aplicable en este caso. Con la excepción de Texas, todas nuestras adquisiciones de territorio han sido hechas por medio de tratados, que es el sistema regular en que de

modo tan claro pensó el propio General Grant hasta que no logró que su tratado fuera ratificado. Hubo dos circunstancias que instaron en 1845 como razones poderosas a que Texas fuera sacada de la regla general. Una de ellas fue que Texas, contrariamente a otras adquisiciones, era ya un Estado, y debia entrar, si entraba, como uno de los Estados de la Unión, no como un simple territorio en que posteriormente se erigirían Estados que serían admitidos en la Unión por el Congreso. Se le dió gran énfasis al argumento de que la autoridad de hacer tratados no podía abrogarse ningún poder que perteneciera al Congreso. El poder de "admitir nuevos Estados en esta Unión" reside tan explícita y exclusivamente en el Congreso como el poder de hacer apropiaciones de la Tesorería Federal; y se afirmó que el poder de hacer tratados no podría ya admitir un nuevo Estado más que lo que podría fijar un nuevo impuesto. Como se admitió que Texas debía entrar como un Estado, y se mantuvo que nada ni nadie que careciera de la autoridad del Congreso podría admitirla. A menos, sin embargo, que el General Grant proponga traer a Santo Domingo inmediatamente a la Unión como un Estado, con Senadores negros y Representantes negros, y que la independencia en un gobierno local pertenezca a un Estado. El precedente de Texas no puede invocarse.

"Hay otra consideración que pesó mucho en los debates sobre Texas, que no tiene paralelo en el asunto de Santo Domingo. La anexión de Texas fué un asunto en que el pueblo de los Estados Unidos expresó su juicio decisivo y cabal, inequívoco. Fué el tema principal de unas elecciones presidenciales que terminaron precisamente con el triunfo del partido de Texas. La aplastante aprobación del pueblo pareció tener más peso que el disentimiento de unos cuantos Senadores que necesitaban sumarse a la mayoría para hacer una ratificación. Pero en la empresa de Santo Domingo la voluntad del pueblo no ha sido consultada nunca en forma colectiva. Su anexión no ha sido nunca introducida en la forma de una plataforma de partido. Después del rechazo definitivo del tratado la primavera pasada, el proyecto fué considerado como cerrado, y antes de las elecciones de otoño pasó tranquilamente toda consideración política. Si hubiéramos tenido unas elecciones presidenciales; si Santo Domingo hubiera sido el tema de discusión, como lo fué Texas; si el General Grant hubiera sido elegido en esas elecciones, como lo fué el Presidente Polk, entonces, con cierta muestra de plausibilidad, él podría recomendar el método procurado en la anexión de Texas."

Por consiguiente, estoy de acuerdo con estos puntos de vista, y sostengo que si la República Dominicana es anexada a los Estados Unidos como un Territorio, ello debe ser por medio de un Tratado celebrado con el Gobierno dominicano, que es un poder extranjero. Constitucionalmente es imposible traer la República Dominicana a formar parte de la Unión como un Territorio por medio de una resolución conjunta, según se ha propuesto. Yo tengo otras autoridades que tratan sobre este asunto. Yo tengo la opinión que algunos de los capaces expositores de la ley constitucional están sosteniendo directamente respecto a ese punto, pero ahora no dispongo de tiempo ni quiero detener a la Cámara de Representantes para referirla a ellos.

Por tanto, reitero nuevamente que si la República Dominicana ha de ser adquirida para formar parte de los Estados Unidos, ello ha de hacerse por medio de un Tratado y debe entrar como un Estado, con todos los derechos y privilegios de los demás Estados de la Unión. Con respecto a esto hay graves objeciones que hacer, a las cuales me referiré posteriormente.

Deseo expresar nuevamente, señor, que la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos, ya sea como un Estado o como un Territorio, no conviene. La población es de un tipo degenerado en grado sumo, estando principalmente compuesta de una raza cuya sangre tiene dos tercios de africano nativo y un tercio de criollo español, a diferencia de cualquier raza de color conocida en este país o en cualquiera parte del mundo. Esta es una mezcla completamente incapaz de asimilar la civilización, y descalificada, bajo cualesquiera circunstancias posibles, de hacerse ciudadanos de los Estados Unidos y ejercer, como lo hacen todos bajo nuestro actual sistema modificado, los privilegios de representación y de ser representados.

La población de color de los Estados Unidos ha tenido la ventaja de disfrutar durante dos siglos del ejemplo y la sociedad de los blancos. La población de la República Dominicana no ha tenido esas ventajas. Ellos son descendientes directos de esclavos nativos de Africa. El comercio de esclavos ha existido en Cuba, que se halla aproximadamente a unas sesenta millas de distancia de nuestras costas, hasta sólo muy pocos años. Estos nativos de Africa encontraron el medio de cruzar el estrecho canal que separa las dos islas para entrar en la República Dominicana, y así se produjo una mezcla de su sangre con la del criollo español, que es todavía más bárbara y más

salvaje que la del africano mismo. Esta mezcla tuvo por resultado un tipo compuesto como el que he descrito, y el cual declaro no es del tipo que nosotros necesitamos.

Y cuando mi colega por Indiana, el Sr. Orth, se refiere a la posición precedente del partido democrático sobre el agrandamiento territorial, yo le digo que nuestra doctrina ha sido siempre anexar territorio que tenga una población adecuada para ayudarnos en el avance y el progreso de nuestro país. Nunca ha existido como parte de la doctrina del partido demócrata el anexar una población co mo la del tipo degenerado y completamente abandonado que el Presidente propone anexar, y, de acuerdo con nuestro sistema actual, esta población degenerada y semi-bárbara se convertiría en ciudadanos con derechos iguales a nosotros mismos.

Toda consideración de la propia conservación, humanidad y cristianismo, y del futuro bienestar y buen nombre de los pueblos de las Américas, debe inducirnos a rechazar la fusión de tan bajo elemento en nuestra nacionalidad política y personal.

Señor Presidente, tengo en mis manos la última obra escrita en la isla de Santo Domingo, con el título de *Sketches of San Domingo* (Bosquejos de Santo Domingo), por un señor llamado Keim, quien dice simpatizar con la adquisición de ese territorio. En la referida obra encuentro la siguiente declaración extraordinaria acerca de la República Dominicana y su pueblo: en el año 1785 había en toda la isla 676,443 habitantes; en el 1824, después de haber transcurrido menos de cuarenta años, la población de esa parte de la isla, ahora llamada Haití, se había reducido a 71,223 habitantes, mientras que la población de la República Dominicana, la parte de la isla que nos proponemos anexar, se había reducido a 120,000, lo que nos da una población total de menos de 200,000. Según el mismo autor, en el 1785 tenía una población de 676,443 habitantes. Eso muestra los efectos de los deletéreos elementos a los que he hecho mención. La constante mezcla de razas, con su efecto degenerador, ha dado por resultado la despoblación del país de tres cuartos de millón a un quinto de millón en un período de cuarenta años, mientras que durante ese mismo período los Estados Unidos, incluyendo todas las colonias tenían en el 1785 una población de sólo dos millones y medio de habitantees, y en el 1871 nos encontramos, no obstante tres guerras y una destructora revolución, con una población que se calcula aproximadamente en cuarenta millones. Estos hechos, obtenidos de una reciente investigación y suministrados por uno que sim-

patiza con la anexión, describen a ese pueblo con más fuerza que todo cuanto yo pudiera presentar como ilustración o argumento. Esos hechos nos dan una idea clara del carácter degenerado y desmoralizado de los elementos a quienes se pretende hacer ciudadanos y electores.

Señor Presidente, con mucha razón se ha dicho que no hay mejor prueba de la prosperidad de un pueblo, del progreso y la inteligencia de un pueblo, que el ritmo de aumento de su población. Los que se han dedicado al estudio de esos problemas, que han analizado los diversos elementos que entran en la formación de un pueblo progresista, inteligente y próspero, han llegado a la conclusión de que esa es la mejor prueba.

Otra base para la objeción es el hecho de que no nos proponemos anexar toda la isla de Santo Domingo. Se trata de anexar únicamente una parte de la isla, la parte más débil, la menos deseable, sin tomar en consideración cualesquiera tratados que puedan existir entre la República Dominicana y la República de Haití, la otra parte de la isla.

Aunque pudiera darse el caso de que la Bahía de Samaná y uno que otro punto de la parte dominicana de la isla pudieran ser de utilidad para los Estados Unidos como estaciones navales o en otra forma, el plan de ocupar toda la República Dominicana e incorporar su población a la nuestra no puede apoyarse en ninguna base de necesidad o bienestar públicos.

Recientemente ví en un periódico de Nueva York, un periódico de la Administración, una declaración muy interesante e importante acerca de este problema. Se trata de un resumen presentado en una forma muy cuidadosa, verídica y adecuada, de las últimas noticias de Santo Domingo en relación con la disposición del pueblo de ese país respecto a la anexión, las medidas tomadas por las autoridades de los Estados Unidos para obligar a la obediencia, y lo que el Presidente está haciendo fuera, por encima y más allá de toda autoridad que le haya sido concedida en ese sentido. Pido al Secretario que lea un extracto que envié, del *New York Evening Post* (importante periódico republicano), del 5 de enero del 1871.

El Secretario leyó lo siguiente:

"Noticias de Santo Domingo.—Tenemos ante nosotros varias cartas procedentes de Santo Domingo, que nos dan raras noticias. En

esas cartas, que proceden de hombres de respeto, que simpatizan con la anexión, se asegura que:

"Primero.—Varios barcos de guerra de los Estados Unidos se encuentran en las costas dominicanas al servicio y a las órdenes de Báez, por quien son usados como si le pertenecieran.

"Segundo.—Esos barcos fueron usados para intimidar al pueblo cuando se les pidió que votaran sobre la anexión, y los votos enviados a Washington fueron obtenidos mediante esa intimidación.

"Tercero.—Báez no podría mantenerse en el poder si no fuera por las abiertas amenazas de los comandantes de los barcos de guerra de los Estados Unidos de destruir las ciudades costeras en caso de que se intentara un levantamiento contra él en esas ciudades.

"Cuarto.—Se asegura que Báez recibió y estaba a punto de poner en circulación medio millón de papel moneda impreso en los Estados Unidos, del cual se dice públicamente que se encuentra garantizado por los Estados Unidos, para darle valor, pero que, por supuesto, es falso.

"Quinto.—Se dice en Santo Domingo que el Gobierno de los Estados Unidos le ha pagado a Báez $150,000 por concepto de un segundo año de arrendamiento de la Bahía de Samaná. Allí también se asegura, y no se niega, que ya las mejores tierras de Samaná y sus alrededores se encuentran en poder de Gazneau, Fabens, Babcock y Báez.

"Sexto.—Se nos asegura que la deuda pública dominicana, que según el Contralor ascendía en el 1868 a $2,000,000, ha aumentado grandemente, y que durante los últimos seis meses han sido reconocidas numerosas reclamaciones antiguas contra el Gobierno y que desde entonces esas reclamaciones han sido acaparadas a un precio muy bajo por personas que ocupan una posición conspicua entre los que instan a la anexión.

"Séptimo.—Parece que no existe duda alguna en el sentido de que el Almirante Poor, en el *Severn*, fué enviado para decirle al Gobierno de Haití que si interfería en los planes de los Estados Unidos y Báez en Santo Domingo tal actitud le ocasionaría dificultades. Eso es algo así como si Napoleón le hubiese dicho a los Estados Unidos que si interferían en sus planes en México él nos declararía la guerra. Sin embargo, el General Grant consideró que era prudente y correcto enviar tropas americanas para echar a los franceses de México.

"Las personas que hacen esas acusaciones son dominicanas, que favorecen la anexión a los Estados Unidos; pero se quejan de que el Gobierno de los Estados Unidos está procediendo injustamente y con la fuerza bruta en este asunto, que su poderío está siendo muy mal usado por elementos malos en provecho de sus fines egoístas y que el pueblo, que se ve oprimido por nuestra Marina de Guerra y vendido por Báez, se encuentra indignado y descontento, y se opondra a la anexión, ocasionándonos dificultades, cuando, de ser tratado en forma prudente, gustosamente consentiría.

"Presentamos esas declaraciones por proceder de individuos de excelente reputación que opinan que en Santo Domingo se está cometiendo un gran error".

Sr. WOOD.—Huelga cualquier comentario sobre esta extraordinaria presentación de hechos. Resulta evidente que ese país se encuentra en un estado de revolución y que el pueblo no ha dado su aprobación a la anexión. No ha habido ninguna aprobación legal del pueblo de Santo Domingo a ninguna anexión a los Estados Unidos. Si en estos momentos es necesaria una prueba más sobre el actual estado de cosas en Santo Domingo, presento la siguiente, tomada del *New York Tribune* de hoy:

> Santo Domingo—Desafiadora Proclama de Cabral— Denuncian la Anexión — Las masas descontentas.—
>
> Puerto Príncipe, 23 de diciembre.

El General Cabral ha dirigido la siguiente Proclama a sus partidarios:

CIUDADANOS: El Sur se encuentra todavía bajo las armas; estamos combatiendo. Ultimamente una de nuestras columnas marchó sobre Trobane, defendida por los generales Andrea y Timoteo Ogando. Allí se hizo frente al enemigo, el cual fué atacado y derrotado. Después de ese acontecimiento salieron de Azua refuerzos de Báez para conquistar de nuevo a Tuhana. Nuestras avanzadas los encontraron e inmediatamente se me informó de ello y di órdenes en el sentido de que fueran detenidos sin esperar la infantería. Victoriosamente los derroté. Mientras se desarrollaban esas operaciones, el General Marcos E. Adón, con trescientos hombres, atacó y derrotó las fuerzas de Caribón de Otrabanda. Al mismo tiempo, por el lado de Petit-Trou, otra fuerza del enemigo era derrotada completamente. En Trobane, un general del enemigo fué muerto y otro en Petit-

Trou. Además de las pérdidas ocasionadas a nuestros enemigos en cuatro encuentros, muchas familias se han presentado en busca de protección, entre ellas el Padre Barriento con su familia. A todas les hemos dado una recepción patriótica y paternal. Los heridos han sido tratados con humanidad y se les prestan las atenciones exigidas por la caridad cristiana. Se ha mostrado indulgencia y liberalidad con los que se han rendido. Con estos triunfos la campaña asumirá proporciones superiores. Cuento con una fuerza suficiente, buenas armas, una buena cantidad de municiones y todos los otros recursos que necesitan los ejércitos.

La revolución será gloriosa, porque de sus triunfos depende la salvación del país. Báez es el enemigo contra el cual luchamos. Esta Administración no es aceptable porque sus crueldades, sus abusos y sus actos tiránicos empobrecen el país. Para nosotros Báez es un pérfido. A cambio de oro quiere sacrificar nuestra independencia, y es preciso que mantengamos nuestra independencia como lo único que tenemos y el más preciado tesoro que podemos legar a las futuras generaciones. Todos los dominicanos tienen un sitio en nuestras filas y a ninguno se les preguntará por sus opiniones políticas del pasado. Que vengan los que ayer no estaban de acuerdo con nosotros y los recibiremos como hermanos. Una vez realizada la revolución, contaremos con la mayoría para elegir hombres de conocida honradez e inteligencia para que ocupen los cargos de la administración pública.

Ciudadanos! Unión, y salvaremos a la República Dominicana.

JOSE MARIA CABRAL.
Cuartel General de San Juan

De este modo se ve que el comandante revolucionario Cabral, está decidido a derrocar el gobierno de Báez, actual presidente, antes de que se realice la venta de la República. Ciertamente esto presenta un problema serio a la consideración de los anexionistas.

Mas, existe otra objeción en la gran cantidad de franquicias y concesiones hechas por el Gobierno Dominicano a europeos y otros. Estas deberán satisfacerse antes de que lo que realmente tenga valor pase a ser la propiedad de los Estados Unidos. Esto junto a la deuda pendiente y a otras deudas pasivas hará que se presuma necesariamente que este pago llegará a cerca de once millones de pesos, por lo cual se crearía una carga más a los impuestos del pueblo de ese país.

Tengo aquí una copia del informe del Ministro de Finanzas de Santo Domingo, del cual he extraído los siguientes datos en relación con las deudas activas y pasivas de la República:

Papel moneda en circulación	$ 2,628,300
Obligaciones existentes antes de Julio 30, 1868	218,338
Facturas aún pendientes	85,402
Deuda Pública, Enero 31, 1868	315,460
Deudas por concepto de revolución	399,589
A Jesurun, Curacao, dos renglones	(14,000
	(39,000
Deudas a responder por los Estados Unidos suscitadas del Empréstito Hartmont efectuado en Londres	7,081,894
Al Gobierno Haitiano	20,000
	$ 10,801,983

Bajo la ley internacional, el Gobierno de los Estados Unidos está obligado a asumir y liquidar esta suma de $10,801,983, si se hiciere cargo de la soberanía de ese territorio, porque entiendo que es un bien establecido principio de ley pública que, siempre que un soberano toma el dominio de otro país se hace automáticamente cargo de las responsabilidades y obligaciones con todos los derechos y privilegios pertenecientes al dicho país.

No puede haber duda respecto de este juicio.

Esto no es todo. Grandes franquicias se han extendido a ciudadanos ingleses. Tengo a mano un manifiesto con las concesiones de gran magnitud que han sido otorgadas a empresas inglesas—ferroviarias, instituciones bancarias, mineras, etc. Este manifiesto indica que durante los últimos diez años los distintos gobernantes de Santo Domingo han otorgado a empresas inglesas poder y privilegios exclusivos para la explotación de las regiones mineras del país; y si nosotros nos hacemos cargo de Santo Domingo en estas circunstancias sería imposible para nosotros eliminar tales franquicias sin enfrentarnos a complicaciones que podrían causarnos dificultades antes de la conclusión del tratado. El corresponsal del mismo periódico, *The New York Tribune,* hace referencia a las mismas en una carta fechada en Santo Domingo, el 10 de agosto del 1869. Su carta puede hallarse en la edición de dicho periódico del 14 de Septiembre de 1869. He aquí el siguiente extracto:

"Es un hecho de que varias de las empresas de mayor envergadura están en manos de ingleses, quienes esperan traer todo su personal y mucho del equipo y suministro de las colonias británicas más cercanas. La firma Smith, Payne & Smith, es la mayor acreedora de este Gobierno, y a ellos se les ha encomendado la venta de una gran porción de propiedad pública en los distritos mineros actualmente bajo mensura geológica. La mejor parte de las famosas colinas de cobre de San Cristóbal es propiedad de ingleses, herederos del finado Theodore Hennecken, y otros, y éstas serán trabajadas por obreros británicos, mineros, que cuentan con personal de Jamaica para la construcción de carreteras. El contrato para la carretera de Santiago a Monte Cristy la "gran ruta del tabaco", fué concedida a una compañía inglesa, cuyo ingeniero se halla actualmente en el campo de operaciones. La carretera de Santo Domingo hasta el río Nigua, y las regiones auríferas entre aquí y Haina, han sido cedidas a otra organización inglesa que ya ha abierto un camino de mulas y ha hecho posible más de la mitad del camino al tránsito de carretas. Estos, y un compromiso ya extinto de carreteras entre Santo Domingo y Santiago. son los únicos contratos concedidos en cuanto a carreteras se refiere hasta el momento. Lo mismo acontece con las minas. De las pocas concesiones habidas una sola pertenece a americanos; el resto está en manos de europeos. Un proyecto que el Gobierno tiene ahora mismo bajo consideración es la construcción de la autopista militar de Santo Domingo a Puerto Plata, que también está en manos de ingleses".

Grandes concesiones han sido hechas desde entonces no solo a súbditos ingleses sino a americanos también. Bien, señor, yo puedo llevar a usted a la ciudad de Nueva York y presentarlo a veinte personas que le ofrecerían acciones en cualquier programa concebible para la explotación de las fuentes de Santo Domingo; y si usted le presta oido a aquellos corredores y agentes de varias entidades que ya han sido incorporadas en Santo Domingo, algunas sujetas a las leyes del Estado de New York, llegaría Ud. a la conclusión de que lo único que obtendría el Gobierno — una vez estas corporaciones hubiesen conseguido valiosas concesiones — sería lo que podríamos llamar tomar la concha mientras los demás se toman la ostra.

Se ha dicho (no sé hasta qué punto de veracidad, pero he oido estos cuentos durante los últimos cuatro años), que existen grandes intereses de Boston también empeñados en la anexión de Santo Domingo; que gentes al estilo yanki (uso este vocablo como aplicable

al pueblo de Estados Unidos en general), comerciantes y empresarios aventureros ya han escudriñado todo aquello que vale la pena en la isla y se lo han apropiado, bien en forma de propósitos de explotación o de algún otro modo igualmente egoísta e incorrecto, en vista de los medios de que disponemos.

Tenemos hombres encumbrados, ejemplos en su vida privada, y — si a usted le place — en todos los pasos de su vida pública, que cambian repentinamente su posición en este asunto, y que hoy votan contrariamente a como lo hicieron ayer. Se ha dicho al otro extremo de este Capitolio que individuos que habían votado en contra de la ratificación del tratado hecho por el Presidente estuvieron por varias horas dispuestos a apoyarlo sugestionados por influencias presidenciales. Y, señor, si yo tuviera que repetir en este debate, y sobre este tema, el lenguaje que he oído de parte de un Senador Republicano, se me debiera llamar al orden por difamación a la integridad del Presidente de los Estados Unidos. Mas, señor, yo no haré eso. No habré de preguntar los motivos de ningún hombre. Me place asumir que todos nosotros estamos influídos y actuamos movidos por un sentido consciente del deber público; pero declaro que en todo momento de nuestra historia cuando un Presidente ha descendido desde su alta posición para, indebidamente, influenciar el cuerpo legislativo del Gobierno, tal intento ha reaccionado sobre el mismo Ejecutivo. Cuando un Ejecutivo ha, hasta cierto punto, perdido su apreciación del poder otorgado al Congreso por la Constitución, hasta el extremo de intervenir con su derecho a la libre legislación de los propios miembros del Congreso, aquel ha hallado, probablemente demasiado tarde ya, que su actitud fué solo un error del que jamás podría recuperarse.

He hecho alusión solamente a organizaciones en la ciudad de Nueva York que aparentemente poseen todo lo que sea de valor en Santo Domingo, abarcando los varios departamentos de minerales, empresas navieras, bancarias, compañías ferroviarias, manufactureras, de pesca, etc. Digo que usted puede reunir esto y aquello y decidir luego si es o no posible que hasta el dignatario más elevado de la tierra pueda tener su oído un tanto sugestionado por las influencias que emanan de tales fuentes.

Si los Estados Unidos no tienen bastante territorio, si no tienen bastante población de la clase que necesitan, y si fuera posible adquirir esta isla con la honorabilidad y justicia compatibles con los intereses de los Estados Unidos, opino que la deberíamos adquirir. Yo no ofrezco ninguna oposición facciosa a la medida. Favorezco la

expansión territorial. Creo que el Partido Demócrata hoy favorece la expansión territorial; pero no creo que es la política del Partido Demócrata, ni compatible con los precedenes o la conducta de dicho Partido, cometer ningún acto como el que se propone en relación con la isla de Santo Domingo.

Señor, tenemos millones y cientos de millones de acres de nuestras propias tierras que no están ni desarrolladas ni cultivadas, y tenemos verdaderas montañas de minerales, sin explotar. Tenemos cabida de sobra para toda la industria y toda la iniciativa del pueblo americano. Tenemos la mayor extensión de costas de todos los países del mundo. Tenemos minerales de todas clases y un clima muy variado. Tenemos recursos de todos los tipos, y tenemos la población adecuada, no sólo para el desarrollo de dichos recursos, sino para la conservación y continuidad de nuestras instituciones libres.

SR. SWANN: Deseo que mi amigo de Nueva York me permita formular una pregunta. Dice que la política del Partido Demócrata favorece la anexión. Ya lo sé. Hago todo cuanto esté a mi alcance por conservar dicha política; pero le pregunto a mi honorable amigo si, cuando llegue el momento de estudiar la cuestión de la anexión, ¿no sería necesario tomar en consideración el carácter de la población?

SR. WOOD: Comprendo, Sr. Presidente la diferenciación hecha por mi honorable amigo de Maryland. Hay una gran diferencia entre la incorporación y la introducción de una población en nuestro sistema nacional, y la adición de territorios, y no existe ningún caso análogo a este. Bajo los auspicios demócratas, Louisiana, Tejas, Nuevo Méjico y las Californias, han sido anexados. Todos estos territorios eran contiguos al nuestro, y fueron incorporados a la Unión legal y constitucionalmente. Las poblaciones de estos territorios han aportado grandes ventajas y beneficios al pueblo de los Estados Unidos. Me permito decir que no existe ningún parecido entre la población de Nuevo Méjico, que se dice inferior a todas las demás de la nación, y la de la isla de Santo Domingo. Hoy, como siempre, el Partido Demócrata está dispuesto a llevar la bandera americana a todas partes, pero no cruel y violentamente, en contra de la voluntad de un pueblo; a no envolvernos en sangrientas luchas con otros pueblos; a no encontrarnos obligados a librar una guerra para conservar nuestros derechos, posiblemente contra nuestra hermana República de Haití, con su población compuesta de ciudadanos americanos, emigrantes de nuestras propias tierras; a no incurrir ninguna deuda enorme e indefinida por la que habríamos de encontrarnos envuel-

tos en un conflicto con alguna potencia extranjera; en fin, a no violar la Constitución, la justicia y el derecho. En contra de estas objeciones, el Partido Demócrata jamás abogó por ninguna anexión.

A mi juicio, Sr. Presidente, no existe ninguna justificación para lo que se propone. Los contribuyentes del país están en contra. Tenemos una enorme deuda pública. El pueblo está agobiado por los impuestos, internos y externos. La bancarrota es general en todo el país, no sólo entre los asuntos fiscales del gobierno, sino también entre las comunidades bancarias y mecánicas; éstas se encuentran en la peor situación habida desde el 1857. Las empresas más grandes, y supuestamente solventes, han quebrado en las últimas dos semanas, o se encuentran al borde de la ruina. No pueden cumplir con sus obligaciones con otros, y tampoco puede pagar el Gobierno sus propias deudas.

Como pueblo, ya estamos bastante endeudado. El Gobierno recauda entre tres y cuatrocientos millones de dólares cada año, suma que extrae de nuestra industria y de los resultados de nuestro trabajo. Y no obstante, se propone que el Gobierno emprenda nuevos, mayores y altamente costosos programas de engrandecimiento territorial, para obligarnos a someternos a nuevas deudas y nuevos cargos. Pero, señor, ningún hombre sano administraría así sus asuntos particulares. Ninguna persona sería capaz de resistir veinticuatro horas si fuera a administrar sus transacciones y su negocio con los principios que se propone ahora adoptar en el caso actual. Yo protesto. Protesto en nombre del pueblo de los Estados Unidos. Al pueblo de los Estados Unidos no se le ha dado la oportunidad de expresarse en relación con esta cuestión. Nunca fué tema de discusión de nuestras contiendas políticas. Ningún miembro de esta Cámara ha sido elegido que haya utilizado el tema de la anexión de Santo Domingo para su plataforma electoral. Es un programa presidencial. No tiene ningún otro significado, ni fuerza, ni ningún otro efecto compulsorio para los miembros del Congreso. Pero dado que el Presidente de los Estados Unidos está dotado de los poderes necesarios, aparentemente, está decidido a llevar a cabo sus ideas. Ha descuidado nuestros asuntos en Cuba. Los barcos de guerra que fueron enviados a dicho país con el fin de proteger los intereses americanos, han sido enviados a la isla de Santo Domingo con el fin de intimidar la hostilidad haitiana hacia el proyecto dominicano. Y ahora tenemos tres barcos de guerra de nuestra pequeña marina de guerra, anclados en la Bahía de Samaná, y en el puerto de la ciudad de Santo Domingo, dispuestos a obligar, con la fuerza de las armas, el cumplimiento de

este ultrajante plan, un plan que trata de constreñir a dicho pueblo, contra sus propios deseos ya expresados, y sin tomar en cuenta sus protestas y las estipulaciones de su Tratado con Haití, a hacerse ciudadanos de los Estados Unidos.

Y ahora, Sr. Presidente, yo no sé si mi débil voz tenga suficiente fuerza en esta Cámara como para evitar la consumación de un error tan grande. Sé, por el voto registrado aquí hoy, que la suerte está echada. Sé que ciertas influencias han logrado cierta legislación en relación con este asunto, y que nosotros aquí no somos más que unas simples piezas de maquinaria movidas por una mano superior que obliga al cumplimiento, y ejecuta los dictados de nuestro gobernante. Señor, cómo han cambiado los tiempos. Ayer, éramos nosotros los que gobernábamos a este gobierno. Ayer, el Congreso de los Estados Unidos emitía sus decisiones y era el Presidente de los Estados Unidos quien tenía que obedecer, o someterse a enjuiciamiento. Y ahora, señor, después de que el Senado de los Estados Unidos, rama coordinada del poder encargado de concluir tratados, ha rechazado el proyecto del Presidente por una votación casi unánime, nos lo devuelve a nosotros, nos lo tira a la cabeza, y nosotros, como humildes aduladores, como sutiles instrumentos del Ejecutivo, estamos obligados a sacar las castañas del fuego para que las coma Su Majestad, el Rey.

Posiblemente, ustedes, los caballeros del otro lado de la Cámara, pueden hacerlo sin perjuicio, pero nosotros no. Nosotros representamos al pueblo, y no al Presidente. Nosotros defendemos los derechos y los intereses del pueblo de los Estados Unidos en contra de cualquier dictado del Ejecutivo, no importa la forma que adopte, sea por tratado, sea por resolución conjunta o sea por demanda. Tenemos fe en el pueblo, y puesto que tenemos fe en el pueblo, deseamos que el pueblo dé su opinión sobre esta cuestión. Señor, yo le digo a la mayoría de esta Cámara que si ella está dispuesta a dar su aprobación a esta medida, entonces nosotros estamos dispuestos a permitirlo. Si ella está dispuesta a doblegarse ante esta influencia, a someterse y a ceder a este dictado, nosotros estamos dispuestos a permitirlo. Nosotros estamos dispuestos a recurrir ante el pueblo sobre la cuestión de Santo Domingo. Señor, sabemos cuáles serán los resultados. Nuestra historia se encuentra llena de precedentes algo análogos al actual, y en todos estos casos, el pueblo jamás ha dejado de responder, con una voz llena de condenación, contra cualquiera usurpación del Ejecutivo u orden anticonstitucional. Apelamos al veredicto del pueblo.

En conclusión, diré que estamos dispuestos a emitir nuestros votos en relación con esta cuestión. Sabiendo su inevitabilidad, no teníamos ningún deseo de evitar que la Cámara la pusiera a votación. En vista de nuestra debilidad actual, lo único que podemos hacer es registrar nuestra protesta, nuestra protesta contra el principio, contra la acción y contra esta medida, cualquiera que fuere la forma que adoptare, y más especialmente por ser una medida que carece de amigos y de patrocinadores sinceros en el país, con excepción de aquellos directamene interesados en los planes de lucro y egoístas de los que son partidarios de esta anexión de la República Dominicana.

Mensaje a la Comisión de Investigación de los E.U.A. en Santo Domingo.

Febrero 3 de 1871

A los honorables e ilustres miembros que componen la Comisión, nombrada por el Senado Norteamericano para estudiar la cuestion anexionista (*).

ILUSTRES SEÑORES

Un deber imperioso de conciencia nos impulsa a dirigirnos a vosotros, Ilustres Elegidos del Senado de la Unión, a vosotros que habéis venido a la Primada de América, a la tierra más clásica en libertad, más heroica en sacrificios, más celosa de su nacionalidad a estudiar el carácter del pueblo dominicano y a investigar si en sus habitantes existe el verdadero deseo de anexarse a vuestra gran Na-

---

(*) Estos manifiestos no dejaban de preocupar a las autoridades norteamericanas, como lo revela el suelto siguiente, aparecido en el *Boletín Oficial*, No. 162, del 1o. de abril de 1871:

Los Nenes de San Thomas

El Señor Tomás Bradley, Cónsul de los Estados Unidos en San Thomas, acaba de dirigir la siguiente carta en fecha 13 del corriente, al Sr. Harmilton Fish, Secretario de Estado en Washington:

"Señor: Tengo a honra dirigiros bajo este pliego una proclama, con la traducción hecha de priesa, que se dice emanar de 1.000 patriotas de la República Dominicana, y denunciando al Presidente de los Estados Unidos la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos. Es la más ultrajante de las proclamas lanzadas por Cabral y su bando de partidarios mercenarios de San Thomas. Hace pocos instantes que llegó a mis manos, y como el Vapor correo para New York parte esta tarde, sólo puedo dar a V. ligeros informes sobre su origen o historias: que no obstante me son sobrados conocidos. Esta tarde ha llegado un paquete de esas proclamas procedentes de Curazao, donde probablemente fueron impresas, como todas las anteriores proclamas de Cabral, por los Señores Crime y Lacroix. El primero es el agente de Cabral en esta Ciudad, lo que equivale a decirlo todo; y Lacroix es un expulso de Pto. Rico, intrigante y conspirador notorio, y uno de los directores del bando de Cabral en esta Isla. La proclama fué verosímilmente escrita en San Thomas, enviada a Curazao para imprimirla allí, y enviada aquí &a.".

ción. Por esta circunstancia suplicamos os dignéis antes de dar comienzo a vuestra obra, oir la voz de proscriptos leales, sinceros y francos, que sin aspiraciones de personales medros, sólo ambicionan el bienestar del país que les vió nacer, la felicidad de esa tierra tanto más querida cuanto es más desgraciada: oir la voz de ciudadanos que han preferido los dolores amarguísimos de la proscripción a la triste celebridad de apóstatas y traidores.

No oigais, Ilustres Señores, a los opresores de nuestra Patria, esa voz os engaña, esa voz calumnia a un pueblo que ha preferido siempre las angustias de su libertad a las dulzuras de la esclavitud, si es que la esclavitud tiene dulzura!

Vosotros habéis venido a Santo Domingo a llenar una misión delicadísima, habéis venido a convenceros si existe en el pueblo dominicano la espontánea y libre intención de, abdicando su nacionalidad, abismarse en la gran unidad Norte Americana. Habéis venido en la creencia de que trataréis con un Gobierno, que legítima emanación del pueblo, entrañe sus más justas aspiraciones y os engañais; porque ese Gobierno no existe en Santo Domingo, al actual Jefe del Estado le impuso el terror y le sostiene el despotismo: trataréis sí con el Gobierno de un Partido bastante inmoral para sacrificar en aras de su sórdida y desmedida ambición la independencia y la libertad del pueblo dominicano; trataréis con un Gobierno sin pudor que engañando a los dominicanos y a vuestros compatricios venden por un miserable puñado de oro, los hermosos timbres de nuestras marciales glorias, nuestra historia, nuestras tradiciones, todo lo que forma la grandeza y el orgullo de los pueblos; trataréis con un Gobierno que hace jirones la bandera que tremoló el patriotismo el memorable día 27 de Febrero, y la que recogieron de nuevo en los fértiles campos de Capotillo los ínclitos guerreros de la Restauración, con ese Gobierno trataréis, pero no con el pueblo dominicano que lleno de terror y débil ante la tiranía se deja sacrificar sin atreverse a otra cosa más que a exhalar un profundísimo gemido.

Ah! Ilustres Señores! En nombre del cielo oid nuestra voz, meditad las razones que os vamos a exponer y obrad con justicia.

La anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos es imposible; porque nuestro Código político se opone a ella y no puede violarse ninguna de sus sagradas disposiciones sin cometer el más infame perjurio!

En ese Código hay un artículo (artículo 3) que prohibe al Jefe

del Estado, al Senado y demás Corporaciones, *enajenar parte ni el todo del territorio.* Sólo la gran mayoría del pueblo dominicano puede por un acto espontáneo y libérrimo de su voluntad hacer la negociación territorial, expresando su intención en legales Comicios, sin presión de ningún linaje, y ni existe esa intención, ni los Comicios celebrados han tenido legalidad. ¿Queréis una prueba? Preguntad, Ilustres Señores, al General Milche, al General Barón de Montalembert, al General Juan Andrés Gatón y a los numerosos ciudadanos que presos y aherrojados son víctimas de la tiranía por su amor a la libertad e independencia. Preguntad a doscientos ciudadanos honrados y de más significación del pueblo dominicano, que en la prescripción han protestado contra el actual Gobierno por el crimen de alta traición; porque crimen y alta traición es matar la nacionalidad de un pueblo amante decidido de sus venerandas instituciones.

Preguntad a los manes ilustres de ciudadanos sacrificados injustamente en un patíbulo por haberse negado a secundar los planes proditorios de un mandatario sin fe y sin lealtad.

Preguntad a los próceres de nuestra independencia, a los héroes ilustres de la Regeneración, que arma al brazo, en las Provincias del Sur y del Norte, defienden los sacrosantos fueros de nuestra nacionalidad y la libertad dominicana.

Preguntad a todos los dominicanos, a los que habitan la Capital, a los que viven en los pueblos, a los humildes moradores de las aldeas, preguntad si quieren la anexión, y os responderán con toda la sinceridad, con toda la franqueza de hombres libres y con los sentidos versos del Sr. Delmonte, actual Ministro de Justicia:

Que es preferible al canto del esclavo
Un eco triste en libertad querida.....

No puede haber anexión, porque no existe la libre y espontánea manifestación del pueblo.

Los Comicios practicados fueron una farsa: el voto que se depositó en las urnas, no fué el voto del ciudadano libre, sino del ciudadano oprimido; la coacción y la fuerza antecedieron al acto de la votación; no, no hubo libertad; no la hubo! La libertad no mata jamás la independencia de un pueblo. La libertad no se suicida!

No puede haber anexión porque el tratado Dominico-America-

no obliga a los gobiernos contratantes a respetar la nacionalidad e instituciones de ambos pueblos, y el Gobierno dominicano no puede consumar la anexión sin ser traidor ni el de Washington aceptarla sin ser perjuro; y vuestra nación es muy respetuosa con sus leyes, muy fiel a sus pactos para violar la ley sin objeto y cometer una felonía indigna de un pueblo civilizado; una felonía que tan fatales consecuencias traería consigo. Sangre y exterminio!

Esa anexión, Ilustres Señores, no es la obra de un pueblo. Al General Báez no le induce el santo y sublime sentimiento del patriotismo. Enemigo de la República Dominicana desde 1844 ha buscado siempre un medio seguro de venganza: para vengarse quiere la anexión.

El Presidente Báez comprende que la dominación extranjera no es posible en el suelo dominicano. Sabe que los bravos hijos del Ozama sacudirán el yugo opresor aunque para ello fuese preciso sacrificar sus intereses, derramar su sangre, incendiar sus poblaciones. El Presidente Báez lo sabe, pero quiere vengarse y por eso entrega al pueblo dominicano indefenso a vuestra nación. Báez quiere concluir la República, quiere que el fuego la devore, para contemplar el incendio con el mismo cínico placer que Nerón a la opulenta ciudad de los Césares.

Pero el Presidente Báez no puede por sí solo incendiar la República, ni exterminar sus habitantes, necesita un cómplice que le ayude en su obra de aniquilamiento, de destrucción, y le busca en los Estados Unidos, le busca con el mismo deseo que busca el Verdugo una víctima, el patíbulo un mártir! Le busca y encuentra en la ciudad de Washington y en Ulises Grant, al verdugo, al patíbulo!

Ulises Grant tendrá la triste gloria de haber significado tan siniestra trinidad; la República Dominicana adornará su frente de víctima con la inmarcesible corona del martirio!

Creednos, Ilustres Señores, en el pueblo dominicano no hay tales ideas de anexión, no hay más que un traidor que la propone, un perjuro que la acepta.

Un ambicioso que vende, otro ambicioso que compra.

Creednos, Ilustres Señores, Báez, ese mandatario indigno, es un traidor histórico.

En 1844 fué haitiano, francés en 1853 y español en 1861.

¿Qué podéis esperar de un hombre que ha tenido tres distintas nacionalidades?

¿Qué podéis esperar de un hombre que ha sido tres veces per juro, tres veces traidor?

Quien vende su nacionalidad hoy, ¿no venderá la vuestra mañana?

Y vosotros, Ilustres Señores ¿creeis en ese hombre? Ah! dispensad la franqueza de republicanos que sienten la herida que aleves traidores infieren a su Patria, dispensadnos, somos sinceros aunque audaces: si creéis en ese hombre, seréis sus cómplices, seréis traidores, porque quien sirve a un traidor, también es traidor.

¿Creéis que el pueblo dominicano que no cupo en la gloriosa Monarquía Española, pueda aceptar el Gobierno de una potencia extranjera, el dominio señorial y sin condiciones de la raza yankee?

Os engañáis, creednos, os engañáis.

¿Sabéis lo que España era en Santo Domingo?

España era la progenitora de su raza, era su historia, su religión, sus costumbres, sus tradiciones.

¿Y qué son los Estados Unidos en Santo Domingo? ¿Qué representan?

Nada; absolutamente nada.

Un pueblo de distinto origen, de diferentes costumbres, cuyo lenguaje e historia, cuyas leyes y civilización y tradiciones no son ni han sido, ni serán jamás las del pueblo dominicano.

¿Y podrá dominar a un pueblo español, a un pueblo libre y religioso, que tiene heroica y propia historia, gloriosas y propias tradiciones, otro pueblo que no tiene lenguaje con que practicar la unión de las dos razas, que tiene un templo en que no se adora al Dios de los católicos, ni una tradición que iguale a la tradición de los dominicanos, ni en su historia una página que recuerde los nobles y esforzados sacrificios del pueblo mártir, del pueblo tres veces vendido, tres veces sacrificado, tres veces redimido? No. Mil veces no!

Vosotros, Ilustres Comisionados, no debéis proceder inconsultamente en una cuestión tan trascendental, en una cuestión en que se trata de la muerte de todo un pueblo.

Vosotros sabéis que vuestra nación nada significa, nada representa en la República Dominicana.

Vosotros sabéis que se comete un atentado contra la integridad de una nación libre, y hay atentados que salen al rostro.

Vosotros sabéis que el pueblo dominicano jamás será yankee por más empeño que ponga Báez en la República Dominicana y Grant en los Estados Unidos. Ese maridaje perjuro, ese maridaje traidor que quiere el exterminio y la muerte de nuestra Patria.

Creednos, Ilustres Señores, la muerte de una nacionalidad, el exterminio de un pueblo, de una raza.

Oíd el triste y funesto vaticinio que hacemos del porvenir de nuestra Patria, si vosotros consentis con vuestro asentimiento, en el *consumatum* de la traición.

El pueblo dominicano, obedeciendo a la fuerza, inhábil por la sorpresa del momento, será yankee pero llegará un día en que repuesto del estupor, con la calma y la abnegación del patriotismo, emprenderá la lucha de reconquistar sus derechos, su independencia y perdida libertad: esa lucha será desesperada, una guerra encarnizada y de exterminio. Desde las floridas riberas del Yaque hasta las encantadoras márgenes del Ozama, la sangre correrá a torrentes, y cada patriota, cada héroe, cada mártir que caiga herido por el plomo de la traición, lanzará una horrible maldición contra el pueblo Rey del Nuevo Mundo, contra la Nación Providencial, que en vez de proteger la independencia Suramericana, los absorbe.

El incendio devorará nuestra riqueza, concluirá con el último bohío, y la muerte y la desolación será el resultado de esa lucha terrible.

Y la sangre derramada caerá sobre la cabeza de los traidores, y la llama vacilante del incendio iluminará el cuerpo del último patriota, las ruinas de un pueblo noble, aunque pobre, heroico aunque débil, glorioso aunque desgraciado, esa última llama, iluminará también la agonía de la grandeza, de la libertad de los descendientes de Washington.

¡Qué vaticinio tan triste, pero qué augurio tan verdadero!

Vosotros, Ilustres Señores, podéis impedir que se cumpla tan lúgubre profecía, si procedeis en vuestro examen, con independencia, con legalidad y justicia.

Los periódicos de vuestro país aseguran que estáis ligados con el Gobierno de Washington, dicen más, que estáis vendidos a Grant: desmentid ese aserto, probad que vuestra conciencia sólo se liga con los actos de la más estricta justicia; probad que no sois los esclavos de Grant, sino los primogénitos de la democracia norteamericana.

Podríamos, Ilustres Señores, robustecer nuestras razones con el bosquejo biográfico del actual Ministerio del Sr. Báez, podríamos decir que el Senado dominicano está vendido al poder, que son otros tantos traidores; pero la cuestión personal es indigna de nosotros; sólo queremos convencer a los Comisionados del Senado de Norte América, que nuestros compatricios no quieren la anexión, hay más, la detestan.

No la quiere porque esa anexión no le lleva al pueblo dominicano, la unión, ni las dulzuras de la paz.

La detesta porque ella será un elemento de guerra, y vosotros sabéis la huella sangrienta que deja en pos de sí la guerra, y la guerra con los Estados Unidos implica la total ruina de la República Dominicana, y es necesario ser un traidor desalmado, un hombre fiera, para no compadecer las futuras desgracias de nuestra Patria.

¿Qué gloria habrá conquistado Grant, el Jefe de la grande y opulenta Nación de los Estados Unidos, con que la República Dominicana no sea mañana más que un montón de ruinas hacinadas? ¡Qué triste, qué funesta celebridad legará a la historia el defensor de la libertad norteamericana!

Preguntad, Ilustres Señores, al General Báez, por qué quiere la anexión y os dirá, porque la República no tiene vida propia.

¿Cómo ha de tener vida un pueblo tan dilapidado, un pueblo tan vendido?

Creednos, Ilustres Señores, Báez quiere la anexión, porque la anexión la representa $1.500,000. Grant la acepta porque da $1.500,000.

Báez vende a un pueblo pobre para robarle; porque Grant es espléndido en la compra.

Esa es la anexión.

Creednos, Ilustres Señores, no conviene precipitar la situación; estudiad las condiciones del pueblo dominicano..... decid al Jefe del

Estado, que es preciso para la legalidad del acto, que se le devuelva la libertad a los cien prisioneros patriotas, que se decrete la amnistía de doscientos expatriados, que se le diga al ejército del Sur y del Norte que depongan las armas, y cuando los *presos* puedan ejercitar sus derechos sin coacción, los proscritos sean llamados al comicio y el ejército deponiendo sus armas concurra al acto solemne de la votación, preguntad: ¿queréis la anexión? pero no: faltan ciudadanos:..... los mártires del patriotismo, los que el despotismo sacrificó en un patíbulo! Esa sangre humeante aún mancharía el acto del plebiscito y no puede presentarse al Senado de la Unión un acta manchada con la sangre de los patriotas que prefirieron el verdugo a la cadena.

Hemos concluído: no desconocemos que nuestro lenguaje es muy atrevido, pero a nuestro corazón y a nuestra conciencia no le intimidan los tiranos, ni los perjuros, ni los traidores, aunque los perjuros y traidores sean dominicanos y yankees.

En otra posición, con otro carácter, diferente sería nuestro lenguaje, aquí sólo exhalamos una queja arrancada por el agudísimo dolor que produce en nuestra alma la sospecha de que los hijos de Washington, los discípulos de Hamilton y Madisson sean sorprendidos por Banks y Grant.

Hemos cumplido con nuestra conciencia: cumplid vosotros con vuestra honra y con un deber de justicia: si obráis con legalidad vuestra obra será gloriosa, pero si arrastrados por las pasiones obráis mal, que el cielo os lo demande, que la historia os maldiga.

FEBRERO 3 DE 1871.

Es copia conforme a su original. Siguen las firmas.

Bosquejo Histórico de las Invasiones Haitianas Sobre Nuestro Territorio

Satisfacción del pueblo dominicano por la llegada de la comisión de los Estados Unidos (*)

Mister Sumner, el orador del Senado de Washington: el *vir bonus dicendi peritus,* cuyos labios no debieron abrirse jamás sino para proferir oráculos políticos y sociales, a fin de ser consecuente con su ya adquirida reputación; ese hombre de Estado, cuya ignorancia en materia de las evoluciones políticas de América no puede admitirse ni en sueño, y cuya malicia en la manera de tratar las cuestiones dominicanas tampoco podría aceptarse sino como una blasfemia; Mr. Sumner, en fin, lastimado ahora en su amor propio, acosado por la dialéctica de sus compañeros, y por la férrea lógica de los hechos históricos que él había desatendido, corre como el ciervo herido, y en su inesperada fuga se clava más el dardo que le devora.

Es que no se puede ser elocuente, fascinador, persuasivo, cuando falta la cándida verdad como base de nuestros discursos... Es que el gran pueblo de los E.U., como todos los pueblos de la tierra, puede ser un momento sorprendido; pero, fiel a la verdadera doctrina, repudia la falsa; y reniega del pseudo apóstol que se la descompone o desfigura.

Esto es lo que acaba de suceder al eminente Senador que, no tomándose el trabajo de estudiar la posición geográfica, condiciones morales, políticas y sociales de Santo Domingo, su historia y sus tradiciones, sus gloriosos precedentes, su largo y lento martirio, su manera de ser actual; bebiendo en las impuras fuentes de los Perry, los Hatch y algunos enemigos malintencionados, ha pintado un Santo Domingo que sólo existe en la imaginación calenturienta de nuestros gratuitos detractores, para hacerlo antipático y repugnante a todas las miradas.

(*) Se publicó en *Boletín Oficial,* S. D., No. 155, 11 Feb., 1871. Trabajo similar en nuestra obra *Invasiones haitianas de* 1801, 1805 y 1822. S. D., 1955.

Sin embargo, no reflexionó Mr. Sumner que su virulenta exageración habría de convertirse en una verdadera apología; máxime cuando en su prurito de desnaturalizar los hechos y desfigurar la historia, pinta al Estado de Haití víctima de nuestras agresiones, nos supone deudores a la Francia, como solidariamente responsables de un compromiso asumido por Haití en época muy anterior a la ocupación de esta parte por sus tropas; y (lo que es mucho más peregrino) poseído de un celo fuera de lugar, y por consiguiente ridículo, afecta temores por una raza, calumniando la suya y condenando toda una epopeya de sublime filantropía y de filosófica decisión.

Como no creemos que el Sr. Sumner, por propia dignidad, haya querido ponerse en contradicción con la verdad histórica, ni menos hacernos aparecer como verdugos siendo las víctimas necesarias hace ya el largo espacio de 70 años, vamos a hacer una reseña bastante somera, pero expresiva de los acontecimientos, con su cronología, a fin de que el ilustre orador cante la palinodia, si fuere bastante franco, o se condene al mutismo en obsequio del pudor y respeto de sí mismo.

AÑO 1801

Toussaint Louverture, hombre sagaz y extraordinario, que tuvo la habilidad de engañar alternativamente a España, Francia y Gran Bretaña, marchó desde Haití a Santo Domingo a la cabeza de sus tropas, y sorprendiendo a Monsieur Rum, Plenipotenciario de Napoleón 1ro. para recibir la entrega de la parte española de Santo Domingo a nombre de Francia, en virtud del Tratado de Basilea, le arrebató sus poderes y se presentó ante los muros de la capital, exigiendo dicha entrega, como General francés.

A pesar del acuerdo negativo de la Real Audiencia, del Ilustre Ayuntamiento y de todas las Corporaciones, convocadas para deliberar sobre tan árdua materia, el Gobernador y Capitán General Don Joaquín García alegó tener órdenes precisas y terminantes para entregarle a Francia a la primera intimación, y como las credenciales no determinaban el nombre del Enviado, la entrega infundada se efectuó, y con ella un millón y setencientos mil pesos en oro que contenían las Reales Cajas.

Veinte y nueve buques, fletados de improviso, llevaron lejos de estas playas los regimientos de Cantabria, Nueva España y otros que se retiraban con armas a la funerala, desfilando por en medio de una doble fila de bayonetas del intruso, y a una gran parte de las fami-

lias dominicanas, que abandonando patria, hogar y fortuna, iban a comer el pan del emigrado a Cuba, Puerto Rico y Venezuela, llorando inconsolables la ruina de su país.

Toussaint saqueó los Templos, despojó las imágenes: puso, como el impío Rey Baltasar, una mano sacrílega en todos los objetos del culto del pueblo dominicano; desarmó al pueblo y lo convocó después, sin excepción de sexo, edad ni distinción, para hacerlo degollar en la plaza pública; (hecho que no se cumplió por la intercesión de su hermano Jean Paul), y a su despedida, por la aparición de una escuadrilla francesa e intimación de Don Juan Barón, que capitaneaba 8,000 dominicanos colecticios, se llevó el regimiento fijo de esta ciudad, en clase de custodia, y la pasó a cuchillo a orillas de la laguna de Azuey.

AÑO 1805

Dessalines, a la cabeza de 30,000 hombres, invade la parte Española, pone sitio a la Ciudad por espacio de veinte y dos días, después de cuyo término se retiró en vista de la imposibilidad de dar con éxito un asalto. La devastación, el incendio y la sangre fueron las señales que atestiguaron su tránsito. Las poblaciones de Moca y de Santiago de los Caballeros fueron ferozmente degolladas dentro del Templo, en el momento en que se celebraba el sacrificio de la Misa. Puede que viva una señora que en su infancia cayó herida en una mano y quedó confundida entre la masa de cadáveres de aquellos inocentes.

AÑO 1822

Juan Pedro Boyer, Presidente de Haití, se presenta en Santo Domingo al frente de un Ejército; viene de paz, a guisa de buen vecino aparentando querer mediar en nuestras diferencias y dirimirlas, como más experto en la ciencia de Gobierno. Una vez albergadas sus tropas en los cuarteles y tomadas las posiciones que no podía disputarle un gobierno civil, improvisado y sin recursos como lo era el del Doctor Núñez, que tres meses antes había proclamado la Independencia de Santo Domingo de su antigua Metrópoli, declara que no puede haber dos Presidentes en la misma Isla; que Santo Domingo quedaría gobernado por él bajo el sólo pabellón haitiano, y en cuanto al actual Presidente, Núñez, le entregó un nombramiento de Senador con residencia en la Capital de Haití, exigiéndole su marcha inmediata al punto de su ostracismo político. El Doctor Núñez se negó a aceptar aquel nombramiento, a sancionar aquel despojo y a pasar bajo las horcas caudinas. Pidió un pasapor-

te que se le dió con prontitud y placer, retirándose a Venezuela y más tarde a la Puebla de los Angeles (Méjico) en donde murió.

Boyer, concibiendo instantáneamente el plan de embrutecer, empobrecer y envilecer el país, manifestó un ardiente deseo de visitar la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, plantel de ciencias en que se formaron varones ilustres que honraron su patria. Reuniéronse en claustro pleno todos los Doctores, asistieron los cursantes en las diversas facultades, y el Jefe haitiano presenció con aparente afabilidad, pero con rabia interna, aquella esperanza de la patria, y resolvió aniquilarla. Pronunció una alocución felicitando a los profesores y asegurándoles que tenía sumo interés en que se conservara aquel núcleo del saber humano, al que bien presto enviaría a estudiar un número de jóvenes haitianos, para que con la unidad de doctrina adquirieran un lazo más de perpetua unión. Al marcharse comunicó órdenes inflexibles al Capitán General Borgellá, Jefe de este Distrito, para que tan luego como él se marchara dispusiera una conscripción general de toda la juventud del país, comprendiendo en ella, en primer término, a todos los estudiantes de aquella especie de Sorbona Americana. Los estudiantes y los Doctores pidieron su pasaporte y fueron a reflejar sobre otros países los últimos destellos de nuestra antigua gloria científica y literaria.

Un Decreto secuestrando las propiedades de los peninsulares y criollos que emigraron del país, puso en poder del Fisco todas las tierras, todas las haciendas, todas las casas de los particulares. Para cohonestar con tan rapaz e injustificable medida se fijaba el término de un año, en cuyo plazo podían regresar los dueños a reclamarlas; pero so pretexto de una posible invasión española, se declararon cerrados todos los puertos a todo buque procedente de dominio español; y como los medios de comunicación material e intelectual de entonces no eran los de hoy, el plazo fatal, y su adición de cuatro meses, transcurrieron en perjuicio de los desgraciados propietarios.

La despojadora Ley de 8 de Julio de 1824, corolario inicuo del decreto del secuestro de los bienes, completó las miras depredatorias de aquel Gobierno. Por su tenor debían exhibir los propietarios residentes en el país sus títulos legítimos y antiguos que una Comisión debía examinar a su manera. La propiedad, amparada por títulos y circunscrita dentro de linderos fijos era sometida a un justiprecio expoliador por cuyo medio el Gobierno Haitiano se apropiaba más de las tres cuartas partes, dejando sólo al propietario un girón de su patrimonio como un favor especialísimo, como un acto de filantropía!

En 1830 aún quedaba un asilo modesto en que la juventud, ávida de conocimientos, se formaba en la oscuridad; era el hogar del sabio y virtuoso Doctor D. Juan Vicente Moscoso, perseguido en 1824 por su lealtad al Rey de España.

Una figura, grande por sus virtudes y su influencia, amenazaba el inquieto y suspicaz reposo del gobierno intruso; era el Illmo. Señor Doctor Don Pedro Valera y Jiménez, Arzobispo Metropolitano de esta Arquidiócesis. Su silencio, su mansedumbre, su misma dignidad irritaban a los agentes de aquel poder tiránico y sombrío. Después de haber tentado la burla y los ultrajes echaron mano del asesinato. Un sicario improvisado oculto en el palacio de aquel varón justo, debía poner término a su existencia. En el momento supremo de perpetrar el crimen el puñal se escapó de la mano del novel asesino, que trémulo y de rodillas pedía perdón a su víctima revelándole el nombre del Gobernador haitiano que había ordenado su muerte!

Cuando todo esto no fué bastante para intimidar al Pastor, resuelto a no abandonar de grado su redil, un pasaporte de la autoridad le obligó a despedirse para siempre de su patria, de su hogar y de su iglesia!

Con él salieron el Profesor Moscoso con casi toda la juventud que doctrinaba y un gran número de familias de esta ciudad.

Un artículo de periódico no resiste la extensión de la historia; por eso no entramos en el inmenso cúmulo de hechos cumplidos en veinte y dos años. Resumiremos diciendo que después de la caída de Boyer en 1843, y de haber sufrido los acerbos ultrajes de Charles Herard, su sucesor, el pueblo dominicano se alzó como un solo hombre y proclamó la República Dominicana, cuya moderación de principios contrasta notablemente con su intolerante vecina. Una guerra de invasiones y exterminios se siguió a aquel grande hecho nacional, sustituído en estos últimos tiempos por una hostilidad hipócrita, cada día más virulenta y criminal.

1844

Carlos Herard, por sobrenombre Riviere, a la cabeza de 15,000 hombres que marcharon por el Sud, invadió nuestra República en los primeros días de Marzo de aquel año. Batido y derrotado en la ciudad de Azua el 19 de Marzo, redujo a cenizas aquella población, talando y devastando todas las poblaciones de su tránsito.

Igual suerte cupo a los 15,000 hombres que marcharon sobre el Cibao debelados en la gloriosa jornada del 30 de marzo, e idéntica conducta observaron en su fuga.

1848

Nueva invasión sobre la República, sin que dejase de haber constantemente escaramusas, *encuentros* de avanzadas y rondas y hechos de armas continuos. Esa irrupción, idéntica a las otras, tenía por resultado su derrota; pero comprada a precio de la destrucción de nuestras mieses, el incendio de nuestras maderas y caseríos y el asesinato de nuestros prisioneros.

1849

El Presidente Soulouque conduce en persona un grande ejército. Sienta sus reales en Azua, que logró sorprender por su mala disposición y antagonismo de los Jefes dominicanos; marcha sobre Baní, y en las alturas del Número y en los campos de Las Carreras, experimenta la más sangrienta, la más desastroza y la más ridícula de las derrotas.

Soulouque entonces, vuelto a sus hogares, fugitivo y escarmentado, se hace coronar como Emperador de Haití, bajo el nombre de Faustino 1ro., instala su Corte y por medio de un acto de salvaje barbarie, proclama la unidad de la raza etiópica pura, haciendo degollar gran parte de las otras.

1853

El Emperador en persona manda el ejército invasor que es despedazado, y él mismo está a punto de caer prisionero, dejando en nuestro poder, fuera de otros muchos trofeos, el lábaro imperial que le presidía de cerca.

La historia rápida de estas agresiones, justifica elocuentemente que el Estado de Haití, con excepción del valiente y malogrado General Salnave y sus amigos, siempre ha sido hostil a nuestra patria, y que los dominicanos, ni tomaron la iniciativa de hostilidad, ni completaron jamás una victoria, si para ello era necesario atravesar los límites, que siempre respetaron. La política de la República ha consistido en defenderse, y en probar, por medio de su moderación y filantropía, que era digna de figurar entre la familia de las naciones civilizadas y libres del mundo.

Si el orador Sumner ignora tan lastimosamente el origen de la deuda que Haití reconoció a la Francia mucho tiempo antes de adueñarse de la parte española, y que consistía en la expoliación y muerte de los colonos franceses (nunca como precio de su soberanía); si él no sabe que Haití no ha tenido jamás la imprudencia de suponer solidaridad por nuestra parte en tal compromiso, y que Francia reconoció la República Dominicana de una manera incondicional y absoluta; si no había llegado a su noticia que la guerra de éste país era efecto de las invasiones feroces de aquel Estado contra el nuestro, y nunca de la hostilidad más ligera por nuestra parte; si el señor Sumner no se tomó el trabajo de informarse de la verdad de lo que debía decir de un pueblo amigo e inofensivo, al pueblo de los Estados Unidos que le creía y reverenciaba, no es culpa nuestra.

La honorable Comisión, diputada por el Congreso de Washington, y por aquel Gobierno amigo, sabrá estudiar mucho mejor todos esos pormenores. Por eso el pueblo dominicano ha visto con tanto placer la llegada de una corporación veraz, filantrópica y justa; sustituída a los apasionados juicios, a las calumnias groseras de los Perry y los Hatch; esperando que su informe no se resistirá de la depravada parcialidad que hasta ahora había prevalecido en las apreciaciones hechas sobre un país nuevo, pobre, bastante débil, si se quiere, pero moral, honrado e idóneo para el progreso.

La Comisión verá, como esperamos, que Santo Domingo, o sea la República Dominicana, no es Haití, por más que una y otra ocupen el privilegiado suelo de la antigua Quisqueya de los aborígenes. Verá que aquí existe un pueblo heterogéneo en la raza, pero uniforme en su manera de ver; sin aprensiones de castas, sin preocupaciones, sin miedo ni odio en el corazón; la Comisión verá que las lamentaciones de Mister Sumner no son otra cosa que la ignorancia de la historia y un recurso para desacreditar la medida de más alta y previsora política y la aspiración de una inmensa mayoría.

CHARLES SUMNER,

Discurso en el Senado, marzo, 1871

42º Congreso de los Estados Unidos. Senado. Sesión del 24 de Marzo de 1871 (*)

En la sesión del 24 de marzo de 1871, el Señor Sumner presentó la moción siguiente, concerniente al empleo de la Marina de los Estados Unidos en las costas de Santo Domingo, durante las negociaciones que tienen por objeto la adquisición de una parte de esta Isla:

Considerando que toda negociación abierta por una nación con otra inferior en población y potencia territorial, debe estar al abrigo de toda suposición de influencia resultante del empleo de una fuerza superior; que en virtud de ese principio España pudo alabarse en 1861, en documentos oficiales, de que la incorporación de la República Dominicana a la monarquía se había cumplido sin la presencia de un solo navío en sus costas, ni de un solo soldado español sobre su territorio; y considerando que los Estados Unidos, siendo una República fundada sobre los derechos del hombre, no puede abdicar de tales principios y tal precedente, sin debilitar las obligaciones de justicia que deben existir entre las naciones y sin dar un golpe peligroso a las instituciones republicanas; en consecuencia,

Se resuelve, I.—Que en conformidad con los principios de derecho y de justicia sobre la materia, y en vista de protejer en su integridad las instituciones republicanas, las fuerzas navales de los Estados Unidos serán retiradas de las costas de Santo Domingo, durante las negociaciones que tienen por objeto la adquisición de una parte de esta isla;

(*) Traducción del francés por Enriquillo Henríquez García. Publicado en *Clío,* órgano de la Academia Dominicana de la Historia, S. D., 1933, p. 96. Originalmente apareció en el opúsculo de Sumner, *Speech, U. S. Senate. Violation international law and usurpation of war powers.* Speech of Hon... of Massachusetts, on his St. Domingo resolutions; delivered in the Senate of the United States, march 27, 1871. 24 pp.

II.—Que es contrario a todo sentimiento de justicia emplear una fuerza extranjera en mantener en el poder a un déspota que impone la venta de su país; que esta repugnancia moral se aumenta aún más por el hecho bien conocido y establecido, de que él se esfuerza en vender su país en violación de la Constitución de ese mismo país; que, por consecuencia, el empleo de la Marina Federal para mantener un poder que ha sido usurpado, y mientras el usurpador se esfuerza en entregar su país a los Estados Unidos, violando manifiestamente la Constitución dominicana, es un insulto a la moral, y que toda transacción que tenga una base parecida sería nula en derecho y sin fuerza;

III.—Que siendo un axioma de la ley internacional la igualdad de todas las naciones, cuales que sean su población, su poder o su potencia, y la igualdad de todos los hombres siendo un axioma de nuestra Declaración de Independencia, ningún acto puede ni debe ser cometido contra una pequeña o débil nación si éste no se podría cometer contra una nación grande y poderosa o si, no sufriríamos la comisión respecto de nosotros; que, por consecuencia, toda transacción de los Estados Unidos con la República de Haití que no esté en armonía con el principio más arriba expresado, es una infracción de la ley internacional, y debiera ser desaprobada por el Congreso de los Estados Unidos;

IV.—Considerando que ciertos oficiales de la Marina de los Estados Unidos, comandando navíos de guerra, tales como el *Dictador* y el *Severn*, armados de formidables baterías, dichos oficiales, obrando según las órdenes del Poder Ejecutivo, y sin autorización de ningún acto del Congreso, han entrado en uno o varios puertos de la República de Haití, nación con la cual mantenemos relaciones amigables, y bajo la amenaza de hostilidades inmediatas, han ejercido actos de coerción respecto de esa República, e impuesto constreñimientos a esa República en el ejercicio de su independencia; por consecuencia, y como un acto de justicia respecto de la República de Haití, en reconocimiento de sus derechos iguales a los nuestros de la familia de naciones; y también, por respeto hacia los principios fundamentales de nuestras instituciones, esos actos hostiles deben ser desaprobados por el Gobierno de los Estados Unidos;

V.—Que bajo el imperio de la Constitución de los Estados Unidos, el poder de declarar la guerra está colocado bajo la protección de un acto del Congreso, y que el Presidente no puede por su sola voluntad declarar la guerra; que ese es un principio particular de nues-

tro Gobierno, que lo distingue de los gobiernos monárquicos, entre los cuales el poder de declarar la guerra, así como el de celebrar tratados, es la prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo; que, conforme a ese principio, el Presidente no puede, sea por acto particular o por un tratado no ratificado, obtener ningún poder de la naturaleza expresada más arriba, el cual quitaría todo control al Congreso; que, por consecuencia, el empleo de la Marina Federal, sin autorización del Congreso, en los asuntos de una nación extranjera y amiga, y su intervención amenazante en los asuntos de una nación extranjera, constituyen una infracción a la Constitución de los Estados Unidos y una usurpación de los poderes no delegados en el Presidente;

VI.—Que si es verdad que el Presidente, sin que haya necesidad de una declaración de guerra por un acto del Congreso, puede defender el país contra una invasión extranjera, no puede, sin embargo, justificarse de ejercer el mismo poder cuando se trata de una isla distante que no forma parte todavía de los Estados Unidos; que un contrato que no ha sido ratificado por el Senado es un título sin valor e incierto, obra del Presidente solamente, sin ningún apoyo legal, que en consecuencia el empleo de la Marina Federal para sostener un gobierno no puede ser justificado por ninguna necesidad de defensa nacional y carece, igualmente, para su justificación, de una declaración de guerra hecha previamente por el Congreso;

VII.—Que en todos los preliminares tendentes a la adquisición de una porción de la isla de Santo Domingo, cual que pueda ser el encanto de su suelo, de su clima, de sus productos, es necesario evitar el empleo de toda influencia resultante del desplegamiento de una fuerza superior; toda violación de la ley pública, sea internacional, sea constitucional; en consecuencia, los procedimientos a los cuales se ha recurrido hasta el presente, los gastos extraordinarios que han provocado, el despliegue continuo de una fuerza superior, la actitud amenazante de nuestra Marina obrando en violación de la ley internacional, y comenzando la guerra sin la autorización de un acto del Congreso, deben ser abandonados, a fin de que todos esos hechos, tan contrarios a los buenos principios, no puedan ser invocados como ejemplos en el porvenir;

VIII.—Que el Gobierno, en lugar de buscar adquirir una porción de la isla de Santo Domingo por medio de una intervención belicosa, sin estar autorizado por un acto del Congreso, ha debido obrar conforme a los principios de nuestra República, de su misión de paz, de su espíritu benevolente respecto de los otros pueblos; que, por

consecuencia, nuestro gobierno, obrando como buen vecino, y por medio de consejos amigables, en lugar de recurrir a una intervención amenazante, ha debido esforzarse por establecer la tranquilidad en toda la extensión de la isla, con el fin de obtener la terminación de los desórdenes interiores de la República Dominicana, y de sus relaciones inamigables con Haití; a establecer, por consecuencia, la seguridad que es la primera condición de prosperidad, todos resultados que, procurados con la ayuda de los buenos oficios, habrían sido obtenidos, evitando así violar la ley internacional, y sin usurpar el poder de hacer la guerra, tal como está definido por la Constitución de los Estados Unidos.

Sesión del 27 de Marzo de 1871

Después de la lectura del proceso verbal, el Señor Sumner pidió que el secretario leyera las resoluciones, sometidas por él precedentemente al Senado, contra el empleo por los Estados Unidos de la Marina Federal, con el fin de sostener a Báez en sus esfuerzos por vender su país; o con el fin de amenazar la existencia misma de una potencia amiga, Haití. Después de lo cual, el senador presentó al secretario la resolución adicional siguiente:

Resuelto, Que, sin discutir el valor de un título de propiedad territorial que no ha sido ratificado por un tratado, es positivo que después del rechazo del tratado de anexión por el Senado, toda pretensión a un título parecido ha cesado de existir; que, por consecuencia, nuestro gobierno, extranjero en Santo Domingo, no tenía ningún motivo para justificar su intervención en los asuntos sean domésticos, sean extranjeros de ese país; por consecuencia, todavía, toda intervención armada, todo acto de guerra sobre las costas de Santo Domingo, después del rechazo del tratado por el Senado, son hechos de violencia sin excusa, injustificables a los ojos de la ley y de la razón; procedimientos de real prerrogativa, enteramente repudiados por la Constitución de los Estados Unidos.

Después que el secretario hubo acabado la lectura de esta resolución adicional, el Señor Sumner se levanta y comienza el discurso siguiente, en medio del más profundo silencio:

Señor Presidente, abriendo esta discusión, yo cumplo un deber, ante el cual no puedo recular. Habría deseado que hubiese sido de otro modo; pero el deber es un dueño al cual debemos obedecer. Resulta de los documentos que, a su pedido, han sido comunicados al Senado, y que están ahora bajo sus ojos, que la Marina de los Esta-

dos Unidos, en virtud de instrucciones del Poder Ejecutivo, ha sido empleada en medidas de violencia en una intervención amenazante equivalente a un acto de guerra, y esto sin la autorización del Congreso. Un acto de guerra no autorizado por el Congreso, no es un acontecimiento ordinario. He aquí, en una palabra, la exposición de todo el asunto. Mas su aspecto resulta más serio, cuando se considera que el objeto de todas esas violencias es la adquisición de un territorio extranjero, la mitad de una isla situada en el Mar Caribe; cuando se considera, además, que ellas han sido empleadas para mantener en un poder que él ha usurpado a un déspota imbécil, con el fin de ayudarlo y asistirlo en su proyecto de vender su país; en fin, que se ha recurrido a tales medidas de violencia para amenazar la existencia misma de la República de Haití.

Tal estado de cosas no puede pasar inadvertido; es demasiado grave para que se le deje en silencio. Es necesario que sea objeto de un examen serio. En interés de la Marina Federal, que ha sido el agente; en interés de las instituciones republicanas, que están comprometidas, cuando esta gran República se hace tipo de violencia; en interés del Partido Republicano, que no puede aceptar la responsabilidad de los hechos que acabo de señalar, esos hechos deben ser examinados desde el punto de vista de la ley, desde el punto de vista de los precedentes, si tales precedentes ofrecen alguna analogía. Cuando yo invoco las instituciones republicanas, es porque no quiero que el gran ejemplo que damos al mundo sea empequeñecido; porque no quiero que nuestro nombre sea deshonrado. Y si pretendo hablar en interés del Partido Republicano, es porque he sido el servidor fiel de ese partido desde su origen y espero verlo fuerte y triunfante. Mas, fuera de todas esas consideraciones, hay una de orden más elevado a la cual obedezco: a la voz de la justicia, que no se puede impunemente desconocer.

Estado de la Cuestión

La cuestión que quiero discutir es muy simple: No se trata de saber si es deseable adquirir todo o parte de la Isla de Santo Domingo, con su población diferente de la nuestra; por su lengua, sus instituciones, su origen; sino si los medios que hemos empleado para obtener esta adquisición son justificables. Esta cuestión es independiente de la cuestión principal, es esencialmente previa; respecto de la cuestión principal, puede haber diversas opiniones. Los unos piensan que es una adquisición deseable; los otros piensan que no lo es; unos deseosos de extender nuestro imperio, aunque sólo sea por tener un

hospital bajo los trópicos; otros no soñando sino con establecer una República de negros, en una isla en donde la raza africana podrá mostrar su capacidad para el "self-governement", medio de levantar esta raza en la opinión del mundo. Estos sueñan con minas de oro, montañas de sal, mucha azúcar, cajas de cigarros; aquellos piensan, ante todo, en lo que debemos a la raza africana. Pero cual que sea la diferencia de opiniones en lo que concierne a la cuestión principal, los documentos que están ya en nuestro poder prueban claramente que los medios empleados hasta aquí son, desde el más alto punto, vituperables; y ese el punto sobre el cual yo llamo la atención del Senado.

Que me sea permitido desde luego referir cómo y en qué época comencé a interesarme en esta cuestión. El tratado para la anexión del pueblo dominicano estaba pendiente ante el Senado; yo estaba ocupado en estudiarlo preguntándome si sería una buena compra para nosotros; y, en segundo lugar, una cosa buena para los dominicanos. Mientras más meditaba sobre estos dos puntos, más olvidaba el primero para no ocuparme sino del último y muy pronto éste absorbió aquél. Contemplando nuestra fuerza gigantesca, mis cuidados por el partido más débil creció; y mi pensamiento se detuvo especialmente sobre lo que le sería más ventajoso; yo me preguntaba: ¿la anexión es ventajosa para el pueblo dominicano? Tal era la interrogación que me hacía a mí mismo, cuando recibí la visita del subsecretario de Estado, trayendo consigo cantidad de despachos recibidos de Santo Domingo. Entre estos despachos había uno de nuestro agente consular allá, el mismo que firmó el tratado de anexión, y del cual resultaba claramente que, mientras Báez conspiraba la venta de su país, era sostenido en el poder por la Marina de los Estados Unidos. Que tal era el tenor del informe del agente consular que firmó el tratado, no puede haber la menor duda; y ese informe oficial fué confirmado, por lo menos, por otro despacho consular. La emoción que yo experimenté leyendo tales revelaciones, fué grande. Hasta entonces había pensado que los preliminares del tratado eran irreprochables, aunque viciados de precipitación; pero no había podido jamás imaginar que descubriría en ellos una irregularidad tan terrible y tan culpable.

Esos despachos, en cuanto testimonios, son tanto más importantes cuanto que sus autores son personalmente favorables a la anexión; de tales informes oficiales de nuestros agentes resultaba evidente que estábamos empeñados en obtener de un pueblo débil el sacrificio de su país; yo me sentí iluminado al instante por este

pensamiento: que nosotros no podíamos adquirir de un modo respetable un territorio extranjero, a menos que fuera por el consentimiento de sus habitantes, y sin despliegue de ninguna fuerza de nuestra parte. El Tratado, según nuestros propios testigos, había sido firmado por el jefe de un gobierno que debía la conservación de su poder a nuestros navíos de guerra; era pues un contrato obtenido por constreñimiento, y por consecuencia nulo; y este constreñimiento constituía una intervención en los asuntos internos de un país extrenjero, y por consecuencia contrario al principio de no intervención que está ahora establecido por la ley internacional. Como esta última cuestión se desprendía de la esencia misma de las cosas, me fuí sin pérdida de tiempo al Ministerio de la Marina, con el fin de examinar las instrucciones bajo el imperio de las cuales obraban los oficiales de la marina federal y los informes que ellos habían enviado. Desgraciadamente esas instrucciones y esos informes estaban en completa armonía con los otros testimonios, de los cuales acabo de hablar. De tal modo, que el Ministerio de Estado y el Ministerio de Marina ofrecían por sus archivos la prueba de los procedimientos deplorables en los cuales perseveraban. Yo no hubiera podido creerlo, si esta prueba no hubiera estado bajo mis ojos: es la historia de *La Viña de Naboth* que formaran práctica y que se ha hecho revivir . . .

La violencia crea la violencia, y aquella a la cual se había recurrido en Santo Domingo se extendió muy naturalmente. Es en las naciones como entre los individuos; el primer paso es el más difícil; y las groseras amenazas contra la República negra de Haití vinieron bien pronto después. Era otro aspecto de una intervención beligerante. Como los acontecimientos se precipitaban, no vacilé más en el cumplimiento de un deber. Una injusticia insoportable tenía lugar, debía ser detenida y yo trabajé de buena fé con ese objeto. Si muestro alguna pasión, es que no puedo ver cometerse ninguna injusticia sin tratar de detenerla; y sobre todo, cuando es el humilde y el débil el que es objeto de ella, me siento mucho más emocionado. Y además, consecuente con los esfuerzos de toda mi vida, con el mandato que he recibido de Massachusetts, he hecho voto de hacer todo lo posible para la protección y la cultura de la raza africana. Cuando se trata de ayudar la gente de esta raza, estoy listo a ello. Es mi deber protegerlos contra una injusticia. Jamás ha habido una ocasión más urgente que en el presente de cumplir ese deber.

No expreso sino un hecho en armonía con los instintos del corazón humano y las leyes del buen sentido, cuando digo que un contrato para una cesión de territorio, debe ser equitativo, estar al abrigo de toda sospecha de que se ha empleado la fuerza o la intimidación para obtenerlo. Nadie puede poner en duda ese principio aplicable lo mismo a los individuos que a las naciones; y él debe ser respetado de una manera tanto más imperativa, cuanto que una de las partes contratantes es más fuerte que la otra. El debe ser observado por una República, pues ese principio no es otra cosa sino un mandato de la justicia. Su aplicación es general; es una parte y porción de una ley universal; es común a todos los sistemas municipales y a la ley internacional. El abandono de las obligaciones que impone ese principio vicia todo contrato. Ninguna cesión de territorio en la especie es posible, así como tampoco el abandono de la Independencia Nacional. Tal cesión sería considerada como un resultado de guerra tanto tiempo como los cañones muestren sus bocas amenazantes. El primer paso en toda negociación territorial debe ser por consecuencia la retirada de toda fuerza, sea conminatoria, sea coercitiva.

Ejemplo de España

El ejemplo de España puede servirnos de guía como un faro luminoso. Esta vieja monarquía, cediendo a una invitación parecida a la que Báez ha hecho a los Estados Unidos, aceptó la proposición de Santana, Presidente de la República Dominicana, tendente a reanexar ese país a la corona española. Séame permitido hacer notar, de paso, que Santana era el Presidente legítimo de la República Dominicana; en tanto que Báez no es sino un dictador que ha usurpado el poder. Y ahora, notad el contraste — por penoso que sea para nuestro orgullo — entre esta vieja monarquía y nuestra República. España se alababa en documentos oficiales de que el acto de reanexión de los dominicanos había sido espontáneo de su parte; el resultado de su voluntad libremente expresada y unánime; que no hubo con tal motivo, ni un solo emisario, ni un solo español enviado a la República Dominicana para influir en sus habitantes; que no había con tal motivo, en el momento del voto, un solo navío español en las costas, ni un solo soldado español en el país. Nosotros no podemos alabarnos de lo mismo; los emisarios americanos, Cazneau y Fabens a la cabeza, pululan en la República Dominicana; los navíos de guerra americanos, entre ellos el más formidable de nuestros monitores, el *Dictador,* muy bien nombrado en esta ocasión, están en las aguas de la isla, su cañones enfrentados

hacia sus habitantes con el fin de subyugarlos, y los soldados americanos, con sus bayonetas brillando al sol, están sobre los puentes de esos navíos, si es que no están en tierra. El contraste es completo. En el caso de España, la anexión era un acto pacífico, con nosotros es un acto de guerra, los dos casos son tan diferentes uno del otro como la guerra lo es de la paz.

Cada uno de vosotros debe sentir la importancia de los hechos que acabo de comprobar con pruebas oficiales en su apoyo. Tengo en mis manos los documentos relativos a la reanexión de la República Dominicana, publicados por orden de las Cortes; y con vuestro permiso, voy a hacer veros algunas de esas páginas auténticas.

Omito ciertos detalles para llegar seguido al punto importante de una circular dirigida por el Ministro de asuntos extranjeros a los agentes diplomáticos en el extranjero, fechada en Aranjuez el 25 de Abril de 1861: ella establece la prudencia que desplegó España, y al mismo tiempo, un precedente del cual no se puede apelar:

—"La primera condición, necesaria e indispensable, que el gobierno de Su Majestad requiere, al aceptar las consecuencias de la reunión de Santo Domingo a la Monarquía española, es que este acto sea la expresión espontánea, explícita y unánime de la República Dominicana".

El despacho describe en seguida la actitud del gobierno español y se expresa así a propósito de los acontecimientos que habían tenido lugar en la República Dominicana: "Ellos no han sido la obra de los emigrantes españoles que han podido radicarse en Santo Domingo: las autoridades superiores de La Habana de un lado, y las fuerzas de tierra y de mar a su disposición, no han contribuído de ningún modo a provocarlos. El capitán general de Cuba no ha perdido de vista por un momento, los principios de nuestro gobierno y la política de no intervención que él ha adoptado. No había un sólo navío español en las aguas de Santo Domingo, ni un soldado sobre su territorio, cuando la República por un movimiento unánime proclamó su reunión a España". (Sesión de las Cortes, 14 de Noviembre de 1861, Vol. I.)

Tal es el informe oficial sobre la fé del cual el decreto de anexión fué adoptado. Anotad bien esto, Señores: un pueblo unánime, ni un navío español en las costas, ni un soldado español sobre el territorio de la República Dominicana!

CUESTION DOMINICO-AMERICANA

A NUESTROS HERMANOS DE LA RAZA LATINA (*)

Por *CARLOS NOUEL*

> "Hay momentos en que es un crimen el silencio; en los que el que calla será hábil pero no leal: esos momentos son aquellos en que la patria está en peligro".

Un indeclinable deber pone hoy la pluma en nuestras manos. Los documentos que publicamos dicen cuál es ese deber.

La causa que defendemos, no es exclusivamente nuestra: es la de toda la América Latina, amenazada de muerte por un nuevo Walker.

El peligro que corre la República Dominicana, es común a todos los pueblos del Caribe, y hasta a aquellos cuyas costas bañan el Pacífico y Atlántico.

La proyectada anexión de Santo Domingo, a los Estados Unidos, preludia la absorción de toda la América.

Desde el Río Colorado, hasta la Tierra del Fuego, todos somos solidarios en la cuestión; todos tenemos los mismos intereses; todos defendemos el mismo principio: el de nuestra integridad nacional.

Los dominicanos han protestado por sí, y en nombre del derecho de todos, contra los atentados del General Grant.

Las doctrinas de la nueva escuela que este Jefe quiere plantear, atacan todas las nacionalidades de la América.

(*) Folleto impreso en Mayagüez, Imprenta de *El Centinela Español*, 1871, 46 páginas. Hemos agregado algunos documentos que no figuran en el impreso, tomados del valioso original que conservamos en nuestro archivo particular. Casi todo el expediente es de letra del Pbro. don Carlos Nouel. De este importante opúsculo se tiraron tan sólo 200 ejemplares —en vista de la penuria de sus autores— y fueron distribuídos por Nouel y por la poetisa antillana Lola Rodríguez de Tió.

Nosotros levantamos la voz porque nuestro silencio sería criminal. La América Latina debe también combatir la agresión de Grant, porque si calla se hace sospechosa.

Los Estados Unidos, representados por un Senado ilustre, por un Congreso digno, comprenden su misión y la cumplirán.

La República Dominicana en el día de su justicia, castigará al culpable; y la América española, no lo dudamos, se hará digna de su nombre.

Mayagüez, Mayo 20 de 1871.

CARLOS NOUEL – MELITON VALVERDE – PEDRO PABLO DE BONILLA – JOSE CASTELLANOS – JOSE A. BONILLA Y ESPAÑA – EUSEBIO PEREIRA – FELIX CHALAS

PROTESTA

Los que suscriben, Tomás Bobadilla, Presidente que fué de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, antiguo Presidente de su Tribunal Supremo, Ex-Ministro de Estado y Senador de la misma; Pedro Pablo Bonilla, Ex-Senador y Presidente que fué del Supremo Tribunal de Justicia; Melitón Valverde, General de los Ejércitos Nacionales, Ex-Senador y Diputado al Congreso; Carlos Nouel, Ex-Ministro Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia y Ex-Secretario de Estado; Eusebio Pereira, General de Brigada de los Ejércitos Nacionales; José Antonio Bonilla y España, Ex-Empleado de Justicia y Abogado de los Tribunales de la República; José Castellanos, del comercio de Santo Domingo; Félix Chalas, Agustín Billini y Manuel Pereira, Coroneles de los Ejércitos Dominicanos; actualmente en el extranjero, teniendo noticia de que el Honorable Senado de los Estados Unidos de la América del Norte, a excitación del Gobierno de la Unión, ha decretado medidas cuyo objeto es preparar los medios de llevar a cabo la anexión de la República Dominciana, propuesta por el Presidente Báez al Gabinete de Washington; han resuelto dirigirse por sí, y a nombre de varios ciudadanos dominicanos, que, víctimas de las violencias de la Administración Báez, residen también en esta isla, a ese Alto Cuerpo de la Unión Americana, por medio de la presente exposición, manifestándole

1.—Que el Presidente Báez, abusando del poder que ejerce, y con el fin de llevar a cabo la anexión de Santo Domingo a los Estados Unidos, cuyo acto no puede consumarse legalmente, por oponerse a ello la Constitución de la República, ha hecho condenar a muerte y ejecutar a muchos patriotas que habían manifestado ideas contrarias al pensamiento anexionista, aherrojando a otros, encarcelando a los más, e imponiendo duro ostracismo a la generalidad de los hombres influyentes y de posición en el país.

2.—Que con el propio fin de realizar su propósito, y para sorprender la buena fe del Gobierno y del pueblo americano, con las apariencias de la legalidad, convocó al pueblo dominicano a comicios que se reunieron a la fuerza, obligándose en ellos con amenazas a la mayor parte de los ciudadanos a depositar en las urnas plebiscitarias votos contrarios a sus convicciones y a los intereses de la Nación, haciendo aparecer luego a los ojos del mundo el resultado de esa votación como la expresión libre y expontánea de los dominicanos.

3.—Que la República, en su gran mayoría, rechaza toda dominación extranjera, como lo justifica su historia, desde los tiempos del descubrimiento hasta nuestros días.

4.—Que la anexión propuesta por el Presidente Báez tiene por objeto real convertir en especies las fabulosas cantidades que él y algunos de sus más allegados parciales tienen en documentos de crédito contra el Tesoro de la República, cuyos valores pesarán necesariamente sobre el Gobierno Americano, si desatendiendo éste a la razón de un pueblo libre, al derecho, a la justicia y al respeto que se deben las naciones, ataca la independencia de los dominicanos, aceptando una anexión que es la obra de algunos, pero que no es, ni será nunca el querer de la mayoría.

5.—Que es cánon constitucional, consagrado en los diversos Pactos de la República, que ningún Poder del Estado puede enajenar una parte ni el todo de su territorio, cuyo cánon fundamental ha pasado a ser un principio del derecho internacional de la República, que le ha consignado en Tratados públicos con otras Potencias.

6.—Que en virtud de este principio de la inalienabilidad del territorio dominicano, ni el Presidente de la República, ni su Ministerio, ni el Senado, tienen separada ni colectivamente facultades bastantes para anexar la República a ninguna Potencia extranjera, dan-

do así muerte a la nacionalidad de un pueblo que ha hecho grandes y constantes sacrificios por su libertad e independencia.

7.—Que encomendando la Constitución al celo, valor y patriotismo de los dominicanos, la fiel observancia de sus preceptos y por consiguiente la conservación de su integridad territorial, ningún cargo de infidencia puede válidamente hacerse por el Gobierno Báez, a aquellos Generales, jefes, oficiales y soldados que en el Norte y en el Sur de la República se encuentran actualmente con las armas en la mano, posesionados de una gran parte de territorio, defendiendo el principio de la integridad nacional, y luchando por derrocar un Gobierno que se ha declarado enemgio de la Nación.

8.—Que la anexión de la República Dominicana traerá funestas consecuencias para los hijos de aquel suelo, y ulteriores y graves complicaciones al Gobierno americano, que, celoso de su buen nombre, ha de desestimar las sugestiones interesadas que le hacen algunos malos dominicanos para quienes la patria ha sido constante objeto de comercio y de especulaciones para su provecho particular.

9.—Que además de lo expuesto, sería una violación del derecho internacional, que una gran República como la de los Estados Unidos del Norte, que debe protección y ayuda a las nacionalidades suramericanas, abuse, sin motivos que la abonen, de su fuerza y poderío, para obligar a un pueblo libre que por su debilidad no puede competir con ella, a renunciar a su nacionalidad, a su historia, a sus costumbres, a sus tradiciones, a su existencia en fin, sirviendo de ese modo los intereses de unos pocos, con perjuicio de los intereses de todo un pueblo y aun de los suyos propios

Y como nuestro silencio en asunto tan grave que interesa a todos los dominicanos argüiría un consentimiento tácito a la anexión que se pretende efectuar; como el consentir en ese acto, sería aceptar la inmensa responsabilidad de la sangre, que precisamente ha de derramarse si se lleva a efecto, porque el pueblo entero resistirá con todas sus fuerzas la dominación extranjera; como no es de presumirse que el Gobierno de los E. U. de América quiera, a sabiendas, aceptar los graves compromisos que le traerá la anexión, ni convertirse en sacrificador de un pueblo cuya raza habrá de exterminarse para dominar su territorio; como está en nuestro deber evitar que se sorprenda la buena fé del Honorable Senado de la Unión americana y del gabinete de Washington, que no puede consentir ni tomar parte en un acto por el cual se reduzca violentamente a hombres libres a la condición de extranjeros en su propia patria, arrebatándoles el derecho

de ser ciudadanos en ella; y por último como en nuestra calidad de ciudadanos de la República, tenemos un gran deber que cumplir, alzamos la voz contra un acto de tamaña violación del derecho internacional, y

Por estas razones, nosotros los abajo firmados, en nuestro propio nombre y en el de varios dominicanos residentes en esta Isla, así como en el de aquellos que, residiendo en el territorio dominicano, no pueden, por la presión bajo la cual se hallan, expresar su oposición a la anexión, muy respetuosamente hacemos, al Honorable Senado de los Estados Unidos de la América del Norte y al Gabinete de Washington, la presente manifestación, para que unida a las anteriores exposiciones y protestas que sobre el particular le han dirigido desde varios puntos dominicanos respetables, y a las cuales nos adherimos, pueda en su día apreciar con la imparcialidad y sensatez que caracterizan todos los actos del Gobierno americano, los graves inconvenientes que para ambos pueblos presenta la proyectada anexión. Asimismo, los que suscribimos, con el respeto debido a los Representantes de un gran Pueblo, PROTESTAMOS de la manera más solemne y formal, contra el tratado de anexión propuesto por el Gobierno del general Báez al Gabinete de Washington y como dominicanos hacemos responsables, ante Dios y la Posteridad, a los Gobiernos que tomen parte en ella, de los males que semejante negociación traerá a ambos pueblos, y de los que actualmente sufre la República Dominicana.

En fe de lo cual, hemos redactado la presente en San Carlos de Aguadilla (Isla de Puerto Rico) a diez y seis de Enero del año de gracia de 1871.

Tomás Bobadilla.—Carlos Nouel.— Melitón Valverde.— Pedro P. de Bonilla.—E. Pereira.—J. A. Bonilla y España.—José Castellanos.— F. Chalas.—Agustín Billini.— Manuel M. Pereira.

De Tomás Bobadilla al Senador Sumner

Aguadilla (Isla de Puerto Rico) Febrero 4 de 1871.

Excmo. Sr. Carlos Sumner,
Miembro del Senado de los E. U. de la América del Norte,
Washington.

Excmo. Señor: Los ciudadanos dominicanos residentes en esta

Isla, que firman la adjunta protesta contra la anexión de Santo Domingo (la cual suplicamos a V. E., se digne presentar al H. Senado de la Unión americana) me han dado encargo de pasar a manos de V. E. la copia autorizada que también hallará adjunta, a fin de que, así como obedeciendo a V. E., a sus convicciones ha emprendido la defensa de la amenazada independencia de un pueblo libre, pueda con mayor apoyo continuar la noble tarea que se ha impuesto, de impedir que una nación grande, poderosa, ilustrada y justa, cediendo a sus generosos impulsos y a su buena fe sorprendida, venga a ser el instrumento de bastardos intereses.

Interpretando V. E. los sentimientos del pueblo que le confió su Representación en el Senado americano, ha levantado su autorizada voz contra la anexión de Santo Domingo, propuesta por el General Báez al Gabinete de Washington. Otros honorables miembros de ese Alto Cuerpo, consultando la conveniencia de ambos pueblos, se han unido a V. E., y juntos han combatido y combaten tan funesto pensamiento. Permitidme, pues, que ante todas estas cosas, os dé, en nombre de mis correligionarios políticos, las más expresivas gracias por tan noble, leal y desinteresado proceder.

Pero, para que pueda V. E., con mayor conocimiento de causa, continuar abogando por la libertad e independencia del pueblo dominicano, por el respeto que se deben las Naciones, así como para cumplir con el deber que me imponen mis amigos, mi edad y mi patriotismo, ha de permitirme V. E., que le haga la exposición fiel de las cosas de la República Dominicana. Y no será esta exposición la expresión de agravios personales contra la administración Báez, que muchos podrían articular, ni tampoco seré el eco de pasiones mezquinas, ni de intereses privados. Nó; que a mi edad octogenaria, en presencia de la tumba cuyas puertas se entreabren ya para mí, y de la posteridad que ha de juzgar mi vida pública, ni se miente, ni tienen imperio las pasiones. No; que para el patriota, para aquel que ha consagrado su vida entera al servicio de su patria, existen intereses de un orden más elevado: el bienestar de sus conciudadanos: el de la familia que se deja, el de los hijos que han de recojer el fruto de nuestros sacrificios: Hé aquí el móvil principal de aquellos que aman el suelo que les vió nacer; hé aquí también lo que me impulsa a dirigirme a V. E.

No me detendré en referir la historia de las desgracias que han pasado sobre la desventurada Española. Tampoco me ocuparé de las diversas transformaciones políticas que se han operado en ella, desde el descubrimiento hasta nuestros días, ni haré mención de la sangre

heroica, que a torrentes han derramado sus hijos, por conservar su independencia, tantas veces arrebatada por la ambición y la codicia de unos, y otras tantas reconquistadas en los campos de batalla, por el valor y el denuedo de otros. Estos hechos consignados en su historia os son conocidos, y habeis podido apreciar en más de una ocasión, el esfuerzo de un pueblo en cuyo corazón domina el santo amor a la libertad y a la independencia. Pero lo que debo manifestar a V. E. es la situación de aquel país, su espíritu público, sus aspiraciones; porque las exageraciones de los partidos lo han desfigurado todo, y en las contradicciones que presentan sus escritos, apenas puede el hombre imparcial y pensador, descubrir la verdad de las cosas, su corazón, sus tendencias, su resultado en fin.

Yo, que desde 1812, y aun puede decirse que antes de esa época, vengo figurando en todos los acontecimientos públicos de aquel país, unas veces como actor, otras como espectador o víctima de la enemistad de los gobernantes; que tuve la honra de ser de los iniciadores del pensamiento que, en 27 de Febrero de 1844, dió vida a la República Dominicana; que en más de ochenta años que cuento de existencia, he asistido a sus festines y a sus duelos; que he visto a ese pueblo en distintas ocasiones, levantarse formidable para derrocar a sus tiranos y sacudir el yugo de la opresión, puedo con sobra de razón, con verdad, con la imparcialidad de aquel que considera este acto como el último talvez de su vida pública, y el que cerrará su carrera política, deciros, con la autoridad del anciano, cuál ha de ser el resultado de una anexión que solo la fuerza podrá realizar, y cuáles los males sin cuento que serán la consecuencia de un acto en que solo se consulten la conveniencia y los intereses de unos pocos, con desprecio de los intereses generales de dos pueblos, llamados el uno a ser generoso protector del otro, sin atentar a sus libertades ni a su existencia.

En Santo Domingo, Excmo. Sr., el terror y la tiranía, han sentado sus reales, cubriéndolo todo de luto y espanto. Los hombres de posición vagan en el ostracismo; las familias abandonadas gimen en su soledad; los hijos lloran la ausencia de sus padres, e inútilmente suspira la esposa por el regreso del esposo, y los más esforzados patricios, cargados de grillos y prisiones, sufren sin causa la privación de su libertad.

La delación es un título a la consideración del actual gobierno del general Báez. La desunión llevada a las familias es el sistema adoptado para gobernar a ese pueblo, que agobiado por el peso de sus dolores no se atreve a manifestar opinión contraria a la que le

impone el Poder, porque teme comunicar su pensamiento aun a aquellos que, por la naturaleza, están llamados a ser confidentes de nuestros pesares, los consultores de nuestros designios. Tal es el terror que inspira la administración de Báez; tal la desconfianza que ha sembrado entre los miembros de una misma familia, y tal es en fin la situación de aquella desventurada sociedad, que sus actuales gobernantes se empeñan en presentar al mundo como llena de contento y entusiasmo por la nueva transformación política que ellos le preparan ¡como si cubrirse de eterno baldón y legar el oprobio a sus hijos, pudiera llenar las aspiraciones de un pueblo libre!

Así lo ha comprendido V. E. cuando ha rechazado con indignación, en el Honorable Senado de los Estados Unidos de América la anexion propuesta, porque sus patrióticos sentimientos se han visto lastimados por un acto que no nace de corazones nobles, porque no se comprende que un pueblo que tiene un porvenir brillante se degrade hasta el extremo de rasgar su historia, hacer girones una bandera que le cubre de imperecedera gloria, renunciar a sentarse en el Gran Congreso de las Naciones de América y abdicar su nacionalidad, para confundirse y perderse en un pueblo grande, es verdad, rico, poderoso, fuerte, ilustrado y de instituciones libres, pero que por muchas ventajas que ofrezca al pueblo dominicano, no podrá compensarle nunca el inmenso sacrificio que haga dándole en cambio su nacionalidad.

Los dominicanos, Excmo. Sr., solo a España hubieran podido permanecer anexados; porque su lenguaje, sus costumbres, su religión, sus inclinaciones, sus tradiciones, su arraigado amor a la independencia, sus nombres de familia, la sangre de sus venas, todo en fin les recuerda a sus nobles progenitores. Y sin embargo la asombrosa lucha que empeñaron con España, que les llevó su oro y lo derramó a manos llenas; que declaró válidos y subsistentes los actos de los gobiernos anteriores; que les dejó sus leyes; que respetó la propiedad; que pagó su crecida deuda pública y amortizó el papel moneda circulante; que consideró los servicios militares prestados a la República como si lo hubieran sido a la monarquía española; que reconoció los grados del ejército y de las milicias; que utilizó los servicios de los antiguos jefes de la República; que eximió a los dominicanos de la contribución de sangre que pesa sobre los demás españoles; que dió colocación a los hijos de aquel suelo, admitiéndolos a los empleos y cargos públicos, sin más distinción que la del mérito personal; que dió esplendor al culto, e hizo por esa entonces Provincia española, cuantas concesiones eran compatibles con las institu-

ciones monárquicas y el régimen ultramarino, prueba de un modo elocuente que la República Dominicana solo aspira a ser una Nación libre, soberana e independiente.

Sin embargo, la existencia política de ese pueblo peligraría si una gran Nación como la de los Estados Unidos, desestimando los principios del derecho y de la justicia quisiera aceptar la responsabilidad de la destrucción de todo un pueblo y empañar el lustre de su nombre dominando por la fuerza, ya que no por el derecho, a un pueblo pequeño, impotente para luchar con ella, pero merecedor de la protección del fuerte, y digno por más de un título de la amistad y ayuda de Naciones poderosas, llenas del sentimiento de la justicia.

Mucho conozco al pueblo dominicano. Abandonado siempre a sus propias fuerzas, ha luchado siempre por su libertad, y siempre sus esfuerzos se han visto coronados por el éxito deseado. Puede por un momento ser dominado por los extraños, porque la sorpresa del acto que cambie su condición política, le embargue los medios de resistencia y de acción; mas pasado ese primer momento de estupor, se levantará como un solo hombre, obedeciendo a un solo pensamiento, para oponerse a quien pretenda arrebatarle su libertad, su independencia.

Acostumbrado durante más de cincuenta años a gobernarse por sí; a vivir la vida de los campamentos, a pasar los días, los meses y los años con las armas en las manos, careciendo de todo, desafiando el hambre y la inclemencia; acostumbrado a vivir libre, sin deber su libertad más que a su propio esfuerzo, no resiste extraña dominación, la sacude, empeña la lucha contra su dominador, y aún con la conciencia de su debilidad, la sostiene; la engrandece con su desesperación, y en su deseo de ser libre, la hace larga, horrorosa y sangrienta.

Es posible que al fin sucumba ese pueblo heroico, mas ¿qué habrá conseguido el conquistador? Después de talados sus campos, incendiados sus pueblos, destruídas sus ciudades; después que la familia perezca, o ande errante por los montes, u oculta en las cavernas llorando su perdida libertad, y sea aquella tierra vasto desierto, ¿qué lauros coronarán la frente del vencedor? No serán por cierto los de la victoria, ni entrará triunfante en medio de los alborozos de un pueblo entusiasmado. Ceñirá sí, para dominar ruinas y cadáveres, la corona de fúnebre ciprés que le tejerán sus contristadas hijas, al contemplar tanta desolación, tanto desamparo, tanta orfandad!

Mas, ¿a qué detenerse en consideraciones de esta naturaleza, presagiando males que no han de suceder? Porque la noble Nación

americana, llamada por su riqueza y poderío a ser la protectora de las nacionalidades Sur-Americanas, a mediar en sus disenciones intestinas, a intervenir en sus luchas con el extranjero, a ayudarlas en sus quebrantos, no ha menester ensanchar su vasto territorio para dejar cumplida su alta misión en el Nuevo Mundo.

Así, los dominicanos viven confiados en que los Estados Unidos no emplearán sus fuerzas para imponerse como dominadores; y esta confianza, hija de profundas convicciones, crece al considerar las prudentes medidas que ha adoptado el Honorable Senado de la Unión, para resolver una cuestión de tanta gravedad y trascendencia. El envío de una Comisión que explore el espíritu público de la República Dominicana, confirma esta opinión, y prueba de un modo inequívoco que los Estados Unidos no aceptarán la anexión propuesta, a no ser que resulte de la expresión libre, espontánea y unánime de los dominicanos.

El Senado americano ha comprendido que un exceso de prudencia en este caso no puede perjudicar los intereses de su pueblo, y conoce que una aceptación inconsulta de la negociación propuesta podría traerle complicaciones que embarazan su marcha.

El resultado de las investigaciones que haga la Comisión, será, a no dudarlo, contrario a los deseos de aquellos que anhelan la venta de la patria. Bastará a los señores Comisionados pisar el territorio dominicano, para conocer la presión que el Poder ejerce sobre el pueblo, para convencerse de los manejos empleados para arrancar a los ciudadanos un voto contrario a sus convicciones, y a los grandes intereses de la generalidad.

No faltarán algunos que pretendan hacerles ver las cosas bajo un prisma contrario a la verdad; pero esos, en escaso número, ni constituyen la mayoría de los dominicanos, ni tienen talvez en su mayor parte, el derecho de opinar en cuestión de tal magnitud, porque carecen de la calidad primera para ello: *la de ser dominicanos.*

La Comisión, como es de esperarse, sabrá inspirar confianza a los hijos de aquel suelo, y apartará de sí las influencias interesadas de los anexionistas; recorrerá los campos, las aldeas, las ciudades; estudiará por sí la opinión; verá en los semblantes todos, aún en el de aquellos que nada digan, el profundo disgusto que les causa el pensamiento sólo de una transformación política que les arrebata sus glorias y los timbres que tienen a la inmortalidad. Entonces verá que desde Pedernales hasta Maimón; desde Manzanillo hasta Bahoruco,

todos prefieren su actual situación con su libertad, a cuantos beneficios puedan ofrecerles en cambio de su independencia. Entonces la Comisión con la imparcialidad propia del carácter de que está investida, dirá al Honorable Senado americano que la gran mayoría de los dominicanos no se presta a perder su nacionalidad. Entonces le dirá que millares de ciudadanos armados, de cuyo voto no puede prescindirse en la cuestión, se hallan a las órdenes de los próceres de la independencia, y ocupan los pueblos fronterizos de San Juan, Neyba, Barahona, Bánica, Las Matas en el Sur, y los de Dajabón, Capotillo, Guayubín en el Norte, defendiendo el principio de la integridad de su territorio, amenazado por un gobierno tiránico que no ha respetado las leyes, que ha violado las convenciones de la guerra, que ha destruído la propiedad, consentido asesinatos, y que en su sed de venganza ni aún las mujeres y los niños han sido exceptuados. Entonces le dirá que la anexión propuesta es la obra de unos pocos, que sólo tiene un fin comercial: que para iniciar el pensamiento ha sido necesario expulsar a unos, matar a otros, encarcelar a muchos, intimidar a los más, amenazándoles con el ostracismo o la reclusión indefinidas. Entonces le dirá, que su realización es imposible, y que sólo la aparente protección de que hace alarde el General Báez, lo sostiene aún en su vacilante gobierno.

Entonces, el Gobierno y el Honorable Senado de la Unión Americana, bien ilustrados sobre todos los extremos de la negociación propuesta, y pesando con calma los inconvenientes que ofrece, desestimará las proposiciones hechas, porque no otra cosa puede y debe esperarse de aquellos hombres que, en el Consejo y en el Congreso Americanos, han tributado público homenaje al respeto que se debe a las Naciones constituídas.

Y estas razones de gran valor, para los que como V. E. y los Miembros del Gabinete de Washington, estiman la honra de su Nación, se robustecen con los principios del derecho internacional y las eternas prescripciones de la justicia que VV. EE. no pueden echar en olvido.

La República Americana siempre se ha manifestado generosa y tolerante con la Dominicana: ha celebrado con ella tratados públicos de amistad y de comercio, estrechando relaciones que han redundado en beneficio de todos: no la ha hostilizado en manera alguna, así no es de creerse que hoy quiera proteger al tirano que agobia a esa sociedad infeliz. Los dominicanos quieren la amistad de los Estados Unidos. Ellos los convidan a participar de las ventajas que

ofrece aquel suelo privilegiado de los tesoros que guarda en su seno de sus riquezas naturales. Quieren una amistad en relaciones francas y cordiales, con franquicias recíprocas: quieren la protección desinteresada de ese Gran Pueblo, su progreso, su ilustración; pero quieren también gozar libres de una nacionalidad que les ha costado tanta sangre, tanto oro, tanto sacrificio.

Ved aquí, Excmo. Señor, bosquejadas las aspiraciones del pueblo dominicano, su actual situación política, su espíritu público. Os he hablado con verdad, sin exajeraciones de ningún género, y con el conocimiento que da la experiencia de las cosas y de los rombres, seguro de que el tiempo justificará mis palabras. Oid a un anciano que se dirije a vos en nombre de su oprimida patria, encareciéndoos que continueis vuestra noble tarea defendiendo la independencia de una sociedad desgraciada, cuyos hijos luchan por derrocar a un tirano. Vos y los que os acompañan, se han hecho acreedores a la consideración de los hombres libres que os admiran, y a la de aquellos buenos dominicanos que os tributarán siempre el respetuoso homenaje de su eterna gratitud.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración y aprecio, tengo la honra de suscribirme de

V. E. atento y Seguro Servidor
Q. B. S. M.

Tomás Bobadilla

MEMORANDUM

Al Honorable Senado de los E. U. de la América del Norte.

HONORABLES SEÑORES:

Una grave cuestión política y social, de gran trascendencia para el porvenir, y cuyos resultados no pueden preverse, viene desde hace dos años llamando la atención del mundo y agitando las Cámaras Representativas de la Unión Americana, que han visto con sorpresa a algunos de sus Honorables Miembros, mal informados respecto de las necesidades y aspiraciones de un pueblo, que se supone con deseos de formar parte de la funesta anexión de Santo Domingo, ini-

ciada por el General Báez con desdoro de la Nación que en mala hora le confió engañada de sus destinos.

El Gobierno de los Estados Unidos, por su parte, halagado en su amor propio con la adquisición de un territorio importante, ha alentado y alienta entre sus partidarios, por miras que no nos es dado calificar ahora, pero que vosotros en vuestra ilustración habeis debido descubrir, la realización de un pensamiento que, en esta última Legislatura, ha sido la manzana de discordia que ha puesto en peligro la armonía de los Poderes Públicos de la Unión, y ha engendrado enconos producidos por las luchas parlamentarias que han sostenido aquellos que, guiados por su egoísmo, y viendo sólo el interés del momento, y su particular provecho, no han considerado, con la madurez propia de los Elegidos del Pueblo Americano, los resultados que semejante hecho, una vez consumado, ha de producir en el Nuevo Mundo.

Mas si por una parte se levantaron los pregoneros asalariados de la deshonra de un pueblo, sometido al terror de la tiranía, por otra, aparecieron dignos campeones de la libertad de una Nación desventurada, puesta en subasta por la más insigne codicia.

La prensa universal llevó hasta vosotros el grito de reprobación, lanzado por las víctimas que iban a ser sacrificadas. y que gimen unas en el ostracismo, otras en oscuros calabozos, y las más gozando de mentida libertad, sometidos a la caprichosa y prepotente voluntad del más astuto, del más impudente y más cruel de los tiranos. No os hicísteis sordos a sus acentos. En sus escritos descubrísteis lo que vuestro patriotismo os había revelado ya. Las repetidas protestas y manifestaciones que del extranjero, y aun del interior de la República, os han dirigido y os están dirigiendo diaria y constantemente los dominicanos, os darán sin duda la medida del sórdido interés que impele a los *patricidas* de hoy. De todos los puntos de la tierra donde habita un ciudadano de la República, se ha levantado una voz protestando contra el traidor y sus cómplices. Y cuando ese grito general del patriota, amante de su libertad e independencia, llegó hasta vosotros, comprendísteis que no podiais resolver el difícil problema político-social que el interés particular de algunos especuladores sometía a vuestra decisión sin tener conciencia plena, adquirida por vosotros mismos, de la voluntad del pueblo dominicano. Juzgásteis que allí donde no impera la ley, los derechos del ciudadano son una mentira, y desconfiado de los manejos de una diploma-

cia torpe y venal, quisísteis ilustrar vuestra religión, para no exponeros a ser los instrumentos de vergonzosos y particulares medros.

Por eso adoptásteis, en Enero último, una medida de alta y previsora política reclamada por la equidad, aconsejada por vuestra dignidad comprometida, decretando el envío, a Santo Domingo, de una Comisión compuesta de hombres eminentes, merecedores de vuestra confianza, encargada de estudiar en la misma República el espíritu dominante del país; porque haciendo justicia a la mayoría de los dominicanos, dudábais con razón que pudieran consentir indiferentes en su envilecimiento.

Vuestra Comisión al presentarse en Santo Domingo se anunció como portadora de una misión de paz, animada del sentimiento de la justicia, revestida con el carácter de la imparcialidad, ajena de toda influencia interesada. Sus palabras fueron una prenda segura de las leales intenciones del pueblo americano; sus primeros pasos en el desempeño de su encargo, la garantía de la independencia con que se preparaba a llevar adelante sus investigaciones.

"Agradecemos, dijo el Presidente de la Comisión, la hospitalidad que en su Palacio nos ofrece el Ejecutivo dominicano; pero a nuestro propósito conviene la más absoluta libertad de acción".

Bajo estos auspicios inició la Delegación Americana sus trabajos en la Capital de la República, y la esperanza entró en el corazón del patriota, que vió en sus Ilustres Miembros a los Apóstoles de su libertad; a los Censores del tirano, a los inexorables y severos jueces del Gabinete de Washington, que con su impremeditada aceptación de la venta de un pueblo subyugado hoy por el terror del cadalso y de la proscripción, había comprometido su hacienda, afectado su honra, empañado sus glorias y disminuído sus simpatías.

Pero cual fue la decepción de los hijos de la Primada, al ver que apenas transcurre un mes de la llegada de la Comisión, cuando ésta, considerando terminado su encargo, dispone su regreso a los Estados Unidos, anticipando, según afirma la prensa periódica, un informe favorable a los deseos de los dos Ejecutivos de Washington y de Santo Domingo.

La precipitación con que ha ejecutado su cometido y la imposibilidad en que ha estado de utilizar fructuosamente todo el tiempo de su permanencia en la República, en el estudio de la cuestión más ardua y delicada, que pueda presentarse a una Nación ilustrada,

nos mueve a dirigirnos al Honorable Senado de la Unión Americana, cuya atención reclamamos por un momento a fin de que oyendo la severa voz de la verdad, pueda, cualquiera que sea el informe de su Comisión, apartar de sí, con aquel tacto que lo distingue, la inmensa responsabilidad que pesa sobre el morador de la Casa Blanca. Que, si contra lo que es de esperarse, de la justicia de ese Alto Cuerpo, desatiende nuestras indicaciones e inclina la balanza hacia la mala causa, nos quedará en nuestro propio interior la tranquilidad que acompaña siempre al deber cumplido.

Vosotros, Honorables Señores, conocéis mejor de lo que pudiéramos deciroslo todos los hilos de la negociación que el Ejecutivo Americano quiere realizar. El pueblo dominicano no quiere ser vendido al extranjero. Sólo desean la venta (permitidnos que así califiquemos ese acto, porque tal es su carácter) aquellos que ven en ella un medio fácil de adquirir pronta fortuna; y vosotros sabéis, que contra ella han protestado y protestan diariamente los que prefieren el martirio a la degradación, y los que antes engañados por falaces gobernantes, han podido ver con el tiempo el abismo que se abría para su nacionalidad.

Vosotros sabéis sin duda que el Gobierno del general Báez, después de haber ido de puerta en puerta, ofreciendo a las Potencias Europeas la venta de su patria, y de haber sido rechazado por esos gobiernos celosos de su honra, tocó a los Estados Unidos, cuyo Gabinete, cediendo a las dañadas influencias de la ambición y del egoísmo, consejeros funestos del Poder, tomó sobre sí, a despecho de la opinión, el empeño de ayudar a un tirano en la obra de traición, contrariando de ese modo las leyes de su Nación, y hollando los tratados públicos que acaba de celebrar con un pueblo, que había confiado en su buena fe, no desmentida.

El general Grant, acalorado defensor de la venta de Santo Domingo, propuesta por su patrocinado Báez, se sintió débil para la lucha que iba a empeñar con vuestro patriotismo. Derrotado en 1870, por la ilustración y la justicia representadas en el Honorable Senado, por Mister Sumner y sus dignos compañeros, no por eso se declaró vencido, ni desistió de sus pretensiones; al contrario, se preparó de nuevo al combate. Buscó prosélitos y los halló, no escaseando para este objeto dádivas ni promesas, amenazas ni lisonjas; concediendo hoy al favor de sus nuevos adeptos, lo que ayer negara tal vez a la justicia. Trató de arrastraros a sus filas, haciéndoos cómplices de su error; pero vosotros, que no servís los intereses de un hombre, ni

de un partido; que no habéis puesto vuestra honra en almoneda pública; que ambicionáis el bien de vuestra patria, de la cual sois dignos y leales servidores, que deseáis el esplendor de vuestro pueblo, sin que la más leve mancha empañe su brillo, no quisísteis aceptar el papel de sacrificadores que se os reservó, en esa farsa política llamada anexión de Santo Domingo, y dispusísteis que una Comisión de vuestro seno, asesorada por hombres inteligentes y patriotas, pasase a aquel pueblo a hacer en él un estudio concienzudo de la cuestión. Estudio que, por sus ulteriores resultados, exije tiempo y habilidad.

Así, al presentarse hoy vuestros Enviados, dando por terminado su encargo, sin duda os sorprenderéis; porque no es posible que un mes de residencia en la República les haya bastado para conocer la opinión pública de aquel país, dadas sus actuales circunstancias especiales; a no ser que contrariando su objeto y apartándose al siguiente día, de lo que dijeran la víspera, se constituyeran los Sres. Comisionados en peritos para justipreciar la cosa ofrecida; para comprobar la fidelidad del inventario hecho por el General Báez, de las propiedades públicas, e informar si éstas existen realmente, si el precio pedido por ellas está en relación con su valor; olvidándose de que esa no es su misión; que no han ido a tratar con un propietario que vende lo suyo, sino a ejercer una residencia que no tiene ejemplo en la historia; que se les dió encargo, de descubrir el fraude, que les denunció el patriotismo de los dominicanos, y poner de manifiesto la verdad, sin inclinarse a ningún partido, sin exageraciones de ningún linaje. Que en la cuestión están en juego grandes intereses, porque en ella se trata de la independencia de un pueblo; de la axtinción de una raza; de la muerte de una nacionalidad constituída: que la negociación, cualesquiera que sean su carácter y sus condiciones, deshonra tanto al que la propone como al que la acepta; tanto al que vende como al que compra: que al consumarse despierta a los pueblos rivales, difunde la alarma en las naciones vecinas, cuya independencia peligra, y turba la paz de todo un Continente.

No es posible que en treinta días haya tenido tiempo la Comisión, aun centuplicando su personal, para recoger los datos que son necesarios a ese Honorable Senado, a fin de que pueda tomar una resolución definitiva que no deslustre su nombre, y que esté en armonía con la dignidad y el decoro de un pueblo que marcha al frente de los demás pueblos de la América. En tan corto período no ha podido ella comprender las necesidades del país; penetrar en la fa-

milia, para conocer su índole; tocar las heridas que las pasiones políticas han abierto en ese cuerpo social. No ha tenido tiempo para crearse relaciones e inspirar confianza al oprimido hobitante de la crearse relaciones e inspirar confianza al oprimido habitante de la sociedad, a estudiar en todas y cada una de ellas su condición, sus deseos, sus aspiraciones, sus simpatías, sus odios, sus vicios, sus virtudes, y sorprender a fuerza de habilidad y de tacto, la verdadera opinión del pueblo, oyendo al pobre y al rico; al hombre ilustrado y al ignorante; al habitante de las ciudades y al que mora en los campos; al comerciante y al rentista; al especulador y al patriota; a la mujer, eco fiel del pensamiento del hombre, y hasta al niño, reflejo del hogar doméstico. Nada de esto ha podido hacer en treinta días, a pesar de que todo era necesario para dejar satisfecho su cometido.

Apenas llega a Santo Domingo, donde invierte una parte del tiempo en cumplir con el ceremonial de la diplomacia, y las leyes de la etiqueta, emprende viaje para Santiago y Puerto Plata, visitando en su tránsito los pueblos de Cevicos, Cotuy, Macorís, Vega y Moca. Se detiene algunos días en las dos primeras ciudades, para recibir las ovaciones que le ofrecen los Agentes del Poder, y luego abandona presurosa las playas de la Española para llevar a su patria la palabra que ha de decidir de la suerte de todo un pueblo; de su vida o de su muerte; de su honra o de su degradación.

¿Qué ha aprendido la Comisión en los treinta y tres días que han corrido, del 31 de Enero, fecha de su presentación oficial en Santo Domingo, al 4 de Marzo, día de su embarque en Puerto Plata?

Nada, absolutamente nada. Ella sólo ha podido aprender lo que el aspecto general del país le ha revelado; lo que sus hijos publican con su silencio; lo que no puede escaparse a la penetración de un hombre ilustrado; lo que el mundo entero sabe; lo que ya se os ha dicho muchas veces: "*Que la República Dominicana quiere conservar su autonomía*".

La rápida ojeada que echa sobre Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata, que considera sin duda como centros donde está vinculada la opinión del país, le da un conocimiento muy imperfecto de las cosas y de los hombres, de quienes forma un juicio inexacto, porque le ha faltado tiempo para entrar en los detalles.

En su deseo de regresar pronto a los Estados Unidos (no sabemos si obedeciendo las instrucciones de su Gobierno) deja de visi-

tar las dilatadas y ricas provincias de Azua y del Seybo, que comprenden muchos pueblos importantes, residencia de millares de ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos, y hábiles, por consiguiente, para consentir o no en la pérdida de su nacionalidad. También en las provincias de Santo Domingo, Santiago y Vega, muchas poblaciones, entre otras Baní, Guerra, San Cristóbal, Llanos, Boyá, Bayaguana, Monte Plata, Llamasá, Bonao, Jarabacoa, Sabaneta, San José de las Matas, Matanzas y otros puntos, tienen pobladores que son ciudadanos, interesados como los primeros, en oponerse a un tratado que afecta sus derechos, y lastima su honra; y sin embargo, no se ha explorado su voluntad.

En San Juan, Las Matas, Neyba, Capotillo y otros pueblos de ambas fronteras hay también ciudadanos que con las armas vienen protestando contra los atentados del actual Gobierno de Santo Domingo, y su crimen de *lesa-nación*.....

Vuestra Comisión no ha tenido tiempo para dirigirse a todos esos ciudadanos, consultando la opinión de los unos, e inquiriendo las causas que obligan a los otros a conservar una actitud armada.

Tan corta es la permanencia de los Sres. Comisionados en las poblaciones que en su tránsito han visitado, que apenas llegan a conocer bien las localidades, cuyos nombres, hiriendo por la vez primera sus oídos, se escapan quizá de su memoria. En ellas, como en los demás lugares y ciudades donde han estado, sus relaciones con el pueblo han quedado circunscritas a los Agentes del Poder, que han cuidado de que hasta ellos no lleguen los murmullos de la oposición; y esto le es tanto más fácil, cuanto que desgraciadamente para la Comisión, no cuenta entre sus Miembros a ninguno que posea el idioma nacional de la República, teniendo forzosamente que valerse de intérpretes de cuya fidelidad puede dudarse. Así, no ha podido ella establecer directamente con el pueblo esa correspondencia de ideas que le hubiera dado el verdadero termómetro de la opinión pública. El Gabinete de Washington no tuvo, sin duda, en cuenta, en el desempeño de su encargo, debía resultar de su ignorancia del idioma castellano.

Esta deficiencia de la Comisión, comprobada OFICIALMENTE en la GACETA OFICIAL de Santo Domingo, hace que su misión se resienta de las influencias que la han rodeado, y que su informe sea reflejo de las impresiones que de antemano se le han preparado para sorprenderla.

La víctima le ha sido presentada, satisfecha al parecer con su sacrificio. Hoy no puede oponerse a la tiranía; mañana se levantará potente para luchar con ella. La curiosidad lleva hoy a los habitantes de las ciudades y aldeas a los caminos públicos, a las calles, a las plazas, porque todos quieren ver a los que, se dice, han de gobernarlos; quieren conocerlos. En sus labios asoma una sonrisa indefinible; pero en su interior maldicen a los que pasan. Los señalan a sus hijos, que aprenden a odiar al nuevo señor, jurando defender su independencia, porque todos llevan profundamente grabados en su corazón: *"Guerra y exterminio al extranjero invasor"*.

Vuestra Comisión ha debido comprender todo esto. Ha debido ver, como muy acertadamente dijo el Sr. Bobadilla al Excmo. Sr. Sumner, en su sentida y patriótica comunicación del 4 de Febrero último, "ha debido ver, decimos, en los semblantes todos, aun en el de aquellos que nada digan, el profundo disgusto que les causa una transformación política que les arrebata sus glorias y los timbres que tienen a la inmortalidad".

Si estas son las impresiones que ha recibido en la República; si es esta la conciencia que ha adquirido de la opinión del país, comprendemos. como lo comprenderéis vosotros, que no habrá necesitado hacer profundas investigaciones para convencerse de que si los dominicanos desean abrigarse a la sombra de las Aguilas Americanas, no quieren morir entre sus garras. Mas si vuestra Comisión os dice lo contrario, es porque haciendo falsas apreciaciones de la opinión del país, ha formado un juicio equivocado de los sentimientos del pueblo dominicano, suponiéndole tendencias anexionistas.

Vuestra Comisión os dirá la verdad de lo que ha visto, palpado y sabido durante su corta permanencia en Santo Domingo, porque ella no puede ser traidora a su mandato. Ella sabe y os dirá que la administración Báez ha matado todas las libertades públicas; que se ha impuesto por el terror; que ha dilapidado el Tesoro Público; repartido las propiedades del Estado. Ella sabe que en la República no hay discusión libre; que está vedado tratar de la política del país; que el derecho de reunión está exclusivamente reservado a los sicarios del Poder. Ella sabe que la prensa es muda; que se le ha impuesto el silencio de la muerte. Ella sabe que la correspondencia íntima, la del padre con su hijo, del esposo con su esposa, se intercepta, y que hasta la sombra de una oposición es una sentencia que lleva al patíbulo o al ostracismo. Ella sabe que ni aun el pensamiento es libre. Ella sabe todo esto, porque nuestras protestas os lo han revela-

do; porque el terror pintado en los semblantes de los habitantes de la República pregona la tiranía de que son objeto.

Vuestra Comisión no podrá deciros que exageramos, porque ella fué testigo del procedimiento seguido en Santiago contra el General Almonte, a quien, merced al valimiento de su posición, pudo arrancar del cadalso; e indignada, por la tiranía del Gobierno Báez, reprobó públicamente el acto que por opiniones políticas, arrebata la vida al ciudadano.

Preguntad al Honorable Secretario Burton, qué opinión ha formado él, de la decantada espontaneidad de los dominicanos en la cuestión anexionista. El os dirá que en toda la República se espera una oposición fuerte, decidida y unánime, porque así se lo manifestó cándidamente uno de los jefes más caracterizados del General Báez.

A vosotros se os dice que el país entero desea la anexión o venta; pero vosotros sabéis lo contrario, y vuestros Emisarios llevan la conciencia de que el país entero la rechaza, queriéndola tan sólo algunos advenedizos que no están ligados a aquel suelo por el noble sentimiento del amor patrio. Así, no es de creerse que la República de Norte América, cuyo vasto territorio corre del San Lorenzo al Cabo de la Florida y del Atlántico al Pacífico, quiera que sus Aguilas salgan de la zona que les es propicia, para extender sus alas más acá de los Trópicos. Dilatadas regiones todavía sin población y sin cultivo, forman parte de vuestra Gran Nación. No es pues la necesidad de territorio la que puede llevaros a Santo Domingo. ¿Qué se propone el Ejecutivo de Washington con la anexión? ¿Dar salida a un exceso de población en vuestra patria? Esa no puede ser la causa, porque todavía tenéis espacio para muchos millones de habitantes. ¿Quiere explotar las riquezas naturales de la Española? Vosotros no las necesitáis para vuestro bienestar. Las vuestras igualan las suyas, y la fertilidad de vuestro suelo devuelve con usura al labrador el grano que el confía. La naturaleza ha dotado a vuestra patria con todo lo que puede hacer la felicidad de un pueblo. Vuestros bosques guardan en su seno cuanto puede ser útil a vuestro comercio, a vuestra industria; cuanto puede pagar vuestro lujo, satisfacer hasta vuestros caprichos.

¿Qué razones de política pueden justificar a los ojos del mundo la invasión del fuerte contra el débil que ha cumplido con él las leyes de las Naciones?

Vuestras fronteras naturales están marcadas por la mano de Dios. El ha puesto los mares por límites de vuestros dominios; no pretendais corregir la obra de sus manos. El os ha dado un lugar preferente entre las Naciones de la América, y colocándoos a su vanguardia, os ha dado el encargo de protegerlas, de defenderlas, de enseñarles el camino del progreso y de la libertad; pero no os ha dado el derecho de destruirlas, ni de absorberlas.

Si la República Dominicana, olvidándose de su origen y de sus glorias, consintiera unánime en la anexión, prefiriendo la humilde condición que se le ofreciera, al alto puesto que en el porvenir le está reservado como Señora del Caribe, nada extraño fuera que aceptaríais la incorporación de ese nuevo territorio, y le impusiérais vuestras leyes; pero cuando centenares de protestas, autorizadas por millares de firmas respetables os dicen que el país es objeto de una venta en que sólo están interesados dos grupos de especuladores que rodean a los generales Báez y Grant, entonces vuestro deber, permitidnos este lenguaje franco, entonces vuestro deber, decimos, vuestro decoro y el de vuestro Pueblo, os mandan rechazar con indignación las sugestiones de mercaderes sin conciencia.

Y no de otro modo obraréis en el caso, porque una conducta distinta sería la más injusta declaración de guerra que pudiérais hacer a los hijos de la Primada, que no retrocederán ante la desigualdad de las fuerzas y la escasez de sus recursos, porque la suerte de las armas es varia, y la buena causa siempre la protege el Cielo.

Recordad, Señores, que las Aguilas Romanas daban sombra a casi todo el Orbe conocido de los antiguos; que vencedoras siempre parecían inmortales; y cuando más llenas de vida estaban se desgarraron ellas mismas, desmembrándose el vasto imperio en que se enseñoreaban. Recordad que las Aguilas de Napoleón el Grande recorrieron el mundo entero, y que de conquista en conquista iban posándose en todos los pueblos de la tierra derribando tronos y estrechando entre sus garras las coronas de los Reyes caídos y las llaves de sus capitales; y sin embargo, cayeron heridas de muerte en Waterloo por el esfuerzo de las Nacionalidades vencidas en cien batallas, hundiéndose con el Imperio. Las de Prusia han recogido muchas veces sus negras alas, y se han ocultado. Al extenderlas hoy al Occidente de Europa, han dado muerte en los campos de Sedan a las triunfantes Aguilas de Magenta y Solferino, cayendo con ellas en un lago de sangre que las ahogará un día. Así, señores, las de la América del Norte, que vienen imponiendo a las demás Naciones,

con la rapidez de su vuelo, se cansarán a su vez, si se las lleva a las conquistas territoriales, y un día también, no lo dudeis, llenarán el mundo con un lastimero y prolongado grito de dolor.

Nosotros no tenemos motivos para dudar de los sentimientos de justicia que animan a ese Honorable Cuerpo, respecto de las Nacionalidades constituídas. Sabemos que el examen más detenido y concienzudo preside a sus decisiones; que en ellas no le guían ni el interés personal, ni las afecciones de partido, ni las amenazas del Poder, que no obedece nunca a sentimientos ruines. Tampoco dudamos de la imparcialidad y buena fe con que la Comisión dará su informe, porque respetamos demasiado la bien adquirida reputación de los señores Comisionados y mucho también lo que la voz pública ha traído hasta nosotros, de su patriotismo y honradez, para abrigar siquiera la sospecha de que ellos y vosotros podais prestaros nunca a sancionar la obra de la tiranía, aprobando con mengua de vuestra Nación un tratado que el pueblo dominicano jamás aceptará. Y ese respeto que tributamos a vuestra merecida fama, nos inclina a creer que la medida decretada por vosotros es la expresión genuina de vuestra lealtad, y no una fórmula mentirosa aconsejada por la diplomacia para consumar a mansalva la ruina de un pueblo y justificar mañana a la faz de las demás Naciones de la tierra, los actos de violencia que el Ejecutivo americano pueda cometer, cuando ese pueblo se levante para conquistar su libertad y su independencia.

Mas a pesar de esta convicción profunda que nos hace ver en vosotros a los verdaderos leales y desinteresados amigos del pueblo dominicano, cumplimos como ciudadanos de esa Nación, haciéndoos palpar de lleno la imposibilidad en que ha estado vuestra Comisión de dar cima en treinta días a la ardua tarea que vuestra confianza le impuso, indicándoos, al mismo tiempo, la deficiencia que precisamente ha de notarse en su informe.

Bella era su misión en aquella tierra! Era de paz y buena inteligencia, como dijo el Honorable Presidente Wade. Llamada a poner en claro la verdadera situación de la República, a conocer su opinión, estuvo en aptitud, por la naturaleza misma de su cometido, de hacer mucho bien, de llevar el consuelo a muchas familias desoladas que sufren desde hace tres años largos, el desamparo más absoluto; pero necesitaba tiempo para ello. Ella sabía que muchos ciudadanos se hallan en el ostracismo, y que no pocos son los que están sepultados en los calabozos del Homenaje.

¿Por qué no aconsejó una amnistía general, con garantías efectivas, para que esos ciudadanos, que están excluídos de toda participación en la cuestión que tanto interesa a todos pudieran ejercer libremente en la República los derechos que la ley concede al hombre en sociedad?

¿Por qué, si el Gobierno de Báez se oponía a la amnistía, no propuso que los que sufren el destierro fueran recogidos por una de sus naves y traídos a la rada de Santo Domingo, donde, a la sombra del pabellón americano, expresasen libremente su voluntad, restituyéndolos luego a la condición de expulsos que arbitrariamente se les ha impuesto, y que todos aceptan antes que consentir en ser traidores a su bandera?

¿Por qué no pidió la libertad de los influyentes ciudadanos que cargados de grillos sufren en todas las cárceles de la República una prisión indefinida y vejatoria?

¿Por qué no los amparó con su pabellón, para explorar su voluntad?

¿Temió acaso la Comisión la solemnidad de la protesta unánime que presos y expulsos hubieran suscrito a la sombra de sus Aguilas, confiado en las garantías que ella les hubiera ofrecido?

Todos son ciudadanos interesados en el bienestar general y en el suyo propio; pero sus votos no pesarán en el cómputo de la mayoría disidente. Y las víctimas sacrificadas a la libertad de la patria ¿quién las levantará de sus sepulcros? Eran ciudadanos que tenían también el derecho de opinar en la cuestión; pero sus votos no aparecerán. Sin embargo, la sangre vertida por ellos en los cadalsos es la más enérgica y elocuente protesta que pudieran escribir.

En cambio, aparecerán las actas que los farsantes del comicio popular hicieron firmar a la fuerza. Computad las firmas que autorizan esas actas y estableced la proporción entre el número de los que las suscriben, y el de los habitantes de la República, para que os convenzáis de que a pesar de todos los manejos del Poder, allí solo está representada la minoría del país. Consultad las actas originales y veréis antepuestas a muchas firmas, la negativa del ciudadano. Preguntad donde es halla ese patricio que tuvo la firmeza de oponerse a la venta de la patria, y se os contestará que en los calabozos, o en la proscripción se halla purgando el delito de haber sido fiel a su nacionalidad. Informaos quiénes son los que firman esas actas y la verdad os contestará que muchos de los que en ellas apa-

recen como ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, son personajes ficticios inventados para aumentar el número y crear mayoría, o jóvenes, en la menor edad, que sin conciencia del acto que autorizaban, eran llevados a las Gobernaciones donde se les hacía firmar el acta de anexión.

No olvideis, que las persecuciones de todo linaje, ejercidas sin distinción de sexos, edades, ni condiciones, han sido y son los medios empleados por el General Báez para imponer al país la anexión que, de acuerdo con el Gabinete de Washington, se ha propuesto consumar: que realizada sin que medie la voluntad general, es peligrosa para ambos pueblos porque surgirá una guerra desastrosa, que vuestra prudencia evitará, porque ningún fruto sacaréis de tan estéril lucha y porque aun triunfando en ella se afectará vuestra honra por la debilidad del adversario.

No olvidéis que si los pueblos soportan a veces durante largos años el Gobierno de un déspota, pronto sin embargo sacuden la dominación extranjera; que en la República no tenéis las simpatías que da la identidad de raza, de costumbres, de idioma, de religión. Tened en cuenta que al presentaros en aquella tierra como sus gobernantes, no debeis contar con el auxilio de ninguno de sus hijos, porque todos serán enemigos vuestros, hasta aquellos que os dan hoy el título de amigos. No olvidéis que cuando en los pueblos surge un traidor se levantan cien héroes que lo combaten y castigan; que es imposible subyugar a una nación que quiere ser libre; que inútilmente gastaréis vuestros hombres, vuestros recursos, para sujetar a un pueblo que sabe hacer en aras de su independencia el sacrificio de su vida, de su hacienda, de su familia, porque tiene una fe ciega en la justicia de su causa, y porque a semejanza de vuestro célebre Hamilton, ha escrito en sus banderas: "INDEPENDENCIA O MUERTE".

Hemos terminado, honorables señores. Os hemos hablado con la franqueza del Republicano. Os hemos dicho la verdad con toda la dureza, señalándoos las consecuencias de un acto que la justicia reprueba, que la moral condena.

Ahora, consultad los intereses de vuestro pueblo. Ved que las circunstancias os han colocado en una situación difícil, de la cual habéis de salir o cubiertos de gloria, o manchados para siempre. Poco esfuerzo necesitáis para alcanzar lo primero, y conquistar un lugar distinguido en el Templo de la Inmortalidad. Rechazad la venta que se os propone. Rechazadla, porque el pueblo dominicano no

la consentirá, y luchará contra vosotros, aún cuando desaparezca de la haz de la tierra. Rechazadla, si no queréis que la historia diga mañana que Báez no hubiera sido traidor a su patria, si no hubiera encontrado en vosotros a los cómplices de su traición.

Mayagüez, marzo 30 del año de gracia de 1871.

Carlos Nouel.—Melitón Valverde.—Pedro P. de Bonilla.—José A. Bonilla y España.—José Castellanos.—Félix Chalas.

Contestación al Mensaje del Presidente Grant del 5 de abril de 1871

Al Honorable Senado de los Estados

Unidos de la América del Norte.

HONORABLES SEÑORES:

Después del Memorandum que os dirigimos en fecha 30 de marzo último, creíamos que en lo adelante no tendríamos necesidad de acudir a ese Honorable Senado con nuevas manifestaciones y protestas referentes a la cuestión dominicana, porque abrigábamos la esperanza de que la Comisión que en virtud de vuestra decisión del 12 de enero de este año pasó a la República Dominicana, con el objeto de estudiar la opinión de aquel pueblo, penetrada del verdadero espíritu de su cometido, presentaría, ajena de pasiones y libre de toda influencia interesada, un informe que, desvaneciendo todas las dudas, llevara al ánimo del Presidente Grant la conciencia del deseo unánime de los dominicanos; y que haciéndole volver atrás en el espinoso camino en que se ha empeñado, fuera el primero en reconocer con hidalguía, a la faz del mundo, el error en que había incurrido aceptando sin el debido examen las proposiciones de un gobierno anti-nacional; y así mismo fuera el primero también en señalaros los peligros de una negociación que, desde su orígen, revela, por parte de su iniciador, la más inaudita mala fé. Con cuya conducta franca, leal y digna del Jefe de una Gran Nación, habría conquistado las simpatías de los hombres de bien, y disminuído en mucho la responsabilidad de su imprevisión.

Mas con sentimiento de dolor, a la par que con indignación, hemos leído el mensaje que os ha dirigido en fecha 5 de abril pasa-

do, manifestándoos, que el resultado de las investigaciones hechas en Santo Domingo por vuestra Comisión, confirma la opinión que tenía formada antes de ahora por los informes de los Agentes secretos de Báez y el de su Comisionado confidencial, respecto de *"lo unánime que es en el pueblo dominicano la idea de la anexión a los Estados Unidos y de lo conveniente que para ambos pueblos es su realización"*.

La venta de Santo Domingo, impropiamente calificada anexión por los Gobiernos contratantes, es, según os lo hemos dicho y repetimos en nuestros anteriores escritos, y según os lo decimos hoy y os lo han dicho y repetido a su vez todos los dominicanos que libres de la presión de un gobierno tiránico están en la aptitud de expresar su voluntad sin coacción, porque hasta ellos no alcanza la jurisdicción de un mandatario avieso, la venta, decimos, es la obra de algunos especuladores de mala ley, sin virtudes cívicas, que unidos a un jefe depravado, a un Senado corrompido, a un Ministerio degradado, quieren consumar la ruina de su patria, porque ella les proporciona algunas monedas que en otras tierras pueden pagar sus vicios.

Y estas verdades, que vuestra Comisión ha debido reconocer, al pisar el territorio de la Española, eran por sí solas suficientes, si hubiera obrado con imparcialidad y buena fé para disipar la intriga y descubrir a los ojos del pueblo americano, la vergonzosa trama de la traición. Pero el tenor del Mensaje aludido, trayéndonos una prueba de lo contrario, nos impulsa a reclamar de vuestra rectitud, el permiso de dirigirnos nuevamente a vosotros para impugnar ese documento, a reserva de refutar el Informe de vuestros Comisionados, tan pronto como llegue a nuestras manos, a fin de revelar los equivocados conceptos con que insidiosamente quiere el general Grant extraviar la opinión de su pueblo, para induciros a aceptar como buena y provechosa a los intereses de vuestros representados, una negociación inmoral en sus formas y en su objeto y funesta en sus resultados, pero que él, con la conciencia de que es mala y perjudicial, se empeña en realizar a todo trance, parque los medios que, de acuerdo con Báez, ha adoptado en el caso, y las medidas tomadas para traerla al estado en que hoy es encuentra, a la vez que revelan poca habilidad diplomática, dan a conocer las tendencias de su política, colocándolo además, en una situación comprometida, de la cual no puede salir airoso, sino haciéndoos asumir la responsabilidad de su incalificable proceder.

Empero, antes de pasar adelante, y mal que le pese al General Grant, hemos de manifestaros, para que de ello tengais conciencia plena, que los que hoy se dirigen a vosotros, así como los que lo han hecho desde Santomas, Haití, Curacao y otros puntos del extranjero y de la misma República, no son hombres *despechados*, según os dice en el último párrafo de su Mensaje. Nó; todos los que se oponen a la venta de la República Dominicana son en ella hombres de posición, representantes del principio de la integridad nacional que en todos los ramos de la administración pública han ocupado los más elevados cargos. Todos en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos son ciudadanos contra quienes a pesar del enojo del Gobierno de Baez, no ha recaído ni puede recaer sentencia judicial que de ellos los prive, porque ninguno ha cometido delito que amerite, no esa pena, pero ni aún la formación de sumaria. Todos son ciudadanos arbitrariamente extrañados del territorio dominicano, y que ni ayer, ni hoy, ni nunca han asentido ni asentirán en manera alguna en ser objeto de la venta propuesta por el protegido del General Grant. Todos son ciudadanos que han protestado y protestan contra el crimen de lesa-patria, porque todos quieren conservar para ellos y para sus hijos esa tierra donde han nacido, donde han creado una familia, donde tienen sus más caras afecciones y con la cual los unen los inquebrantables lazos del sufrimiento y de los sacrificios. Todos por último son ciudadanos que han visto en el General Grant y en Báez a los enemigos jurados de la independencia de los dominicanos, y como a tales los han denunciado a nuestra justicia, revelándoos su complicidad, para que no os dejeis alucinar por los exagerados y mentirosos informes, y las interesadas insinuaciones de un opulento banquero que quiere comprar lo que sin derecho para ello quiere venderle un usurpador oscuro y degradado.

Hecha esta salvedad, ordenada por nuestro decoro y más que todo por la necesidad de ilustraros respecto de la posición social de aquellos en quienes supone vuestro Presidente un despecho que sólo cabe en corazones corrompidos, pasamos, con vuestro beneplácito, a contestar el documento de que nos ocupamos.

Principia el general Grant, descubriendo en su Mensaje el carácter misterioso de la negociación; y sin que sea necesario esforzarse mucho se perciben desde luego su objeto actual y sus ulteriores miras. En él se presenta a vosotros y a sus conciudadanos, no como hábil diplomático, avezado en la política, que ha sabido desenvolver los hilos de una negociación difícil, sino como ciego instrumento de un hombre insipiente, pero más astuto que él, y que despertando su

mal dormida ambición, le tiene al servicio de sus particulares intereses, y le ha arrastrado a prestarle, contra todo derecho, la protección de su Gobierno y los recursos de vuestra Nación, para sostenerse en un puesto que ha manchado en sus actos.

Dice el Mensaje que el pueblo dominicano desea unánimemente la anexión. Permitidnos que revelemos el error que envuelve esta suposición. La unanimidad en favor de la anexión no existe. Os lo dicen las repetidas protestas que se os han dirigido; os lo dice la revolución, cuyas filas engrosadas por centenares de patriotas, marcha por ambas fronteras contra el Gobierno de Santo Domingo; os lo dicen los encarcelamientos arbitrarios, las proscripciones injustas, las ejecuciones ilegales de que es teatro la República; os lo dicen por último las violencias de todo linaje ejercidas por Báez y los suyos y las sanguinarias disposiciones adoptadas por él para ejecutar sus planes. Todo en aquel país se opone a la anexión, y solo hay unanimidad entre sus hijos para resistir la dominación extranjera. Si vuestra comisión, en su informe, asegura lo contrario de lo que os decimos aquí, desestimad su acerto, porque ella padece grave error, o conspira con los mercaderes de nacionalidades para engañaros y haceros servir de instrumento a sus fines.

"Con el deseo sincero, de mantener la doctrina de Monroe, dice el Presidente Grant, y para que no se le hicieran cargos más tarde, si desatendía las súplicas de una raza pisoteada, envió a la República Dominicana, un Comisionado cuyo informe le hizo sentir el deber de negociar un tratado para la adquisición de Santo Domingo".

El general Grant, mostrándose decidido observador de la doctrina citada, la desvirtúa para aplicarla a la cuestión dominicana, porque nada hallamos en aquella que justifique los medios puestos en juego por él para llevar a una nación independiente a su total aniquilamiento.

Monroe no ha dicho "América para los Estados Unidos", ni aconseja a sus sucesores la protección al traidor. Pero vuestro Presidente, innovando esa doctrina proteje la inmoralidad de un gobernante y os dice ahora en su Mensaje: "Toda la América que está al Norte para los Estados Unidos". Con cuyas palabras anticipa una declaración de guerra a todos los pueblos de la América independiente y colonial situada al Norte de la línea equinoccial. Con ellas ha significado a Santo Domingo y a Haití, a Méjico y a Venezuela; a Centro América y Nueva Granada que la independencia de que gozan no tardará en desaparecer por la invasión norteamericana. Y

a las potencias europeas que tienen sus posesiones en las Antillas les dice que las abandonen, porque nada detendrá los Estados Unidos en su marcha absorvente.

El ensayo de esta política, es la anexión de Santo Domingo que se quiere negociar por la fuerza, y que el General Grant, señala a las demás Naciones, como precursora de la absorción general de todas las tierras, islas y continentes, del Seno Mejicano. Después de la explícita declaracóin a que nos referimos, no son de estrañar los actos de hostilidad de que es objeto la República Dominicana; ni tampoco han de causar estrañeza las invasiones que más tarde, y por cualquier pretexto frívolo, pudiera dirigir el general Grant contra uno de los territorios de la América libre, o sometida a una Metrópoli.

El general Grant obedece a un plan preconcebido por él. Quiere la absorción por los Estados Unidos de todas las Nacionalidades latinas, y de las posesiones ultramarinas de la Europa en el Nuevo Mundo, así como en época no muy lejana soñaba con el imperio para él. Para conseguir su objeto conceptúa buenos todos los medios. Por eso le vemos combatiendo un día a aquellos a quienes protegía la víspera y llevar la discordia entre los hijos de un mismo suelo, para aniquilarlos en fratricida lucha.

Nosotros no calumniamos al general Grant. Sus palabras, su conducta, en más de un caso sospechosa, y sus actos, nos han revelado sus intenciones. Vosotros, Honorables Señores, mejor enterados de sus desaciertos gubernativos, comprendereis que ni mentimos ni exageramos.

Lo que el general Grant no os ha dicho en su Mensaje, es que contrariando la doctrina de Monroe, que consagra el principio de la no intervención de los Estados Unidos en los asuntos interiores de los Estados independientes, ha ceñido las costas de la República con numerosas fuerzas navales, para intimidar a sus habitantes y dar protección al gobierno Báez, a cuyo servicio han estado las naves norteamericanas. También prodiga el oro de su pueblo para comprar votos favorables a sus deseos. Así, y con el fin de realizar su propósito, se le vé haciendo alarde de su poderío imponer a la República de Haití una neutralidad que el Gabinete de Washington no ha observado, y que el gobierno haitiano, a pesar del peligro que corre, no ha violado en manera alguna.

Vuestro Presidente exige de un Estado débil la observancia extricta del derecho internacional, apoyando en las fuerzas de que dis-

pone. Mas él, bajo el especiosos e insólito pretexto de protejer la no intervención de otras Potencias en la cuestión dominicana, se cree autorizado para hollar esos mismos principios, sobre los cuales descansa la paz de las Naciones. Sus escuadras, o mejor dicho, las de vuestra patria, cruzan las costas de la Española, dando, con desprecio de todas las leyes, una protección que implica una intervención directa y ostensible en los asuntos domésticos de la República, que en lo interior está sometida a un régimen tiránico, y en lo exterior se vé constantemente amenazada por un Protector oficioso. Así escandaliza el general Grant al mundo! Así guarda él la fe de los tratados y respeta las leyes de las Naciones!

¿Con qué derecho mantiene todavía en las aguas dominicanas unas fuerzas que las buenas relaciones de ambos pueblos hacen innecesarias? ¿Qué intereses se propone protejer con ellas? ¿Quereis saber, señores, cuál es su derecho? Pues el derecho del más fuerte, y los intereses que protege son sus personales intereses. Talvez pretenda, el día de la cuenta de su administración, justificar la permanencia de la escuadra en los puertos dominicanos, con lo pactado en el Artículo 4 del Tratado fecha 29 de Noviembre de 1869, que, sea dicho de paso, no mereció vuestra aprobación; más semejante subterfugio no será bastante para moderar la severidad de vuestra justicia.

A la responsabilidad de los actos atentatorios a la soberanía e independencia de los dominicanos, y a la violación de los sagrados derechos de un pueblo libre, era a la que debía temer. De ningún modo, a los cargos que, según dice, pudieran habérsele hecho, si desatendía las súplicas de una raza que, en su soberbia, considera pisoteada. Para lo primero no tiene defensa: todos sus actos le condenan, y juzgado está ya para la Posteridad. Para excusarse de lo segundo y negarse a prestar su apoyo a una villanía, podía oponer la razón, la justicia y la moral, que juntas le aconsejaban el respeto a las libertades de una Nación desgraciada, subyugada por el terror.

Pero el general Grant desoyó los avisos de la prudencia y del deber; y consultando no más que sus pasiones, sobre todo su amor propio, como lo confiesa, no retrocedió entonces ante la inmensa responsabilidad que tanto le pesa hoy.

Dice el Mensaje que: "llevado de los informes adquiridos por los diversos agentes de la negociación, sintió el deber de celebrar un tratado de anexión, (venta debió decir) cuyas cláusulas apenas fueron conocidas del público, levantaron la oposición, que empleó las armas de la calumnia para extraviar la opinión".

Consecuentes con sus principios, los anti-anexionistas de ambos pueblos que presentían la traición, esperaron que el tratado se hiciera público para presentar los medios en que fundaban su oposición.

Leal, franca, patriótica y digna fue la que hizo el partido nacional; no sistemática, como quiere calificarla el general Grant, ni nacida de sentimientos ruines. La oposición se ha elevado a la altura del principio que defendía y defiende. Ella no ha calumniado ni calumnia: ha usado el lenguaje de la verdad, pero la verdad siempre hiere al culpable, y vuestro Presidente para tormento suyo, ha sentido sus punzantes dardos.

La oposición censuró la inmoralidad del acto; apeló aunque en vano a la hidalguía y honradez del general Grant; le señaló los desmanes de la administración Báez, y le conjuró que abandonara al traidor. Siguió la negociación en todas sus faces, e indicó sus inconvenientes y funestos resultados. Marcó las infracciones del Pacto Social, cometidos por Báez.

Probó la nulidad de los comicios, y la falsedad de la votación popular. Alegó que el acto de soberanía ejercido por el Ejecutivo dominicano salía de la esfera de las facultades que le están señaladas por la Constitución del Estado y las leyes internacionales. Recordó que no es la voluntad de un gobierno la que puede decidir de la suerte de todo un pueblo y cambiar su manera de ser, aun cuando ese Gobierno tenga el voto del Cuerpo Representativo de la Nación. Hizo presente que las leyes de la República no autorizan el suicidio de la nacionalidad y que ni aun puede variarse la forma electiva, representativa, alternativa, responsable, civil y republicana de su gobierno, sin que la Nación entera concurra a la derogación de ese principio constitutivo. Invocó los fundamentos esenciales de los diversos Pactos políticos que han consagrado todos el principio de la inalienabilidad del territorio, y han puesto la observancia de sus preceptos bajo la salvaguardia del valor y patriotismo de los dominicanos. Se apoyó en los tratados celebrados por la República con otras Potencias, y en lo resuelto por el Congreso de 1867 que, en su patriotismo, protestó no solo contra cualquiera negociación que afectara la integridad nacional, sino hasta contra la posibilidad de efectuarla.

En estas y otras muchas razones que no enumeramos, fundó la oposición su derecho; pero quedaron desatendidas por el General

Grant, que en su loco orgullo creyó encontrar en este Honorable Cuerpo una mayoría favorable a sus designios. No contó con la independencia de vuestras funciones; y satisfecho de su obra, consideró seguro el triunfo, y sometió a vuestra sanción el tratado Perry—Gautier, página enlutada que empaña las glorias de su vida militar.

No entra ahora en nuestro propósito, ni corresponde a la naturaleza de este documento, hacer el análisis del Tratado referido, desechado en ese Alto Cuerpo por una mayoría superior a las dos terceras partes de sus Ilustres Miembros.

Desconocidos son de la prensa, dice el general Grant, los méritos que influyeron en vuestro ánimo para negarle vuestro asentimiento, porque los debates sobre esta cuestión se efectuaron en sesión secreta.

A pesar de la reserva a que están sujetas las decisiones de esta especie, basta echar una ojeada sobre ese convenio, único de su género, y comparar las estipulaciones de sus diversas cláusulas para comprender desde luego, las causas que os movieron a rechazarlo. Conocísteis que aquel Tratado era el manto con que en nombre del bien público se cubría una mala acción; que era el sudario de la Nacionalidad dominicana, y no quisísteis tomar parte en tan alevosa muerte. Consultásteis, asimismo, los más obvios principios del derecho de gentes, y lo juzgásteis nulo y odioso; nulo, por cuanto concurren en él todas las circunstancias que le imprimen ese carácter; y odioso, porque beneficiando a unos pocos perjudicaba a todo un pueblo.

El general Grant termina su Mensaje indicándoos la conveniencia de diferir la discusión del proyecto para vuestra próxima legislatura, porque "en ese tiempo, dice, podrá madurarse el asunto y formarse de él una opinión ilustrada". Esta indicación tiene por objeto adormecer la oposición, y preparar el triunfo de sus ideas, para lo cual volverá a tocar sus ya gastados medios; pero el general Grant se equivoca. La opinión sobre este punto está suficientemente ilustrada y las causas que ayer hacían inconveniente el Tratado de venta de Santo Domingo, existen hoy y existirán mañana. La voluntad de un pueblo no cambia de un día para otro, cuando ese pueblo conoce sus intereses y estima su honra, y los Estados Unidos y la República Dominicana saben que ni a los unos ni a la otra conviene un Tratado en que para ambos no hay en el porvenir sino guerra y desolación.

En cuanto a los demás particulares del Mensaje referentes a la actitud de los señores Comisionados, y al acatamiento que a vuestro Presidente merecen las decisiones de ese Alto Cuerpo, nada diremos en contrario porque creemos que la elección de los Enviados habrá recaído en personas competentes por sus conocimientos científicos; y porque sabemos que entre vosotros, la voluntad soberana, legalmente expresada, es la suprema ley que obliga a todos: desde el más alto funcionario hasta el último ciudadano.

Réstanos, para terminar la enojosa tarea que nos ha impuesto el deber, rechazar la grave injuria que, en los dominicanos, dirige el general Grant a toda una raza, que considera pisoteada. Nosotros no aceptamos esa ofensa, ni la merecemos; y relegada está ya al olvido por esa misma raza que, siempre generosa, perdona las injurias que le infieren sus enemigos en sus grandes momentos históricos.

Mayagüez, mayo 7 de 1871 años del Señor.

Carlos Nouel.—Meliton Valverde.—Pedro P. de Bonilla.—José A. Bonilla y España.—José Castellanos.—Félix Chalas.—Eusebio Pereira.

Es copia conforme a los originales que han sido oportunamente remitidos al Gabinete y al Senado de Washington, en principal, duplicado y triplicado.

Mayagüez, mayo 30 de 1871.

ANEXOS

1.—De Carlos Nouel al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Mayagüez, marzo 27 de 1871.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Haití.

Excmo. Señor:

Aunque sin carácter alguno que me autorice a dirigirme oficialmente a V.E. lo hago por indicación de mis amigos y compañeros de ostracismo con el fin de remitir al Gobierno de S. E. copia de la pro-

testa que contra la anexión de Santo Domingo hemos elevado al Senado y al Gabinete de Washington para que el Gobierno de que forma V. E. parte, pueda hacer de ella el uso que más convenga a los intereses de los pueblos que ocupan la isla de Haití.

También hallará V. E. copia autorizada de la comunicación que el Sr. Dn. Tomás Bobadilla dirigió a Mr. Sumner, en nombre de los dominicanos que residen en esta isla, para que si lo estima conveniente, se digne mandarle dar, así como a la protesta, publicidad por medio de la prensa de esa República, no habiéndolo hecho en la de esta isla, por circunstancias que V.E. en su ilustrado criterio sabrá apreciar.

El Sr. Bobadilla, que pasa a la ciudad del Cabo, me encarga haga a V.E. esta participación, y le suplique al mismo tiempo, lo noticie en su nombre a S.E. el Presidente de Haití, con quien desea tener una conferencia que será a no dudarlo conveniente al bien del país.

Los dominicanos que residimos en esta isla no hemos permanecido extraños ni indiferentes a los acontecimientos que se han sucedido en Santo Domingo. Hemos contrariado por cuantos medios han estado a nuestro alcance el vergonzoso tráfico que Báez, ese enemigo jurado de las dos nacionalidades de la isla de Haití, quiere hacer con la República Dominicana, vendiéndola al extranjero.

Ya habríamos pasado a la revolución, a prestarle nuestro débil concurso si los grandes compromisos contraídos en la expulsión, para subvenir a nuestras más urgentes necesidades, nos lo hubieran permitido, pero V.E. puede asegurar que satisfaremos ese deber de patriotas, tan pronto como estemos en aptitud de ausentarnos de esta isla, dejando honrosamente cubierto nuestro nombre.

Dígnese V.E. aceptar las seguridades de respetuosa consideración con que tengo la honra de suscribirme de V.E., atento SS. Q.B.S.M.

Carlos Nouel.

2.—*De Carlos Nouel al Senador Sumner.* Mayagüez, abril 4 de 1871.

Excmo. Sr. Carlos Sumner,
Miembro del Senado de Washington.

Excmo. Señor:

Bajo esta cubierta hallará V.E. un Memorándum sobre la anexión de Santo Domingo redactado por los dominicanos que residen en esta villa a fin de que se digne ponerlo en manos del Honorable Senado de que forma parte V.E., una vez que se haya enterado de él; a reserva de remitir a V.E. en el próximo vapor una copia autorizada.

No extrañe V.E. que este documento no vaya revestido con las mismas firmas que autorizan la protesta de Aguadilla del 16 de Enero último, que el Señor Bobadilla remitió a V.E. en nombre de todos, porque esto consiste en que varios de los señores que la suscribieron, entre otros el mismo Sr. Bobadilla, se han ausentado de esta isla, sin embargo, puedo asegurar a V.E. que los conceptos del Memorándum interpretan fielmente el sentimiento general de los dominicanos.

En una cuestión como la de que nos ocupamos, el deber nos impone no omitir medio alguno para poner de manifiesto la verdad; mas como hay no pocos interesados en que ésta no aparezca, hemos de valernos de la dirección de V.E. para estar seguros de que nuestra voz se oirá en el Senado y que el Memorándum que le dirigimos llegará a su destino.

Entre V.E. y los dominicanos que no son traidores hay identidad de sentimientos e intereses, así todos confían en que V.E. sabrá poner en juego todos los resortes de su elocuencia para combatir sin tregua una negociación vergonzosa que no puede realizarse sin que de ella resulten grandes males.

En esta confianza se me ha autorizado para suplicarle la entrega al Senado del Memorándum aludido, estimándole el aviso de su recibo.

Dígnese V.E. disimular la importunidad que se le causa, y aceptar en mi nombre y en el de mis compañeros de expulsión, las seguridades del profundo respeto con que tengo la honra de suscribirme su atento seguro servidor, Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

3.—De Carlos Nouel al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Mayagüez, abril 18 de 1871.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Puerto Príncipe.

Excmo. Señor:

La comunidad de intereses existentes entre el pueblo de cuyo Gobierno forma V.E. parte, y el de la República Dominicana, me impulsa a dirigirme a V.E. para suplicarle se digne mandar que el adjunto pliego se entregue al Sr. Dn. Tomás Bobadilla, a quien remito mi Memorándum sobre la anexión de Santo Domingo, redactado en esta villa por los dominicanos que residen en ella, para que lo manifieste a V.E. y le dé publicidad en esa República. Es mi deseo y el de mis compañeros de expulsión, incluir a V.E. copia autorizada de dicho documento; pero la premura del tiempo no me ha permitido hacerlo ahora. V.E. se ha de dignar, en obsequio del motivo, disimular la importunidad que le causo, y aceptar las seguridades de mi profundo respeto.

Soy de V.E. atento S.S., Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

4.—Copia del Acta de Adhesión, del General Eusebio Pereira al Memorándum de 30 de Marzo de 1871.

Aguadilla, 20 de abril, 1871.

Al Honorable Senado de los Estados Unidos de la América del Norte.— Honorables Señores: El que suscribe, Eusebio Pereira, General de Brigada de los Ejércitos Dominicanos, muy respetuosamente tiene la honra de dirigirse a ese Alto Cuerpo, manifestándole que ausente de Mayagüez cuando se redactó y firmó el Memorándum de fecha 30 de marzo último, no pudo autorizarlo con su firma, mas habiéndolo visto después que se elevó a ese Honorable Cuerpo, y siendo los conceptos que en él se expresan, en todo conformes a sus sentimientos se adhiere a él en todas sus partes, y suplica al Hble. Senado Americano se digne aceptar este acto de adhesión al citado Memorándum, y considerar en el número de aquellos dominicanos que lo han firmado a quien tiene la honra de dirigirse a VV.SS. En fe de lo cual he redactado la presente en Aguadilla, Pto. Rico, hoy 20 de abril de 1871. Firmado: Eusebio Pereira.— Es copia.

5.—*Impresión de la protesta.* Mayagüez, 20 de mayo, 1871.

Mayagüez, 20 de mayo, 1871.

Los que suscriben, convencidos de la utilidad que resultará a la causa dominicana la publicación, por medio de la prensa, de la protesta y demás documentos que han dirigido al Honorable Senado de Washington, oponiéndose a la anexión de la República Dominicana, que los Gobiernos de Santo Domingo y de los Estados Unidos han pretendido realizar; y careciendo, en la actualidad, de recursos, para hacer frente a los gastos que aquella ocasione,

HAN RESUELTO:

1o. Autorizar la impresión, en forma de folleto de los documentos a que se refiere el preámbulo que precede.

2o. Autorizar al Ciudadano Carlos Nouel que en nombre de todos y bajo las condiciones más ventajosas, solicite, entre algunos amigos de esta villa, en calidad de préstamo, la cantidad que sea suficiente para cubrir los gastos de impresión y los que se originen con el porte de la correspondencia, que para mayor publicidad de los documentos deberá dirigirse según se expresará más adelante. Del reintegro del empréstito se constituyen responsables solidarios los infrascritos.

3o. Autorizar al Ciudadano Carlos Nouel para que remita en la forma que más convenga, los ejemplares que considere necesarios, a los jefes de la Revolución; a los Cónsules residentes en Santo Domingo; a los Hbles. Senadores de Washington que estime conveniente; a los Directores de periódicos; al Gobierno de Santo Domingo; a los proscriptos dominicanos, a fin de que llegue a noticia de todos que los que residen en esta isla, no son ni pueden ser indiferentes a los grandes acontecimientos de la República.

4o. Autorizar a dicho Ciudadano Nouel, para que se dirija a los Gobiernos Hispanos-Americanos, remitiéndoles los ejemplares que juzgue necesarios, y encareciéndoles el deber de auxiliar los esfuerzos de los Patriotas, para derrocar a un Gobierno que se ha declarado enemigo de todas las Nacionalidades Sur-Americanas, con el atentado contra su Patria.

5o. Fijar a ciento cincuenta o doscientos, el número de ejempla-

res que han de tirarse, y recomendar que para su remisión se use la vía inglesa por ser la que presta más seguridad.

En fe de lo cual han redactado la presente acta que han firmado en Mayagüez (isla de Pto. Rico) hoy día veinte de Mayo de 1871, 28º de la Independencia dominicana.

J. A. Bonilla y España — Meliton Valverde

José Castellanos — Carlos Nouel

Pedro P. de Bonilla — F. Chalas

6.—De J. A. Bonilla y E. a Carlos Nouel.

Puerto Rico, 22 de mayo, 1871.

Apreciado amigo:

Reconocido a su fina cortesía le adjunto el prólogo del folleto: mi suficiencia es limitada para observar ninguna producción de su bien cortada pluma, sin embargo, le doy las gracias por su atención, que no me envanece, porque ella sólo es para el dominicano, no para el inteligente.

Sin más S.S. de veras y afectuosos cariños a Antonia.

Bonilla.

7.—De Eusebio Pereira a Carlos Nouel.

Aguadilla, 22 de mayo, 1871.

Don Carlos Nouel,
Mayagüez.

Mi querido Nouel:

Recibí tu cartica y me adhiero voluntariamente a todo lo que contribuya a impedir la anexión de nuestra querida Patria.

Por tanto, mándame el memorándum y acto para firmar; todos estamos buenos y te saludamos. A la familia mis respetos. Tu amigo,

E. Pereira.

8.—De Carlos Nouel al Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Mayagüez, 30 de mayo, 1871.

Excelentísimo Señor
Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de incluir a V.E. un ejemplar del folleto publicado por los dominicanos que residimos en esta Isla conteniendo los documentos que contra la anexión de Santo Domingo hemos dirigido al Honorable Senado de los Estados Unidos de América.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración y respeto tengo la honra de suscribirme de V.E.

Atento Seguro Servidor, Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

9.—Circular dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de México, Venezuela, Estados Unidos de Colombia, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Chile, Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Paraguay, Ecuador.

Mayagüez (Isla de Pto. Rico), Mayo 30 de 1871.

Excelentísimo Señor:

La Junta anti-anexionista dominicana de esta Isla, me ha dado encargo de pasar a manos de V.E. como tengo la honra de hacerlo, los impresos que hallará adjuntos para que V.E. y su Gobierno puedan enterarse de que las negociaciones relativas a la anexión o venta de la República Dominicana a los Estados Unidos de América no han tenido ni tienen, entre los buenos dominicanos, la aceptación que han querido atribuirles aquellos que están interesados en su realización.

La gran mayoría de los dominicanos ha protestado contra la anexión y las Juntas Patrióticas establecidas en diversos puntos del extranjero, unánimes todas en oponerse a la venta de la Patria, han aunado sus esfuerzos para combatir los atentados que, contra los intereses generales de toda la América Latina, fraguan en el misterio de sus respectivos Gabinetes los Presidentes Grant y Báez.

La revolución que en ambas fronteras de la República ha surgido contra el Gobierno anti-nacional del Presidente Báez, toma cada día mayores proporciones, y su triunfo será, a no dudarlo, una garantía para la independencia y la seguridad futuras de las Repúblicas Hispano-Americanas. Ojalá que para entonces, unidas todas las Nacionalidades de la América Latina por los lazos de sus comunes intereses, comprendan la urgente necesidad de realizar el gran pensamiento del inmortal Bolívar.

La Junta espera que el Gobierno de esa República hermana, no se hará indiferente a los acontecimientos que se suceden en la República Dominicana, y asimismo se lisonjea que ha de merecer de la cortesía de V.E. el acuse de recibo de la presente, dignándose dirigirlo personalmente a quien tienen la honra de ofrecerle las seguridades de su más alta consideración y respeto y de suscribirse de V.E.

Atento S. Servidor, Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

10.—De Carlos Nouel al Senador Sumner.

Mayagüez (Isla de Pto. Rico) junio 4, 1871.

Excmo. Señor Carlos Sumner,
Senador por Massachuset,
Washington.

Excmo. Señor:

Tengo la honra de remitir a V.E. un folleto conteniendo los documentos que los dominicanos residentes en esta Isla, hemos dirigido al Honorable Senado de Washington, contra la proyectada anexión o venta de la República Dominicana a los Estados Unidos, para que pueda V.E. enterarse de ellos, aunque creemos que ya habrá visto V.E. los originales que hemos remitido anteriormente por diversas vías.

Sentimos que el informe de la Comisión que pasó a Santo Domingo, no haya aún llegado a nuestras manos para refutar sus conceptos. Sin embargo, todavía no es tarde; y tan pronto como recibamos un ejemplar de ese documento satisfaremos ese deber. Tal vez tengamos de ese modo ocasión de aclarar muchos particulares

que aún pueden dejar alguna duda en contra de la situación política y las aspiraciones del pueblo dominicano.

En fecha 4 de abril último, tuve la honra de remitir a V.E. un Memorándum que en fecha 30 de marzo anterior dirigimos al Honorable Senado, manifestándole la deficiencia del informe de la Comisión. Hasta hoy no nos ha honrado V.E. según le suplicamos con el aviso de recibo, pero confiamos que a estas horas ya estará en poder del distinguido Cuerpo, que en la cuestión presente ha dado al mundo, una prueba esplendente de su justicia y de su respeto a la soberanía de los demás pueblos.

Por vía de Santomas, hemos remitido en fecha 27 del pasado al Honorable Senado, una copia autorizada del citado Memorándum, suscrita por el General Eusebio Pereira, quien por haber estado ausente de ésta, no pudo firmarlo oportunamente.

V.E. se ha de dignar disimular las importunidades que le causamos con nuestra insistencia en el asunto de que nos ocupamos, pero V.E. es patriota y este es un título que nos da confianza para dirigirnos a V.E. y suplicarle se digne avisarnos el recibo de los documentos que le hemos dirigido.

Con sentimientos de alta y distinguida consideración y respeto tengo la honra de ofrecerme de V.E.

Atento Seguro Servidor, Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

11.—De Carlos Nouel al Senador Morril.

Mayagüez, junio 4 de 1871

Excmo. Señor Morrill,
Miembro del Senado de Washington.

Excmo. Señor:

Adjunto tengo la honra de remitir a V.E. un ejemplar del folleto que se ha publicado, de los documentos que hemos dirigido al Honorable Senado de los Estados Unidos contra la anexión de Santo Domingo.

Los dominicanos os agradecen la defensa que habéis emprendi-

do en favor de su libertad, de su independencia y de sus derechos; y se considerarán dichosos el día en que desde la Patria, puedan hacer más pública su gratitud.

Dígnese V.E. aceptar las seguridades del respeto con que tengo la honra de suscribirme de V.E., atento seguro servidor, Q.B.S.M.,

Carlos Nouel.

12.—De Carlos Nouel, P. P. de Bonilla, J. A. Bonilla, Melitón Valverde y José Castellanos, al General J. D. Valverde.

Mayagüez, agosto 21 de 1871.

Ciudadano José D. Valverde,
San Carlos de Aguadilla.

Estimado Gral. y amigo nuestro:

Los acontecimientos que vienen desenvolviéndose en nuestra patria sometida hoy al despotismo más degradante, hacen para nosotros un caso de conciencia dirigirnos a Ud. como tenemos el gusto de hacerlo, para manifestarle que nuestros amigos los ciudadanos José Castellanos y Carlos Nouel, pasan a esa a fin de ponerse a la voz con Ud. y comunicarle en nombre de los comunes intereses de la República cosas de grande importancia política.

Ud. conoce como nosotros cuál es la situación actual de nuestro país, y cuál la opinión de la casi totalidad de sus habitantes con respecto a las maquinaciones del General Báez. Nadie quiere la anexión: todos rechazan la dominación extranjera y desean el término de sus sufrimientos.

El actual Jefe del Gobierno de Santo Domingo se ha constituído enemigo de la nacionalidad dominicana y colocado en esa línea es un deber de todos los patriotas unir nuestros esfuerzos para combatir al enemigo de todos y libertar a la Patria de su tirano.

Ud., general, que tantos títulos tiene a la consideración de sus conciudadanos y que tantos servicios ha prestado en todo tiempo a la República, no ha de negarle su concurso en esta ocasión solemne, y unido a los ilustres jefes que se han lanzado a la lucha salvarán a no dudarlo la nacionalidad dominicana conservando para nuestros hijos el precioso legado de nuestros mayores.

Nuestros amigos le impondrán de muchos pormenores relativos

a la situación de nuestro desgraciado país y esperamos que a su regreso tendremos la satisfacción de decir que no en vano ha contado la Patria con Ud. como bueno y valiente.

Con sentimientos de personal consideración y aprecio tenemos la honra de suscribirnos sus atentos y afmos. amigos.

Pedro P. de Bonilla, Melitón Valverde, J. A. Bonilla Español, Carlos Nouel, José Castellanos.

13.—De Carlos Nouel, etc., al Comité de Curazao

Mayagüez, agosto 26 de 1871.

A los miembros del Comité Dominicano
Curazao.

Amigos: Aunque hasta ahora, causas ajenas a nuestra voluntad, y sin duda alguna a la de Uds., nos han impedido seguir una correspondencia con Uds., respecto de los acontecimientos que se suceden en Santo Domingo, creemos conveniente poner en conocimiento de Uds. el paso que oficiosamente hemos dado en favor de nuestra causa.

Informados nosotros por personas fidedignas procedentes del Cibao, de que el sentimiento general de la República es contrario a la anexión y al Gobierno de Báez, y que hombres de significación en el país desean ver al General José Desiderio Valverde al lado de los ilustres Jefes que dirigen el gran Partido Nacional, cuyo deseo parece ser también el de muchos de los patriotas que se hallan en el ostracismo; según nos lo ha manifestado un amigo bastante caracterizado que reside en la capital de Puerto Rico, y que días atrás recibió una correspondencia de esa Isla, relativa al asunto, con encargo de explorar el ánimo de dicho general, nos hemos aventurado a dirigirnos a éste en la forma que indica la carta que en copia incluímos, significándole el deber que tiene de prestar su concurso a los esfuerzos de todos, para conseguir el triunfo de la causa que defendemos y de lo principios que todos profesamos.

Con ese objeto pasaron a Aguadilla nuestros amigos José Castellanos y Carlos Nouel el martes 22 del actual a avistarse con el General Valverde, y a su regreso nos han informado que de la larga conferencia que con él tuvieron y en la cual les ayudó mucho el General Eusebio Pereira, que abunda en las mismas ideas, resulta que

el General Valverde no es ni puede ser indiferente a la suerte de la Patria, y que sólo ciertas consideraciones puramente personales, cuyo relato no corresponde ahora a nuestro objeto, han influído en mantenerlo lejos de los acontecimientos.

En la conversación con Castellanos y Nouel, se informó de cuáles eran los recursos con que se cuenta. A esta pregunta nada pudieron contestar nuestros amigos, por carecer de datos para ello; pero Uds. que están más en aptitud que nosotros de resolver ese punto, y que conocen mejor que nosotros, cuáles son lo deseos de todos, enterados de lo que les decimos en la presente, podrán obrar como estimen más conveniente a nuestros comunes intereses.

El General Valverde no se ha negado formalmente a prestar su contingente personal a la revolución; pero tampoco ha contestado de un modo afirmativo a las objeciones de nuestros amigos; habiéndose reservado responder por escrito a la carta que le dirigimos. Tan pronto como nos llegue su contestación la comunicaremos a Uds.

Al dar este paso, lo hemos hecho obedeciendo a un sentimiento esencialmente patriótico. Queremos el triunfo de la revolución, y conseguido éste, nada tenemos que desear, bastando a nuestra ambición vernos en nuestra Patria, libres de los enemigos de nuestra nacionalidad.

Estimaremos a Uds. el acuse de recibo de ésta, y si conceptuaren necesario remitir al Gral. Valverde comunicaciones u otros documentos, pueden hacerlo dirigiéndolos bajo cubierta de uno de nosotros, sobrecargándolos a Don Manuel Raldiris, procurando reducir el volumen de los pliegos.

Con sentimientos de amistad quedamos affmos.,

Pedro P. de Bonilla, Melitón Valverde, Carlos Nouel, J. A. Bonilla y España, J. Castellanos.

14.—Del Gral. Manuel A. Cáceres al Gral. José D. Velverde.

Puerto Plata, 26 de agosto de 1871.

Señor Gral. Dn. José D. Valverde,
Aguadilla.

Mi muy apreciado Gral.:

Está en mi poder su afectísima (que no tengo a la vista) por la

cual me manifiesta V. su resolución de volver al país con las condiciones que ella misma explica. Yo, general, que me he propuesto serle útil voluntariamente, desearía poder decirle "está resuelto todo cuanto Ud. desee", pero como los Gobiernos tienen sus principios discutidos cuando han dado una disposición, me ha precisado suplicarle al Presidente lo que Ud. me solicita y que yo me propongo conseguirle de buena fe.

Por el próximo vapor tendrá Ud. la contestación definitiva de su carta.

El motivo de no haberle escrito antes de hoy lo motivó mi viaje a la Línea del Sur en la última campaña.

Su familia está buena, el día que salí de Santiago tuve el gusto de ver a Chan (Valverde).

Mande como guste a su S. S. y amigo,

M. A. Cáceres.

15.—De Melitón Valverde, Carlos Nouel, P. P. de Bonilla y José A. Bonilla a José Castellanos.

Mayagüez, Septiembre 12, 1871.

Señor Don José Castellanos,
Presente.

Muy estimado amigo:

Los males que agobian a nuestra Patria nos impulsan a indicar a Ud. la conveniencia de que pase a los diversos puntos del extranjero, donde se hallan nuestros amigos y compañeros de destierro para ponerlos al corriente del estado en que se encuentra el interior de la República, a fin de que consultando ellos los verdaderos intereses de la causa que defendemos puedan de acuerdo todos adoptar las medidas más adecuadas a las circunstancias.

Ud. está enterado de las noticias que constantemente nos vienen del Cibao y sabe que el deseo de nuestros hermanos de esas provincias es verse libres de la tiranía de que son objeto. También está en conocimiento de Ud. que en las demás provincias, con muy contadas excepciones, existe la misma necesidad para todos sus habitantes, y que el sentimiento general, unánime de la República, es conservar intacta nuestra nacionalidad y oponerse a toda negociación que ten-

ga por objeto destruirla. Pero no olvide Ud. exponer a la consideración de nuestros amigos que una de las causas que más poderosamente han influído en impedir que la idea revolucionaria tenga en el país toda la aceptación que es de esperarse del patriotismo de sus hijos, consiste en que hasta ahora carece la revolución de un centro que la dirija, que represente el gran principio de la integridad del territorio, y que reúna en sí las voluntades y los esfuerzos de todos. La falta de ese centro directivo, ha hecho, hasta aquí, infructuosos los sacrificios de los valientes jefes y ciudadanos que en ambas fronteras están dando desde hace tiempo tantas pruebas de patriotismo, constancia y abnegación.

Estas consideraciones que sin duda son conocidas de nuestros amigos y, el deseo que tenemos todos de ver afianzada la independencia nacional nos mueven a encarecerle la urgencia de su viaje a esos puntos para conferenciar con ellos sobre los particulares que están en conocimiento de Ud. recomendándole al mismo tiempo les manifieste los sentimientos que nos animan y lo necesario que es, que en las actuales circunstancias en que se halla nuetra Patria, aunemos todos nuestros esfuerzos y prestemos cada uno de por sí y todos juntos, nuestro contingente personal para librarla de los males que la amenazan.

Asimismo puede Ud. manifestar a todos nuestros correligionarios políticos cuáles son nuestros deseos y cuáles los medios que hemos puesto en juego, para contrariar el pensamiento anexionista al cual jamás asentiremos.

Convencidos como estamos de que sólo la unión de todos puede dar el triunfo que anhelamos, estamos dispuestos a hacer todos los sacrificios por conseguirla; pudiendo asegurar que de nuestra parte, no tenemos prevención alguna contra nadie, siendo enemigos tan sólo de Báez y de los que con él quieren la venta de la Patria.

Omitimos entrar en consideraciones de otra naturaleza porque no dudamos que identificado Ud. con nuestros sentimientos, sabrá interpretarlos fielmente y dará a todos en nuestro nombre las seguridades de que en toda ocasión prestaremos una obediencia incondicional a lo que ellos en su elevado patriotismo creyeren conveniente resolver en bien de nuestros comunes intereses.

Quedamos de Ud. afmos. amigos,

Melitón Valverde, Carlos Nouel, Pedro R. de Bonilla, J. A. Bonilla y España.

16.—De J. D. Valverde a Carlos Nouel.

Aguadilla, septiembre 13 de 1871.

Señor Don Carlos Nouel.

Apreciado Compadre:

A su debido tiempo recibí la de V. de fecha cuatro la que no había contestado esperando la llegada de este último vapor para enviarle las cartas de la familia y del General Cáceres las que le incluyo.

Por el vapor Inglés llegó el Sr. Victoria que Uds. habrán visto en esa. El nos ha comunicado a nosotros que el Gobierno Haitiano por medio del Cónsul Inglés había mandado a proponer la paz al dominicano y que éste había contestado que más tarde respondería a tal proposición.

La carta que V. me envió para Cancio se la entregué en el momento.

Salude de mi parte a la familia y amigos, y V. mande como guste a s.s.s. y a.,

José D. Valverde.

17.—De José Castellanos a P. P. de Bonilla, M. Valverde y demás.

Mayagüez, septiembre 14 de 1871.

Ciudadanos Pedro Bonilla, M. Valverde
y demás compañeros presentes.

Estimados amigos mios:

En contestación a su atenta comunicación del 12 del presente mes, digo a Uds. que no obstante mis buenos deseos de contribuir con mi débil contingente a la causa que defendemos, carezco como lo saben Uds. de los recursos necesarios para emprender el viaje propuesto.

Este y no otro, es el único inconveniente que se me presenta para llevar a término nuestro pensamiento. Convencidos deben Uds. estar de que si yo pudiera disponer de medios para el caso, no haría esta manifestación porque no hay sacrificio que no esté dispuesto a hacer en favor de la causa nacional. En esta virtud, y aunque

sé que entre Uds. es imposible reunir fondos para atender a esos gastos, someto a la consideración de Uds. el inconveniente que se presenta para que juntos resolvamos lo que pueda con más facilidad proporcionarnos los recursos que nos faltaren.

Es todo cuanto tiene que decir a Uds. su afmo. amigo,

J. Castellanos.

18.—De Carlos Nouel al General Valverde.

Mayagüez, septiembre 15 de 1871.

Señor General José D. Valverde,
Aguadilla.

Mi querido compadre:

He leído su carta del 15, así como las que me remite en comunicación del Gral. M. A. Cáceres y de su familia.

Cada día se convencerá Ud. de que el Gobierno de Báez sólo quiere tenderle un lazo, para cogerlo, y esto se desprende del contexto de la carta de Cáceres, que, siendo amigo de Ud. y no queriéndole mal, no se ha atrevido a ofrecerle pudiendo hacerlo por sí las garantías que Ud. le pide para regresar al país, temeroso de que no se respeten las palabras que él pueda darle en nombre del Gobierno, porque conoce la suspicacia del Ejecutivo de Santo Domingo, y no quiere exponerle a Ud. a persecuciones que no podría impedir ni prevenir tal vez.

Lo que me extraña, es que Cáceres le escriba deciéndole que en el próximo vapor le mandará la contestación definitiva de su carta; lo que implica la permanencia de Ud. en el extranjero, hasta tanto reciba de él definitivamente el aviso a que se refiere, y que en Santiago manifieste a su familia que Ud. regresará en este vapor, porque él le dice que vaya directamente a Puerto Plata y que no será molestado en manera alguna.

Ud. tiene demasiada penetración para dejar de notar la contradicción a que me refiero. Piense en ello y haga las deducciones que le sugiera su buen juicio.

Yo creo, volviendo las condiciones que Ud. le impone al Gobierno para poder regresar al país, que si él se las admite no se las cumplirá y no será difícil que a pesar de toda la amistad que Cá-

ceres le profesa, vuelvan un día por cualquier pretexto a arrastrarle y llevarle a Santo Domingo, de cuyas cárceles dudo podrá Ud. salir como la vez de marras, por más que en ello se empeñe Cáceres, pues él mismo le dice que "los gobiernos tienen sus principios discutidos cuando han dado una disposición". Y si su prisión ha sido discutida y resuelta en el Gobierno, por causa de seguridad pública, por sospecha de conspiración o por chismes, se llevará a cabo aun cuando Cáceres haga todos sus esfuerzos para estorbarla. Se le hará ver la necesidad de la medida y al fin quedará Ud. preso y con grillos. La ejecución de Rodríguez Objío se efectuó en Santo Domingo, a pesar de que a Cáceres le repugnaba ese acto y de que por su parte hizo mucho por salvar la vida de ese desgraciado joven. Todo fué inútil. El Cibao se opuso a la ejecución y sin embargo el pobre Objío no cuenta ya entre los vivos. Así compadre recuerde V. siempre el pasado para precaverse del porvenir y no olvide que Ud. capitaneó la revolución del 7 de julio de 1857, que todavía no se ha vengado Báez de Ud., que fué el primer dominicano que enseñó al pueblo a derrocar a sus tiranos, y que el 7 de julio halla en el Gobierno de Báez por recompensa las persecuciones que sólo acaban en la tumba o en el cadalso. Tenga presente al infortunado Belisario (Curiel) que fué compañero suyo en aquella época gloriosa.

Es preciso que Ud. sepa, además, que se sospecha de Ud. en Santo Domingo. Esto ha nacido de que habiéndole dado el Salvoconducto desde hace más de seis meses no haya Ud. hecho uso de él como era natural en tiempo oportuno y venga a imponer condiciones ahora para su regreso. Si le dan las seguridades que Ud. exige y confiado se echa en manos de sus enemigos, prepárese a grandes sufrimientos. Es fácil que el Gobierno haya tenido noticia por la voz pública de que el sentimiento general en el país es verle al frente de la revolución. Esto es, como Ud. lo comprende, un estímulo más para que exista el deseo de que Ud. se halle en el país, no sólo porque su presencia y su nombre serán un apoyo para el Gobierno, sino porque de ese modo estará más a su alcance en un momento dado.

El Gobierno piensa en la anexión que se está tratando en secreto de gabinete a gabinete y la prueba de que es así, la tiene Ud. en la negativa que ha dado al Cónsul inglés a las proposiciones de paz que fué a hacerle en nombre de la República Haitiana porque a nadie interesa la paz como a Báez. En la República están generalmente engañados respecto de los proyectos del Gobierno. Se cree

que no habrá anexión y por eso están hasta cierto punto indiferentes, pero tan pronto como se persuadan las masas de que Báez quiere cambiar de nacionalidad Ud. verá cómo estalla la bomba: esto no puede pasar de Diciembre o Enero. No es difícil que yo vuelva a esa y entonces, le diré muchas cosas; tal vez sea ineficaz mi viaje, pero yo no debo callarle nada, porque entre nosotros hay lazos que me autorizan, al menos así lo creo yo, y me obligan a ser franco con Ud.

La familia se alegra de que la suya esté buena. Salúdela en nuestro nombre cuando le escriba y Ud. créame siempre.

Su afmo. amigo y compadre,

Carlos Nouel.

19.—De Melitón Valverde y demás a Nicolás Rodríguez.

Puerto Rico, septiembre 16 de 1871.

Señor Dr. D. Nicolás Rodríguez.

Amenazada como está la independencia de la República Dominicana por una raza absorbente, el deber de todo patriota es luchar contra el poder invasor. En cumplimiento de este deber, nosotros, contando con V. como dominicano, como patriota, como hermano, y necesitando que uno de nosotros pase al extranjero a estorbar los planes de los malos consejeros del Gobierno americano que pretenden destruir la obra que a costa de tantos sacrificios levantaron nuestros descendientes y careciendo de recursos, venimos con la confianza que V. nos inspira por su carácter y por su nunca desmentido amor hacia aquel suelo que se honra contándole entre sus hijos, a solicitar de V. un contingente que unido a los donativos de muy contados amigos nos permita reunir la suma de $250 a que ascenderán los gastos del Comisionado. Con esto llenaremos un deber y nuestra gratitud por nosotros, por nuestra Patria el favor inmenso que recibamos: Septiembre 16 de 1871.

Melitón Valverde.— Pedro P. de Bonilla.— José Castellanos.— Carlos Nouel.— Es copia.— Pedro P. de Bonilla, C. Nouel.

20.—Empréstito para la causa.

Mayagüez, 14 de septiembre, 1871.

VISTA la comunicación que con fecha de hoy dirige el ciuda-

dano José Castellanos, manifestando que carece de recursos para emprender el viaje que se le indica en nuestra nota del 12.

Considerando: 1o. que es de urgente necesidad que el ciudadano Castellanos pase a los diversos puntos del extranjero donde residen nuestros compañeros, para informarles del estado de las cosas en la República; 2o. que entre nosotros es de todo punto imposible reunir de nuestro propio peculio los fondos necesarios para atender a los gastos que han de hacerse para realizar el viaje que se ha insinuado al amigo Castellanos:

RESUELVE:

1o. Solicitar en calidad de empréstitos, entre los amigos de la causa dominicana, que residen en esta isla y las inmediatas, si fuere necesario, la cantidad que se estime bastante para cubrir los gastos de viaje y demás accesorios que puedan ocasionarse para la traslación del Ciudo. Castellanos a los puntos del extranjero donde residen nuestros compañeros de destierro.

2o. Fijar en doscientos pesos la cantidad dicha, con la espresa condición de reintegro en un tiempo ilimitado, constituyéndose todos solidarios al pago.

3o. Abrir para el empréstito de esa cantidad una suscripción que se correrá entre los que más adhesión manifiestan por el triunfo de la revolución.

4o. Autorizarse mutuamente los que suscriben para que individual o colectivamente, practiquen las diligencias oportunas para cubrir el importe del empréstito.

En fé de lo cual se ha extendido la presente resolución que se ha firmado en Mayagüez a catorce de Septiembre de 1871.

Carlos Nouel, Pedro P. de Bonilla, Melitón Valverde, J. Castellanos, J. A. Bonilla y España.

En cumplimiento de la resolución de esta fha. se convino en que los Cnos. Valverde, PP. Bonilla, Castellanos y Nouel, pasaran a la hacienda del Dr. Dn. Nicolás Rodríguez con el objeto de pedirle su contingente, quedando fijado el día 16 para trasladarse a otra hacienda. Véase más adelante la manifestación que se hizo a otro señor.

Septiembre 17/1871.
Nouel.

21.—De Nicolás Rodríguez a Melitón Valverde.

C. Rojo y septiembre 24 de 1871.

Señor Don
P. Melitón Valverde,
MAYAGUEZ.

Apreciado amo.mío:

Con el dador, persona de mi confianza remito a Ud. los veinte pesos consabidos.

Spre. de Ud. amo. Q.B.S.M.

Nicolás Rodríguez.

22.—De Carlos Nouel a Manuel Pereyra.

Mayagüez, septiembre 25 1871.

Señor Don
Manuel Pereira
Hacienda Concepción.

Muy estimado amigo nuestro:

El portador de esta que es Carlito,s va avisarse contigo para comunicarte en nuestro nombre un negocio en el cual según deducirás de lo que él te diga tenemos un grande interés de que también debes de participar como dominicano para quien no puede ser indiferente la suerte de aquel país. Lo que nosotros solicitamos de tu amistad es un acto puramente voluntario y de ningún modo queremos que pueda causarte perjuicio .

En días atrás pensamos irte a ver pero la falta de caballos nos privó de ese placer.

Nuestros recuerdos a tu esposa y manda a tu affmo. amigos.—firmado: *Pedro P. de Bonilla.—Melitón Valvede.—José Castellanos.—J. A. Bonilla y España.—Carlos Nouel.* Es copia.

CARLOS NOUEL.

23.—De José D. Valverde a P. P. Bonilla, Etc.

Mayagüez, Aguadilla, Octubre 10 de 1871.

Señores Pedro P. Bonilla, Melitón Valverde,
Carlos Nouel, J. A. Bonilla y J. Castellanos,

Muy señores míos y amigos:

Los dos ciudadanos Carlos Nouel y José Castellanos me entregaro nla atenta comunicación de Uds., fha. 21 de Agosto pasado y aun cuando verbalmente y en tiempo, manifesté a dichos comisionados las razones que me impedían participar de sus opiniones y proyectos, creo de mi deber darles por escrito la confirmación de aquellas expresiones.

En efecto: desde la capitulación de Santiago, renuncié a la política y al salir de la prisión para el ostracismo, en que me hallo, contraje con el gobierno del Sr. Báez el compromiso formal de no hostilizarle, en lo sucesivo.

Mucho me interesarán siempre los destinos de mi país y formaré constantes votos por su prosperidad y bienandanza, pero cualquiera que sean las vicisitudes porque atraviese y los trastornos políticos que experimente, no me apartaré de la norma de conducta que me ha impuesto; observaré siempre la más estricta imparcialidad entre los partidos militantes; concretándome única y exclusivamente al sostenimiento de mi numerosa y hoy desvalida familia.

Así pues no he vacilado en aceptar del Gobierno actual de la República el salvo-conducto que autoriza mi regreso al país y del cual pienso hacer uso muy en breve. Si falta aquel a sus promesas y el destino me reserva nuevas persecuciones y mayores desengaños, confío hallar en la rectitud de mi conciencia la satisfacción de haber cumplido como bueno.

Con sentimientos de elevada consideración, tengo el gusto de suscribirme de V. V. afmo. amigo y S. S.

José D. Valverde

24.—De Manuel Pereyra a Carlos Nouel.

Concepción, septiembre 26 de 1871.

Señor
Dn. Carlos Nouel.

Mi estimado amigo:

Mucho te agradeceré de mi parte digas a los demás dominicanos y paisanos que firmaron en la que me mandaron, que me he puesto con una mezquindad de dinero por estar muy escaso, que mi

gusto fuese hoy hacer todos los gastos del Comisionado y que en otra ocasión daré pruebas de que soy buen dominicano.

Que mucho les encargo escojan un hombre para tan delicada misión que vaya allí a hacer algo en bien de aquel suelo, pues si escogen uno que no sea a propósito es perder tiempo y nada adelantaremos.

A Carlito le he dicho que estoy un poco malo que esta semana. iré por allá y daré el dinero.

Saluda de mi parte a los paisanos: Castellanos, Valverde, y con cariños a tu familia soy tu amigo que te aprecia.

S. S. Q. B. T. M.
Manuel Pereira y Pérez.

25.—Suscritores del Empréstito.

Mayagüez, 26 septiembre 1871.

Abierto el empréstito a que se refiere la resolución del 14 del mes que cursa, se suscribieron a él los Sres. que a continuación se expresan:

A SABER:

Sepbre.	24	pagó	1o. Dr. Dn. Nicolás Rodríguez	$20.00
"	26	"	2o. Dn. Antonio de Arámburu	16.50
		"	3o. Dn. Manuel Pereira Pérez	30.00
		"	4o. Dn. Eladio Ayala	16.00
				$82.50

Cuya suma de ochenta y dos pesos cincuenta centavos se entrega al Ciudadano José Castellanos para sus gastos encargándose al Ciudadano Carlos Nouel insinúe al Sr. Dn. José Rodríguez del Valle, que se encuentra en la Capital y hacia cuyo punto se dirige Castellanos, la necesidad de que, según lo ofreció voluntariamente, preste su contingente al empréstito abierto con el fin que se indica en estos documentos.

Mayagüez, Septiembre 26 de 1871.

Carlos Nouel, J. A. Bonilla y España, J. Castellanos, Melitón Valverde.

26.—De Carlos Nouel a A. Aramburú.

Mayagüez, Septiembre 25 de 1871.

Señor Dr. Antonio de Arámburu,
Añasco.

Mi distinguido amigo:

Carlos, mi hijo, pasa a ésa con el fin de practicar algunas diligencias y le estimaré que con él me remita lo ofrecido pues el 28 debe salir para la capital a fin de tomar el vapor francés, el amigo que ha de pasar donde le dije.

Mis respetos a su apreciable familia y quedo su siempre afectísimo amigo

Carlos Nouel

27.—De José Castellanos a Carlos Nouel.

Mayagüez, noviembre 13 de 1871.

Sres. Don Carlos Nouel y
demás compañeros. Presentes.

Mis estimados amigos:

Aunque mi viaje a Haití no tuvo carácter oficial alguno, he creído conveniente, siguiendo vuestro propósito, participaros por escrito mi vuelta a esta villa, después de haber dejado cumplido mi cometido, del mejor modo que me fué posible, y que las circunstancias excepcionales en que encontré a vuestros amigos me permitieron.

Oídas las vivas discusiones que se entablaban, juzgué oportuno guardar silencio, antes que hacer estéril nuestro pensamiento concebido aquí en el seno de nuestra más íntima amistad y guiados solamente por nuestro amor a la Patria, que debemos ver libre de la tiranía que hoy la oprime. Mas, ansioso de llevar a cabo nuestra idea quise pasar al Sur para avistarme allí con los hombres de la situación, deseo que no logré por las graves dificultades que se me presentaron para hacer el viaje y por otras razones ajenas de mi voluntad y que Uds. ya conocen. No obstante estos inconvenientes escribí a Puerto Príncipe, e hice circular vuestra patriótica manifestación, que siempre encontró en algunos la más entusiasta aceptación.

Dado a conocer el objeto de mi viaje tuve el gusto de oir del

Coronel Andrés Lozano que habrá llegado de Capotillo al Cabo el 1o. de los corrientes el entusiasmo con que fué recibida en la línea del Norte la noticia de la buena nueva que les llevaba, entusiasmo que produjo la mejor impresión hasta entre los jefes de lá frontera haitiana.

Así las cosas, me sonreía la esperanza de ver realizado nuestro pensamiento y propúseme regresar a ésta para haceros partícipes de mi contento; empero una nueva decepción de Uds. conocida vino a interrumpir nuestro gozo, cuando mayores eran nuestras ilusiones. Sin embargo nada hemos perdido y, mientras tanto nos queda la satisfacción de haber cumplido con nuestra conciencia.

Adjunta os incluyo la nota de los gastos ocasionados desde mi salida de aquí.

Con sentimientos de verdadera amistad me repito de Uds. su más afmo. amigo,

José Castellanos,

EXAMEN CRITICO
del
Informe de los Comisionados de Santo Domingo.
DEDICADO
al Pueblo de los Estados Unidos

Por *José Gabriel García* (*)

IDEAS PRELIMINARES

Ningún esfuerzo que por el bien hagamos se pierde. Ninguna idea que en la conciencia sembremos se esteriliza.

EMILIO CASTELAR.

Próxima ya la época en que el problema de la futura existencia de nuestra patria volverá a ser presentado como tema de agrias discusiones ante el Senado de Washington, gracias al egoísmo y a la mala fe de un puñado de especuladores políticos, que favorecidos por circunstancias desgraciadas, han logrado adueñarse en ella, siquiera sea de una manera ilegal y violenta, de la dirección absoluta de la cosa pública, un deber sagrado cuyo cumplimiento no podríamos evadir sin traicionar nuestras convicciones, ni apostatar de nues-

---

(*) Este importante opúsculo, obra del historiador nacional José Gabriel García, tiene el siguiente pie de imprenta: Impreso por A.L.S. Muller C.J. & A.W. Newman Fz., Caracas, 1871 (38 páginas). En este valiente y oportuno escrito se abunda en las mismas ideas de la *Breve Refutación...*, también de la pluma de García, que reprodujimos como Apéndice en el citado *Informe*, de que es complemento la presente obra. Las notas al pie, en el *Examen*, son de García. Véase carta de éste, del 8 de marzo, 1870, a Luperón, en *Clío*, No. 91, pág. 150, de 1951, publicada por Alfau Durán.

Atendiendo a sugestiones del General Luperón, como consta en el *Informe...*, p. 34, García publicó una edición, en inglés, del Examen: *A critical review of the Report of the St. Domingo commissionners, addressed to the people of the United States.* (Signed: Several Dominicans) october 7, 1871. 39 páginas.

El ejemplar que utilizamos en esta reedición es, nada menos, que el de uso del ilustre historiador nacional, lo que agradecemos a sus dignos hijos Leonidas, Alcides y Porfirio García Lluberes.

tras creencias, nos impone la delicada tarea de examinar una vez más el apasionado informe evacuado por la comisión investigadora, a fin de contribuir con nuevos y verídicos datos a la mejor ilustración de la conciencia pública, y a la formación y solidez del buen juicio de los representantes, en ambas cámaras, de la gran familia norteamericana.

Fieles defensores de la causa de la verdad y de la justicia, sin miras particulares a que obedecer, ni malas pasiones o intereses bastardos a que servir, llevaremos a cabo nuestro propósito con la prudencia y moderación que requiere la importancia del asunto, y que nos imponen con igual fuerza, así los mandatos de nuestra educación social, como las doctrinas de la escuela política a que tenemos la honra de pertenecer.

Con la razón de nuestra parte y la opinión del mundo imparcial a nuestro favor, muy torpes seríamos, en verdad, si desvirtuando el principal objeto de este opúsculo, apeláramos al arma envenenada de la calumnia, o descendiéramos al terreno de las personalidades, para ver el modo de asegurar un fácil triunfo a las ideas que nos proponemos sustentar. Ese menguado recurso corresponde exclusivamente a nuestros émulos políticos, los anexionitas, que colocados por el crimen y la avaricia, en una posición tan difícil como peligrosa, encuentran lícitos todos los medios, así sean los más reprobados, con tal de que les parezcan favorables al logro de sus interesadas aspiraciones. Nuestros argumentos tendrán un origen más puro, y aunque expresados en lenguaje pobre y desaliñado, lucirán por el brillo de la verdad histórica, y por su inalterable conformidad con las tradiciones nacionales.

Pero como puede suceder que nuestras razones, por cuanto van encaminadas a aclarar algunas dudas, a disipar muchos errores, a destruir la obra de la especulación, y a estimular el espíritu del pueblo norteamericano a la investigación y estudio de la intriga anexionista, lastimen duramente los intereses y las tendencias particulares que nacen y se fomentan a la sombra de ella, protestamos de antemano que no ha entrado en nuestra mente la idea de herir ajenas susceptibilidades, y que si a pesar de nuestro buen deseo resultan burladas tan nobles esperanzas, la culpa no será de nosotros, que cumplimos un deber sagrado al defender la amenazada independencia de nuestra patria, sino de los egoístas y ambiciosos, que olvidando el cumplimiento de las leyes del honor, y haciendo abstracción de las nociones más triviales de lo justo, se entregan desconsiderada y brutalmente a la satisfacción de pasiones innobles y de aspiraciones a todas luces ilegítimas.

Hechas estas salvedades, tan oportunas como necesarias, entraremos a discurrir por partes sobre las principales materias contenidas en el ruidoso informe a que aludimos, ocupándonos de una manera preferente, de aquellas de que por falta de datos hicimos caso omiso en nuestra primera BREVE REFUTACION.

I

Nada muestra tan a las claras la odiosa parcialidad de que han hecho alarde los comisionados en su informe, como la marcada tendencia a desfigurar constantemente la verdad histórica en beneficio de la reputación política de Báez, como si se propusieran elevar este caudillo a tanta altura, que bastara el brillo de su propia fama, para dar al pensamiento anexionista todo el realce de que ha menester con el fin de ocultar la impureza de su origen.

Aberración inexplicable por cierto, que acusa a los diplomáticos investigadores, así de falta de habilidad, como de pobreza de ingenio, que no de otra manera podía escapárseles, que sólo es de almas pequeñas eso de conceder al hombre superioridad sobre la idea, y que no prueba talento bastante la propensión a defender un principio con razones de tan poca monta, que controvertidas fácilmente por la parte contraria, puedan redundar en desventaja de la causa propia y en perjuicio de la honra individual.

Y no se nos objete que las opiniones sobre los hombres y las cosas contenidas en el curioso informe que examinamos, no han sido forjadas al acaso por la mente de sus autores, sino que nacen del estudio de los archivos nacionales y de las informaciones recogidas entre un gran número de tetigos, porque es de pública notoriedad que los primeros desaparecieron completamente por obra del desorden con que las autoridades españolas realizaron el abandono del país en 1865, así como también que entre los segundos no se encuentra uno solo en cuyo favor pueda alegarse verdadera independencia, siendo de notar que de todos los consultados el que no desempeña empleo de categoría con derecho a sueldo, figura como partidario decidido de la administración y respira en la atmósfera del más vergonzoso servilismo.

Circunstancias que por sí solas bastarían para desvirtuar la fuerza del informe y prevenir el ánimo del mundo imparcial en contra del móvil que lo dictara, aún cuando no pudiera aducirse también en hostilidad a la sucia intriga de que se han hecho cómplices sus

autores, el sistema de terror establecido por una administración que ha despojado a sus contrarios de todos los derechos, hasta el extremo de reducirlos a verdaderos parias, y que tiene por sistema de gobierno el inmoral principio de considerar como un delito la neutralidad política, y como un crimen la independencia individual.

Pero no de otra manera habrían podido los comisionados, sino deduciéndola de falsas informaciones y de datos poco auténticos, forjar la absurda creencia de que a los ojos de todos *los dominicanos eminentes,* Báez está considerado *como el único hombre de estado capaz de proteger a la nación contra las facciones domésticas y el antagonismo extranjero,* porque si dando pruebas de imparcialidad y de justicia, hubieran consultado a ciudadanos verdaderamente eminentes, y no a esbirros asalariados repletos de malas pasiones, estamos ciertos de que no habrían podido ocultar, que colocado Báez por sus antecedentes políticos en el número de los *caudillos ambiciosos* que han manejado *esa serie de revueltas,* causa original de la postración en que se encuentra el país, no puede representar en su patria sino la bandera de las discordias civiles y la amenaza de la dominación extranjera.

Opuesto a la creación de la gloriosa nacionalidad que, fiel a su propósito de preferir al título de ciudadano el de *colono de una potencia cualquiera,* pretende borrar ahora con torpe mano del catálogo de los pueblos independientes, debió el principio de su rápida carrera, no *a su educación, ni a su fortuna, ni a sus servicios públicos,* sino a la parte activa que tomara en *las saturnales de los meses de julio y agosto de* 1844 *en que Santana condenó la política del partido nacional,* para establecer las bases de ese sistema odioso de tiranía, que matando junto con la libertad los nobles sentimientos, ha hecho entre nuestros émulos políticos de la virtud un crimen, y un mérito de la corrupción y la maldad (a).

Tampoco mereció *a su educación,* ni *a su fortuna,* ni *a sus servicios públicos,* el ingreso en 1849 a la primera magistratura del Estado. Favorito de Santana durante los primeros cinco años de terrorismo y no *de anarquía que se siguieron a la expulsión del poder haitiano,* fue colocado en la silla presidencial por el brazo de hierro del tirano, que no pudiendo inducir al señor Santiago Espaillat a que se prostituyera en sus últimos años aceptando el poder bajo un tutelaje vergonzoso, se vió precisado a volver la cara al infatigable tribu-

(a) En prueba de que no calumniamos á Baez, al negarle participacion en la obra que ha inmortalizado la memoria de Sanchez, copiamos las palabras que

no de que se había servido para preparar la ruidosa *revuelta* que dió en tierra con la administración contemporizadora del Presidente Jiménez (b).

Si su primera época de gobierno fue *feliz y figura en los anales de la República como la única administración que ha cumplido su período constitucional,* no nace esta notable circunstancia de la *habilidad administrativa* y tino político del incipiente mandatario, ni de que los dominicanos gozaran entonces de *mayor suma de libertad que la que sus gobernantes anteriores habían tenido a bien acordarles,* sino de la impotencia en que el rigor de las más injustas persecusiones había dejado al elemento vencido, y del fuerte apoyo que prestara a la situación el general Santana, dueño en aquellos tiempos, o mejor dicho, árbitro absoluto de la opinión pública del país.

No fue tampoco obra de una elección libre y espontánea de los pueblos su segundo ingreso al poder, ni lo debió, como se deduce del informe que venimos examinando, a su *educación, fortuna y servicios públicos,* sino a los efectos morales de los planes de sangrientas *revueltas* que había promovido durante tres años desde playas extranjeras, los cuales concluyeron por infantar una situación de tal manera extraordinaria y anárquica, que un agente diplomático europeo, con quien estaba entendido de antemano, pudo fácilmente *hacerse dueño de los destinos de la República y árbitro de su administración interior,* hasta el extremo de convertirla *en una como disimulada y* vergonzante colonia de España (c).

---

sobre el particular se leen en el manifiesto que dió á la luz pública en Santomas el día 1º de agosto de 1853.

Antes que otro alguno tuve yo el pensamiento de sacudir el yugo haitiano, aun prefiriendo en último caso ser COLONO DE UNA POTENCIA CUALQUIERA.....

Es cierto que no tuve parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero, y que dudé del éxito de aquella empresa, hasta el extremo de temer que hiciera abortar los planes en que teníamos otros mayor fé.

(b) Refiriéndose á los acontecimientos que precedieron á la revolucion contra el gobierno del jeneral Jimenez, dice Baez en el manifiesto de Santomas á que ya hemos aludido:

Uniformé en instantes la opinion, dirijí los esfuerzos de las Cámaras y nadie me desmentirá, á ellos se debieron la rehabilitacion de Santana.....
Yo no estaba vacilando con una opinion en las Cámaras y otra en presencia del mandatario rival de Santana.....luché cuerpo á cuerpo con el poder y con sus sicarios, y triunfó el pensamiento salvador.

(c) Memoria acerca de las circunstancias y principales causas que provocaron los sucesos políticos ocurridos en la República desde el año de 1856 hasta el alzamiento nacional de julio de 1857, dirijida al jeneral Santana por su ministro de relaciones exteriores.

Bajo los auspicios de ese orden de cosas, que como se ve claramente, fue creado por una revolución moral dirigida en momentos desgraciados por la mano de un extranjero intruso, tuvo Báez la infausta gloria de inaugurar en 1856 su segunda administración; y si bien es verdad que la primera se señala *en los anales de la República como la única que ha llenado completamente su período constitucional,* no es menos cierto que la de que nos ocupamos se distingue como la más anárquica y desordenada de cuantas hasta entonces la habían precedido.

Es una verdad incontrovertible, confirmada por las tradiciones nacionales, que la marcha tortuosa de esa administración, y ciertas medidas financieras que desmienten la *habilidad administrativa* del hombre de estado a quien los comisionados suponen infalible, fueron causa de que la conciencia pública se indignara y acogiera con entusiasmo la memorable revolución del 7 de julio, primera protesta solemne del pueblo dominicano contra la temeraria tendencia de Báez a constituirse a fuego y sangre en su único y perpetuo gobernante (d).

Esta tendencia, hija de una ambición desmedida, está confirmada plenamente por los acontecimientos realizados *durante los períodos subsecuentes a la dominación española,* siendo una mentira atroz, sugerida por la parcialidad a los comisionados investigadores, la de que Báez fuera *llamado del extranjero por la autoridad provisional con ánimo de que volviera a salvar el país de la anarquía,* pues si esta *apareció de nuevo,* con todos sus horrores, *a la retirada de los españoles,* no fue ciertamente en los días felices del Gobierno del Protectorado, que son los únicos en que los dominicanos han gozado de verdadera libertad, sino en la época de la tercera administración de Báez, impuesta al país, como todo el mundo sabe, por una *revuelta* a mano armada que acaudilló a su nombre el célebre Pedro

---

(d) En la memoria dirijida por el ministro Lavastida al jeneral Santana, á que nos hemos referido antes, se esplican los sucesos de 1856 y 1857 del modo siguiente:

"De todo lo dicho se desprende, que un extrangero con caracter consular en la República, abusando de la posicion que ocupaba, de la longamanidad de V. E. y de su Gobierno..... trastornó el orden de cosas establecido, alteró la paz y la tranquilidad que disfrutábamos, puso en inminente peligro la existencia de la República, encendiendo por sí mismo, á sabiendas, por convenir asi á sus fines, la tea apenas apagada de nuestras discordias civiles, derrocó el Poder constituido, nos trajo el tirano, y con él la pérdida de las libertades pátrias, la dilapidacion del tesoro público, la inmoralidad, la desconsideracion en el exterior, en una palabra, todo linage de desafueros y abominaciones".

"La conciencia pública se indignó á la vista de tamañas iniquidades y protestó solemnemente con el glorioso grito de 7 de julio de 1857".

Guillermo, y que autorizó él mismo desde Europa, presentándose como candidato para la presidencia, desde mucho antes que se llevara a cabo el abandono decretado por las Cortes de Madrid.

Que no fue llamado entonces por *la gran mayoría del pueblo*, ni en razón de *su saber, fortuna y servicios públicos*, y que no pudo contar tampoco con *la profunda afección* de esos *muchos jefes* a que aluden los comisionados, lo prueba hasta la evidencia la rapidez con que se consumó la revolución del 24 de Abril, segunda protesta de los dominicanos, tan solemne como la primera, contra la temeraria y constante aspiración de Báez a imponerse de una manera violenta, aun después de haber cambiado su título de ciudadano por el de colono de la monarquía española, como el único y perpetuo mandatario de la República.

Y si a estos datos históricos de indisputable exactitud, añadimos que su cuarto ingreso al poder lo debe al triunfo de la sangrienta revolución de Montecristi, que fomentó personalmente desde Curazao con la ayuda del Presidente Salnave, y con recursos mendigados a su nombre del tesoro y parques de Haití por miembros de su propia familia, se vendrá fácilmente en cuenta de que los comisionados escudriñadores han mentido descaradamente al asegurar en su informe *que durante los períodos que precedieron y subsiguieron a la dominación española, el general Báez fue diversas veces llamado de fuera por la autoridad provisional, con ánimo de que volviera a salvar el país de la anarquía*, porque está demostrado hasta no dejar señales de duda, que el *ambicioso cabecilla* no ha trepado nunca las gradas del poder de una manera legal y pacífica, sino siempre a favor de alguna intriga funesta, o de una de esas *revueltas* que ha sabido manejar desde playas extranjeras sin poner en peligro su capital ni su persona.

Y cuenta que de todas las administraciones de Báez, la más *deficiente e ilegal* es precisamente la que los comisionados se empeñan en presentar purgada de defectos originarios, pues si bien la Asamblea Nacional de 1865 perfeccionó por medio de un decreto la elección tumultuosa hecha por el salvaje Pedro Guillermo, la Soberana Convención de 1868 no llenó siquiera esa imprescindible formalidad respecto de la de Montecristi, limitando su acción a la simple toma de juramento del *caudillo* proclamado, que desvanecido por la ridícula creencia de que la autoridad legítima de la República está resumida exclusivamente en su persona, se considera exonerado del cumplimiento de todas las prácticas constitucionales.

Y nada quiere decir en oposición a nuestras aseveraciones, la dilatada permanencia de Báez en el mando, a pesar de la ilegalidad y deficiencia de su nominación, porque los hechos están demostrando que ésta no dimana de que la *República ha gozado de mucha mayor suma de libertad que la que sus predecesores osaron acordarle, y de mayor tranquilidad que la que ellos pudieron concebir*, sino de circunstancias fatales que la prudencia nos veda señalar ahora y que la historia revelará en su tiempo; del apoyo moral y material que con manifiesta violación de las leyes de la neutralidad le presta el gobierno norteamericano; y del enervamiento engendrado en las masas por la humillante intervención de ese poder extraño en los asuntos locales, y por el sistema horrible de tiranía que ha puesto en práctica, del cual dan una idea aproximada, entre otros desafueros, la expatriación arbitraria y violenta de más de trescientos ciudadanos de buena posición, así política como social; el encarcelamiento prolongado e injusto de un gran número de militares sobresalientes (e); los pillajes e incendios autorizados en Samaná, El Seibo, Barahona, San Juan y Neiba; las sangrientas hecatombes de Azua, San Juan, El Seibo, Hato Mayor, Guerra, Baní, San Cristóbal y la capital; y una porción de barbaridades y violencias semejantes, que callamos por dignidad nacional y por la compación que nos inspira el lamentable extravío de nuestros contrarios.

Si los comisionados hubieran llenado su cometido con independencia e imparcialidad, estamos seguros de que ni habrían dejado de palpar la verdad de estos hechos, ni se habrían aventurado a atribuir *la inseguridad de la propiedad, la paralización de la industria y el empobrecimiento del país, a la frecuencia de las conmociones civiles que lo han agitado durante un largo período*, porque siendo evidente que *esas conmociones civiles* a que se refieren, han sido obra casi exclusiva de la temeraria aspiración de Báez a vivir constantemente adueñado del poder público, el argumento como que redunda por contraproducente en desventaja de la causa que defienden y en perjuicio de la buena fama del hombre de estado a quien realzan, a menos que dando por abolidas las leyes de la equidad, en que cimentan su manera de ser las sociedades civilizadas, pretendan los extravagantes diplomáticos que en el embrollo anexionista se haga

---

(e) Hace mas de tres años que se encuentran aherrojados en los calabozos de la torre de El Homenaje sin previo juicio ni sentencia, entre otros, los jenerales Eugenio Miche, Jacinto Peinado, Ciriaco Reina, Juan Andres Gaton y Nolverto Reinoso, los coroneles Genaro Diaz, Desiderio Pozo, Florencio Soler, Bartolo Benites y Pedro Pineda, y los oficiales y ciudadanos Evaristo Flores, Guillermo Couto, Miguel de Luna, Manuel Mercedes, Francisco de Leon, Lino de la Cruz, Cayetano Velasques y Gerónimo Marrero.

abstracción de las nociones más triviales de lo justo, hasta el extremo de que con su triunfo vengan a quedar legitimadas ambiciones ilícitas, e impunes faltas políticas que no se reconcilian fácilmente con la sanción moral de los pueblos.

Pero como el criterio del de los Estados Unidos dista mucho del de sus representantes en Santo Domingo, lógico es suponer que ni las ideas inmorales que sustentan en el informe que examinamos alcancen una acogida favorable, ni hagan peso tampoco en la balanza de la opinión pública los juicios que sobre hombres y cosas emiten de una manera tan ligera, mucho más cuando como nos parece haberlo demostrado, esos juicios apasionados están en pugna con la verdad histórica y con las tradiciones nacionales.

Satisfacer en vista de ellos las aspiraciones de Báez dando inconsultamente una solución favorable al proyecto anexionista, equivaldría como lo ha dicho con mucha oportunidad Mr. Morrill, el senador de Vermont, *a convertir a los Estados Unidos en el gran tiburón de tierra del Continente y a autorizar la suposición de que cualquier jefe nominal puede contar con el apoyo de la bandera y el tesoro de la Gran República, siempre que esté dispuesto a traicionar y vender su país,* inmoralidad inaudita que vendría a mancillar las glorias de Washington y que desmentiría el noble propósito que encierran las siguientes palabras pronunciadas por el general Grant al tomar posesión de la presidencia: *Respetaré los derechos de todas las naciones, para que nuestros derechos sean asimismo respetados.*

II

En nada han demostrado tanto empeño los autores del informe que venimos examinando, como en el propósito de prevenir al espíritu público en contra de las tendencias y manera de ser de la revolución esencialmente nacional, que con el beneplácito y la cooperación de un gran número de dominicanos eminentes, capitanea el general Cabral, hace cerca de tres años, en la parte occidental de la República.

Pero como el poco conocimiento que lograron alcanzar de los hombres y de las cosas del país durante su corta permanencia en él, hubo de embarazarlos de tal manera que al estampar en el papel el fruto de sus deficientes investigaciones, ni siquiera pudieron coordinar los datos e informes habidos de Báez y de las autoridades anexionistas, sin equivocarlos a cada paso negando en una parte lo que

afirmaban en otra, resulta también que en ningún asunto han andado más descaminados, ni tampoco menos faltos de sinceridad y de buen juicio.

Es verdad que sólo así habrían podido afirmar que el general Cabral *no representa una política definida* y que está *animado por intereses, adhesiones y resentimientos puramente personales*, pues no siendo posible que pudieran ignorar que la revolución del Sur tiene por bandera la oposición a los manejos anexionistas de Báez, apoyados por el presidente Grant, lógico es suponer que sólo una aberración estúpida, o un apasionamiento desconsolador, hubiera podido inducirlos a desconocer en el jefe que personifica el alzamiento, la representación de las ideas que sirven a éste de programa.

Que la revolución del Sur tiene por bandera el sostenimiento de la independencia nacional, lo indica a la par de otros muchos actos oficiales, la protesta *contra las negociaciones de venta o arriendo de Samaná y anexión de todo el territorio de la República a los Estados Unidos de América*, que en 25 de julio de 1870 dirigieron al Senado de Washington desde sus respectivos acantonamientos, más de seis mil setecientos ciudadanos en el pleno goce de sus derechos políticos, entre los que figuran *habitantes de los diferentes pueblos de la República proscritos por Báez en razón de disentir de sus ideas, unidos a los de las comunes de San Juan, Bánica, Las Matas, El Cercado, Neiba y Rincón, obrando en nombre suyo y en el de sus correligionarios que aún permanecen bajo la presión del gobierno anexionista.*

Y que el general Cabral es el hombre a quien esos seis mil setecientos ciudadanos reconocen, por razón de homogenidad de ideas, como jefe del movimiento que sostienen, no sólo lo confirman los comisionados en diferentes partes de su informe, sino que lo indica también la proclama que en el cuartel general de San Juan expidiera el héroe de Santomé y de la Canela el mismo día 25 de julio de 1870, la cual termina con las siguientes palabras de indisputable claridad: *Con la conciencia de que defendemos una causa que es santa, protestamos vencer o morir, teniendo en nuestras manos la bandera nacional.*

Ahora bien, si la revolución rechaza a la vez en su programa el arrendamiento de Samaná y la anexión de la República a los Estados Unidos, y Cabral, que es el jefe que la preside, protesta *vencer o morir*, defendiendo ese programa, *con la bandera nacional en las manos*, ¿cómo es que los comisionados aseguran que *no tiene bande-*

ra ni es el representante de una política claramente definida? ¿No tiene bandera y aparece en los campos de batalla con la bandera nacional en las manos? ¿No representa una política claramente definida y proclama a la faz del mundo el sostenimiento de la independencia de su patria? ¡En verdad que nada como las pasiones políticas y los intereses vulgares entorpece la imaginación y ofusca los sentidos de los hombres que no cuentan con un gran fondo de probidad y de sensatez!

Para los curiosos comisionados, que no son sino el eco fiel de las ideas de los anexionistas, *la oposición de Cabral ha asumido el carácter de una molesta guerrilla, que si bien causa grandes expensas al gobierno de la capital, carece de todo poder en la opinión más allá del territorio que puede ocupar temporalmente;* pero para el mundo imparcial que sabe los grandes esfuerzos que ha hecho Báez por desorganizar las huestes revolucionarias, y que está en cuenta de los alzamientos habidos en apoyo de ellas en el interior de la República, la oposición de Cabral tiene el carácter de una revolución nacional importante, alimentada por la fuerza de la opinión pública y afianzada en el deseo general.

Que no es simplemente una molesta guerrilla, lo dicen muy alto esos grandes ejércitos que Báez destaca sobre ella de tiempo en tiempo, así como también los que se ve obligado a reunir en Azua cada vez que circulan rumores de invasión. Para habérselas con una simple guerrilla no se habría necesitado el número de tropas con que el general Jiménez fue derrotado en Las Matas el 18 de abril de 1869, ni el ejército con que el general Salcedo atacó a San Juan el 25 de agosto del mismo año, ni el aparato bélico con que el indicado Salcedo invadió a Las Matas el 2 de noviembre siguiente, ni la movilización de marzo de 1870 a causa de la marcha de Cabral sobre Viajama, ni la de agosto del mismo año en el Cibao con motivo de su presentación por Capotillo, ni la de octubre subsiguiente provocada por el ataque de Túbano, ni las respetables columnas con que el 7 de marzo de 1871 triunfó el general Figueredo en el Corozo, y fue batido el general Pérez en Palo Copado, ni el número de hombres con que el general Cáceres le marchó a Luperón en Marmolejo el 17 del mismo mes, ni las fuerzas imponentes con que el mismo Cáceres se presentó en San Juan el 6 de junio último, ni las que el 7 de septiembre volvieron a invadir aquella heroica población.

Y que el movimiento revolucionario del Sur tiene poder en la opinión más allá del territorio que ocupa, y que ha ocupado siempre,

a pesar de los repetidos ataques que se le han dado, lo indican el pronunciamiento de El Seibo el 13 de enero de 1869, el de Samaná el día 7, y el de San Cristóbal, el día 10 de junio del mismo año, el que fracasó en la capital el 3 de marzo de 1870, el de Puerto Plata, el 10 de junio siguiente, el movimiento de Yamazá y San Francisco de Macorís, poco tiempo después, el motín de San José de los Llanos el 27 de Febrero de 1871, y la insurrección de las fronteras del Norte casi en los mismos días.

Pero no obstante la autenticidad de estos hechos históricos marcados en los anales del país con la sangre vertida en inhumanos cadalsos por los Herrera y los dos Mercedes, los dos Evangelistas y los Silvestre, los tres Félix y los Scroking, los Mariana y los dos Díaz, los Aquino y los Couto, los Franco y los Heredia, los Curiel y los Volta, los Ricardo y los Nelico, los Miranda y los dos Benítez, los Vallona y los Rodríguez, los Perdomo y los Cuché, los Alonzo y los Reyes, los Objío y los Mella, los Cabrera y los Lozano, los Pimentel y los Diez, los Encarnación y los Cruz, y otras tantas víctimas sacrificadas por el furor de los anexionistas, no obstante estos hechos, decimos, los comisionados no tienen inconveniente en avansar la idea de que *la región que sirve de teatro a las operaciones de Cabral está casi despoblada, limitándose la fuerza de que dispone a algunos centenares de hombres, cuando en caso de apuro obliga a empuñar las armas a toda la población masculina.*

Pero si las comarcas del Sur están despobladas ¿cómo es que la protesta del 25 de julio de 1870 aparece autorizada por seis mil setecientas y más firmas? Y si Cabral está completamente aislado y no tiene soldados con que contar (cómo es que ha podido resistir a las repetidas invasiones con que lo han hostilizado, obteniendo a la vez triunfos tan espléndidos como el de Neiba y el de Panzo, el de Cachimán y el de Las Matas, el de la Puerta de Lemba y el del Alpargatal, el del Corozo y el de Túbano, el de La Cuaba y otros que omitimos por no ser difusos? Además, si Cabral está solo y el Sur abandonado ¿por qué las fuerzas del gobierno no ocupan a Barahona, ni a Rincón, ni a Cambronal, ni a Neiba, ni a San Juan, ni a Las Matas, ni al Cercado, ni a Bánica, ni a Ranchomateo, ni a ninguno de los pueblos de la provincia de Azua, con excepción de la capital?

A fin de cohonestar esta omisión, denunciadora de la impotencia de Báez para sofocar el movimiento revolucionario que le dificulta sus planes anexionistas, no obstante el auxilio que le prestan los buques de guerra norteamericanos, inventan los comisionados

que Cabral tiene a su disposición *soldados haitianos*, mentira solemne que sólo el interés y la parcialidad hubieran podido sugerirles. Los que militan y han militado hasta ahora en las filas de Cabral, no son ni han sido nunca haitianos, sino dominicanos de honrosos antecedentes, que en todo tiempo han prestado a su patria servicios mucho más importantes que los que pueden haberle prestado los que quieren venderla hoy al extranjero.

Como prueba de esta verdad citaremos algunos ejemplos. En servicio de la revolución han muerto de enfermedades naturales, entre otros, el general Pablo Pujol, célebre por su honradez e inteligencia, así como por los servicios que prestó a la causa nacional en los días peligrosos de la Restauración; el general Pedro Pina, notable también por su honradez, patriotismo e inteligencia, y por los esfuerzos que hizo en su juventud por alcanzar la independencia de su patria; el general José Leger, militar valeroso reputado como hombre de honor en todos los tiempos; y el general Manuel Andújar, soldado fiel y ciudadano de honrosos precedentes. Luchando por el triunfo de las buenas ideas murió en Marmolejo el general Severo Gómez, guerrero de un valor extraordinario y patriota sin mancilla; y en horrorosos patíbulos han muerto también, a causa de haber tenido la desgracia de caer prisioneros, el general Belisario Curiel, hábil estadista benemérito de la Restauración; el ilustrado general Manuel Rodríguez Objio, joven de grandes esperanzas para el porvenir de su país; el coronel José María Pimentel, soldado pundonoroso encanecido en los campos de batalla; el coronel Ezequiel Díaz, joven valiente notable por su patriotismo; el teniente coronel Joaquín Volta, y el capitán Juan Esteban Diez, jóvenes igualmente valientes y entusiastas por todo lo nacional.

A más de estos desgraciados, verdaderos mártires de la independencia nacional, han figurado y figuran en las filas de la revolución del Sur, entre otros dominicanos menos visibles, los siguientes. De la capital, los generales Pedro Valverde y Wenceslao Alvarez, los coroneles Federico Pérez, Braulio Alvarez, Juan Hilario Meriño, Fidel Rodríguez y Abelardo Dubreuil, los tenientes coroneles Simón Brea, Juan Pablo Pina, Vicente Pérez, Juan Durocher e Ildefonso Henríquez; y los ciudadanos y oficiales Mariano Cestero, Francisco Travieso, Alejandro Román, Angel Delgado, Luis Felipe Dujarric, Zoilo Meza, Francisco Cabral Bernal, Florentino Cestero, Joaquín Delmonte, Rafael Lluveres, Manuel Márquez, Antonio Brea, Manuel Henríquez, Ramón Lovelace, Joaquín Pérez, Eugenio Grandgerard, Valentín Meriño, Agustín Billini y Manuel Mejía. De la Victoria

del Ozama y Monte Grande, el general Marco Adón, sus hermanos Santiago y Ambrosio, y el capitán Francisco Ará. De San Cristóbal, los generales Aniceto Martínez y Rudesindo Suero, y los coroneles Vicente Martínez, Salustiano Cabral y José Melenciano. De Baní y Ocoa, los generales Tomás y Rosendo Castillo, y los coroneles José Dolores Soto, Gregorio Billini y Melchor Cabral. De San Carlos, el coronel Eugenio Abréu. De Santa Cruz del Seibo, los coroneles Deogracia Linares y Rafael Santana, el teniente coronel Raimundo Santín, el capitán Blas Zorrilla y el ciudadano Lorenzo de Castro. De Neiba, los generales Andrés y Timoteo Ogando, y Francisco y Regla Carbajal. De San Juan y Las Matas, los jenerales Francisco Moreno, Andres Cuello, Blas Castillo, Andrés de los Santos, Juan Sánchez y Clemente Rodriguez. Y del Cibao, los jenerales Pedro Antonio Pimentel, Gregorio Luperón, Manuel Maria Castillo, Eugenio Valerio, Pedro Martínez, Nolverto Tiburcio y Pedro Antonio Casimiro.

Ahora bien, siendo los dominicanos que hemos mencionado, los que unidos á los habitantes de los pueblos del Sur, y á un gran número de soldados y ciudadanos menos visibles pertenecientes á las demas poblaciones de la República, sostienen el movimiento revolucionario ¿en qué razón se fundan los comisionados, que no pasaron de Azua de Compostela, ni hablaron sino con Baez y sus esbirros, para decir que los soldados que tiene Cabral á su servicio no son sino soldados haitianos?

Como no aducen ninguna que sea convincente, lógico es suponer que asi como en el juicio emitido acerca de Baez, en el que se formaron sobre la manera de ser y las tendencias de la revolución nacional libertadora, se han dejado guiar por los impulsos de la mas chocante parcialidad.

Esto sentado y cuenta habida del estado de pobreza á que se vé reducida la República de Haití, á consecuencia de la dilatada guerra que tuvo que sostener para libertarse de la tiranía de Salnave, se comprenderá fácilmente que tambien andan desacertados los diplomáticos investigadores, al inventar que es el gobierno haitiano el que sostiene con sus recursos á los revolucionarios del Sur que como es de evidente notoriedad, viven de los pocos elementos que les ofrece el patriotismo de los pueblos que ocupan, y de los que sus agentes obtienen, á costa de grandes sacrificios, en los mercados extrangeros.

Y cuidado que si fuera verdad que el gobierno haitiano que vé

amenazada la independencia de su pais con el proyecto de anexion en crisálida ayudara á Cabral secretamente con algunos auxilios oportunos, obraria con mas derecho que el que asiste al gobierno norteamericano para protejer á Baez, porque si bien no está permitida la violación de las leyes de la neutralidad, es á lo menos mas disimulable la falta de parte de una entidad política que trata de salvar su propia autonomia, que de parte de otra que pretende arrebatársela á un pueblo debil fundada en el imperio de la fuerza.

Nada tiene de estraño que una nacion coopere al sostenimiento de la independencia de otra, ni que la ayude á darse vida propia. Los Estados Unidos no habrian alcanzado facilmente su emancipacion política sin el auxilio que les prestara la Francia, ni la América del Sur habria llegado á ser libre sin la mano amiga que le tendiera la Inglaterra. Lo que sí causa asombro es ver al gobierno de la mas grande de las Repúblicas, empeñado en la enojosa obra de sostener á un tirano á trueque del sacrificio injusto de la mas pequeña de sus hermanas; y esto precisamente cuando el que lo preside es el jeneral Grant, que está comprometido ante el mundo á llevar á cabo el noble propósito que encierran las siguientes palabras, dirijidas por él á las Cámaras el dia 6 de diciembre de 1869: *nuestra conducta en las querellas de las naciones entre sí,* Y DE LOS GOBIERNOS CON SUS GOBERNADOS, DEBE CONFORMARSE A LA ESTRICTA JUSTICIA *y á las leyes tanto internacionales como locales.*

III

Uno de los propósitos señalados con mas claridad por los miembros de la comisión en el curioso informe que venimos examinando, es el de presentar á los ojos del pueblo norteamericano el proyecto de anexion en crisálida, que no es sino obra de la especulacion, de la arbitrariedad y de la violencia, como emanado de un acto espontáneo de la gran familia dominicana, producido sin estraño estímulo, por el deseo que la anima de mejorar su condicion política y social.

Pero como esta suposicion está desmentida de antemano, entre otros hechos históricos, por el resultado desastroso de la reincorporacion española, que debió su origen al mismo pretesto, sugerido por ideas igualmente especulativas, sucede que los diplomáticos investigadores han tenido que recurrir, para disimular su apasionada tendencia, al ridículo espediente de descomponer las tradiciones nacionales, como si fuera tarea facil la de hacer olvidar acontecimientos

de ayer, estando abiertas aun las heridas que causaron y húmedas todavia las lágrimas que hicieron derramar.

De aquí que hayan incurrido en el error histórico de suponer, que la sangrienta guerra de la Restauracion nació *del alejamiento de los dominicanos de los destinos públicos, de la brutalidad insoportable de los empleados superiores, de la tendencia de los españoles á regularizar los detalles de la vida ordinaria, de la intolerancia del clero, de la aversion de los hijos del pais al gobierno monárquico, y del temor al restablecimiento de la esclavitud,* cuando es innegable que los dominicanos fueron llamados á desempeñar empleos públicos de toda especie, siendo mui raros los casos de violencia ejercidos por los mandatarios, quienes, justo es confesarlo, respetaron los usos y costumbres nacionales en cuanto les fué posible, sin alterar la tolerancia religiosa de la forma en que la encontraron establecida, ni dar motivo á que la gente de color, que alternaba en todo al igual de las otras clases, pudiera abrigar la mas leve desconfianza respecto á la pérdida de su libertad individual (f).

El fin sangriento de la anexion española, por mas que algunos hombres apasionados quieran ocultarlo, emanó del amor de los dominicanos á su independencia política, y del odio que profesan á toda dominacion estrangera, no importa el sistema de gobierno que apareje, porque si bien la historia los presenta dos veces empeñados en safarse de la tutela española, y una en deshacerse de la francesa, no puede deducirse de esta circunstancia que obraran animados por una fuerte aversion á las instituciones monárquicas, pues tambien aparecen ocupados en rechazar el dominio de los haitianos no obstante el liberalismo de sus instituciones republicanas, lo que revela claramente, que asi el heroismo con que se defendieron de la invasion de los ingleses en 1655 y de la dominacion francesa en 1808, como el arrojo con que se separaron de España en 1821, de Haití en 1844, y otra vez de España en 1863, nacen de la fuerza de un grande sentimiento nacional, manifestado las dos primeras veces por una

(f) Para dar una idea de lo mal informado que están los comisionados respecto de las cosas que han pasado en Santo Domingo, basta hacer presente que durante la última dominacion española todos los tenientes gobernadores eran dominicanos, y que no habia corporacion ú oficina pública en que los hijos del pais no tuvieran asiento. En la Real Audiencia solo habia cuatro, dos oidores, un fiscal y el secretario, que eran los señores Bobadilla, Castro, Marcano y Heredia.—La Secretaría del gobierno superior estuvo á cargo de dos dominicanos, los señores Fernandez de Castro y Galvan. En el Consejo Administrativo figuraban los señores Lavastida, Valverde, Delmonte, Tejera y Carmona. Los Ayuntamientos estaban compuestos por hijos del pais. En el ejército ingresaron con sus grados los jenerales Santana, Alfau y Puello. Baez mismo, para no cansar, se ciñó temporalmente la faja de mariscal de campo. ¿Se quiere mayor prueba?

adhesion ardiente á la metrópoli, y en las otras tres por una marcada tendencia á conservar intacto el tesoro de la propia autonomia.

Y no se nos alegue que es incompatible la existencia de ese espíritu nacional, que suponemos tan encarnado en el corazon de los dominicanos, con la propensión de estos á lanzarse de continuo en especulaciones políticas tan peligrosas y estravagantes como lo fué la anexion española de 1861, y lo es la que ahora se encuentra en crisálida, porque no habiendo sido aquella hija de la espontaneidad, como no lo es esta tampoco, sino resultado una y otra de manejos secretos entre naciones extrangeras interesadas y mandatarios que se adueñan del poder de una manera violenta, comprometiendo por medio del crimen al partido político que los sostiene, no es justo ni equitativo hacer responsable al pueblo entero de escándalos ocasionados esclusivamente por sus gobernantes, pues como decia Bolivar con mucha propiedad, *los pueblos nunca son culpables, porque ellos no desean mas que reposo y libertad: los sentimientos dañosos ó erroneos pertenecen de ordinario á los conductores: ellos son las causas de las calamidades públicas.*

Asi como Santana aparece ante la historia abrumado con el peso de la responsabilidad de todas las calamidades públicas acarreadas por la inconsulta anexion española, á que arrastró al pueblo dominicano aterrorisando al partido de oposicion y engañando al que le era adicto con la esperanza de reposo y libertad, del mismo modo aparece Baez ante el mundo como responsable de las calamidades públicas que ha comenzado á acarrear con el erroneo proyecto de anexion norteamericana en que ha envuelto al pueblo dominicano, precisamente por los mismos medios empleados por Santana en 1861, es decir, aterrorisando al partido de oposicion y engañando al que le es adicto con la esperanza de reposo y libertad.

Que el mencionado proyecto no emana de un acto espontaneo de los dominicanos, sino que es obra esclusiva de los manejos secretos empleados dentro y fuera del pais por el gobierno de Baez, lo vamos á probar con las mismas palabras de que hizo uso el ministro Gautier en su inconsulta memoria de 1870 (g).

"El gobierno de V. E., dice el interesado campeon anexionista, *no creyó* que el arrendamiento de Samaná, ó la venta .., era lo mas conveniente al pais. .... Era pues necesario *poner la mira á esferas*

(g) Segun la opinion pública, Gautier es el autor del conocido folleto titulado *La Gran Traición del General Pedro Santana*, escrito en 1861 para hacer oposicion al pensamiento anexionista de aquella época.

mas elevadas y buscar una solucion mas digna; y no podia ser otra que nuestra incorporacion á la Gran República. *¿Tendria este pensamiento el ascentimiento general?* Esta fué la primera cuestion que naturalmente debia surgir; y el gobierno de V. E. que *de ningun modo hubiera querido violentar la opinión del país y que solo ha buscado la salvacion de la República, trató de estudiar por los medios que estuvieron á su alcance cual era el sentir de los dominicanos en asunto tan grave y delicado.*"

"Los principales prohombres de la República, los propietarios, los agricultores, en fin, *la casi generalidad, recibieron con aplauso la idea*, y aun de entre los primeros salieron instigadores porque se llevase prontamente á término..... *Con tales antecedentes* el gobierno de V. E. pudo entrar con confianza *en el terreno de las negociaciones*.... Se dieron los pasos, aprovechándose de algunas ideas que sobre el particular fueron emitidas en Washington."

"*Llenados los preliminares*, se firmaron en esta capital, por los plenipotenciarios ..... dos tratados, *el primero* para el arrendamiento de Samaná y *el segundo* para la incorporacion de la República á los Estados Unidos ..... El primer tratado *no fué mas que una prevision para en el caso de que el segundo no fuera aceptado y á fin de garantizar á la República la* ☞ *proteccion de la Union en el ejercicio de su libertad* ☜. De aquí procedió el plebíscito, objeto de la parte de esta memoria que vengo narrando."

Como se habrá notado por la propia confesion, nada menos que del autor de los dos tratados, ó mejor dicho, del tratado y de la *prevision*, la funesta idea surgió del seno del gobierno, cuyos agentes hicieron la propaganda de ella en el país por los medios que tuvieron á su alcance. ¿Y cuales fueron, pues, esos medios? ¿La libre discusion por la prensa, único que puede llamarse legal en los pueblos de instituciones republicanas? Nada de eso, porque todavia el 15 de enero de 1870, es decir, mes y medio despues de celebrados el tratado y *la prevision* Perry-Gautier, decia el *Boletin Oficial*, órgano del gobierno, aludiendo al *Diario de la Marina* de la Habana: "Se ha dicho que la península y la bahia de Samaná han sido vendidas al gobierno norteamericano: y ¿hay error mas grande? *Ni eso es verdad, ni es posible con arreglo á nuestra constitucion política.* Otros han ido mas lejos en la vasta esfera de las suposiciones y las inferencias faltas de lógica, pue han asegurado *nada menos* sino que *la total venta se estiende á todo el territorio de la República Dominicana: é innecesario parece decir, que si no es posible vender la parte, esa imposibilidad es mayor cuando se habla del todo..... Nótese que eso de*

que aqui tratemos de anexar la isla á los Estados Unidos, constituye una de las especies mas peregrinas, por no decir otra cosa, con que puede desgraciar sus columnas aun el periódico mas bien reputado.... En cuanto á lo de enagenacion, dicho esta que no es posible vender la bania de Samaná, ni ninguna otra parte de nuestro territorio".

Ahora bien, si no fué la prensa el medio de que se valió el Gobierno para la propaganda de la idea anexionista ¿de qué otro medio fué que hizo uso?— Y si la tal idea, como dice Gautier, habia sido recibida con aplausos por la *casi generalidad* ¿por qué la prensa oficial negaba *que habia sido llevada prontamente á término?*

Tanta mala fé prueba que la conciencia pública no se ha equivocado, al suponer que los medios que empleara el gobierno de Baez para la propaganda de la idea, no han sido otros que el cohecho y la sonsaca, recursos violentos puestos en juego por el órgano de agentes oficiales provistos de autorización suficiente para tentar con ofrecimientos la codicia de muchos jefes ignorantes y corrompidos, que con el mismo entusiasmo que sostienen la situación ahora, combatirán mañana la dominación norteamericana, aun cuando no vean burladas las bellas ilusiones que neciamente les han hecho concebir.

El compromiso secreto de esos jefes á apoyar con su soñado prestigio sobre las masas brutas la realización del proyecto anexionista, es el único antecedente que ha podido autorizar á Baez y sus esbirros á entrar llenos de confianza en el terreno de unas negociaciones, que al haberlas sustentado atenidos á sus solas fuerzas y recursos, ha largo tiempo que hubieran sido interrumpidas por el triunfo de la revolución nacional que tiene como núcleo el movimiento del Sur.

Y si no fué solo la facil conquista de esos jefes la que los decidió á entenderse con el gobierno de Washington, sino la confianza de que contaban con la adhesión de los propietarios y de los agricultores ¿por qué emplearon tanto misterio con las negociaciones del 29 de octubre de 1869? ¿Por qué se limitó el *Boletin Oficial* de 4 de diciembre siguiente al solo anuncio de que se había celebrado *una convención para el arrendamiento de la bahía y península de Samaná?* ¿Porqué no habló tambien de la existencia del tratado de anexion, cuyo texto no conoce oficialmente todavia el pueblo que se trata de anexar?—¿Porqué, en fin, la estratagema que encierra la sospechosa dualidad del tratado Perry Gautier? (h)

(h) He aquí como esplica Baez de el enigma de los tratados, en su mensaje de 18 de mayo de 1870: *en cuanto al arrendamiento de Samaná por espacio de 50*

Ademas, si el deseo de anexion es espontáneo y los dominicanos estan tan cansados de llevar á cuestas el fardo de su independencia, que quieren deshacerse de él á todo trance ¿porqué no se abrieron los comisios sino despues de haber tenido seguro el apoyo moral y material de las fuerzas marítimas de la Unión?—¿Porqué se empeña tanto el órgano oficial del gobierno en desfigurar el sentido verdadero del convenio Perry-Gautier anunciando que la República va á incorporarse *como Estado,* cuando está estipulado claramente que se anexa *como territorio?* ¿Porqué *El Sol,* periódico ministerial, al hacer duo al *Boletin,* aseguraba que quedarian en toda su fuerza y vigor las leyes dominicanas, cuando está convenido que regirá la legislación especial imperante en los otros *Territorios?* ¿Porqué, en fin, la propaganda de que no será cambiada la bandera nacional, ni sufrirán menoscabo las prácticas del culto católico, ni cesará para los actos oficiales el idioma castellano?

Y si estas intrigas tienen lugar y es á favor de una propaganda de tan mala ley como se viene preparando el terreno para el golpe de estado ¿como es que los comisionados se atreven a afirmar que encontraron *al pueblo familiarizado con la cuestion de anexion,* ni como aseguran que este *la ha discutido con inteligencia?*

Ni esto es verdad, ni lo es tampoco que *hayan sido consultadas todas las clases en todos los puntos de la República.* El proyecto de que nos ocupamos, que el mismo Baez ha llamado *transformación política que sale de los límites prescritos por el pacto,* es obra esclusiva del Poder Ejecutivo, que sin anuencia de nadie, lo ha venido madurando por medios arbitrarios y violentos. Al negar esta circunstancia, los diplomáticos investigadores no han hecho mas que confirmar el juicio que de antemano alimentaba la conciencia pública, respecto de la parcialidad de sus operaciones, autorisándonos á esclamar con Telleraind: *la opinión general nunca se equivoca!*

IV

Asi los autores del proyecto anexionista, como los comisionados nombrados por el presidente Grant para apoyarlo ante la opinión pública, se empeñan por demostrar que el pueblo dominicano lo acoje con entusiasmo, porque habiendole enseñado *la esperiencia* que no puede gobernarse por sí propio, al verse obligado *á volver los ojos*

---

años, celebrado en su misma fecha, fué solo UNA PREVISION GUBERNATIVA PARA CONTAR CON CIERTA PROTECCION, *y con una cantidad segura para el presupuesto, en caso de que el primero sobre la union no pudiera realizarse con la prontitud que hacian indispensable ya nuestros apuros.*

fuera del pais en busca de un apoyo estraño, prefiere á la Union Americana, con instituciones libres, un pueblo amigo y comunidad de intereses.

Opinion tanto mas infundada, cuanto que no requiere mucho esfuerzo para desmentirla, porque si bien pueden sucitarse dudas respecto de la exactitud que encierran las palabras *pueblo amigo y comunidad de intereses,* no es facil ocultar que las tradiciones nacionales demuestran todo lo contrario, siendo asi que estan conformes en que el pueblo dominicano no sabe soportar ninguna dominacion extrangera, y que renuncia á todos los bienes imaginables á trueque de conservar su propia autonomia.

Hubieran sido mas diligentes las pesquizas de los comisionados, ó no hubieran estos bebido sus inspiraciones en tan malas fuentes, y estamos ciertos de que habrian encontrado á los dominicanos *mas proximamente unánimes sobre este punto, de lo que ha podido estarlo jamás pueblo alguno llamado á decidir sobre cuestiones políticas.*

Entonces habrian convenido con nosotros en que en *la proporcion opuesta á la anexion* no entran solo *los comerciantes extrangeros y un corto número* de dominicanos *esparcidos en diversos puntos del territorio,* sino tambien jenerales de alta nombradia, patriotas de nobles antecedentes, propietarios honrados, jóvenes de bastante ilustracion y la parte mas sensata de la sociedad dominicana.

Entonces no habrían puesto en duda que si la idea de anexion norteamericana encuentra eco en algunos círculos políticos, es porque como dijo Gautier en su folleto contra la anexion española, *"á los hombres de corazón corrompido,* incapaces de comprender los destinos supremos de la humanidad, *enemigos de la libertad de sus semejantes,* porque les falta la dignidad y la nobleza de alma para ser libres, les es mui facil asociarse á cualquiera idea *que alhague su ambicion, aunque ella lleve consigo la ruina moral de su pais."*

El *Boletin Oficial* mismo no ha podido ocultar que la oposicion al pensamiento de que nos ocupamos, es mucho mas importante de lo que la hacen aparecer los comisionados, porque en su número de 12 de marzo de 1870 se espresa en los siguientes términos, nada menos que al hablar de la lisonjera perpectiva que presentaban los trabajos del Gobierno. "Los que entre nosotros se oponen á la anexion, pueden y deben dividirse en cuatro clases: 1ª la de aquellos que sienten en lo mas íntimo de su corazon ver que se consuma no hallán-

dose ellos al frente de los destinos de la patria; 2ª la de los amigos de figurar como prohombres de la patria, por mera vanidad, no por ambicion, indigna de hombres honrados; 3ª la de aquellos que gustan mas *de jefiar*, segun la festiva espresion de un apreciable compatriota nuestro, que de vivir consagrados al trabajo libre; 4ª la de los jóvenes que aun no han rebasado de aquel periodo de dulces ensueños, que puede llamarse la mañana de nuestra existencia política, todo color de rosa, verdadera edad de oro de nuestras elucubraciones sociales, en que amamos la teoria por la belleza de sus nombres y por los rasgos de heroismo con que las vemos adornadas en la historia antigua mas que por la practicabilidad de ellas."

Lo que quiere decir hablando castellano claro, que la gran mayoría de los dominicanos se muestra opuesto a la anexion, porque en las cuatro clases en que divide el *Boletín* á las oposicionistas á ella, se hallan comprendidos los que especulan con la cosa pública, los ambiciosos de poder y gloria, los militares, amigos todos del mundo, y la juventud que es la esperanza de la patria, pues como dice Lamartine, *allí donde está el alma de la juventud está el espíritu del porvenir.*

Para probar esta verdad no se necesita sino hacer presente, que á consecuencia de su oposicion en los dias del plebíscito, fueron encarcelados, entre otros, los jenerales Eulogio Reyes, Nolverto Tiburcio y Julian Morel, del Cibao; el jeneral José Acosta, de Neiba; el jeneral Isidro Pereira, de San Carlos; el coronel Manuel Durán, de Higüey; y de la capital, los jenerales Ignacio Guerra y Baron Montalambert, los coroneles Juan de la Cruz Alvarez, Leon Vicioso, Braulio Alvarez y Victoriano Vicioso; los tenientes coroneles Manuel José Betances y Manuel Montaño; los capitanes Enrique Lagrange, Francisco Villeta y Pablo Bernier; el teniente Ricardo Roque, y los ciudadanos Tomas de Brea, Juan Francisco Alfonseca, Ramon Lovaton, Narciso Vallejo y Juan Pumaró.

Tambien revela que la anexion cuenta con opositores de significacion, la circunstancia de haber protestado contra ella todos los dominicanos que comen en playas extrangeras el pan amargo del desterrado político. Desde Puerto Rico lo hicieron el 16 de enero de 1871, los ciudadanos Tomas Bobadilla y Carlos Nouel, jurisconsultos inteligentes que han sido ministros en su patria y ocupado asientos en sus congresos; los jenerales Meliton Valverde y Eusebio Pereira, el primero exdiputado y el segundo exministro; los señores Pedro y José Antonio Bonilla, abogados ambos; el señor José Castellano, comerciante; y los coroneles Felix Chala y Gregorio Billini.

Desde Curazao protestaron en 7 de febrero y 8 de marzo de 1870, los ciudadanos Apolinar de Castro, José Gabriel Garcia y Juan Ramon Fiallo, ministros varias veces, y los dos últimos representantes del pueblo, y plenipotenciarios para la celebracion del tratado domínico-norteamericano concluído en 1867; el jeneral Juan Alejandro Acosta, héroe del 27 de febrero; los ciudadanos Mariano Antonio Cestero y Juan Francisco Travieso, dos veces diputados del pueblo; los ciudadanos Felipe Calero, Alejandro Roman, y Manuel Maria Calero, comerciantes; los coroneles Toribio Aguero, Pablo Miniel, Juan Hilario Meriño y Daniel Henriquez; los capitanes Rafael Garcia, Valentin Meriño y Juan Esteban Diez; el subteniente Manuel Perez, y otros dominicanos de no menos honrosos antecedentes.

Ademas, el manifiesto de Puerto Plata, que lleva la fecha del 10 de marzo de 1870, y que es una de las protestas mas solemnes que circulan en el mundo, en contra del proyecto de anexion en crisálida, está autorizado por las firmas de los jenerales Telésforo Pelegrin, Zacarias de Luna y Pedro Prudhomme, de los coroneles Carlos Céspedes, Bernardo Meireles y Carlos Martínez, de los capitanes Gregorio Dominguez, Tomas Villanueva, Juan Santana, Julian Lopez, Manuel Brito y otros.

Y si se quieren mas pruebas en corroboracion de la falta de entusiasmo, ó mejor dicho, de la falta de espontaneidad del proyecto de anexion, recordaremos las persecuciones ejercidas en el Cibao contra los jenerales Antonio Gomez y Jacinto Velazques, de Santiago; contra el jeneral Juan Nuesí, el coronel Salazar y la familia Almonte, de Puerto Plata; contra el jeneral Roman Guzman, de San José de las Matas; contra los jenerales Santiago Núñez y Miguel Abreu, de Concepción de la Vega; contra la familia Fernandez, de Puñales; contra los jenerales Adames y Vazques, del Cotuí; y contra el jeneral Tenares, de San Francisco de Macorís.

Pero ¿á qué aducir mas pruebas, cuando los comisionados mismos, al ocuparse de la *disposicion popular,* manifiestan que á mas del comercio extrangero, hay quienes *se opongan á la anexion por razones que les son peculiares, unos por no comprender bastante la cuestion; otros por el placer de prolongar el estado de perturbacion que permite el estado actual de cosas; y otros por hacer oposicion á la administración presente?*

Y si esto es verdad, ¿porqué indican, al tratar del *deseo de la anexion* que "se consultaron todas las clases en todos los puntos de

la República; magistrados y eclesiásticos de todas las escalas, oficiales civiles y militares, ciudadanos de todas profesiones y destinos, ya en las ciudades, ya en los campos, y por donde quiera era *generalmente conforme* la declaracion de que su única esperanza de permanente paz y prosperidad consistia en la anexion que les proporcionara formar parte del pueblo de los Estados Unidos?"

Y si convienen en que hay oponentes *por no comprender bastante la cuestion* ¿como aseguran que "cualquiera que puedan ser las apreciaciones acerca de la forma mejor que debiera adoptarse para obtener el voto de la nacion entera sobre un asunto de tanta magnitud, la gran masa de pruebas ante la comision, *demuestra que fué la verdadera espresion de la voluntad del pueblo?*" ¿No observan los diplomáticos investigadores que sus argumentos son contraproducentes?

Y que es una cosa fuera de dudas que el pueblo *no comprende bastante la cuestion*, ni puede haber demostrado en los comicios su verdadera voluntad, lo revela el artículo editorial de *El Sol*, periódico ministerial, de fecha 31 de marzo de 1870. De ese escrito se desprende, que las condiciones del pueblo dominicano, en la actualidad, son deplorables. No hay hombres libres; la República es una ilusión; y la libertad un pésimo *fac símile*. La igualdad no existe, porque la accion de los tribunales está entrabada por la omnímoda voluntad del tirano, que ejerciendo una dictadura militar igual á la de Boyer, autoriza el despotismo de los tumultos, tolera la invasion del derecho por la fuerza, y trata á sus gobernados como esclavos. La *guapo mania* es la pasion de la época. Se desconocen las ventajas del trabajo. La educación pública está abandonada y todo marcha en completo desorden.

Pero todavia esto no es todo. *El Sol* se atreve á mas, y con osadia inaudita, levanta el velo que oculta otros secretos importantes. *Miles de nuestros campesinos no saben que Nacion es esa que se llama los Estados Unidos; y otros tantos ignoran la situación geográfica de nuestros hermanos norteños.* Para el papel asalariado por los anexionistas, los dominicanos ignoran si los Estados Unidos estan colocados en el Nuevo Mundo, y si *son un reino como España, ó una república de á verdad.*

Ahora bien, en vista de tan clara manifestacion, hecha nada menos que por el periódico encargado de predicar las doctrinas anexionistas, luego que con la apertura del plebiscito quedó descubierto el plan secreto del gobierno ¿no hay razon para suponer que los co-

misionados obraron apasionadamente al decir que *hallaron al pueblo familiarizado con la cuestion de anexion*, que habia *discutido entre sí con inteligencia?* ¿Y no la hay tambien para dudar del aserto que tratan de justificar plenamente, de que el voto de 1870 fué *la verdadera expresión de la voluntad del pueblo?*

Pero aun cuando estos argumentos no fueran bastante convincentes, y carecieran de fuerza para destruir los efectos del informe que examinamos, bastaria echar una simple ojeada sobre los testigos consultados por los diplomáticos escudriñadores, para concluir alimentando la conviccion de que no llenaron su cometido con religiosa imparcialidad, porque ni los sacaron indistintamente de los círculos neutrales, ni los buscaron tampoco en las filas de la oposicion, sino que se limitaron á oir los que el gobierno interesado les presentaba, escojiendolos de entre sus empleados subalternos y sus partidarios mas decididos.

¿Que imparcialidad puede concederse á la declaracion del señor Eugenio Valencia, cuando aparte de ser íntimo amigo de Baez, es el presidente nato del Ayuntamiento de la capital? ¿Cual á la del señor Juan Nepomuceno Tejera, que no solo es amigo de Baez, sino tambien autor del tratado secreto de 1854 y presidente de la Suprema Corte de Justicia?—¿Cual á la de los señores Manuel Guerrero y Fermin Gonzales, ni á la del coronel Basilio Echavarria, ni á la del jeneral Telésforo Objío, cuando los dos primeros se han distinguido siempre por su adhesion á Baez, y el segundo es cuñado del ministro Delmonte, y el tercero partidario ardiente de la anexion? ¿Cual á la de los señores Edmundo de Vaz, Lewis Horan, Victor Derisseau, Tomas Bascowe y Teofilus James, que en su calidad de norteamericanos no tienen el derecho de tomar parte en el asunto? ¿Cual á la del jeneral Juan Santana, ni á la del señor Eugenio Ramirez, que están presos políticamente en Azua de Compostela? ¿Cual á la del señor David Coën, que está reputado como extrangero y que solo es dominicano cuando gobierna Baez? ¿Cual, en fin, á la del jeneral José Silvano Acosta, que es nada menos que el gobernador de Samaná? (i)

Sí, los dominicanos no acojen con entusiasmo el pensamiento anexionista, ni lo creen salvador. Si no imperara hoy en el pais el despotismo de los tumultos, si el derecho no estuviera invadido por

(i) En un folleto titulado *To the american press, the dominican negotiations*, publicado en Santo Domingo el dia 16 de abril de 1870, dá Mr. William Cazneau la siguiente noticia sobre las negociaciones de arrendamiento de Samaná, interrumpidas en 1854 por los esfuerzos de los anexionistas de hoy cerca de los encargados de la mediacion.

la fuerza, si los patriotas pudieran romper las cadenas del esclavo y librarse de la intervencion extrangera, todos á una voz habrian dicho á los comisionados, lo que á nombre del pueblo dominicano dijo Gautier en 1861 á los españoles, en su folleto *La Gran traicion de Santana*: "No os tomeis tanto trabajo; esos adelantos que están solo en nuestros intereses no corren de vuestra cuenta, ni os deben importar un bledo. Nuestras artes llegarán á su perfección cuando el pais lo exija. Nosotros enseñaremos á nuestros hijos lo bastante para que aprendan á ser libres y *á conservar su independencia*. Es verdad que es mezquina; pero está en relacion con el número de habitantes que pueden entregarse á ella. Queremos que sea mejor asi y que ese producto mesquino se reparta entre nuestros agricultores, y no que vengan dos ó tres de los vuestros á monopolizar el trabajo de todos."

"Dejadnos en paz en nuestra tierra; su riqueza por esteril que sea no inclina la balanza del mundo; ademas de que al que quiere gozar de ella y vivir fraternalmente con nosotros, *sin pretensiones de dominio*, sabemos darle hospitalidad con garantias. Dejadnos en paz; nosotros sabemos adonde se dirijen esas promesas de una mentida civilizacion: quereis persuadirnos á que creamos que nos venís á hacer felices, mientras que comprendemos demasiado, á que venís y que es lo que quereis."

"Venís á destruir nuestra nacionalidad, á encadenar nuestra libertad, y á borrar nuestra independencia. Venís á introducir en nuestro suelo, con vuestras preocupaciones de raza, las semillas de un odio que no han germinado, por dicha, en esta tierra, y que en donde se arraigan, se necesita el poder de los siglos para arrancarlas. Venís á despojarnos de propiedades adquiridas por un derecho perfecto. Venís á rasgar nuestras instituciones y á someternos al despotismo militar. (j) Venís á ahogar la libertad en el centro de las

---

"El Secretario Marcy no entró mui calorosamente en estas miras, pero James Guthrie, ministro de hacienda, con otros miembros del gabinete y muchos senadores, fueron firmes amigos de la medida; y precisamente por las mismas razones eran don Juan Nepomuceno Tejera, y su cólega don Domingo de la Rocha, sus mas constantes abogados en el gabinete dominicano."

Fué á causa de estas negociaciones que Baez dijo en su proclama de 9 de octubre de 1856, con motivo de su segundo ingreso á la presidencia:

"De política internacional bastará deciros, que procuraré conservar la amistad que nos une con las potencias nuestras aliadas, guardando entre todas, como es justo, la mas estricta imparcialidad *y sin tolerar el predominio de ninguna*. Por otra parte, *estaré vigilante para impedir que jamás pueda nacion alguna perjudicar á nuestra independencia, ni menoscabar la integridad de nuestro territorio*."

(j) Segun el artículo 2º del tratado de 29 de Noviembre de 1869, la república

grandes antillas, para impedir que su contacto inflame los pechos de los que gimen en Cuba, de los que sufren en Puerto Rico. Y venís buscando todas estas comodidades, porque ella os proporcionarán otras que quereis."

"Quereis poseer á Samaná, Manzanillo y la Caldera, para abrigar vuestras escuadras. Quereis esplotar nuestros bosques vírgenes y sin rival, para proveer vuestros arsenales marítimos. Quereis estraer de las entrañas de nuestra tierra el oro y la plata, de que es fama abundan. Quereis esplotar esas moles gigantescas de carbon de piedra que coronan á Samaná y van á perderse en el corazon del Cibao, y nuestras inagotables minas de hierro, no tocadas aun por la mano del hombre. Quereis el guano de Alto Velo y todo lo que la naturaleza produce en estos climas que aviva el ojo de la codicia."

"Pues bien, oid por último lo que vamos á deciros. Lo que venís á buscar nunca lo conseguireis. Lo que quereis podriais en parte haberlo conseguido como amigos, pero tenedlo entendido *¡jamas como dominadores!*" (k)

CONCLUSION

Al demostrar al pueblo norte-americano que los comisionados enviados por el presidente Grant á estudiar los hombres y las cosas de Santo Domingo, no han llenado su mision con la imparcialidad que requeria la importancia del asunto, creemos haber probado con datos de indisputable exactitud:

1—. Que los diplomáticos á que aludimos han alterado la verdad histórica y desfigurado las tradiciones nacionales en beneficio de las aspiraciones ilegítimas de Baez.

2—. Que la revolución que ensangrienta el pais es una revolucion esencialmente nacional y tiene por bandera el sostenimiento de la independencia y soberania del pueblo dominicano.

3—. Que el proyecto de anexion en crisálida no es obra del deseo espontáneo de los dominicanos, sino del egoismo y de las malas pasiones de sus mandatarios.

---

pasa á formar parte de la Union como *territorio* y queda sometida á *las leyes especiales* que rigen á los otros *territorios*.

(k) El fin desastroso de al *anexion española* habla muy alto en favor de la exactitud de esta prediccion. Acaso esta vez serán los dominicanos menos felices y perecerán en la lucha al pretender desbaratar la obra de Baez y Grant, si llega á consumarse, pero ¿qué gloria le quedaría á los Estados Unidos de la destrucción de un pueblo inocente?

Y 4—. Que el pensamiento anexionista tiene en el pais una fuerte oposicion.

Cumplido de este modo un deber sagrado, solo nos resta para dejar nuestra conciencia tranquila, hacer al pueblo norteamericano las advertencias que omitieron sus representantes, á fin de que sepa á que atenerse y pueda proceder con justicia.

Estas advertencias son las mismas hechas por el autor de *La Gran Traición del General Santana* a la nación española en 1861, porque siendo la anexión que combatimos un trasunto fiel de la de entónces, no parece sino que lo que se dijo en contra de aquella, fué con ánimo de que pudiera servir para oponerse á esta.

"Veinte años de revolucion han creado derechos, propiedades y empleos que no será fácil destruir; y la nueva generacion, nacida en el curso de ella, esta nutrida en el amor á la independencia. La poblacion de la República Dominicana es el conjunto de las dos ramas, europea y africana, con mezcla de la raza india . . . . Esta poblacion eterogenea por la sangre, es homogenea por las ideas, las costumbres y la educación; ha sacado su armonia no tan solo de estas circunstancias, sino tambien de la igualdad en el sufrimiento en los dias de sus calamidades, formando una sola familia despojada de toda preocupacion de razas y de limpieza de sangre."

"La guerra que la República tuvo que sostener para su independencia, la obligó á crear un ejército y este ejército debió precisamente tener sus jefes. Asi es que tiene una larga lista militar, mas larga en realidad de lo que debiera ser; pero la mayor parte de los grados que se han conferido han sido ganados en los campos de batalla, y recibidos por único premio de honrosas heridas y de sacrificios de toda especie.—Para el sostenimiento de esa guerra la República no ha tenido que contraer un empréstito extrangero; pero en cambio esa deuda la han soportado sus conciudadanos."

"Fijad la vista en aquel hombre que agoviado por los años y el sufrimiento se inclina hacia la tierra que parece llamarle; es un militar cuyo cuerpo está lleno de cicatrices y que por premio al heroismo que ha demostrado en mas de cien combates, ha ascendido á un grado superior en el ejército; pero está pobre . . . . porque no le ha exijido á la patria un sueldo que ella no ha podido darle; . . . . y vive satisfecho de su trabajo y de su obra, porque ha contribuido á formar una nacion y porque ha afirmado los derechos que le garantizan la pequeña propiedad que mañana legará á sus hijos."

"Ved á esos otros que ayer representaban á su patria en los Congresos ó cerca de las Cortes extrangeras, ó en los primeros destinos públicos. De sus servicios la mayor recompensa que han sacado es la expatriacion; pero al maldecir la tirania, bendicen la patria y fijan sus ojos en ellas pronosticándole un hermoso porvenir."

"He aquí los tipos de aquella sociedad. Llamad á todos los dominicanos desde Neiva hasta Samaná, desde Santo Domingo hasta la orilla del Massacre, preguntad á cada uno que ha hecho por la patria, y no habrá quien no os saque la honrosa lista de sus desinteresados servicios. Todos viven satisfechos y serian completamente felices si . . . . *ese hijo bastardo de la libertad,* no hubiera turbado el reposo de la familia."

"Ahora bien, una sociedad que tiene tales fundamentos, una sociedad cuya divisa es la igualdad, la libertad, la fraternidad; una sociedad en la que no se pregunta cual es el color del individuo para distinguir su valor ó su inteligencia; en la que no hay mas posicion superior que aquella que es hija del mérito ¿podria avenirse con una dominación estraña? . . . . ¿Se conformarán ó se resignarán los que han estado contribuyendo con un desprendimiento sin ejemplo á sostener la independencia nacional,.... á ver á gentes estrañas adueñarse de la patria y utilizar el sudor de trecientas mil almas durante el periodo de 17 años?"

"Si la España" (lo mismo los Estados Unidos)" no ha pensado en todo esto, ha olvidado, sin duda, su propia historia, y no se ha mostrado, menester es decirlo, con ese respeto debido al derecho universal, respeto que es una de las causas que hacen mas interesante la civilizacion moderna. Ella ha olvidado asi mismo, que cuando existe una nacion cuya independencia ha sido conquistada por la inteligencia, sostenida por las armas y sellada con sangre; cuando esa nacion ha sido administrada largo tiempo por leyes propias y ha modificado sus costumbres arreglándolas á su caracter y á sus necesidades; cuando esa nacion ha llegado á comprender la dignidad que el hombre recupera, teniendo parte en el ejercicio de la soberania; se triunfa, sí, sobre ella, porque hay triunfos que son fáciles, ó á lo menos, parecen posibles; *pero es imposible dominarla.*"

Llenado nuestro propósito, damos por terminado este examen crítico, *que sometemos á la conciencia pública, confiados en que su fallo nos ha de ser favorable.*

Octubre 7 de 1871.

VARIOS DOMINICANOS

DOCUMENTOS DIVERSOS, 1871-1874

1.—De J. W. Fabens al Ministro de Relaciones Exteriores, M. M. Gautier. Nueva York, 1ro. de febrero de 1871 (*)

Mi estimado señor:

Recibí con mucho placer su atenta comunicación del 11 próximo pasado por el "Tybee". Me complace saber que la presencia del Almirante Lee haya producido tan felices resultados y estoy seguro de que Ud. quedará igualmente satisfecho de las dotes de los caballeros que componen la comisión.

El Presidente Grant se sintió profundamente conmovido por la atención que Ud. le dispensó, así como a la causa de la verdad y la justicia, al insertar su Mensaje en el *Boletín Oficial.* Aunque él opina que en tan importante asunto sólo está cumpliendo su deber para con la Patria y la civilización, con todo le complace de manera particular saber que sus esfuerzos son comprendidos y apreciados por aquellos que se encuentran más directamente interesados en la cuestión. Estando tan manifiestamente de acuerdo los Gobiernos de los dos países, consideramos el éxito de la trascendental cuestión como "un hecho consumado".

En relación con las negociaciones pertinentes al empréstito, ya le había expuesto claramente la situación al Sr. Lawson. No entiendo ese método de hacer negocios de los interesados de Londres. No cabe duda de que Ud. tiene perfecta razón al proceder con cautela con personas que realizan sus operaciones con tanta irregularidad. Me satisface que las intenciones del Sr. Lawson no hayan sido perversas y espero que el misterio se resuelva satisfactoriamente para ambas partes.

He remitido al Presidente Báez un ejemplar de un periódico

(x) Las cartas originales de Fabens que aparecen aquí se conservan en el Archivo General de la Nación, Sección de Relaciones Exteriores, 1871. El aventurero yankee Fabens, caso insólito, actuaba como Ministro Plenipotenciario de la República, en Washington, designado por el Presidente Báez.

que se edita en esta ciudad y que contiene un notable artículo del Senador Pomeray, en el cual el autor refuta algunas manifestaciones absurdas de Sumner. Le anexo copia del mismo. Creo que sería bueno que nuestro amigo Don Félix Del Monte lo tradujera con su estilo acostumbrado –elocuente e impresionante– y lo publicara en un suplemento del "Boletín" para su difusión en toda la Isla a fin de que el pueblo vea y sepa quiénes son sus verdaderos amigos.

Me aseguran que los cartuchos restantes van a bordo del "Tybee" en este viaje. No se ha adelantado nada en lo de obtener la asignación para Samaná, pero nuestros amigos en Washington están estudiando detenidamente la forma de conseguirla sin proporcionar nuevas armas a nuestros enemigos.

Esperamos que para el 1ro. de marzo ya la comisión esté de regreso, pero en caso contrario, el próximo Congreso permanecerá en sesión durante algunas semanas, posiblemente hasta mayo. No abrigamos temores con respecto al resultado final. Si tiene Ud. nuevas instrucciones que impartir en relación con el nuevo tratado, ruégole las envíe por el "Tybee".

Con mis congratulaciones por la proximidad del desenlace que tanto anhelamos, me reitero, estimado señor, con los sentimientos de la más profunda consideración,

Su amigo y obediente servidor,

Joseph Warren Fabens
Ministro Plenipotenciario.

2.—*Varios Generales del Cibao a los habitantes del Cibao, Ozama y Este.* Cibao, 2 de febrero, 1871.

A LOS HABITANTES DEL CIBAO, OZAMA Y ESTE

Conciudadanos! El mandatario a quien habeis confiado vuestra felicidad y encomendado la conservación de la patria, se burla abiertamente de su misión y de vuestra credulidad: os empobrece y maltrata, mientras que prepara la venta del país.

Nada de eso puede ocultárseos, pues ois resonar por todas partes los gemidos de la miseria, y día por día contempláis con horror, ya un ciudadano arrojado de su suelo, ya una víctima cayendo bajo la cuchilla de los sicarios del tirano. Estais viendo cuan escandalosa-

mente se estipulan las condiciones de un convenio, por el que las libertades que tantos sacrificios os han costado, caerán encandenadas bajo la dominación del extranjero; por el que vuestra religión será invadida y ultrajada; por el que vuestro idioma, el idioma de vuestros antepasados, será desterrado; por el que vuestras costumbres se verán alteradas o ridiculizadas, y en su lugar se enseñorearán una religión que no es la vuestra, un idioma que no comprendeis, y unas costumbres que repugnarán a la sencillez tradicional en que hasta aquí habéis vivido. Y cuando llegue ese funesto día, que vuestra negligencia puede tal vez precipitar, habrá acabado de desaparecer la riqueza nacional, habiendo pasado a las arcas del mismo infiel mandatario que más tarde recojerá el precio de la venta del país!

¿A qué aguardais? ¿A que se postre del todo la nación? ¿A que nuevos proscriptos vengan a engrosar la lista de las víctimas? ¿A que otro y más poderoso amo os ponga en la imposibilidad de reconquistar vuestra independencia?

¿No veis que desengañados, aun los más adictos, abandonan y hostilizan al caudillo a quien equivocadamente creyeran fiel a su juramento y compromisos con la patria?

¿Pensais acaso, que lanzado tan descaradamente en la vía de la arbitrariedad, de la violencia, de la mala fe, vuelva sobre sí y recuerde que hay leyes y que hay una Constitución que debe servir de norma a su conducta? ¡No! Vosotros no podeis esperar de ese hombre sino la desgracia mayor: la pérdida total e irreparable de vuestros hogares, de la patria, en fin!....

¿Qué teméis? ¿Os figuráis que el tirano está sostenido por la opinión pública? Ella le desprecia y le condena. ¿Por el ejército? ¡Oh! La miseria y la desnudez a que le ha reducido, no aseguran por cierto su adhesión, y antes bien le conducen a una declarada desafección, que ya fermenta en sus irritados ánimos contra el que, como a viles esclavos, le envía desnudo y hambriento a la muerte. ¿Se oculta a nadie que Báez no conserva en derredor suyo más que unos esbirros, entre quienes distribuye una parte del haber de la República?

¿Temeis que una vez derrocado el tirano, os vereis expuestos a perder para la patria el fruto de vuestra victoria, porque otro partido, por no haber hecho originariamente causa común con vosotros, os dispute la gloria a sus resultados? Si así lo creeis estáis equivocados. Un enemigo común hermana y estrecha los partidos. Y sobre

todo, la guerra contra Báez es de un carácter nacional, y en su beneficio ha de olvidarse cuanto no tienda a su más brillante triunfo.

Abandonad, pues, dominicanos, si acaso las abrigais, esas vanas preocupaciones, no sean ellas una nueva arma de que, a falta de otras, se aproveche el sagaz mandatario para continuar la obra de sus vejaciones y violencias. Tened presente que cada día que conserve el poder que la fatalidad ha puesto en sus manos, es una amenaza más a la libertad de la patria, un eslabón más en la cadena con que os presentará atados al comprador.

A las armas, pues, intrépidos héroes del Cibao. Ceñíos otra vez la espada con que tan denodadamente lanzásteis del territorio las huestes españolas; y haced ver al mundo entero que aquellos que más de una vez supieron defender su independencia, no empañarán sus glorias dejándola a merced de un especulador.

En el Cibao a 2 de Febrero de 1871.
Varios generales cibaeños.

3.—Proclama de "Mil Patriotas".

San Juan de la Maguana, 10 de febrero, 1871.

A NUESTROS CONCIUDADANOS

¡Dominicanos!

La hora actual es solemne para la República. Un peligro inmenso la amenaza. El Presidente Grant, a fuerza de amaños, ha obtenido un triunfo en las Cámaras reunidas, y la Comisión americana que está en este momento en el país es el resultado de ese triunfo. Ella viene a ajustar con Báez la anexión, o sea la muerte de la Patria.

Levantemos nuestro espíritu más alto que la desgracia que se cierne sobre nosotros y conjurémosla con el patriotismo.

Que todos los pueblos de la República se aúnen.

Que todos los colores políticos se confundan en el color nacional.

Que no haya otro pensamiento que el de salvar la amenazada independencia.

Personalmente interesados Grant y Báez en la realización de la

idea que acarician hace un año, no se darán descanso para conseguirlo. Todo se atropellará, aun las fórmulas más sencillas de legalidad. Pero ¿qué decimos? ¿Puede haberla acaso en un hecho cuya realización se busca por medio de la violencia y la perfidia?....

Apresurémonos patriotas en desbaratar el infame proyecto entre las manos de sus autores.

El pueblo dominicano no desea unirse al americano.

Porque ama la Independencia sobre todas las cosas. Ejemplos de ello: sus sacrificios para conseguirlo, y su revolución contra España ayer.

Porque no quiere ligar su suerte a la de un pueblo que le es totalmente opuesto en origen, idioma, leyes, costumbres, religión, etc.

En vano se dirá: que ha votado por la incorporación en un plebiscito.

Por doquiera emplean los gobiernos tiránicos ese expediente — se sabe cómo lo obtienen— y ya nadie les presta fe. Báez, que se lo arrancó al país con el engaño y la fuerza, hizo más: falsearlo suponiendo una votación inexistente. — El sur aparece diciendo sí, cuando hace un año que está gritando: ¡no! con el arma al brazo.

Pero aunque el sufragio hubiese tenido lugar sin violencia ¿qué más significaría? ¿No votó el país por la anexión a España y de allí a poco no la echó?....

Es que no debe verse la voluntad de los dominicanos en ese acto falso, cuyo alcance no comprende la mayoría. Debe estudiarse en la índole del carácter nacional, y en la naturaleza de la evolución intentada.

Estudiadas una y otra ¿habrá quien diga que los dominicanos deseamos ser yankees?

Sin embargo, se nos quiere traer a esa condición, sin atender a nada ni eludir medidas. Pues bien, que vengan a arrebatarnos la independencia, y verán si es fácil.

¡Ciudadanos de todos los partidos! La Patria exige la unión de sus hijos. Unámonos.

¡Sus! contra el tirano. Y cuando sus cómplices vengan a buscar la codiciada presa, arrojémosles el cadáver del traidor envuelto en el Tratado, su digno sudario.

¡A las armas dominicanos! Sea nuestro grito: Independencia o muerte....

MIL PATRIOTAS

San Juan, 10 de Febrero, 1871.

4.—General J. M. Cabral, PROCLAMA.

El Jobo, 19 de febrero, 1871.

¡Dios Patria Y Libertad!

REPUBLICA DOMINICANA

JOSE MARIA CABRAL,

General de División de los Ejércitos Nacionales y Jefe Superior del movimiento, etc., etc.

¡AZUANOS!

Ha llegado el momento en que el Ejército Nacional Libertador debe justificar al mundo una vez más, y de una manera más espléndida lo que simbolizan sus banderas. ¡Febrero y Agosto! Escritas están en ellas estas dos palabras que encierran una inmensidad de gloria para nuestra República. Hoy que ésta es conducida paso a paso al altar del sacrificio, esas dos sublimes epopeyas nacionales necesitan un epilogo brillante que termine la obra de tanto heroísmo: el Triunfo de la Revolución inaugurada en el Sur.

Para llevarlo a cabo es indispensabie que Azua caiga en nuestro poder; porque del otro lado de Azua está el camino que debe conducirnos a la salvación de la Patria.

La Patria está amenazada de muerte. Los tiranos afilan sus puñales para quitarle la vida, y la plebe asalariada se prepara a celebrar con báquicas orgías sus funerales.

Antes que se consuma un crimen tan infame, el honor nos impone a todo trance combatir.

¡Azuanos! estáis en una alternativa: o tenéis que cumplir vuestro deber de patriotas, adhiriéndoos a nuestros principios, o tenéis que rechazarnos con la fuerza. Con lo primero ganaréis nuestra eterna simpatía —seréis nuestros hermanos: esa sola acción borrará to-

das las faltas y errores que hayais cometido en el pasado—, porque contribuiréis a salvar la moribunda República sin que cueste sacrificios: esa acción os llenará de gloria. Si os adheris a nuestros principios antes que suene un tiro en vuestras cercanías, seréis bendecidos por todos nuestros conciudadanos, y la Patria tendrá flores inmarcesibles con que adornar vuestras frentes. Si por el contrario obsecados y ciegos despreciáis nuestro llamamiento, ¡ay! de vosotros entonces. Ganaréis nuestro eterno odio: — seremos vuestros enemigos implacables: a sangre y fuego entraremos en vuestra población: veréis perdidas vuestras propiedades: vuestros hogares quedarán reducidos a cenizas, y el mundo os considerará como los verdugos de vuestra misma nacionalidad — seréis anatematizados con la maldición de vuestros conciudadanos: llevaréis un sello de vergonzosa ignominia y como al asesino Caín os palpitará desesperado el corazón, — y lo que es más — después de tanto oprobio no os quedará ni aun la esperanza de recoger el negro fruto de vuestra resistencia. Quedaréis vencidos porque nosotros tenemos la firme resolución de combatir hasta obtener la victoria: quedaréis vencidos porque llevamos dos terribles atletas que combatirán sin cesar y que toda la fuerza humana no es bastante para resistirlos en su lucha — atletas infatigables que a cada golpe se levantarán más terribles: — la justicia y el derecho.

¡Azuanos! mirad bien lo que haceis, reflexionad con madurez. Que Azua se inmortalice por haber contribuído poderosamente a salvar la República, y no deje en sus escombros a las generaciones venideras un recuerdo de oprobio y mengua por haberla asesinado.

Cuartel general del Jobo, 19 de febrero de 1871.

José María Cabral.

5.—De J. W. Fabens a M. M. Gautier.

Nueva York, 8 de marzo, 1871.

Mi querido Señor:

Sus distinguidas comunicaciones de fechas 3 y 13 de febrero han sido recibidas. Muy satisfactorio nos ha sido saber la buena llegada de la Comisión y la hospitalaria recepción que ha merecido en Santo Domingo, pues nuestros enemigos hicieron circular el que se había perdido el *Tennessee*. La certeza de la infame conducta del Go-

bierno de Washington y se me ha asegurado que las medidas necesarias serán tomadas.

Los Comisionados y sus subordinados han escrito de la manera más satisfactoria la buena y amigable acogida que tuvieron. Ud. leerá con placer lo que han publicado, y las cartas oficiales son mucho más importantes. Babcock me ha telegrafiado de Washington el 21, después de la llegada del vapor de San Thomas las siguientes *magníficas noticias*, muchas noticias privadas superiores a las publicadas. Báez y su gabinete ha agradado mucho a esas gentes.

Si la Comisión no hiciere más que esto, justificará al Gobierno dominicano de las acusaciones de los Triunviros Hatch, Sumner y Perry. El espléndido artículo del *Boletín* tratando del señor Sumner y la Historia de Haití, lo hemos hecho traducir en la Secretaría de Estado y publicar en el *National Republicain*, periódico oficial de Washington (*). Ha atraído mucho la atención del público. El señor Sumner no ha comparecido hace días al Senado, se le juzga literalmente fuera de combate. El Capitán Delanoy me ha informado de que el Doctor Ames ha nombrado al señor José Ginebra Vice Agente Comercial de los Estados Unidos en Puerto Plata. El Ministro de Relaciones Exteriores no tiene noticias sobre el particular, pero sin duda al recibirla aprobará el nombramiento. Escribiré al Doctor Ames sobre esto, porque juzgo bueno el cambio.

Le mando algunos periódicos.

Quedo de Ud. con sentimiento de la más alta consideración. Suyo affmo.

J. W. Fabens.

6.—De J. W. Fabens a M. M. Gautier.

Nueva York, 8 de marzo, 1871.

Mi querido amigo:

El 4 del corriente se reunió el Congreso. Los demócratas han ganado en el aumento de su número; ya no tiene el Partido Republicano, o séase la Administración, 2/3 partes que constituyen la mayoría absoluta en la Cámara de Representantes. Esto exige el que procedan en armonía con el Presidente, pues ya no pueden llevar a ca-

(*) Se refiere al capítulo acerca de las invasiones haitianas inserto en este libro.

bo ninguna medida sin su Veto. Hemos descubierto al autor de las pretendidas cartas de Haití y Santo Domingo dirigidas al Ministro de Haití y a su adjunto dándoles cuenta de las pretendidas victorias de Cabral y de la oposición a la Anexión. El Gobierno se ocupa con seriedad del asunto. Relativamente al precio de los Remingtons, le encontré muy crecido, pero la cuestión era de interés vital e hice lo mejor que pude con el Consejo del General Ingalls. Los vendedores creen que nos han hecho gran favor. Se ha publicado en Washington el famoso artículo del *Boletín,* copia me fué enviada por Babcock y el Editor, pero aún no la he recibido debido a la incertidumbre del correo. El Señor Blackwell, a quien le he dado una carta de recomendación para Ud., tiene publicada una buena en el *Independiente,* la cual le remito; este periódico era uno de los de Sumner, pero hoy está de acuerdo. El Señor Pearvall pasa a ese lugar por el *Tybee,* es un demócrata de influencia, sírvase presentarle al Presidente Báez, es un hombre de medios, que ha pasado largo tiempo en Europa.

Babcock juzga el asunto como cosa segura. El Presidente White ha escrito una buena carta, la cual le envío. Ingalls está fuera de la ciudad, no he recibido aún la carabina para el señor Delmonte.

Respetos a su distinguida familia; quedo como siempre affmo. suyo, Fabens.

7.—Del Secretario de Marina de los E.U.A. al Contralmirante Lee.

Washington, 21 de marzo, 1871.

ORDEN GENERAL — FLOTA DEL ATLANTICO NORTE

No. 5 — U.S.S. SEVERN, Cayo Hueso, Florida.

10 de abril de 1871 (*)

Para información y buen gobierno del Comandante y demás ofi-

(*) De impreso. Traducción del inglés. En el *Boletín Oficial,* No. 158, del 4 de marzo de 1871, se publicó el suelto siguiente:

Su Excelencia el Gran Ciudadano Presidente de la República continúa en Azua.

Los Honorables Comisionados B. F. Wade y Samuel G. Howe se embarcaron el 28 del pasado en el "Tennessee", después de haber visitado y examinado a Azua y sus alrededores. La impresión que hayan experimentado y el juicio que hayan formado estos señores, al hallarse en el teatro mismo donde se suponía gran oposición al pensamiento americano, no nos toca a nosotros presu-

ciales de la Flota del Atlántico Norte, se comunican las siguientes instrucciones del Secretario de la Marina de Guerra.

S. P. LEE

Contraalmirante, Comandante de la
Flota del Atlántico Norte

Oficial:

Jefe de Estado Mayor.

DEPARTAMENTO DE LA MARINA
DE GUERRA,

Washington, 21 de marzo de 1871.

Almirante:

Acompaño a la presente copia de una carta que se supone haber sido dirigida el 24 de febrero último por el oficial comandante del TENNESSEE al Hon. Benjamín F. Wade, presidente de la comisión enviada a Santo Domingo a bordo de esa nave y que fué publicada en la correspondencia del *New York Tribune* del 17 del presente mes. Como las órdenes comunicadas al Comandante del TENNESSEE eran simplemente de transportar la Comisión en su expedición a aquellos puntos que dicha Comisión pudiera desear y no contienen nada más sobre instrucciones generales, naturalmente considero algo dudosa la autenticidad de esta carta; pero como ha sido publicada como auténtica y contiene mucho material destinado deliberada-

---

mirla. Muy pronto deberá conocerse. Nuestra confianza reposa en la verdad de los hechos y en la honradez que para dicha del pueblo dominicano han venido a examinarlos.

El "Tennessee" debía llegar a Jacmel.

El "Nantasket", había llegado a Puerto Plata el día 24 del pasado, a donde fué a aguardar la llegada del Honorable Comisionado Andrew G. White.—Este honorable Sr. ha sido objeto de una ovación general en las poblaciones y aldeas por donde ha atravesado, lo mismo que el Honorable Howe en San Cristóbal y Baní. La generalidad, y en particular los agricultores y propietarios, han acudido a ratificar su voto, al saber la llegada de los Comisionados y su objeto, no espresada ya con una simple afirmación, sino con la esposición de consideraciones y fundamentos que explican la razón de ese voto.—Mal, muy mal han quedado los que en su despecho por la derrota habían calumniado al Gobierno y al Pueblo, suponiendo que el resultado del plebiscito, el acto más libre y grande de nuestra historia, no era la espresión voluntaria del país.

Sabemos que el vapor de guerra de los Estados Unidos el "Congress" que monta el Comodoro Green había llegado a las aguas de Monte Cristi.—El General Federico de Jesús García, Jefe de las fronteras N. O. había pasado a verse con el Comodoro.—El vapor "Yantic" salió hoy con destino a Monte Cristi, según lo que hemos podido saber, a recibir órdenes

mente a desorientar al pueblo y las autoridades de Santo Domingo en cuanto al verdadero espíritu y extensión de las órdenes del Ejecutivo a los barcos de la Marina de Guerra allí, he creído justo y oportuno corregir las ideas infundadas en ella contenidas, utilizando el conducto de usted, el Comandante de la flota que se encuentra en aquellas aguas. Notará usted que en esta carta el autor supone, en realidad, que si alguna persona relacionada con la Comisión fuera hecha prisionera por los opositores al gobierno dominicano dentro de sus actividades, esa persona sería en realidad un espía, y podría, de acuerdo con las reglas del arte militar civilizado, ser tratada como tal, porque los Estados Unidos, según la opinión del autor de dicha carta, "por medio de las órdenes de su Ejecutivo transmitidas a los barcos de la Marina de Guerra allí han tomado parte en los conflictos internos" de la República Dominicana. Esta declaración carece en realidad de fundamento, sólo contiene inferencias o deducciones, y es evidente que fué escrita con apresuramiento, con ignorancia de las verdaderas circunstancias del caso y con una falsa apreciación de su efecto legal. Los Estados Unidos están tratando con el Gobierno regularmente constituído de la República Dominicana en una forma y con un propósito que no son incompatibles con el derecho internacional; y aunque el derecho de formar una revolución contra la autoridad constituída por una causa justa y adecuada es inherente a todo pueblo, el gobierno constituído es, mientras no haya sido realmente derrocado, el representante legal de la nación en todas sus relaciones con otro pueblo, y el derecho de revolución no conlleva para los revolucionarios, durante su disputa, los derechos de tratar a los agentes de otras naciones como enemigos cuando no estén en armas contra ellos, mientras estén actuando, como tienen el derecho internacional de actuar, de conformidad con las leyes del gobierno existente. Tal tratamiento sin un aviso formal es contrario a las reglas de la guerra civilizada, y si se hace tal notificación deberá ser con la responsabilidad de los insurgentes y sólo estará justificada cuando el disturbio alcance a la categoría de revolución. Pero ni los Estados Unidos ni su Ejecutivo han optado por tomar parte, ni han tomado parte, en los conflictos internos de la República Dominicana. La situación es ésta: El Presidente de los Estados Unidos, según su Constitución, tiene el derecho de celebrar tratados, sujetos a la ratificación del Senado. El Congreso de los Estados Unidos asignó en 1866 una considerable suma de dinero con el determinado y bien entendido propósito de adquirir por arriendo o compra una parte de la Isla de Santo Domingo. La Bahía y Pe-

nínsula de Samaná fueron considerados los sitios más a propósito para nuestro plan del establecimiento de una estación naval, y la República de Santo Domingo misma, con su favorable posición y sus recursos naturales y su gobierno y pueblo amistosos, parecía para los fines de comercio y la civilización mucho más conveniente para nosotros que todos los demás sectores de nuestro continente que se hallan frente a las puertas de nuestro comercio nacional y que cierran la entrada a nuestro mar interior. Para iniciar todos los tratados está el derecho constitucional del Presidente, y así tuvo el poder constitucional para negociar tratados para la cesión de Samaná y la anexión de la República Dominicana. Si con la debida consideración él lo consideró conveniente para los intereses del país, intereses que hasta este punto están confiados a su juicio, era su deber constitucional hacerlo así en cumplimiento de este derecho constitucional, él negoció esos tratados con el gobierno existente de la República, que es según se admite el gobierno "de facto" y "de jure". Estos tratados, por supuesto, se iniciaron y quedaron sujetos a ser ratificados o rechazados por el Senado de los Estados Unidos y por el pueblo de la República Dominicana; pero por medio de esos tratados y pendiente de esa acción final, los Estados Unidos adquirieron un interés en la cosa negociada, interés que ningún otro poder podía perturbar legítimamente, y el Ejecutivo tenía pleno derecho a proteger, si se presentaba la necesidad, la integridad de estos intereses adquiridos constitucionalmente, de suerte que el asunto de la negociación podía seguir intacto hasta que se tuviera debidamente la acción final de los poderes ratificadores. Este es un deber claro, y en todos los casos de la adquisición de valores el pueblo debe esperar y aprobar la ejecución o cumplimiento de ese deber. En cumplimiento de ese deber, en los comienzos del presente siglo, el Presidente Madison puso en marcha los ejércitos de los Estados Unidos y tomó posesión del territorio entonces conocido como Florida del Oeste, incluyendo el territorio que hoy se llama Estado de Alabama, territorio por el cual se hallaban pendientes entonces las negociaciones, que fueron después concluídas y celebradas con España. Esta medida fué aprobada por el Congreso y el pueblo, no como el ejercicio de un poder de guerra, sino como la protección de unos intereses constitucionalmente adquiridos y que el Ejecutivo estaba obligado a conservar intactos mientras estuvieran en nuestro poder. En el caso presente, el Presidente sólo ha seguido hasta ahora, en relación con la República de Santo Domingo, esta misma reconocida política de nuestro Gobierno, y en virtud del tratado y por medio de una asignación hecha

por el Congreso para tal propósito, nosotros tomamos posesión de la Bahía y la Península de Samaná. Nosotros conservamos todavía esta posesión, y mientras nuestra bandera flote allí, tenemos que proteger de toda intervención los intereses que ella representa. Al realizar esta reconocida política, el Gobierno de los Estados Unidos no ha disparado un solo tiro ni ha desembarcado un solo hombre en actitud hostil sobre el territorio de la isla de Santo Domingo y no ha intervenido nunca en los conflictos internos de la República Dominicana, ni ha ejercido ningún otro poder. Simplemente ha anunciado al pueblo en general, y en particular a los que se han presentado en actitud amenazadora, su determinación a proteger, hasta que haya dispuesto finalmente de los intereses adquiridos en aquella República, esos mismos intereses de todo ataque desde fuera de sus fronteras y de la interferencia de cualquiera potencia extranjera; de suerte que, en el caso de que los tratados sean ratificados, la cosa contratada quedaría sin que ninguna posesión hostil intervenga para destruir nuestro derecho de prioridad. Realizar esto no es ciertamente "hacer la guerra" ni "tomar parte en el conflicto de un país" ni ejercer coerción o tratar de ejercerla sobre ningún poder. Es el simple cumplimiento de un deber frente al Congreso y a la nación para la conservación de su condición existente de lo que hemos negociado constitucionalmente para adquirirlo constitucionalmente. Según las órdenes del Ejecutivo, es parte de los deberes de estas naves de su flota que se encuentran navegando en las aguas de Santo Domingo conservar este status contra todo poder, y mientras nosotros no cederíamos el derecho a intervenir en esos intereses al más poderoso de los gobiernos, nosotros no podemos conceder ese derecho ni siquiera al más débil.

Muy respetuosamente,

GEORGE M. ROBESON,
Secretario de la Marina de Guerra.

8.—Contra "El Pabellón Dominicano"

Santo Domingo, 25 de marzo, 1871.

El Pabellón Dominicano, antes *Boletín de la Revolución,* y que se supone impreso en la ciudad de San Juan, con sus 8,000 habitantes y su Consejo de Generales; ese periódico dominico-caco-latro-guerrero, concebido, dado a luz y sacado de pila en Haití, en donde,

junto con sus rimbombantes nombres, recibe el paladeo que le administra el comadrón Nissage Saget: el *pabellón dominicano*, repetimos, dice en 2do. y 3er. números cosas muy *cucas* y dignas de conservarse en la memoria, y aún a la vista, por si tuviere que traerse a cuento en más de una ocurrencia. En él, al través de la grosera calumnia, que es el arma favorita de las almas ruines, se citan ciertos nombres y se refieren anécdotas que no pertenecen a los hechos cumplidos en el tiempo; a la vez que se desfoga una hiel ponzoñosa que importa mucho conozcan todos, para que sepan a qué atenerse, y lo que tendrían que esperar de semejantes Caníbales.

Se habla de los planes de invasión sobre Azua, sobre la Línea del Cibao, sobre inteligencias con otras provincias y comunes, sobre venganzas horribles, sobre planes de Gobierno sabio, inteligente y tutelar, concluyendo con la amenaza de guerra! guerra! y guerra!

Dicen esto los hombres del 65 y 68, los que apoderados del mando, que convirtieron en un festín, vieron con rabia escapárseles de sus inhábiles manos un poder que jamás pudo radicar en la opinión pública. Ofrecen un sistema de Gobierno inteligente, económico y moral, aquellos mismos que se lo repartieron todo entre sí, Alto-Velo, La Beata, la sal gema, el petróleo; todo lo del fisco, todo lo ajeno, amparado por títulos inmemoriales....

Los que saquearon al Comercio de la República por medio de exacciones peregrinas, de empréstitos forzozos, de capitaciones; de aranceles estúpidos basados en la imposible fijación de su fluctuante papel-moneda, saqueando los almacenes, las tiendas y pulperías en nombre del sable y del destierro; haciendo visitas domiciliarias y recogiendo por botín las aves que servían de alimento a la hambrienta población. Brindan con un Gobierno moral y protector, los hombres que en su codicia nos trajeron el cólera (con la convicción de que lo importaban) sólo por venir a distribuirse el oro americano, que suponían en depósito para la adquisición de la Península de Samaná que ofrecieron en venta a los Estados Unidos, cuando asediados por la Revolución de Monte Cristi, exánimes y agonizantes en el mando, pensaron en proporcionarse una existencia cómoda y segura en playas distantes de las que tuvieron la desgracia de verles nacer.

Esos son los hombres, o mejor dicho, los monstruos, que convidan a la nación a que los secunde para darles en perspectiva la vagancia, la ineptitud, la federación con Nissage, Domingue, L'Orquette &a., la

cesión del territorio hasta el Yaque del Sud, la venta por girones del resto, sin mira política salvadora, sin unidad de pensamiento, sin más objeto que llenar el presupuesto, más doméstico que político; más de panza que de patria; más de famélicos que de administradores.... Los hombres que saquearon al pueblo, trabuco en mano, haciéndoles tragar 100.000 pesos en camellas (*) amortizables con el oro y plata de los derechos del guano, y que sirvieron para proporcionarle una cantidad en metálico por un doble sistema, cuyos muelles conocen esos antiguos pichones de oficina en la larga escuela en que se improvisaron a la vida pública. Todos esos primores ofrecen los mismos que, saciados de *títulos de la deuda pública*, aún comen en el extranjero, espetándolos aquí en parte de pago de derechos. Esos hombres bono-camello-colérico-cacos, que venden a Samaná y se oponen a la anexión: que roban a la nación y dan lo que no es suyo, que es también otro robo; que ofrecen a Geffrard y a Nissage más de mil leguas cuadradas de territorio, y se hacen sus verdugos asalariados y hablan sin embargo, de patriotismo y de extranjerismo: esos hombres sanguinarios, ineptos y corrompidos, brindan a esta desgraciada sociedad con el supremo bien de su pasado programa, so pena de guerra, guerra y guerra!

Está muy bien, señores politicones, fundadores de sociedades de nueva especie! vosotros lo habéis dicho ya: guerra, guerra y guerra! No lo olvidéis porque la guerra es.... LA GUERRA!.... No olvidéis que sois a un tiempo mismo agresores gratuitos, tránsfugas injustificables y rehacios incorregibles. Vuestra facultad de odiar os ofusca el entendimiento y os hace inconsecuentes y malvados. Trabajáis profanando el nombre de la patria cuya ruina habéis preparado, y echais en cara a los otros todos los pensamientos ya torpes, ya parricidas que empañan vuestras sienes!.... No lo olvidéis, pues: la guerra ha sido declarada, iniciada, seguida por vosotros; os jactais de ello; fundáis en ello una especie de entusiasmo calenturiento. Importa que penséis en que el triunfo pertenece a la Providencia, y que la defensa no tiene límites conocidos.

Si pensáis que no son bastantes cerca de 800 patriotas desterrados a todos los ámbitos del globo, el cruento suplicio de la *rueda* que inventasteis para que no turbase vuestro sueño ninguna pesadilla fatídica: el asesinato del General Antonio Guzmán, que tanto os sir-

(*) Así llamaban, por su tamaño exagerado, a las *papeletas*, el papel moneda de entonces. En esa época habían sido traídos al país, para explotación de las minas de San Cristóbal, algunos camellos, poco después extinguidos.

vió; el de Emilio Palmantier, el del General Pedro Guillermo, herido y moribundo; el de Jove Barriento, el de Manuel Rodríguez (alias) *Chivo*, que proclamásteis como héroe cuando os sirvió, a pesar de sus antecedentes, y os deshicísteis de él cuando no quiso seguiros más: si no os figuráis haber torturado bastante esta sociedad que nada os había hecho, a no ser el crimen de haberos tolerado que jugárais con sus destinos; si no conceptuais que es bastante, confiaos al incierto trance de las armas, y sufrid mudos y resignados la suerte que os cupiere.

Habláis de derechos, y libertad, y garantías, qué blasfemia!.... Decís que la revolución vuestra es la justicia armada que viene a vengar al hombre. La justicia armada brotó.... sabéis de dónde?.... Del fondo de los calabozos en que gemían en la *rueda* los hombres más prominentes, y en la que alguno que otro pasó el cólera asiático que importásteis, sin separarlo de los compañeros a quienes los ligaba en estrecho vínculo.... una argolla común! Brotó esa justicia de las vejaciones oficiales contra los prisioneros, cuyo alimento mandábais cercenar infiltrando en ellos materias repugnantes que les condenaban al suplicio del hambre.... Brotó de vuestra conducta criminal, de vuestra fe púnica, de vuestro tenaz empeño de perder la sociedad que no se cimenta por el hierro ni se nutre con el odio, ni se regenera con la sangre.... Y esa justicia, no armada a lo bandido, ni frenética como las Bacantes, sino equitativa y enérgica, la representa un Gobierno que por tres veces probó su moderación y lenidad, devorando el escarnio y la calumnia, y un partido inmenso que no cesó jamás desde 1844 de servir de pasto al cañón del enemigo común, y de víctima patibularia a los pretendientes y escaladores del poder de la República.

Oh! Creíais que no había Dios, y que la justicia era un nombre vano, y que se jugaba perpetua e impunemente con la hacienda, la honra y la vida de los hombres y familias al modo que se mueven las fichas de un ajedrez?.... La justicia que vosotros personificáis, degradándola, no tala plantaciones, no devasta y asola campiñas, ni incendia caseríos, ni asesina hombres inermes o inofensivos, ni se lleva a los bosques mujeres y niños, ni pacta con los verdugos, ni entrega a seres desgraciados a precio del oro, ni desierta, ni miente, ni traiciona!.... *La justicia armada* del modo que vosotros la concebís, es María Mónaco, aquella jefe de bandidos del Vesubio, que asesinó al crédulo carcelero que la dió libertad siguiéndola en clase de amartelado: es, en fin, la repugnante personificación de todas las malas

pasiones que devoran vuestro pecho, turban vuestra mente y no os dejarán jamás hallar digna salida del fangoso atascadero en que os habéis sumergido.

Continuad redactando en Jacmel vuestro 4to. número del *Pabellón dominicano* de San Juan: contadnos en él con sus pormenores las derrotas del Corozo y del Jobo, que os dieron el 7 por ambas direcciones unos pocos flanqueadores de nuestra vanguardia, después, que suponiéndoos más pundonor, os esperaron algunas leguas fuera de Azua.... Decidnos también lo que supiéreis acerca de la terrible derrota dada el 17 a vuestro payaso Luperón en Sabaneta, por el valiente General Juan Gómez; y si después de todos os sintiéreis tan marciales como antes, y siguiéreis entonando vuestra canción de guerra dedicada al General Rosendo del Castillo, nosotros os haremos duo con este cantarcillo antiguo, que al fin todo es cantar:

Quién conoció a Juan Romero
siendo tabernero en Francia?....
Se le murió la mujer
y se le quemó la casa!....
Quién conoció a Juan Romero?
Quién conoció a Juan Romero?....

(Del *Boletín Oficial,* Santo Domingo, 25 de marzo, 1871)

9.—De J. W. Fabens a M. M. Gautier.

Nueva York, 11 de abril, 1871.

Apreciado señor:

Según le informé por el viaje pasado, hemos estado siguiendo las intrigas del Ministro haitiano en Washington. El señor Joseph L. Spofford y Ringwood me han sido de gran ayuda para obtener prueba de su conducta criminal, hemos conseguido documentos escritos por el Ministro haitiano y firmados por él; informándoles de una conspiración en la cual se halla comprometido el señor Sumner; su objeto es rechazar la Anexión y derrocar la Administración del Presidente Grant; hemos calificado al Ministro haitiano como el autor de las cartas venidas de Puerto Príncipe, describiendo las hostilidades de los dominicanos a la anexión, las grandes victorias de Cabral, etc.; algunas de estas cartas están firmadas *De Laittre* cuyo nom-

bre dice en una nota privada ser el de su madre; habla con familiaridad del señor Sumner y muchos de estos informes son formados o creados por él, y entregados por él (Ministro haitiano); esto fué publicado con consentimiento de Sumner y después hecho uso de ello en su discurso, como informes recibidos de Haití; hemos probado que los manejos del funcionario haitiano en compaña del señor Sumner, en sus conatos de soborno y corrupción es una de las más escandalosas intrigas, cuya tendencia era el derrocar la administración Grant, nuestros amigos en el Senado han sido informados del todo, y nos han aconsejado, en vista del progreso en que se halla el asunto.

Las piezas se hallan ahora en manos del ministro Fish. El Presidente sólo aguarda el consentimiento de ciertas partes que han dado algunas de las más importantes pruebas, para pasaportes, el Ministro haitiano, y enviar un mensaje especial al Senado con las piezas; esto tendrá lugar dentro de pocos días, y el traidor Sumner será excluído por siempre de la Sociedad de hombres honrados (*).

Nosotros creemos que este acto producirá un gran efecto en Haití y les hará comprender lo que pueden esperar si perseveraren en su actitud hostil a los Estados Unidos (*).

Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de Ud. affmo.,

Fabens.

10.—De J. W. Fabens a M. M. Gautier.

Nueva York, 12 de abril, 1871.

Querido señor:

Después de haberle escrito el 7 en Washington, el señor Spofford que se hallaba allí en mi compañía convino en detener el *Tybee* hasta hoy a fin de dar más tiempo para ver si se obtenía el año de arrendamiento de Samaná. Después de haber visto todos los princi-

(*) Así son los intereses, la política, las pasiones. Sobre todas esas infamias se levanta hoy triunfante el nombre de Charles Sumner, que todavía, lamentablemente, no ha sido debidamente honrado en la República.

(*) Las proclamas, opúsculos, artículos de prensa, salidos de Haití entonces, en pro de la causa dominicana, son bien numerosos. Véase al respecto la citada *Historia diplomática dominicana, Bibliografía*, en *Memoria de la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores, de 1939*. S. D., 1940.

pales miembros del Congreso y obtenido de ellos la promesa o seguridad de su cooperación en el asunto, salimos para Nueva York el ocho, para ver si era posible obtener dinero allí, y enviarlo por el *Tybee*. He sostenido correspondencia con Washington por medio del Telégrafo, para estar al corriente de lo que ocurriese en el Congreso. pero hasta aquí sin resultado.

El señor Wade, después de haber firmado el 5 el Informe, partió para Ohio, a visitar su familia; le espero momentáneamente.

El doctor Howe debe encontrarse conmigo dentro de pocos días en la morada de los señores Spofford, a fin de conferenciar sobre materias para lo futuro. He recibido una carta de él, en la cual me dice que tiene que tratar conmigo "materias de grande interés público, concerniente a la República que Ud. representa". Con su ayuda y la del señor Wade creo conseguir algún dinero para enviarle, que es lo primero que se debe hacer, presentando luego la anexión tan pronto como estemos seguros del triunfo. La publicidad de la conducta del Ministro haitiano y del señor Sumner, nos será de grande ayuda. Soy portador de un requerimiento de Washington para el Agente Confidencial del Ministro haitiano (el cual se fugó de Haití), y está hoy de nuestra parte, a fin de que vaya a Washington y dé un testimonio bajo juramento; le haré partir mañana. Los señores Spofford me suplican le diga que se ocupen de los vales por los derechos. Lo mismo que de la concesión del Wharf. Será bien el que se les acuerde ahora, pues cuento con ellos para obtener el empréstito. El señor Lima acaba de mandarme la traducción del último periódico. Incluyo parte del periódico *Washington Republican*, fecha 1o. y le mandaré el segundo número hoy. Creo que le seré de ayuda metálica por el otro viaje del *Tybee*, si no lo pudiere hacer por la vía de San Thomas. Es preciso que hagan lo que puedan en Santo Domingo. Lo mismo haremos nosotros aquí.

Quedo como siempre de Ud.,

Fabens.

El Capitán Delanoy le dará las últimas noticias en detalle, Ud puede consultarle siempre como un amigo.

11.—"El Pabellón Dominicano".

San Juan, 30 de abril, 1871 (*)

EL
PABELLON DOMINICANO

Boletín de la Revolución

Nueva Era SAN JUAN 30 de Abril 1871 Número 8

El *Pabellón Dominicano* tiene sufriendo ataques de nervios a Báez y a los redactores del *Boletín del odio,* llamado oficial. Y obrando en ellos con el efecto de un vomitivo, los hace arrojar toda la baba cáustica que contienen sus fauces. Es tanta la que expelen en sus parosismos de rabia, tales los *esputos* del No. 161, que han debido quedar exánimes.

¿Por qué esa hiel y esa saña contra el *Pabellón?* ¿Será porque su nombre es para ellos una acusación? ¿Será porque instruye al engañado pueblo de cómo son y cómo pasan esas cosas de la anexión? ¿Será porque, órgano de la revolución nacional, revela cuáles son las aspiraciones generosas de este cuál su importancia, cómo aumenta rápidamente y cómo mengua el número de sus contrarios? ¿Será porque denuncia a los americanos, al mundo, toda la infamia de ese negocio titulado anexión? ¿Será porque las protestaciones de millares de patriotas distinguidos, publicadas en él, son otras tantas pruebas contra la pretendida espontaneidad de aquella? ¿Será también porque aquí se lee el proceso y la condenación del inicuo plebiscito, en las declaraciones sencillas y veraces de Augusto García, Angel Caminero y Rafael Lovelace, niños que el tirano arrojó del país, porque viriles por el alma, que no por la edad, bregaban por desbaratar su plan traidor? ¿Será porque el *Pabellón* es la picota donde se muestran en toda su desnudez las úlceras del alma de ese hombre-fiera que se llama Buenaventura Báez? ¿Será, en fin, que, siendo el *Pabellón* la verdad y el patriotismo, como es el *Boletín* la mentira y la traición, los redactores de éste, y su inspirador Báez deban aborrecerlo por esa ley del contraste que hace odiosa la policía al ladrón, y la luz al buho?

Sí, por todo eso es que el *Boletín del Odio* está escrito con fra-

(*) En su obra *Santo Domingo, past and present,* London, 1873, p. 454, dice Hazard que conoció en Puerto Príncipe al tipógrafo que imprimía allí *El Pabellón Dominicano.*

ses corrosivas. Por eso tal abundancia de calificaciones inmerecidas, y tanto lujo de cargos falsos contra nosotros.

Con leer esa diatriba se tiene la medida exacta de lo que son esos hombres y la causa, o negocio que defienden, y puede pronunciarse la condenación de aquellos y de éste. Sí, porque el que obedece a convicciones honestas y tiene la justicia de su lado, no destiempla su lenguaje y, a la vez que moderado y decente en sus alegatos, es siempre veraz. Así nosotros. Sólo es propio de quien tiene mala causa y la conciencia enferma y atormentada, verter veneno en cada concepto emitido y andar a caza de falsedades para aparecer con visos de justicia, siquiera sea en el mal terreno en el que no se disculpan las faltas cometidas, sino que tratan de justificarse, con la exposición exagerada de las que otros cometieron. Desnudez moral que todo lo dice al respecto de los desgraciados que están en ella.

El *Boletín del Odio* nos acusa de concebir e imprimir el periódico en Haití, bajo la dirección del Presidente Nissage Saget: de redactarlo en el lenguaje incandescente y ponzoñoso en que el mismo está escrito: de calumniar, y mentir, y predicar la guerra.

Suponed, desgraciados, que en Haití se publicase el *Pabellón* no sería grande, no sería viril, levantar alta la bandera nacional en medio de ese pueblo, hasta ayer rival del nuestro, y no ofrecería ello notable contraste con vosotros, que estáis ahí jadeando por arriarla de su asta? En cuanto a su lenguaje ¿puede ser más nacional, más en consonancia con el nombre que lleva, ni más generoso, ni más tolerante? ¿Cuándo leísteis en él amenazas o insultos, ni esas frases chorreando odio y sangre que son como una especialidad de vosotros? Aquí sólo se leen intimaciones a la unión en la Patria a todos los que no hayan perdido, como vosotros, ese noble sentimiento?

Que predicamos la guerra. Sí, de noche como de día, guerra sin cuartel, a la idea criminal que apretáis contra vuestros corazones, a la que consagráis todas las potencias de vuestro espíritu.

Ah! querríais que permaneciéramos inermes ante vuestro traba jo traidor, que os dejásemos tranquilos vender la Patria de nuestras cuitas y amor. No, desgraciados; aquí estamos de pie con la bandera de Febrero en la mano, y con ella ahogaremos la dementada pretensión vuestra. En tanto, nuestros brazos se abren para recibir a aquellos que, amando la Patria más que mezquinas ideas de medro, vienen a nosotros para ayudarnos a arrancarla de vuestros brazos estranguladores. Gómez, Hungría, Luciano, Lafi, Guzmán, Mella, Re-

yes, Pereira, Díaz, Villanueva, Contín, Arredondo, Montalambert, Sanabria, García, y mil más ¿no eran vuestros ayer? Pues bien, hoy los contamos en nuestras filas como compañeros. Porque nosotros queremos la existencia de la Patria y para ello es necesario que sus hijos vivan unidos. No así vosotros, que, como estáis vendiéndola, fomentáis la desunión, con mentiras y patrañas, para llegar fácilmente a vuestro criminal propósito.

Pero vamos, bien sabéis que cuanto decimos es cierto, y mentis a sabiendas. Os conviene desacreditar el *Pabellón* ante los que no lo lean. Os conviene engañar la opinión, dentro y fuera del país. Esto preferentamente; es obvia la razón, queréis hacer creer que en la República Dominicana no hay más que anexionistas. Y como el *Pabellón* desmiente triunfalmente esa falsedad, os está quemando, sufrís de hidrofobia cada vez que cae un número en medio de vosotros. Y es necesario que ella se manifieste en mordeduras y crispaciones horribles.

Nos acusáis de no sabemos qué crímenes del 65 y 68, y ponéis por cuenta nuestra una historia de hechos, producto de vuestra dislocada imaginación. Con poner nuestros nombres al pie de cada escrito del *Pabellón*, os obligaríamos, si os queda una vislumbre de pudor, a callar desde luego, ya que no a balbucear una rectificación en favor nuestro, de esas vuestras falsas acusaciones.

No estamos escribiendo para justificarnos de faltas que no hemos cometido. Los que vivimos amando la Patria; los que estamos frente a vosotros entorpeciendo planes infames que entorpeceremos; los que somos la pesadilla de vuestras noches insomnes, no hemos menester justificación. Vamos, al contrario, a decir lo que sois, y lo que habéis hecho y hacéis, para que se os juzgue.

Para eso no emplearemos ese lenguaje descompuesto y febril, reflejo de vuestras conciencias.

Lo que sois, se reasume en esta frase: los hombres y sois realmente hombres que dan su Patria al extranjero por un puñado de oro.

Lo que habéis hecho, y seguis haciendo: fusilar sin tregua, desterrar, encarcelar, expropiar hasta a vuestros amigos, encerrar el país en un círculo de hierro, ponerlo en subasta. Vivir, hace tres años, sin dedicar un instante al bien, destruyendo y desmoralizando en una especie de furor vertiginoso que más se aumenta a medida que más daño causa.

Y a pesar de ese relato os atrevéis a levantar la voz para acusar.

Pero ya, es que lo habéis perdido todo, infelices, la memoria, la conciencia, el pudor.

Hablais de cesión de territorio a Haití, de títulos de deuda, con cuyo producto vivimos; de la deuda, de reparto de los bienes públicos, y de expropiaciones y empréstitos forzosos, y de Dios y de justicia, y de María Mónaco, y de Juan Romero, y de cien cosas más que se escapan a borbotones de vuestros cerebros desconcertados.

Desgraciados, ¿y osais acusar? Vosotros que tenéis por amo al denunciador de la revolución de 1844, al mariscal español de 1861, la que está ahí, ardiente el ojo, y fijo sobre el horizonte, ayudando la nave yankee que le traiga la nueva de que se acepta la venta del país, y, por de contado, la plata que le corresponde en el reparto estipulado entre vosotros. Os atreveis a acusar vosotros sus hechuras, sus cómplices.

Y osais acusar, vosotros que habéis echado a volar un enjambre de vales, que luego desacreditásteis en más de un 75% de su valor para, *si la fortuna os fuere propicia,* convertir esa diferencia en *águilas.*

Y acusáis, después que habéis desolado las campiñas de la provincia del Seibo y las de Azua. Que habéis hecho imposiciones, con el destierro, y la cárcel como estímulos. Que no habéis respetado ni la propiedad de vuestros amigos, que arruinásteis.

Y osais acusar, vosotros los fusiladores de Juan Rosa Herrera, Santiago Silvestre, Zorrilla, Marcos Evangelista, Juan Franco, Francisco Heredia, Agustín Nelico, Cuché, Juan Scroking, Eusebio Mercedes, A. Aquino, Belisario Curiel, Eusebio Evangelista, y Joaquín Volta. Estos últimos, el primero septuagenario, el otro un niño de 20 años apenas. Los que por medio de Mourawief Caminero, vuestro verdugo, habéis levantado un patíbulo en cada arbolado del Este; y en Azua, por vuestro procónsul Valentín Ramírez Báez.

Osais acusar, los que tenéis las cárceles atestadas, y engrillados, hace tres años, a Eugenio Miche, Jacinto Peynado, Florencio Soler, Norberto Reinoso. Juan Andrés Gatón, y otros. Los que habéis desterrado más de 300 ciudadanos y seguis desterrando diariamente. Los que no habéis respetado a la mujer, sometiéndola a pesquisas infames, y enviando al destierro a las familias de Cabral, Madrigal. Pablo y José Antonio Bonilla.

Y habláis de bienes repartidos —¿entre quiénes?— vosotros los que no habéis dejado una pulgada de terreno que no os hayais adjudicado, y a vuestros cómplices americanos, y tenéis la impudencia de nombrar a Alta Vela, que adjudicásteis a una compañía yankee, como habéis dado el petróleo a Damián Báez, el gallardo de los tiempos presentes. Las salinas de Baní a Carlos Báez, el *incendiario de Chalona,* y la explotación de la Saona a Tomás Botello, el perdonado-ingrato, y la de la Beata a otro seide vuestro, y la concesión del Yuna, y miles de leguas de tierra, a Angenard, O'Sullivan, Cazneau, Fabens, Babcock, etc., etc., etc.

Y habláis de Dios, y de moral, los que no creeis en él, que vuestra Divinidad es el oro; los que sufris de una plétora de odio y venganza cuyas manifestaciones constantes nos cuentan: la sangre de muchos hermanos, la ruina de nuestras familias, el descrédito de la Nación, y la amenaza de verla morir exangüe si no la arrancamos pronto de vuestras manos, que son puñales.

Y habláis de justicia, vosotros cuya moral es el crimen y la expropiación en grande escala.

Ah desgraciados! Habéis marcado vuestro paso sobre nuestra Patria con una huella profundísima de sangre y lodo. Nos costáis más que todas las revoluciones que hemos sufrido, y que las dos luchas nacionales. Habéis hecho una obra de aniquiladores. Habéis sublimado el odio y la venganza. Todo por enriqueceros, ¡miserables!

Pues bien, habéis edificado sobre arena y vuestro edificio se cae arrastrándoos en su ruina. Porque esa anexión, el sueño inefable de vuestra codicia, el motor de vuestras criminales acciones, se desvanece como el humo, y con ella la base de vuestro poder.

Ah, desgraciados! le entregásteis el alma al diablo por un tesoro y os ha engañado. Habéis, como Traupman, cometido *crímenes inútiles.* Ahora, todo se ha cumplido: preparaos ya para tomar el camino del destierro, si antes no hallais ahí, en el teatro donde representais el drama horroroso de vuestro gobierno, el castigo condigno. Que mejor os estaría eso que no seguir viviendo con la conciencia sombreada por el delito, y en la que se mezclarían en confusión horrible, para haceros la vida insoportable, con las pasiones de vuestras almas, el sombrío cortejo de vuestros crímenes.

Mejor os estaría que no ir a habitar cualquiera tierra donde se os señalaría con el estigma de: traidores y fieras.

Y se huiría de vuestra campaña, como del contacto de hidrófobos.

PARA LA HISTORIA

Texto del tratado o convenio de arrendamiento de la bahia y península de Samaná

Con este motivo, el Presidente de los Estados Unidos ha investido con plenos poderes al señor Raymond H. Perry, Agente comercial de los mismos en la República Dominicana, y el Presidente de ésta, al señor Manuel María Gautier, secretario de estado de la misma, quienes después de cangearlos, encontrándolos en buena y debida forma, han determinado, convenido y firmado los artículos siguientes:

1º— La República Dominicana concede a los Estados Unidos de América en calidad de arrendamiento, la posesión y ocupación inmediatas de todo el territorio comprendido en la península y bahía de Samaná, que extendiéndose desde Cabo Samaná o Rezón, hasta el Río Grande Estero comienza en la boca de dicho Grande Estero hacia el Norte, y concluye en la boca de Trujillo, hacia el término occidental de la bahía de Samaná, como aparece del mapa de la Isla de Santo Domingo, levantado por sir Robert H. Schombourgk y publicado en 1858 por orden de Su Excelencia el Presidente Buenaventura Báez.

Los Estados Unidos poseerán y ocuparán el territorio arriba indicado durante un período de cincuenta años a contar desde esta fecha, y la República Dominicana les cede por este acto el dominio eminente de dicho territorio durante el término de ocupación mencionado.

Queda convenido que la República Dominicana no cede su derecho a la libre navegación de las aguas de la bahía.

2º— Durante el término arriba expresado de la ocupación del indicado territorio, los Estados Unidos pagarán como una renta anual a la República Dominicana, el primer día de Enero de cada año, en Washington o en la ciudad de New York, la suma de 150.000 en oro del cuño nacional.

La República Dominicana reconoce haber recibido la suma de $147,229.91 &. a cuenta del primer pago según esta convención.

3º— En caso de que los Estados Unidos establezcan una estación naval o militar, en algún punto del trayecto arriba indicado, la República Dominicana, a requerimiento del jefe superior de la estación, arrestará y entregará todos los desertores del ejército o armada que se encuentren en su territorio debiendo abonársele los gastos que esto la ocasione.

4º— Esta convención será ratificada por ambas partes, quedando convenido que no lo será por los Estados Unidos hasta que no haya recibido la aprobación y el consentimiento del Senado de los mismos, y que las ratificaciones tendrán lugar en Washington, tan pronto como sea posible dentro de cuatro meses, a contar desde esta fecha.

Los Estados Unidos protegerán a la República Dominicana contra toda intervención extranjera, durante el tiempo arriba señalado para el canje de las ratificaciones.

Hecho por duplicado y de buena fe, en los idiomas inglés y español en la ciudad de Santo Domingo, a los 29 días del mes de noviembre del año del Señor de 1869.

Raymond H. Perry (*)
Manuel María Gautier

Artículo adicional al tratado de 29 de noviembre de 1869, para la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos de América.

Por cuanto en el artículo noveno del tratado de 29 de noviembre de 1869, celebrado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, para la anexión de aquella a éstos, se estipuló que las ratificaciones serían canjeadas dentro de cuatro meses, a contar de su fecha, o antes si era posible; y

Por cuanto: expirado este plazo, las partes han determinado ampliarlo, deseosas de que el tratado se lleve a efecto.

Con este motivo, el Presidente de los Estados Unidos ha conferido plenos poderes a Hamilton Fish, y el de la República Dominicana a Joseph Warren Fabens, quienes habiéndolos canjeado y encontrado en debida forma, han convenido en el siguiente:

(*) Véase artículos de César A. Herrera, *De la anexión a los Estados Unidos*, y *R. H. Perry, un Cónsul agresivo*, en su opúsculo *Cuadros históricos dominicanos*, S. D., 1949.

Artículo adicional: El plazo para el canje de las ratificaciones del tratado entre la República Dominicana y los Estados Unidos, de 29 de noviembre de 1869, se ampliará éste hasta el día 1º de julio próximo.

En testimonio de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado por duplicado el presente artículo, estampando en él sus sellos.

Hecho en Washington el día 14 de mayo de 1870.

Hamilton Fish
Joseph Warren Fabens

LO QUE ES BAEZ

No tiene límites la imprudencia de los traidores y farsantes que, constituídos a la fuerza en gobierno, juegan en Santo Domingo con la honra y el porvenir de la República. Los regüertos fétidos con que desahogan su ahitera de malas pasiones en las columnas del *Boletín Oficial*, representan el cuadro de sus propias miserias, y constituyen los cargos más severos que pueden hacerse al pequeño caudillo del personalismo.

Leamos el artículo de fondo del libelo oficial de 1º de abril, en la parte a que hace referencia a nuestra separación de la nacionalidad haitiana:

Todo el que propenda con una idea, con un esfuerzo, con un acto a conservar en su primitiva pureza la virginidad de esa separación a que aludimos, es un patriota preclaro; es un hombre consecuente; es un filósofo político que lleva en su mente los destinos de la patria, como el piadoso Eneas los dioses tutelares de Ilion!... Todo aquel que se acerca a vosotros (habla con los haitianos), que acepta vuestros recursos para hostilizar a su país; que os hace coro en vuestras declamaciones ambiciosas, que secunda vuestras miras, ese es un antagonista del 27 de Febrero, un ser vacilante sin fe ni convicciones, un verdadero traidor a la causa nacional.

Ahora razonemos.

Báez en vez de propender con una idea a la pureza primitiva de la Separación, fué el primero que atentó contra su virginidad, aceptando en 1843 el empleo de corregidor haitiano, para mejor hostilizar el pensamiento separatista.

Báez no propendió con un solo esfuerzo a la Separación, antes al contrario, fué de todos los dominicanos disidentes el que más se señaló en la oposición a ella, como no pudo ocultarlo en el folleto que firmó en Santomas en 1855, y que debió a la bien cortada pluma del venezolano Etanislao Rendon (*).

Báez no cooperó tampoco después del 27 de Febrero, con un solo acto, a conservar la Separación en su primitiva pureza, antes bien denunció a Riviére el movimiento por órgano del capitán José Siverio, lo que pudo dar lugar a que se perdieran los esfuerzos de Duarte, Sánchez, Pina, Mella, Pérez, Jimenes, y otros patriotas, si el brazo de Santana no los hubiera salvado en Azua, de una manera maravillosa, con su triunfo del 19 de marzo.

Báez ha vivido gestionando constantemente la desaparición de la nacionalidad dominicana, primero luchando por conservar la nacionalidad haitiana, luego trabajando por imponer la francesa, más tarde por mantener la española, y últimamente por encimar la de los yankees.

Luego, Báez no es un patriota preclaro, ni es un hombre consecuente, ni es un filósofo político que lleva en su mente los destinos de la Patria, como el piadoso Eneas los dioses tutelares de Ilion.

Pero sigamos razonando.

Báez se ha acercado a los haitianos tres veces; primero, aceptando el empleo de corregidor de Azua para mejor hostilizar el proyecto de Separación dominicana, después denunciando a Riviére el alzamiento nacional, y últimamente mendigando de Salnave, por órgano de su hijo Carlos y de su hermano Valentín, los recursos con que realizó la revolución de Montecristi.

Báez ha aceptado de los haitianos toda clase de recursos: como revolucionario, pólvora, fusiles y vapores de guerra, para hostilizar su país y apresar los buques nacionales: como gobierno, los primeros grillos con que aherrojó a sus conciudadanos y el dinero con que se sostuvo en su primer año de despotismo.

Báez ha hecho coro a las declamaciones ambiciosas de los hai-

---

(*) El folleto aludido fué reproducido en nuestra obra *Documentos para la historia de la República Dominicana*. S. D., 1944, p. 291–322. Acerca de Báez, véase Américo Lugo, *Fragmento relativo a Buenaventura Báez, del Prólogo a las obras de Emiliano Tejera*, en la revista *Bahoruco*, Santo Domingo, Nos. 162 y 164, del 16 y 30 septiembre de 1933; y Rufino Martínez, *Santana y Báez*. Santiago, 1943.

tianos de otro tiempo, muchas veces, ya oponiéndose a la Separación antes de realizarse, ya hostilizándola después de realizada.

Báez ha secundado las miras de los haitianos de antes, ya arruinando a Jimenes hasta el extremo de ponerlo en el caso de ir a morir de pena en Haití, ya contribuyendo como vulgar conspirador, a mantener el país agitado, y a dificultar su consolidación (*).

Luego, Báez es un antagonista del 27 de febrero, un ser vacilante, sin fe ni convicciones, un verdadero traidor a la causa nacional.

Félix María Delmonte ha hecho sin querer, en una de sus báquicas inspiraciones, el retrato de su amo el *Gran Traidor*. Ese es el gran peligro de la adulación servil: ofende cuando quiere agradar, y agrada cuando quiere ofender. Bendito sea Dios!

Caminero había regresado del Cibao a la Capital. Parece que no fué a Santiago sino a imponer con su presencia, pues Cáceres, el Vice-Presidente electo, ha continuado desempeñando la Delegación

---

Retrato del GRAN CIUDADANO, hecho por el Senador Carlos Sumner en su último discurso contra la anexión.

"La figura central en este triste asunto es Buenaventura Báez, a no ser que se eseptúe al Presidente Grant, a quien algunos darían este honorífico puesto. Ambos han actuado juntos y son copartícipes.

Para apreciar bien el caso, y, especialmente, para comprender la infracción del derecho público, es preciso sepáis algo del primero, y de qué modo se ha puesto en aptitud de representar su papel.

Dominicano de nacimiento, con mucha sangre española y educación francesa, es un cruzado en quien estos diferentes elementos se mezclan de un modo algo rudo. Toda su vida ha sido un aventurero, un conspirador, un embaucador, inconsecuente en sus opiniones, sin carácter, sin patriotismo, sin verdad, buscando siempre su propia conveniencia sobre todo y afiliándose en cualquier bando de acuerdo con su interés personal. Y tan violento antes contra los E. U. como alardea ahora de estar en su favor".

(*) Cierto. Las implacables persecuciones de Báez contra Jimenes ,en 1849, obligaron al infortunado prócer a refugiarse en Haití, donde murió.

UNA LAGRIMA MAS!

NECROLOGIA (*)

Otro nombre ilustre acaba de caer sobre el cuadro fúnebre de la revolución. Otra gota más de hiel ha caído también en la copa de amargura de los verdaderos hijos de la patria; de los defensores acérrimos de su libertad y sus derechos. El duelo de los mártires se renueva, porque la sangre generosa de un célebre cibaeño acaba de derramarse sobre el árbol combatido de la libertad. El general Severo Gómez ha muerto. Hijo del pueblo, artista infatigable, patriota desinteresado, supo elevarse por su honradez y abnegación al rango de los patriotas más distinguidos, prestando grandes servicios a su país desde el 44 hasta el 63, en que apareció como un gigante invencible en medio del humo de los combates, haciendo inscribir su nombre en el gran libro de los héroes de la Restauración. Perseguido sin tregua por el mariscal español de ayer, por el yankee de hoy, por el traidor de siempre, el célebre compañero de Luperón y de Cabrera, el valiente guerrillero del campamento de Jácuba, nunca dobló la serviz ante el tirano despreciable que lleno de envidia y de odio, saborea con el placer del tigre, la sangre de los restauradores que no se envilecen con él, que no se dejan bañar en el cieno hediondo de su degradación. El general Severo Gómez, mártir de la tiranía del monstruo que devora a la República, constante a sus principios liberales, vino, impulsado por su amor a la patria, a prestar su valiosa cooperación a la revolución nacional, y en Marmolejo después de algunas horas de combate encarnizado, murió como mueren los héroes, bendiciendo el hermoso suelo que le vió nacer.

Que la tierra le sea ligera, que los hombres libres bendigan su memoria, que su muerte gloriosa en el altar del sacrificio enseñe a sus conciudadanos a entrar en el camino de la libertad, del deber y del honor.

JOSE MARIA CABRAL, *General de División y Jefe del Movimiento Revolucionario* &c.

Atendiendo: que la revolución posee en la actualidad una zona de terreno suficiente en la República, para permitirle ejercer ac-

---

*) Acerca de la muerte del General Severo Gómez, véanse patéticas palabras de Luperón, en la Liga de la Paz, en 1875, reproducidas por Alfau Durán en *Clío*, No. 86, S. D., 1950, p. 37.

tos de soberanía que marchan de acuerdo con las necesidades de los pueblos que están bajo su dominio.

Ha venido en decretar y

DECRETA:

Artículo Unico.– Mientras que duren las circunstancias actuales, queda el puerto de Barahona en la provincia de Azua, de la República, abierto al comercio extranjero, reservándose dar cuenta a la Nación en lugar oportuno.

Dado en el Cuartel General de Barahona a los cinco días del mes de julio de 1869, año 26 de la Independencia y 6º de la Restauración.

JOSE MARIA CABRAL.

PROTESTA

Dirigida al Senado Norteamericano por algunos dominicanos residentes en Curazao, contra la anexión de la República Dominicana a los Estados Unidos.

Honorables Señores:

Los que suscribimos, ciudadanos dominicanos residentes en esta Isla de Curazao, tenemos la honra de dirigirnos al Honorable Senado Federal Americano para protestar contra el Gobierno del General Buenaventura Báez, con motivo de la votación que de su orden está haciéndose en la República Dominicana, para anexarla a los Estados Unidos de la América del Norte.

El plebiscito del pueblo dominicano es ilegal e imperfecto.

Primero: porque una parte considerable de su territorio, la Provincia del Sur, a la excepción de Azua, su capital, estando alzada contra el Gobierno, con grandes ventajas en su empresa, no puede sufragar.

Segundo: porque existe un número importante de presos y confinados políticos cuyo voto hace falta, y en todo caso que se consul-

tase, no podrían expresarlo con expansión, atendido su estado de ilibertad.

Tercero: porque no hay libre ejercicio en el sufragio y su violencia suma, por parte del Gobierno, quien compele a civiles como a militares a votar favorablemente, o elegir entre estos castigos: deportación al extranjero, la reclusión en cárceles, o el incorporamien to en la columna de Azua, si el individuo es paisano. En prueba de esto señalaremos los hechos siguientes, habidos en la capital: el coronel Juan Ruiz y el ciudadano Juan Bautista Zafra, fueron presos por haber disentido y votado en contra. El teniente de ejército Juan Francisco Alfonseca, fué enviado por igual causa al campamento de Azua, no obstante hallarse casi consunto. Los señores Domingo Rodríguez, Regidor del Ayuntamiento de Santo Domingo, Cayetano Rodríguez y Martín Rodríguez, han sido admonizados y aun amenazados, porque negaron su concurso a la obra exclusiva de Báez y cómplices.

Cuarto: porque es tal la coacción empleada sobre los ciudadanos, que la policía y grupos de gente soez, con el carácter de agentes del poder, recorren las calles allegando por la fuerza los votantes.

Quinto: porque se ensaya una forma singular y desusada en hecho de sufragio, la cual consiste en firmar a ruego por el que no sabe hacerlo. De ese modo, los agentes del gobierno falsean a mansalva la voluntad del sufragante, consignando como favorables todos los votos de ese género.

Sexto: Porque el pueblo no conoce las bases estipuladas para la anexión, en razón de no haberse publicado todavía el tratado convenido entre el ministro Gautier y el agente comercial americano, señor Perry.

Y séptimo: porque existen sobre cuatrocientos desterrados cuya voluntad no será consultada.

Por todas estas razones, protestamos solemnemente ante ese honorable cuerpo, al que se enviará el producto de la monstruosa votación, contra el llamado plebiscito del pueblo dominicano, que no es sino una superchería infame, a fin de que, apercibido de toda la verdad de los hechos, que juramos ser tal cual la hemos consignado, obre de acuerdo con su justificación y alto carácter.

Con sentimientos de distinguida consideración ofrecemos a VV. SS. nuestros respetos.

Curazao, 8 de Marzo de 1870.

Juan Ramón Fiallo.— José Gabriel García.— Mariano Antonio Cestero.— Pedro Antonio Delgado.— Juan Alejandro Acosta.— Juan Francisco Travieso.— Alejandro Román.— Felipe Calero.— Daniel Henríquez.— Manuel María Calero.— Pablo Miniel.— Toribio Agüero.— Juan Hilario Meriño.— Juan Esteban Diez.— Valentín Meriño.— Francisco Cabral.— Guillermo Dacosta Gómez.— Jorge Francisco de Luna.— Nicolás Ruiz.— Abelardo Dujarric.— Manuel Pérez.

Sigue la certificación de las firmas por el cónsul Norteamericano..... (Roto).

A más de los individuos que se mencionan en la protesta de los dominicanos residentes en Curazao, que publicamos, fueron encarcelados el año pasado, a causa de su oposición al plebiscito, entre otros, los generales Norberto Tiburcio, Eulogio Reyes, Ignacio Guerra, José Acosta, Isidro Pereira y Barón Montalambert; los coroneles Juan de la Cruz Alvarez, León Vicioso, Braulio Alvarez y Victoriano Vicioso; los ciudadanos Manuel José Betances y Manuel Montaño; los capitanes Enrique Lagrange, Francisco Villeta y Pablo Bernier; el teniente Ricardo Roque y los sargentos Rafael Alonzo, José Henríquez y Rafael Lovelace.

EL ASESINATO

Del inteligente y patriota general Manuel Rodríguez Objío (*)

La patria está de duelo!.... La libertad, el patriotismo, la inteligencia, la juventud, la literatura, han perdido uno de sus adeptos por la razón y el sentimiento!

El hacha enrojecida de la despótica tiranía ha hecho rodar por tierra una cabeza ilustre!

Báez ha puesto su mano torpe y sacrílega en el arca sagrada de la inteligencia, en el santuario de la poesía!....

El parnaso de la América Latina ha perdido un bardo cuya lira preludiaba los dulces inaprendidos acordes de Virgilio... vago, ideal, delicado y brioso a la vez: águila y tórtola.

(Continuará)

(*) Acerca de la muerte del infortunado historiador, soldado y poeta, véase el opúsculo *Centenario de Ml. Rodríguez Objío, 1838–1938*. S. D., 1939. (Trabajos de Fed. Henríquez y Carvajal, Ramón Emilio Jiménez y E. Rodríguez Demorizi).

INDICE 1960
Vol. XXIII

INDICE ONOMASTICO

(DE PERSONAS, GEOGRAFICO Y DE MATERIAS)

A

Abreu, coronel Eugenio: 194
Abreu, general Miguel: 203.
Acab: 54
Acosta, general José: 202, 205, 242
Acosta, general Juan Alejandro: 203, 242.
Acto de Fe, por Ml. Rodríguez Objío: 424.
Adames, general: 203.
Adón, Ambrosio: 194.
Adón, general Marcos E: 19, 92, 194.
Adón, Santiago: 194.
Africa: 88.
Agassiz: 56.
Aguadilla: 126-129, 133, 135, 138, 139, 143, 159, 160, 162, 166, 167, 171, 172, 174, 202.
Agüero, coronel Toribio: 203, 242.
Alemania: 6, 61.
Alfau, general: 196.
Alfau Durán, Dr. Vetilio: 181, 239.
Alfonseca, Juan Francisco: 202, 241.
Almonte, familia: 203.
Alonzo, los: 192.
Alonzo, sargento Rafael: 242.
Alpargatal: 192.
Alta Vela: V. Alto Velo.
Alto Velo: 207, 223, 233.
Alvarez, coronel Braulio: 193, 202, 242.
Alvarez, Juan de la Cruz: 202, 242.
Alvarez, general Wenceslao: 193.
América: 6, 7, 108, 152, 153.
América Central: 62.
América Latina: 163, 164, 242.
América del Norte: 149.
América del Sur: 195.
Américas, las: 89.
Ames, doctor: 217.
Andújar, general Manuel: 193.
Anexión a España: 14, 16, 196, 197.
Anexión a los Estados Unidos: 4, 60 71, 79, 82, 83, 85-99, 153, 158, 159, 161, 163.
Angenard: 233.
Antecedentes de la anexión a España (Rodríguez Demorizi): 14.
Antillas: 6, 12, 35, 153.
Antillas inglesas: 49.
Antonia: 129, 162.
Añasco: 146, 179.
Aquino, Los: 192.
Aquino, A.: 232.
Ará, capitán Francisco: 194.
Arámburu, Antonio de: 145, 146, 178, 179.
Aranjuez: 124.
Ardouin, Beaubrun: 16.
Argentina: 130, 163.
Argos: 4.
Arredondo: 231.
Asamblea Nacional: 70.
Atlántico, océano: 12, 35, 48.
Ashley: 78.
Ayala, Eladio: 145, 179.
Azua: 24, 25, 30, 46, 92, 113, 144, 188, 191, 192, 194, 205, 216, 218, 223, 226, 232, 237, 240, 241.
Azuey, laguna de: 111.

B

Babcok, general Orville E: 43-46, 59, 60, 217, 218, 233.
Báez, Buenaventura: 3, 5, 6, 8, 9, 19

27, 29, 32, 33, 46, 47, 58, 59, 61, 62-64, 76, 91-93, 104, 106, 107, 119, 121, 123, 125, 131, 133, 134, 137, 139-141, 144, 148-152, 155, 158, 163, 164, 166, 173, 174, 177, 184-191, 194, 197, 199, 200, 205-207, 217, 218, 229, 234, 236-238, 240-242, 245, 247, 248.

Báez, Carlos: 25, 233.

Báez, Damián: 233.

Báez, José: 25.

Bahamas: 12, 35.

Bahoruco: 237.

Baltasar, Rey: 111.

Baltimore: 4.

Baní: 114, 188, 194, 219, 233.

Bánica: 190, 192.

Barahona: 25, 188, 192, 240.

Barks: 108.

Barón, don Juan: 111.

Barriento, padre: 93.

Barriento, Jove: 225.

Boscow Tomás: 205.

Basilea, Tratado de: 110.

Batista, coronel Bartolo: 30.

Batista, general: 51.

Bayard, señor: 51.

Beata: La: 233.

Benitez, los dos: 192.

Benitez, Bartolo: 188.

Bernier, capitán Pablo: 202, 242.

Betances, teniente coronel Manuel José: 202, 242.

Billini, Agustín: 193.

Billini, coronel Gregorio: 194, 202.

Bismarck: 61, 62.

Blackwel: 218.

Bland: 57.

Bobadilla, Gerardo: 5.

Bobadilla, Tomás: 125-127, 158-160, 196, 202, 233.

Boletín del Odio: 230.

Boletín Oficial: 24, 34, 108.

Boletín de la Revolución: 222.

Bolívar: 131, 164, 197.

Bolivia: 130, 163.

Bonaparte, Luis: 64.

Bonilla, José Antonio: 202, 232.

Bonilla, Pablo: 232.

Bonilla, Pedro P. de: 129, 133-138, 141-143, 149, 157, 162, 166-171, 174-176, 202.

Bonilla y España, J. A.: 129, 133-137, 142, 143, 145, 149, 157, 162, 166, 168, 170, 175, 178.

Borgellá, general: 112.

Boston: 4, 95.

Boyer, Ministro de: 25.

Boyer, Juan Pedro: 111, 113, 202.

Bradley, Tomás: 102.

Brasil: 13, 35.

Brea, Antonio: 193.

Brea, teniente coronel, Simón: 193.

Brea, Tomás de: 202.

Breve Refutación.....por José Gabriel García: 181.

Brito, capitán Manuel: 203.

Brown: 70.

Buchaman, James: 47, 75.

Buenos Aires: 56, 57.

C

Cabo Haitiano: 20, 25, 125, 147, 158.

Cabo Rojo: 143, 176, 180.

Cabo Samaná o Rezón: 234.

Cabral, general José María: 4, 18-20, 23, 25, 27, 32, 46, 47, 62-65, 76, 92, 93, 101, 189-195, 216, 218, 226, 239, 240, 245.

Cabral, Marcos A: 18.

Cabral, coronel Melchor: 194.

Cabral, Salustiano: 194.

Cabral Bernal, Francisco: 193.

Cabral ante la Historia: 18.

Cabrera, los: 192, 239.

Cáceres, general Manuel A: 135, 136, 138-140, 168, 171-173, 191, 238, 243.

Cachimán: 192.

Caín: 216.

Caldera: 207.

Calero, Felipe: 203, 242.

Calero, Manuel María: 203, 242.

California: 50, 97.

Callán Tansil, Charles: 4.

Cambronal (lugar): 29, 192.

Caminero, Angel: 229.

Caminero, José: 25, 238, 244.

Caminero, Mourawief: 232.
Canadá: 49, 50.
Canal de la Mona: 48.
Cancio: 138, 171.
Canela, la: 190.
Cantabria: 110.
Capotillo: 102, 147, 180, 191.
Capotillo (goleta): 24.
Caracas: 56, 181.
Carbajal, Francisco: 194.
Carbajal, Regla: 194.
Caribe, mar: 11, 34, 48, 71.
Carlitos: 143, 145, 146, 176, 178.
Carmona: 196.
Carreras, las: 114.
Casimiro, Pedro Antonio: 194.
Castelar, Emilio: 181.
Castellanos, José: 129, 133-136, 138, 139, 141-147, 149, 157, 162, 166-169, 171, 172, 174-176, 178-180, 202.
Castillo, general Blas: 194.
Castillo, general Manuel María: 194.
Castillo, general Rosendo: 194, 226.
Castillo, general Tomás: 194.
Castro: 196.
Castro, Apolinar de: 203.
Castro, Lorenzo: 194.
Cayo Hueso: 218.
Cazneau, William: 45, 58, 59, 91, 123, 233.
Centenario de Ml. Rodríguez Objio: 242.
Centro América: 152.
Cercado, El: 29, 190, 192.
Céspedes, coronel Carlos: 203.
Céspedes, José María: 3.
Cestero, Florentino: 193.
Cestero, Mariano Antonio: 193, 203.
Cibao: 24, 114, 140, 167, 169, 173, 191, 202, 203, 207, 223, 238, 243.
Clío: 116, 181.
Clisante Rodríguez, José: 25.
Coca, coronel José: 31.
Coen, Abraham: 244.
Coen, David: 205.
Comodoro de una flota americana: 65, 66, 68.
Santo Domingo: 5.
Compañía de la Bahía de Samaná de Concepción, (sitio): 144, 177.
Congreso: 54, 56.
Congress, el: 219.
Connecticut: 76.
Constitución Dominicana: 74, 155.
Constitución de los Estados Unidos: 75.
Constitución de Lecopton: 74.
Contín: 231.
Convención dominico-americana: 3.
Costa Rica: 163.
Costas de la Española: 154.
Cotuí: 203.
Couching, señor: 44.
Couto, los: 192.
Couto, Guillermo: 188.
Corona: 69.
Corozo: 192, 226.
Costa Rica: 130.
Cox, señor: 41.
Crime, señor: 101.
Cristo: 246.
Cruz, los: 192.
Cruz, Lino de la: 188.
Cuaba (río): 20.
Cuaba (lugar): 30-32, 192.
Cuba: 12, 13, 35, 36, 48-50, 84, 88, 98, 111, 207.
Cuché, los: 192, 232.
Cuello, general Andrés: 194.
Cueva, Alejandro: 30.
Curazao: 8, 23, 94, 101, 134, 151, 167, 187, 203, 240, 242.
Curiel, los: 192.
Curiel, Julián Belisario: 140, 173, 193, 232.
Curro, Rancho de: 30.

CH

Chalas, F: 129, 149, 157, 162, 202.
Chan (Valverde): 169.
Chandler: 77.
Chile: 57, 130, 163.
Christi, Tomás: 25, 30.

D

Dacosta Gómez, Guillermo: 242.
Damas, Las: 29.

Dana: 69.
Davis Jefferson: 64.
Darién, Istmo de: 12, 35.
Datos irrecusables (suelto): 5.
De Laittre: 226.
Delano, señor: 41.
Delanoy, capitán: 217, 228.
Delaware: 50, 51.
Delgado, Angel: 193.
Delgado, Francisco: 25.
Delgado, Pedro Antonio: 242.
Delmonte: 196, 205, 218, 245.
Delmonte, Félix María del: 103, 238.
Delmonte, Joaquín: 193.
Delorme, ministro: 25.
Delva, Alfredo: 32.
Departamento de Estado: 6.
Departamento de la Marina de Guerra de los Estados Unidos: 65.
Derecho de Gentes: 68.
Derecho Internacional: 68.
Derisseau, Víctor: 205.
Detjen, Alfredo: 22.
Diario de la Marina, de La Habana: 198.
Díaz: 231.
Díaz, los dos: 192.
Díaz, coronel Ezequiel: 193.
Díaz, coronel Genaro: 188.
Dictador (buque): 117, 123.
Diez, capitán Juan Esteban: 193, 203. 242.
Dios: 29, 225, 232, 233, 238.
Doctrina de Monroe, La (Céspedes): 3, 72.
Documentos para la historia de la República Dominicana: 237.
Dominguez: 223.
Dominguez, capitán Gregorio: 203.
Duarte, Juan Pablo: 8, 237.
Dubreil, coronel Abelardo: 193, 242.
Dujarric, Luis Felipe: 193.
Dupuy: 16.
Durán, coronel Manuel: 202.
Durocher, teniente coronel Juan: 193.

E

Ecuador: 130, 163.
Echavarría, coronel Basilio: 205.
Echavarría, Encarnación de: 245.
Edmundo: 63.
El Monitor: 70.
El Pabellón Dominicano: 222, 223, 226, 229-231.
El Sol: 200, 204.
Emperador: 64.
Empréstito Hartmont: 94.
Encarnación: Los: 192.
Episodios Imperialistas (Enrique Ap. Henríquez: 7.
Espaillat, Santiago: 184.
España: 14, 16, 17, 48, 49, 76, 105. 110, 116, 123, 124, 196, 204, 209.
España, colonia de: 185.
España, Rey de: 113, 123.
Española: 111, 150.
Estados del Sur; 64.
Estados Unidos: 4-6, 10, 13, 27, 34, 36, 38, 41, 47-49, 54, 55, 58-60, 62, 64, 65, 69, 70, 78, 80-82, 84-86, 88, 90 92, 96-99, 101, 102, 104, 105-108, 115-121, 123, 127, 128, 130-132, 152, 153, 156, 160, 163-165, 181, 189, 190, 204, 207, 209, 219, 222, 227, 234-236, 24.0
Estados Unidos de Colombia: 130, 163.
Estados de la Unión: 87, 88.
Europa: 61, 84, 153, 187, 218.
Evangelista, Eusebio: 232.
Evangelista, Marcos: 232.
Evangelista, los dos: 192.

F

Fabens, coronel J. W: 6, 46, 58, 59, 91, 123, 216-218, 226-228, 233, 235, 236.
Faubert, Sauver: 16.
Faustino lo.: 114.
Félix, los tres: 192.
Félix, Luis: 248.
Félix, coronel Manuel: 25.
Fernández, familia: 203.
Fernández de Castro: 196.
Fiallo, Juan Ramón: 203, 242.
Figueredo, general: 191.
Fish, secretario Hamilton: 7, 101, 227, 235, 236.

Flores, Evaristo: 188.
Florida, La: 12, 35, 218.
Forbes: 57.
Fragmento relativo a Buenaventura Báez, del Prólogo a las obras de Emiliano Tejera, por Américo Lugo: 237.
Francia:: 17, 61, 63, 64, 66, 68, 110, 115, 195, 226.
Franco, los: 192.

G

Gabinete de Washington: 153, 157, 158.
Galván: 196.
García, Augusto: 229.
García, general Federico de Jesús: 21, 243.
García, Joaquín: 110.
García, José Gabriel: 5, 181, 203, 231, 242.
García, capitán Rafael: 203.
García Lluberes, Dr. Alcides: 181.
García Lluberes, Porfirio: 181.
Gatón, general Juan Andrés: 103, 188, 232.
Gautier, Manuel María: 60, 197, 199, 206, 216, 217, 226, 227, 234, 235, 241.
Geffard, Fabré: 14, 20-23.
Georgia: 12, 35.
Ginebra, José: 217.
Glass, León: 247.
Gobierno de Báez: 153, 167, 172.
Gobierno Dominicano: 93, 192, 161.
Gobierno de los Estados Unidos: 94, 161.
Gobierno de Haití: 65, 68, 94, 153, 171.
Gobiernos hispano-americanos: 161.
Godoy, Sra: 245.
Gómez, general: 19, 203.
Gómez, general Juan: 226, 243, 244.
Gómez, general Severo: 193, 239.
González, Baldomero: 248.
González, Fermín: 205.
González, Ignacio María: 5.
Graham: 57.
Gran Bretaña: 69, 110.
Gran Estero: 234.
Grandgrossiere (población): 25.
Grant, presidente Ulises S: 4, 6, 41, 48, 59, 71, 81, 87, 91, 196, 107, 131, 150, 157, 163, 189, 190, 195, 200, 207, 226, 227, 238.
Grant, Doctrina de: 7.
Granville Sharpe: 66.
Green, comodoro: 219.
Gross, Alejandro: 5.
Guatemala: 130, 163.
Guayubín: 21-23.
Guerra: 188.
Guerra Civil: 64.
Guerra, general Ignacio: 202, 242.
Guerra de los Seis años: 3.
Guerrero, Joaquín: 24.
Guerrero, Manuel: 205.
Guthrie, James: 206.
Guzmán, general Román: 203, 230.

H

Habana, la: 124.
Hacienda Concepción: 176.
Haentijeus, Charles: 14.
Haina: 95.
Haití: 14, 16, 17, 19, 20, 24-28, 32, 41, 42, 44, 46, 48, 50, 58, 65, 66-68, 72, 74, 75, 81, 84, 89, 90, 91, 99, 114; 115, 117, 119, 120, 122, 125, 127, 130, 140, 146, 151, 152, 157-160, 163, 179, 187, 217, 218, 222, 227, 228, 230, 232, 238.
Hamilton: 108, 148.
Hatch los: 76, 108, 115, 217.
Hato Mayor: 188.
Hazard: 229.
Heneken, Theodore: 95.
Henríquez, Daniel: 203, 242.
Henríquez, Enrique Apolinar: 7.
Henríquez, Ildefonso: 193.
Henríquez, José: 242.
Henríquez y Carvajal, Federico: 242.
Henríquez García, Enriquillo: 116.
Herard (periódico): 6, 7.
Herard, Charles: 113.
Heredia, los: 192.
Heredia, Francisco: 196, 232.
Herrera, los: 192.
Herrera, Lic. César A: 235.

Herrera, Juan Rosa: 232.
Higüey: 202.
Historia Diplomdtica Dominicana: (Rodríguez Demorizi): 4.
Historia de Europa (de Allison): 49.
Honduras: 130, 163.
Horan, Lewis: 205.
Howe, doctor: 228.
Howe, Samuel G: 218, 219.
Hungría: 230.
Hunt, Benjamín P: 4.

I

Incorporación de Santo Domingo a Norte América, Proyecto de (Rodríguez Demorizi): 3.
Independencia, La: 5.
Independiente: 218.
Indiana: 63, 67, 74, 89.
Indias Occidentales: 17, 34.
Indias Orientales: 84.
Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo: 3, 4.
Informes Cranch: 70.
Ingalls, general: 218.
Inglaterra: 17, 55, 62, 66, 195.
Invasiones haitianas: 108.

J

Jacmel: 26, 219, 226.
Jamaica: 95.
James, Teofilus: 205.
Jean Paul: 111.
Jefferson, Thomas: 40.
Jesurum: 94.
Jesús: 29.
Jezrael: 54.
Jimaní: 29.
Jimenes, general: 185, 191, 237, 238.
Jimenez, Ramón Emilio: 242.
Jobo: 226.
Johnson Andrew: 75.
Joly, general Domingo: 29.
Judas: 29.

K

Kansas: 74.

L

La Anexión de la República Dominicana (Morton): 38.
La Cuestión Dominicana: 14.
La entrega de Salnave (Marcos A. Cabral): 18.
La Gran Traición de Santana, (Gautier): 198, 206, 208.
La Viña de Naboth: 54, 122.
Lacroix: 101.
Lafi: 230.
Lagrange, capitán Enrique: 202, 242.
Lamartine: 202.
Lavastida (ministro): 186, 196.
Le seus Commun (periódico: 14.
Lee, contralmirante: 218.
Leger, general José: 193.
Leon, Francisco de: 188.
Limón (lugar): 29.
Limón, Bahía de: 6.
Linares, *Deogracia:* 194.
L'Orquette Ca: 223.
Londres: 16, 66, 94, 229.
López, capitán Julián: 203.
Louisiana: 97.
Louverture, Toussaint: 110, 111.
Lovatón, Ramón: 202.
Lovelace, Rafael: 229, 242.
Lozano, Gral. Andrés: 147, 180.
Luciano: 230.
Luis Napoleón: 61, 62, 64.
Luna, Jorge Francisco de: 242.
Luna, Miguel de: 188.
Luna, general Zacarías de: 203.
Luperón, Gregorio: 4, 19, 181, 191, 226, 239, 243.

LL

Lluveres, Félix: 245.
Lluveres, Rafael: 193.

M

Madisson: 108.
Madrid: 17, 187.
Madrigal, familia: 232.
Maggiolo, Bartolo: 25.
Maniel Viejo (lugar): 32.

Manuscripts notes ou Santo Domingo (Carpenter): 4.
Manuscripts ou Santo Domingo: 4.
Mar Caribe: 120.
Marcano: 196.
Marcy (secretario): 206.
Mariana, Las: 192.
Marina de Guerra: 92.
Marmolejo: 191, 193.
Marmolejo (sitio): 239.
Marmolejos, Juan: 248.
Marquez, Manuel: 193.
Marrero, Gerónimo: 188.
Martínez, general Aniceto: 194.
Martínez, general Pedro: 194.
Martínez, coronel Vicente: 194.
Maryland: 97.
Manzanillo: 207.
Massacre: 209.
Massachussetts: 41, 42, 52, 54, 67, 116, 122, 131, 164.
Matas, Las: 190, 191, 192, 194.
Mayagüez: 125-130, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 143, 145, 146, 157-167, 172, 174-176, 179.
Medrano, Payen: 248.
Meireles, coronel Bernardo: 203.
Mejía, Manuel: 193.
Melenciano, coronel José: 194.
Mella: 230, 237.
Mella, los 192.
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores: 4.
Mensaje del Presidente Grant al Congreso: 34, 149-154, 156, 157.
Mensaje del Presidente Grant sobre el Tratado Dominicano: 10.
Mercedes, Eusebio: 232.
Mercedes, Manuel: 188.
Meriño, Juan Hilario: 193, 203, 242.
Meriño, capitán Valentín: 193, 203, 242.
México: 49, 64, 91, 130, 152, 163; Golfo de: 12, 35.
Meza, Zoilo: 193.
Miches, Eugenio: 103, 188, 232.
Michigan: 77, 79.
Miniel, coronel Pablo: 203, 242.
Ministro haitiano: 226-228.
Miranda, los: 192.
Missouri: 51, 75.
Moca: 111.
Mónaco, María: 225, 232.
Monell, ministro: 6.
Monroe, Doctrina de: 6, 7, 11, 35, 152, 153.
Monsieur Rum: 110.
Montalambert, general Barón de: 103, 202, 231, 242.
Montaño, Manuel: 202, 242.
Monte Cristi: 22, 23, 95, 187, 219, 223, 237.
Monte Grande: 194.
Morales, Lic. Gabino Alfredo: 3.
Morel, Julián: 202.
Moreno, general Francisco: 194.
Morril (senador): 132, 165, 189.
Morton, Oliver P: 38, 39, 44, 46, 62, 66, 67, 72, 73, 80, 81.
Moscoso, Doctor Juan Vicente: 113.
Motley, señor: 41.

N

Naboth's Vineyard (Welles): 54.
Nantasket (barco): 65, 219, 244.
Napoleón 1o: 91, 110.
National Republicain (periódico): 217.
Nebraska: 74.
Neiba: 29, 188, 190, 192, 194, 202.
Nelico, los: 192.
Nelico, Agustín: 232.
Nerón: 248.
New Brunswick: 49.
New Hampshire: 48.
New York Evening Post (periódico): 90.
New York Tribune: 92, 94, 219.
Newspaper history of the Annexation of the Dominican Republic, from 1869 to july 1870: 4.
Nicaragua: 163.
Nigua, río: 95.
Nissage Sagett: 20.
Norte, línea: 180.
Norteamérica: 7, 102, 107.
Nouel, Carlos: 125-138, 141-146, 149. 157-168, 170-172, 174-179 202.
Nouel, Carlos Tomás: 5.

Nueva Escocia: 49.
Nueva España: 110.
Nueva Granada: 152.
Nueva York: 5, 64, 82, 90, 95-97, 101, 216, 217, 226, 227, 234.
Nuevo México: 50, 97.
Nuevo Mundo: 106, 153, 204.
Nuesí, general Juan: 203.
Número, El: 114.
Núñez, doctor: 111.
Núñez, general Santiago: 203.
Núñez de Cáceres: 8.
Nye, señor: 79-81.

O

Objio, los: 192.
Objío, Telésforo: 205.
Ocoa: 194.
Ogando, Andrés: 92, 194.
Ogando, Timoteo: 92, 194.
Ohio: 54, 56, 57, 228.
Opinión, La (periódico): 14.
Oportunidad, De (Morales): 3.
Orth: 89.
O'Sullivan: 233.
Otrabanda: 92.
Ozama: 104, 106.

P

Palma, La (lugar): 30.
Palmentier, Emilio: 225.
Palo Copado: 191.
Panzo: 192.
Paradas, Juan Bautista: 247, 248.
Paraguay: 130, 163.
París: 16.
Partido Demócrata: 97, 98.
Paterson, (senador de New Hampshire): 75.
Patria: 216.
Pelegrín, Telésforo: 203.
Perdomo, Los: 192.
Perdomo, Eugenio: 247.
Pereira, Eusebio: 127-130, 132, 134, 157, 160, 162, 165, 167, 202.
Pereira general Isidro: 202, 242.
Pereyra: 231.
Pereyra y Pérez, Manuel: 143-145, 176, 178.
Pérez: 237.
Pérez, general: 191.
Pérez, Antonio: 25, 248.
Pérez, Fabián: 248.
Pérez, coronel Federico: 193.
Pérez, Manuel: 203, 242.
Pérez, teniente coronel, Vicente: 193.
Perry, Raymond H: 108, 115, 234, 235, 241.
Perry-Gautier: 198-200.
Perú: 130, 163.
Petit-Trou: 30, 93.
Peynado, Jacinto: 188, 232.
Pierce, Franklin: 41, 75.
Pimentel, los: 192.
Pimentel, Pedro Antonio: 19, 193, 194.
Pina, teniente coronel, Juan Pablo: 193.
Pina, general Pedro A: 193, 237.
Pineda, Pedro: 188
Poinsett: 56.
Polanco, general: 19.
Polk, (presidente): 89.
Polo (lugar): 31.
Poor, almirante: 41, 46, 47, 91.
Port-au-Prince: 14, 16, 17, 25, 29, 127, 146, 160, 179, 226, 229.
Porter, misión: 4.
Porter, Vicealmirante: 4.
Pozo, Desiderio: 188.
Prevost: 57.
Proclama de Cabral: 92.
Proclama a los dominicanos: 8.
Prud'homme, general Pedro: 203.
Prusia, Gobierno de: 6.
Puebla de los Angeles (México): 112.
Puerta de Lemba: 192.
Puerto Plata: 21, 95, 135, 139, 168, 172, 203, 217, 219.
Puerto Rico: 6, 7, 12, 13, 35, 48, 49. 102, 111, 128-130, 134, 141, 160, 162, 164, 167, 174, 202, 207, 245.
Pujol, general Pablo: 193.
Pumarol, Juan: 202.
Puñales (sitio): 203.

Q

Quincy, John: 48.
Quisqueya: 115.

R

Raldiris, Manuel: 135, 168.
Ramírez, Eugenio 205.
Ramírez Báez, Valentín: 23, 25, 30, 232.
Ranchomateo: 192.
Reina, Ciriaco: 188.
Reinoso, Norberto: 188, 232.
Rendón, Etanislao: 237.
Report of the Commission of Inquiry to Santo Domingo: 3.
Reporters and Printers of the debates of Congress: 54.
República Haitiana: 17, 65, 70, 73, 97, 153, 173, 194, 196.
Rey de los Mosquitos: 62.
Reyes: 231.
Reyes, Dionisio: 25.
Reyes, Manuel María: 247.
Ricardo, los: 192.
Rincón: 190, 192.
Ringwood: 226.
Riviere: 113, 237.
Riviere, Valentín: 237.
Robeson, George M: 222.
Rocha, Domingo de la: 206.
Rodney: 57.
Rodríguez, Cayetano: 241.
Rodríguez, general Clemente: 194.
Rodríguez, Domingo: 241.
Rodríguez, coronel Fidel: 193.
Rodríguez (alias Chivo), Manuel: 225.
Rodríguez, Martín: 241.
Rodríguez, Nicolás: 141-145, 174-176, 178.
Rodríguez Demorizi, Lic. Emilio: 242.
Rodríguez Objío, Manuel: 25, 140, 173, 193, 242, 243, 245 246, 248.
Rodríguez del Valle, José: 145, 178.
Roma: 81.
Román, Alejandro: 193 203, 242.
Romero, Juan: 226, 232.
Roque, Ricardo: 202, 242.
Ruiz, coronel Juan: 241.
Ruiz, Nicolás: 242.
Russel conde: 16, 17.

S

Sabaneta: 226.
Saget, Nissage: 26-28, 30, 41, 44, 223, 230.
Salazar coronel: 203.
Salcedo: 191.
Salnave, Silvain 2, 4, 19, 20, 22, 23, 25-33, 41, 47, 114, 189, 194, 237.
Samaná: 5, 65, 190, 197, 198, 207, 227.
bahía de: 4, 11, 64, 71, 91, 98, 198, 189, 222, 234; península de: 4, 199, 222, 223, 234.
Samaria: 54.
San Cristóbal: 24, 95, 129, 188, 192 194.
San Francisco de Macorís: 192, 203.
San Jaime, corte de: 41.
San José de Costa Rica: 6.
San José de Los Llanos: 192.
San José de Las Matas: 203.
San Juan (pueblo): 29, 93, 188, 190-192, 194, 222, 226, 229.
San Salvador: 130, 163.
San Thomas: 101, 132, 151, 165, 217, 237.
Sanabria: 231.
Sánchez, Francisco del Rosario: 8, 184, 237.
Sánchez, José María: 247.
Sánchez, general Juan: 194.
Sandwich, islas: 44.
Santa Cruz del Seibo: 24, 188, 192, 194, 232.
Santana, general: 14, 184, 185, 196, 197, 237.
Santana, Pbro.: 246, 248.
Santana, capitán Juan: 203, 205.
Santana, coronel Rafael: 194.
Santana y Báez, (Rufino Martínez): 237.
Santiago: 21, 222, 95, 111, 139, 144, 169, 203, 237, 243.
Santín, teniente coronel Raimundo: 194.
Santo Domingo (ciudad): 3, 14, 24, 26.
Santo Domingo, isla: 4, 6, 10, 12, 34 38, 41, 42, 45, 47-52, 54, 55, 71, 72, 77, 80, 82-94, 95, 97-99, 101, 102, 108, 110, 111, 115, 118-122, 124-126, 128, 130-134, 139, 140, 150,

152, 156, 158, 160, 163, 164, 166, 167, 172, 173, 181, 189, 196, 209, 218, 222, 226, 228, 234, 236, 241, 248.
Santo Domingo, pueblo de: 11.
Santo Domingo, past and present: 2.92
Santomé: 190.
Santos, general Andrés: 194.
Saona: 233.
Scott: 56.
Scroking, los: 192.
Scrogin, Juan: 232.
Scheuck, general: 41.
Schombourgk, sir Robert: 234.
Senador de Vermont: 189.
Severn, buque: 91, 117.
Seward, W. H: 4. 6, 68.
Sherman: 54.
Shurz, (senador de Missouri): 51, 75.
Silvestre, Santiago: 232.
Silvestres, los: 192.
Silverio, capitán José: 237.
Sketches of Santo Domingo, por Keim 89.
Smith, Poyne y Smith: 95.
Soler, Florencio: 188, 232.
Soto, José Dolores: 194.
Soulouque: 114.
South Norwolk: 76.
Speech, U. S. Senate violativa international law and usurpation of war powers: 116.
Spfford: 228.
Spfford, Joseph L: 226.
Suero, general Rudesindo: 194.
Suiza, Confederación: 15.
Summer, Charles: 4, 39, 46, 54, 63, 67, 72, 73, 77, 108, 110, 115, 116, 119, 125, 126, 131, 158, 164, 217, 226, 227, 228, 238.
Suprema Corte de los Esatdos Unidos: 70.
Suann: 97.
Swatara, barco de guerra: 65.

Tait, ministro de Haití: 47.
Tejas: 36, 97 (v. Texas).
Tejera: 196.
Tejera, Juan Nepomuceno: 205, 206.
Tenares, general: 203.
Tennessee: 216, 219.
Tesorería Federal: 87.
Texas: 51, 86, 87.
The United States and Santo Domingo, Callan Tansil: 4.
Thouvenel: 16, 17.
Tiburcio, Norberto: 194, 202, 242.
To the american press, the dominican negotiation: 205.
Tratado Perry-Gautier: 156.
Trauptman: 233.
Travieso, Juan Francisco: 193, 203, 242.
Trobane: 92.
Trujillo, boca de: 234.
Túbano, El: 192.
Tuhana: 92.
Turk-Island: 22.
Tybee: 218, 227, 228.

U

Universidad de Harvard, Biblioteca de la: 4.
Universidad de Santo Tomás de Aquino: 112.
Uruguay: 130, 163.

V

Valencia, Eugenio: 205.
Valera y Jimenez, doctor Pedro: 113.
Valerio, general: 24, 194.
Valverde, general José D: 133-136, 138, 139, 143, 144, 166-168, 172, 176, 178, 196.
Valverde, Melitón: 129, 133-135, 137, 138, 141-143, 145, 149, 157, 162, 166, 167, 170, 171, 174, 175, 178, 202.
Valverde, general Pedro: 193.
Vallejo, Narciso: 202.
Vallona, los: 192.
Vázquez, general: 203.
Vega, la: 24, 203, 244.
Velásquez, Cayetano: 188.
Velázquez, general Jacinto: 203.
Velio, ministro: 6.
Valenzuela: 111, 112, 130, 163.
Vermont: 63.

Vesubio: 225.
Viajama: 191.
Vicioso, León: 202, 242.
Vicioso, Victoriano: 5, 202, 242.
Victoria, Señor: 138.
Victoria del Ozama: 194.
Vidal, general: 31-32.
Vidal, general: 31-32.
Viejo, Maniel, lugar: 30.
Villanueva: 24, 231.
Villanueva, capitán Tomás: 203.
Villeta, Francisco: 242.
Virgilio: 243.
Volta, coronel Joaquín: 193, 232.
Volta, Telesforo: 247.
Voz, Edmundo de: 205.
Vulcano: 3.

W

Wade, B. F: 218, 219, 228.
Washington: 6, 7, 10, 34, 54, 60, 66, 70, 71, 81, 82, 84, 91, 101, 104, 106-108, 115, 125, 126, 128, 131, 132, 148, 189, 190, 199, 217-219, 226 228, 234-236.
Washington Republican, periódico: 228.
Wharf: 228.
Wheaton: 68.
White, Andrew G: 219.
Wood, Fernando: 82, 92, 97.

Y

Yamasá: 192.
Yantic, barco: 65, 219.
Yuna: 233.

Z

Zafra, Juan Bautista: 241.
Zorrilla: 232.
Zorrilla, capitán Blas: 194.